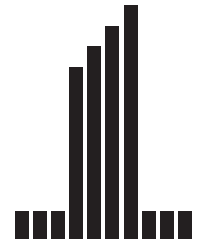


Informe de gestión consolidado



22	Grupo Banco Sabadell
44	Entorno económico, sectorial y regulatorio
52	Información financiera
68	Negocios
100	Riesgos
104	Otra información relevante
108	Estado de Información No Financiera
158	Informe anual de Gobierno Corporativo



23	Estructura organizativa
27	Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo
28	Plan 2020
29	La acción de Banco Sabadell y los accionistas
32	El cliente

Estructura organizativa

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, también Banco Sabadell, el banco o la sociedad), con domicilio social en Alicante, avenida Óscar Esplá, 37, tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre de 2014.

El banco es la sociedad dominante de un grupo de entidades cuya actividad controla directa e indirectamente, y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell. Banco Sabadell está integrado por diferentes entidades financieras, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero, y opera fundamentalmente en España, el Reino Unido y México.

En este ejercicio se ha reorganizado el Negocio Bancario España y el de Otras Geografías. El Negocio de Transformación de Activos Inmobiliarios queda integrado en Negocio Bancario España gracias a la normalización de los activos inmobiliarios en balance. Adicionalmente, las oficinas en el exterior y de representación también quedan en el ámbito de Negocio Bancario España dentro del perímetro de Banca Corporativa, al ser sus principales clientes de origen nacional.

En 2019 el grupo cuenta con una organización estructurada en los siguientes negocios:

Negocio Bancario España agrupa las siguientes unidades de negocio de clientes:

— Banca Comercial: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares y colectivos profesionales, *consumer finance*, gestión de inversiones y Bancaseguros. Banca Privada ofrece productos y servicios de alto valor para el cliente.

Sabadell es la marca de referencia que opera en la mayor parte del mercado español. Adicionalmente, opera bajo las siguientes marcas:

- SabadellHerrero en Asturias y León.
 - SabadellGuipuzcoano en el País Vasco, Navarra y La Rioja.
 - SabadellGallego en Galicia.
 - SabadellSolbank en Canarias, en Baleares y en las zonas costeras del sur y levante.
 - ActivoBank enfoca su actividad a los clientes que operan exclusivamente a través de Internet o por teléfono.
- Banca Corporativa: ofrece servicios de financiación especializados junto con una oferta global de soluciones,

que abarcan desde los servicios de banca transaccional hasta las soluciones más complejas y adaptadas, ya sean del ámbito de la financiación, de tesorería, así como actividades de importación y exportación, entre otras.

- Transformación de Activos gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria. Se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.

Negocio Bancario Reino Unido: la franquicia de TSB incluye el negocio que se lleva a cabo en el Reino Unido, y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos, tarjetas e hipotecas.

Negocio Bancario México: ofrece servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa y Banca Comercial.

Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades que a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 174 entidades, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 149 son consideradas entidades dependientes y 24 asociadas (a 31 de diciembre de 2018 eran 162 entidades, de las cuales 135 eran consideradas entidades dependientes y 26 asociadas).

Estructura de Gobierno Corporativo

Banco Sabadell cuenta con una estructura de gobierno corporativo sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente del banco. El Consejo de Administración ha actualizado el marco de gobierno interno en su reunión de enero de 2019, en el que se detallan, entre otros aspectos, su estructura accionarial, los órganos de gobierno, la estructura del grupo, la composición y el funcionamiento de gobierno corporativo, las funciones de control interno, las cuestiones clave, el marco de gestión de riesgos y las políticas del grupo.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la Ley, los Estatutos Sociales (véase apartado de la web corporativa [“Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Estatutos Sociales”](#)) o su propio Reglamento, y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere trascendentales para el futuro del banco y los intereses sociales.

La Junta General de Accionistas ha aprobado su propio Reglamento, que contiene los principios y las reglas

básicas de actuación (véase apartado de la web corporativa [“Junta General – Reglamento de la Junta”](#)), garantizando los derechos de los accionistas y la transparencia informativa.

En la Junta General de Accionistas un accionista puede emitir su voto con un valor directamente proporcional al porcentaje de capital social que ostenta.

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración tiene por objetivo fomentar la transparencia en los mercados, generar confianza y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la sociedad y de su grupo consolidado, al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y la representación del banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios a favor del consejero delegado y del equipo de dirección.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración (véase apartado de la web corporativa [“Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones - Reglamento del Consejo”](#)), y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

Composición del consejo

Presidente

José Oliu Creus

Vicepresidente

José Javier Echenique Landiribar

Consejero delegado

Jaime Guardiola Romojaro

Consejero director general

José Luis Negro Rodríguez

Consejera secretaria general

María José García Beato

Consejeros

Anthony Frank Elliott Ball
Aurora Catá Sala
Pedro Fontana García
Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras
George Donald Johnston
David Martínez Guzmán
José Manuel Martínez Martínez
José Ramón Martínez Sufrategui
Manuel Valls Morató
David Vegara Figueras

Secretario no consejero

Miquel Roca i Junyent

El Consejo de Administración estaba formado, a 31 de diciembre de 2019, por quince miembros: cinco consejeros ejecutivos y diez no ejecutivos, siendo ocho de ellos independientes, uno dominical y uno otro externo. La composición del Consejo guarda un adecuado equilibrio entre las diferentes categorías de consejero que lo forman.

El Consejo de Administración tiene una composición diversa y eficiente. Cuenta con una dimensión adecuada para desempeñar eficazmente sus funciones con profundidad y contraste de opiniones, lo que permite lograr un funcionamiento de calidad, eficaz y participativo. Su composición reúne una adecuada diversidad de competencias y trayectorias profesionales, orígenes y género, con amplia experiencia en los ámbitos bancario, financiero, de seguros, riesgos y auditoría, en el campo regulatorio y jurídico, académico, de recursos humanos y consultoría, y en el ámbito empresarial e internacional. La matriz de competencias del Consejo está publicada en la página web en el “Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell” (véase apartado de la web corporativa [“Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno”](#)).

El Consejo cuenta con tres consejeras, una ejecutiva, otra independiente y otra externa. En 2019, la Junta General ratificó el nombramiento de la consejera ejecutiva y reeligió a la consejera independiente. En la Política de selección de candidatos a consejeros aprobada por el Consejo de Administración en 2016 se vela por que los procedimientos faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación.

El Consejo cuenta con un consejero independiente coordinador al que, de conformidad con los estatutos, podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos, hacerse eco de las opiniones de los consejeros externos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del presidente del Consejo de Administración. Además, coordina el Plan de sucesión del presidente y del consejero delegado aprobado en 2016 y lidera en la práctica las reuniones con inversores y *proxy advisors*. Este año se ha producido la rotación en el cargo de consejero independiente coordinador tras un período de tres años, nombrándose a Don Anthony Frank Elliott Ball como nuevo consejero independiente coordinador.

El Consejo de Administración, para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión, se obliga a ejercer directamente las responsabilidades establecidas en la Ley, entre ellas:

- aprobación de las estrategias generales de la compañía;
- nombramiento y, en su caso, cese de administradores en las distintas sociedades filiales;
- identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- determinación de las políticas de información y

comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;

- fijación de la política de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas;
- aprobación del Informe anual de gobierno corporativo;
- autorización de operaciones de la sociedad con consejeros y accionistas significativos que puedan presentar conflictos de intereses, y
- en general, la decisión de operaciones empresariales o financieras de particular trascendencia para la compañía.

Comisiones del Consejo de Administración

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración tiene constituidas las siguientes comisiones:

- la Comisión Delegada;
- la Comisión de Auditoría y Control;
- la Comisión de Nombramientos;
- la Comisión de Retribuciones;
- la Comisión de Riesgos.

La organización y estructura de las comisiones del Consejo están recogidas en los Estatutos Sociales y en sus respectivos reglamentos, que establecen sus normas de composición, funcionamiento y responsabilidades. En 2019, el Consejo ha aprobado los reglamentos de la Comisión Delegada, de la Comisión de Retribuciones, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos, que se han unido al ya existente Reglamento de la Comisión de Auditoría (véase apartado de la web corporativa [“Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Reglamentos del Consejo”](#)), para desarrollar y completar las normas de funcionamiento y las funciones básicas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las comisiones prestan apoyo al Consejo de Administración en áreas específicas y facilitan el desarrollo y aplicación de un marco de gobierno interno sólido. Tienen funciones de carácter informativo, consultivo o de asesoramiento, salvo en aquellos supuestos específicos que le atribuya funciones de decisión el Consejo o una política aprobada por este. Disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la entidad, teniendo libre acceso tanto a la alta dirección y directivos del grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga el banco relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

Cargo	Delegada	Auditoría y Control	Nombramientos	Retribuciones	Riesgos
Presidente	José Oliu Creus	Manuel Valls Morató	Aurora Catá Sala	Aurora Catá Sala	George Donald Johnston
Vocal	José Javier Echenique Landiribar	Pedro Fontana García	Anthony Frank Elliott Ball	Anthony Frank Elliott Ball	Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras
Vocal	Jaime Guardiola Romojaro	Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras	Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras	George Donald Johnston	Manuel Valls Morató
Vocal	Pedro Fontana García	José Ramón Martínez Sufrategui	José Manuel Martínez Martínez	José Ramón Martínez Sufrategui	—
Vocal	José Manuel Martínez Martínez	—	—	—	—
Secretario no vocal	María José García Beato	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	María José García Beato	María José García Beato

Número de reuniones en 2019

36**11****11****11****10**

Comisión Delegada

La Comisión Delegada, cuya denominación ha sido modificada en la Junta General de 2019 (antes Comisión Ejecutiva), está formada por cinco consejeros, siendo el presidente del Consejo de Administración el presidente de la Comisión, con una composición por categorías similar a la del propio Consejo, y tiene todas las funciones y facultades del Consejo de Administración, salvo aquellas que sean legal o estatutariamente indelegables. Le corresponde el seguimiento de la actividad ordinaria del banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas en sus reuniones al Consejo de Administración, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, formada por tres consejeros independientes y una consejera externa y cuyo presidente es un consejero independiente, experto en Auditoría, se reúne como mínimo trimestralmente y tiene como objetivo principal supervisar la eficacia del control interno del banco, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, informar de las cuentas anuales y semestrales del banco, las relaciones con los auditores externos, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También vela por que las medidas, políticas y estrategias definidas en el Consejo de Administración sean debidamente implantadas.

Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos, formada por tres consejeros independientes y una consejera externa, tiene como principales funciones velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, evaluando la idoneidad, las competencias y la experiencia necesarias de los miembros del Consejo de Administración, elevar las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes e informar de las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros. Asimismo, debe establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo y, además, informar sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y del colectivo identificado y sobre las condiciones básicas de los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, formada por cuatro consejeros independientes, tiene como principales funciones proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velar por su observancia. Asimismo, informa respecto al Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; además, revisa los principios generales en materia retributiva y los programas de retribución de todos los empleados, velando por la transparencia de las retribuciones.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está formada por dos consejeros independientes y una consejera externa. Le corresponde supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al Pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales y los reglamentos del Consejo de Administración y de la propia comisión.

Presidencia del banco

El artículo 54 de los Estatutos Sociales establece que el presidente es el máximo representante del banco, y, en ejercicio de sus funciones, es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, llevará en todo caso la representación del banco y ostentará la firma social, convocará y presidirá las sesiones del Consejo de Administración, fijando el orden del día de las reuniones, dirigirá las discusiones y deliberaciones del Consejo de Administración, y, en su caso, de la Junta General, y será el ejecutor de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Junta General sin necesidad de mención expresa. Además, puede tener todas las facultades que le delegue el Consejo de Administración.

Consejero delegado

De acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos Sociales, el consejero delegado es el máximo responsable de la gestión y dirección del negocio, correspondiéndole la representación del banco en ausencia del presidente. El Consejo puede delegarle todas las facultades legalmente delegables que estime convenientes.

Unidades de control

La Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Riesgos tienen acceso y reporte directo al Consejo de Administración y sus comisiones, a la de Auditoría y Control y a la de Riesgos, respectivamente.

El banco publica el Informe anual de gobierno corporativo, que incluye información detallada sobre el gobierno corporativo del banco y el estado de información no financiera, incorporados también a las cuentas anuales de 2019, así como el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web corporativa de Banco Sabadell.

Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

El desarrollo de la entidad se orienta al crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, a través de una estrategia de diversificación de negocios basada en criterios de rentabilidad, eficiencia y calidad de servicio, con perfil de riesgo conservador y dentro del marco de los códigos éticos y profesionales y tomando en consideración los intereses de los diferentes grupos de interés.

El modelo de gestión del banco se enfoca a la permanencia del cliente a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación. El banco tiene una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

El actual escenario de tipos negativos fomentará una revisión del modelo de negocio que permita adaptarnos al nuevo entorno, sin dejar de perseguir un crecimiento rentable y la fidelización del cliente a largo plazo.

Desde el inicio de la crisis financiera, el sector bancario español se ha visto envuelto en un proceso de consolidación sin precedentes. Mayores niveles de capital, requerimientos más estrictos de provisionamiento, la recesión económica y la presión de los mercados de capitales han sido algunos de los factores que han forzado a las entidades españolas a fusionarse y así ganar escala, maximizar la eficiencia y reforzar sus balances.

Durante los últimos diez años, en España Banco Sabadell ha expandido su presencia geográfica y ha incrementado su cuota de mercado a través de un conjunto de adquisiciones. La más significativa es la de Banco CAM en 2012, que permitió incrementar significativamente el tamaño de su balance. En 2013, Banco Sabadell fue capaz de acometer otras operaciones corporativas en el marco de la reestructuración bancaria en condiciones económicas adecuadas. Después de las adquisiciones de la red de Penedès, Banco Gallego y Lloyds España en 2015, Banco Sabadell está bien posicionado para crecer orgánicamente, beneficiarse del crecimiento de la economía española y adaptarse al nuevo entorno de tipos de interés.

A través de estas adquisiciones y del crecimiento orgánico experimentado en los últimos ejercicios, Banco Sabadell ha reforzado su posición en algunas de las regiones más ricas de España (Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares) y ha incrementado su cuota en otras áreas clave. Sobre la base de la información más reciente disponible, Banco Sabadell posee una cuota de mercado en el ámbito nacional del 8,0% en crédito y del 7,6% en depósitos (septiembre 2019). Adicionalmente, Banco Sabadell destaca en productos como el crédito comercial, con una cuota de 9,9% (octubre 2019); financiación a empresas, con un 11,3% (septiembre 2019); fondos de inversión, con

un 5,9% (diciembre 2019); contratación de valores, con un 9,9% (diciembre 2019), y facturación a través de TPV, con un 17,2% (septiembre 2019).

Además, Banco Sabadell continúa manteniendo su diferencial de calidad respecto al sector y se sitúa en primera posición en el *ranking* que mide la experiencia cliente (*Net Promoter Score*) para pymes.

En lo que concierne al negocio internacional, Banco Sabadell ha sido siempre un referente. En 2019 ha seguido siendo así y Sabadell ha seguido estando presente en plazas estratégicas y acompañando a las empresas en su actividad internacional, alcanzando una cuota del 14,8% en transferencias Swift (noviembre 2019). En este sentido, durante estos últimos años Banco Sabadell ha ampliado su presencia internacional, destacando como principales hitos: la adquisición del banco británico TSB y la entrada en el mercado de México tras obtener la licencia para operar como banco comercial. Con todo, a diciembre 2019 el 33% del crédito del grupo se genera en el exterior (25% en el Reino Unido y 9% en América y resto).

Una vez en TSB se han solventado las incidencias producidas durante la migración de la plataforma tecnológica y después de la renovación del equipo ejecutivo, los esfuerzos se han focalizado en preparar un nuevo plan de negocio basado en un crecimiento de volumen, un mejor posicionamiento y un programa de reducción de costes.

Para el Grupo Banco Sabadell, el ejercicio 2019 se ha caracterizado por la materialización de la venta del 80% de Solvia Servicios Inmobiliarios, que ha generado un beneficio de 133 millones de euros en el primer semestre. Adicionalmente, se ha transmitido el 100% del capital social de SDIN Residencial, S.L.U. y un conjunto de activos inmobiliarios, mayoritariamente suelos para promociones urbanísticas. El 19 de diciembre se informó al Consejo del primer cierre previsto para el 20 del mismo mes de las operaciones de venta de varias carteras, tras la obtención de las autorizaciones del Fondo de Garantía de Depósitos y del Ministerio de Economía.

Banco Sabadell desarrolla su negocio de forma ética y responsable, orientando su compromiso con la sociedad de manera que la actividad impacte de forma positiva en las personas y el medio ambiente. Son todas las personas que integran la organización quienes aplican los principios y políticas de responsabilidad social corporativa, garantizando, además, la calidad y transparencia en el servicio al cliente.

Además de cumplir con las normas aplicables, Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan ese comportamiento ético y responsable en toda la organización y alcanzan a toda la actividad del grupo.

Plan 2020

Banco Sabadell adopta planes estratégicos en los cuales fija sus objetivos para los próximos años de acuerdo con el contexto macroeconómico, de negocio y regulatorio.

En el año 2018 Banco Sabadell presentó su nuevo Plan de negocio trienal, en el que sienta las bases estratégicas de cara a afrontar el nuevo ciclo económico. Las ambiciones de dicho plan son consistentes con los valores y objetivos que han caracterizado a la entidad desde sus comienzos. En este sentido, la rentabilidad, la sostenibilidad y la creación de valor son los objetivos en los que se fundamenta dicho plan de negocio.

El año 2020 vendrá marcado por el actual entorno de tipos negativos y una potencial desaceleración económica global. En este escenario, Banco Sabadell se enfocará en la rentabilidad. La rentabilidad significa seguir creciendo en los mercados principales en los que Banco Sabadell está presente, así como poner especial atención en la eficiencia y en la aceleración de la normalización del balance. Banco Sabadell también continuará desarrollando las capacidades tecnológicas necesarias para ofrecer una propuesta de valor, así como promover la atracción de talento versátil para afrontar la transformación comercial y digital de la entidad y su adaptación a un entorno cambiante como el actual. Por último, el Plan de negocio de Banco Sabadell persigue la creación de valor para todos sus *stakeholders*, a la vez que ofrece una amplia oferta de productos y una excelente calidad de servicio a sus clientes y se potencia el capital humano, atendiendo a las inquietudes y expectativas profesionales de motivación y de reconocimiento de sus empleados. Todo ello, sin olvidar el compromiso que Banco Sabadell tiene con la sociedad y el medio ambiente en todos los territorios donde el banco desarrolla su actividad, a través del desarrollo ético y responsable de su negocio.

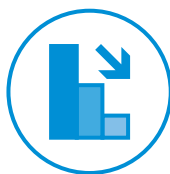
Con el fin de lograr dichos objetivos, Banco Sabadell se apoya en su fuerte imagen de marca y experiencia de cliente como elementos diferenciadores, así como en sus amplias capacidades tecnológicas, que permiten evolucionar su propuesta de valor. Todo ello, contando con una organización ágil, versátil y formada por personas con talento y compromiso.

El propósito de Banco Sabadell para el año 2020 continúa enfocándose en maximizar el valor de su franquicia en los tres mercados principales en los que opera (España, el Reino Unido y México), creciendo de forma orgánica y contando con una estrategia clara y diferenciada en cada área geográfica.

De esta forma, las ambiciones de Banco Sabadell en España se centran en reforzar su propuesta de valor en los segmentos *core* e impulsar el margen comercial, a la vez que continuamos protegiendo nuestro sólido perfil de riesgo. Todo ello, incrementando la sostenibilidad del negocio, transformando el modelo de distribución y digitalización de cara a ofrecer un amplio abanico de productos y servicios diferenciados a cada cliente, mientras se mantiene el liderazgo en calidad de servicio.



Resiliencia de los ingresos del negocio bancario



Gestión continua de los activos problemáticos



Ejecución del nuevo Plan Estratégico de TSB



Mantener un nivel adecuado de capital



Creación de valor para el accionista

En el Reino Unido, en noviembre de 2019 se lanzó un nuevo plan estratégico para el horizonte 2022 tras la incorporación de un nuevo equipo directivo en la filial británica, TSB. El nuevo plan tiene como objetivos mejorar la eficiencia del negocio, a la vez que incrementar los volúmenes y los ingresos de forma orgánica, tanto en hipotecas como en préstamos consumo a particulares, con el fin de mejorar la rentabilidad del negocio. Para ello, TSB cuenta con una nueva plataforma tecnológica que es clave para construir un modelo de negocio ágil y que le otorga una ventaja competitiva en el mercado británico, ya que permite a la entidad adaptarse de forma más rápida y eficiente a las nuevas necesidades del cliente.

Por último, la estrategia definida para el negocio mexicano está fundamentalmente enfocada en continuar fortaleciendo nuestro segmento de Banca de Empresas y Corporativa, centrándonos en los clientes y productos que nos permiten maximizar nuestra rentabilidad a la vez que se progresa en el desarrollo del negocio de banca a particulares, que está basado en un modelo innovador y 100% digital.

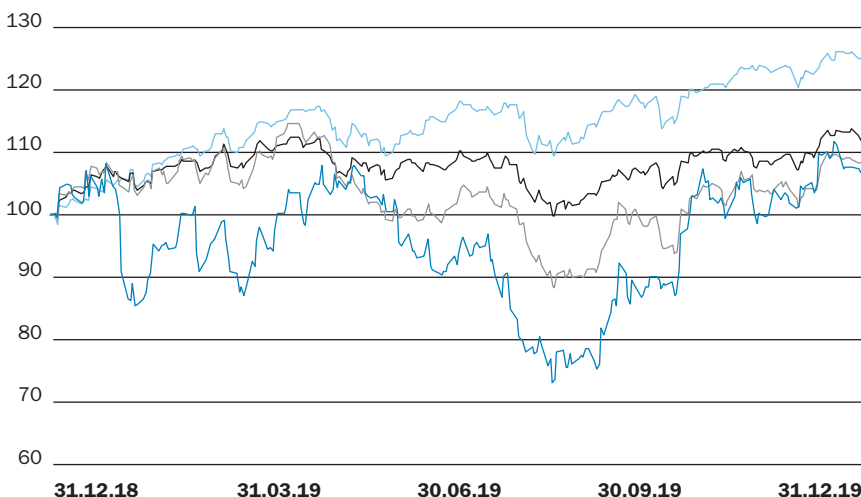
La acción de Banco Sabadell y los accionistas

En el ejercicio 2019, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, la incertidumbre en torno al Brexit, la preocupación en este entorno por la debilidad del crecimiento global y la respuesta ofrecida por los bancos centrales han sido los principales focos de atención de los mercados financieros, así como los factores determinantes de la cotización de los bancos.

Sin embargo, en los últimos meses del año, la reducción de la probabilidad de una salida sin acuerdo del Reino Unido de la Unión Europea, el menor riesgo de litigio asociado a hipotecas ligadas al IRPH tras las conclusiones del abogado general de la Unión Europea y cierto repunte de los tipos de interés interbancarios favorecieron la evolución del sector bancario español.

Con respecto a la acción concreta de Sabadell, la senda de mejora del capital durante el año, el anuncio del Plan estratégico de TSB y la continua mejora en la calidad de activo mediante las ventas institucionales de carteras de activos problemáticos conforman los principales hitos que han influido idiosincráticamente en su evolución en 2019.

Paralelamente, a cierre de 2019, más de un 89% de los analistas que cubren la acción de Banco Sabadell recomendaban comprar o mantener la acción.



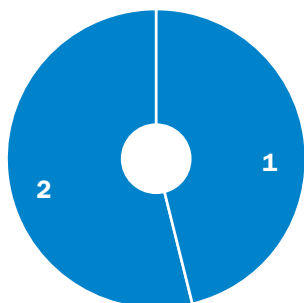
Evolución comparada de la cotización de la acción SAB
Fuente: Bloomberg. Ajustado por ampliaciones de capital y dividendos

- EuroStoxx 50
- SAB
- IBEX 35
- EuroStoxx 600 Banks

Nota: cotización ajustada por el efecto de los dividendos y ampliaciones de capital. Fuente: Bloomberg.

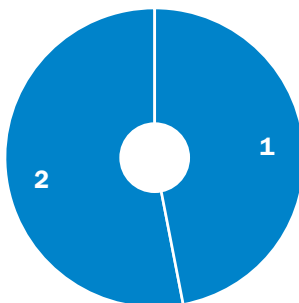
A lo largo de 2019, el peso de los inversores institucionales en la base accionarial de Banco Sabadell ha ascendido ligeramente con respecto a diciembre de 2018, pasando de un 53,0% a un 53,8% en diciembre de 2019.

La capitalización bursátil de Banco Sabadell al cierre del año era de 5.760 millones de euros, y la ratio precio-valor contable (P/VC) se situaba en 0,44.



Distribución de accionistas
31.12.2019 (en %)

1	Accionistas minoristas	46,2
2	Inversores institucionales	53,8



Distribución de accionistas
31.12.2018 (en %)

1	Accionistas minoristas	47,0
2	Inversores institucionales	53,0

Número de acciones	Accionistas	Acciones por tramos	% sobre el capital
De 1 a 12.000	189.863	563.139.756	10,01 %
De 12.001 a 120.000	42.426	1.284.276.683	22,82 %
De 120.001 a 240.000	1.620	264.631.530	4,70 %
De 240.001 a 1.200.000	921	393.813.970	7,00 %
De 1.200.001 a 15.000.000	167	465.296.435	8,27 %
Más de 15.000.000	37	2.655.806.327	47,20 %
TOTAL	235.034	5.626.964.701	100,00 %

Distribución de acciones por tramos a 31 de diciembre de 2019

Número de acciones	Accionistas	Acciones por tramos	% sobre el capital
De 1 a 12.000	190.297	578.124.117	10,27 %
De 12.001 a 120.000	42.519	1.288.813.941	22,90 %
De 120.001 a 240.000	1.605	260.418.978	4,63 %
De 240.001 a 1.200.000	914	390.814.906	6,95 %
De 1.200.001 a 15.000.000	151	414.351.420	7,36 %
Más de 15.000.000	37	2.694.441.339	47,88 %
TOTAL	235.523	5.626.964.701	100,00 %

Distribución de acciones por tramos a 31 de diciembre de 2018

	En millones	En millones de euros	En euros	En millones de euros	En euros
	Número de acciones medias	Beneficio atribuido al Grupo	Beneficio atribuido al Grupo por acción	Recursos propios	Valor contable por acción
2016	5.616	710	0,126	12.926	2,30
2017	5.570	802	0,142	13.426	2,41
2018	5.565	328	0,050	12.545	2,25
2019	5.538	768	0,125	13.172	2,38

Beneficio y valor contable por acción 2016-2019

Información bursátil

A continuación se presenta un conjunto de indicadores en relación con la evolución bursátil del banco:

	2019	2018	Variación (%) interanual
Accionistas y contratación			
Número de accionistas	235.034	235.523	(0,2)
Número de acciones medias (en millones)	5.538	5.565	(0,5)
Contratación media diaria (millones de acciones)	30	27	11,2
Valor de cotización (en euros)			
Inicio	1,001	1,656	—
Máxima	1,130	1,945	—
Mínima	0,714	0,950	—
Cierre	1,040	1,001	—
Capitalización bursátil (en millones de euros)	5.760	5.568	—
Ratios bursátiles			
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	0,13	0,05	—
Valor contable por acción (en euros)	2,38	2,25	—
P/VC (valor de cotización s/valor contable)	0,44	0,44	—
PER (valor de cotización/BPA)	8,29	20,11	—

Información bursátil

Política de dividendos

La retribución a los accionistas del banco, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, es sometida cada ejercicio a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En el ejercicio 2018, el banco retribuyó a sus accionistas con 0,03 euros por acción a través de una remuneración completamente en efectivo. Esta distribución se llevó a cabo mediante un dividendo a cuenta de 0,02 euros por acción y un dividendo complementario de 0,01 euros por acción. Este importe representó una rentabilidad sobre la cotización al cierre del ejercicio del 3,0%.

El Consejo de Administración acordó con fecha 24 de octubre de 2019 la distribución de un dividendo a cuenta del resultado de 2019 por importe de 0,02 euros brutos por acción (neto de la correspondiente retención a cuenta de impuestos de 0,0162 euros por acción) que se pagó mediante la entrega de acciones propias por valor

de 89.635 miles de euros, 126 miles de euros en efectivo y 21.055 miles de euros de retenciones, pagado en fecha 24 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la distribución de un dividendo bruto por acción del ejercicio 2019 de 0,04 euros por acción.

Para los próximos ejercicios, Banco Sabadell prevé mantener los pagos en efectivo como forma de retribución a sus accionistas.

Gestión de calificación crediticia

En 2019, las agencias que evalúan la calidad crediticia de Banco Sabadell son S&P Global Ratings, Moody's, DBRS y Fitch Ratings.

Agencia	Largo Plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última revisión
DBRS	A (Low)	R-1 (Low)	Estable	25.06.2019
S&P Global Rating	BBB	A-2	Estable	13.12.2019
Moody's Investors Service (*)	Baa3 / Baa2	P-3 / P-2	Estable / Estable	12.12.2019
Fitch Ratings	BBB	F2	Estable	20.12.2019

Gestión de calificación crediticia. *Ratings* actuales y a la última fecha

(*) Corresponde a deuda senior y depósitos, respectivamente.

Con fecha de 6 de abril de 2018, S&P Global Ratings subió la calificación crediticia de Banco Sabadell a largo plazo a BBB desde BBB- y a corto plazo a A-2 desde A-3. La perspectiva es estable. Esta subida de calificación crediticia se fundamentó en la mejora de la calidad crediticia de Banco Sabadell en el contexto de un menor riesgo industria del sistema bancario español debido principalmente a su desapalancamiento, así como en una mejora de la confianza inversora.

Con fecha 13 de diciembre de 2019, S&P Global Ratings afirmó la calificación crediticia de Banco Sabadell de BBB a largo plazo, de A-2 a corto plazo y la perspectiva estable.

Con fecha 19 de septiembre de 2018, Moody's confirmó el *rating* a largo plazo de los depósitos en Baa2 y de la deuda *senior* en Baa3, así como el *rating* a corto plazo de los depósitos en P-2 y de la deuda *senior* en P-3 de Banco Sabadell, y comunicó el cambio de la perspectiva del *rating* a estable desde positivo. La agencia tuvo en cuenta la mejora del perfil de riesgo de activos del banco después de la venta de la mayor parte de su cartera de activos inmobiliarios adjudicados y la disminución de activos clasificados en *stage 3*, así como la adecuada posición de liquidez y los indicadores de capital y de rentabilidad del grupo debilitados por las partidas extraordinarias registradas en 2018, que estaban relacionadas con las pérdidas en la filial del grupo TSB y las provisiones por la venta de activos problemáticos.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, Moody's ha afirmado la calificación crediticia de Banco Sabadell con perspectiva estable.

Con fecha 4 de junio de 2019, DBRS Ratings GmbH ha comunicado la subida del *rating* a largo plazo de Banco Sabadell a A (*Low*) con perspectiva estable desde BBB (*High*) para reflejar la reducción significativa de activos problemáticos tras las ventas realizadas, el progreso en la resolución de las incidencias relacionadas con la migración tecnológica de TSB y la continua mejora en los ingresos *core*. El *rating* a corto plazo se mantuvo en R-1 (*Low*).

Con fecha 25 de junio de 2019, DBRS Ratings GmbH ha afirmado la calificación crediticia de Banco Sabadell con perspectiva estable.

Con fecha 29 de marzo de 2019, Fitch Ratings ha asignado a Banco Sabadell una calificación BBB a largo plazo y F3 a corto plazo, con perspectiva estable. Esta nota refleja la solidez de Banco Sabadell, el cuarto banco más grande de España por activos, con una amplia experiencia en el negocio de pymes y diversificación geográfica gracias a sus operaciones en el Reino Unido y México. Fitch también destaca los niveles de capital de Banco Sabadell, que cumplen con los requisitos de los organismos reguladores europeos, su perfil de liquidez y la reducción de los activos problemáticos. La calificación tiene en cuenta, asimismo, el desafío del banco para mejorar su negocio en el Reino Unido, después de los problemas derivados de la migración tecnológica de su filial británica, TSB, y el incierto entorno operativo en el país por el Brexit. Fitch considera que Banco Sabadell cuenta con una sólida franquicia en España, fruto de su estrategia de adquisiciones de la última década, lo que le proporciona una sólida capacidad

de generación de ingresos y unas perspectivas de mejora de la rentabilidad.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, Fitch Ratings ha subido el *rating* a corto plazo de Banco Sabadell a F2 desde F3, reflejando la continua mejora de su perfil de financiación y su holgada posición de liquidez. El *rating* a largo plazo se mantiene en BBB, con perspectiva estable.

El cliente

Marca y experiencia de cliente

“En Banco Sabadell estamos para ayudar a personas y empresas a hacer realidad sus proyectos, anticipándonos y ocupándonos de que tomen las mejores decisiones económicas con una gestión responsable y sostenible con el medio ambiente.

Somos no conformistas y comprometidos. Trabajamos con profesionalidad y eficacia. Y nos relacionamos desde la empatía y la franqueza.”

Esta es la promesa de marca de Banco Sabadell, el banco que queremos ser. La marca tiene un compromiso con los clientes, con los empleados y con la sociedad porque “no solo nos distingue lo que hacemos, sino cómo lo hacemos”.

Banco Sabadell se está transformando para seguir construyendo relaciones de confianza y a largo plazo con sus clientes, a través de la Marca y la Experiencia de Cliente.

La experiencia de cliente la entendemos en Banco Sabadell como la forma en la que se entrega la promesa de marca a sus clientes. En este sentido, el banco tiene la ambición de ser una entidad líder en experiencia de cliente, y para alinear a toda la organización con este objetivo, todos los empleados con retribución variable tienen en sus incentivos el cumplimiento de KPI de experiencia de cliente.

La Dirección de Cliente es la encargada de garantizar la traslación de la visión cliente a toda la organización, y cuenta con el soporte, tanto en el centro corporativo como en la red de oficinas, de figuras especializadas para dinamizar este modelo mediante formaciones, talleres y planes de actuación específicos.

Los empleados de Banco Sabadell tienen a su disposición formación específica sobre experiencia de cliente. Esta formación es muy variada y se instrumenta en retos basados en la voz del cliente que permiten a los gestores interiorizar conceptualmente y profundizar en la importancia de poner al cliente en el centro de la estrategia. También persigue conocer y profundizar en cómo los clientes deberían vivir determinados procesos críticos (momentos de la verdad) y dotarlos de capacidades y habilidades para actuar de la mejor manera posible en cada uno de ellos.

Mejora de la experiencia de cliente

El mundo está evolucionando a gran velocidad y los hábitos de los clientes están cambiando. Ante este contexto, Banco

Sabadell se está transformando para ofrecer la mejor experiencia posible a un cliente cada vez más informado y exigente, que requiere de una mayor personalización, inmediatez y omnicanalidad.

Estrategia competitiva: modelo de relación superior

Con el propósito de seguir entregando la experiencia Sabadell, nuestra forma de hacer banca, el banco está evolucionando hacia un modelo de relación superior. Se trata de un modelo totalmente centrado en el cliente y muy gobernado por la inteligencia de negocio, la digitalización, el modelo de distribución y las personas.

- Se mejoran las relaciones con aquellos clientes con necesidades más sofisticadas, ofreciéndoles un modelo personalizado y mayor especialización.
- Se simplifica, siendo más eficientes y facilitando la relación transaccional básica con los clientes gracias a la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías y los nuevos canales de interacción, en especial el móvil.

Las nuevas tecnologías tales como Big Data, IoT o inteligencia artificial son "parte esencial" del nuevo modelo de relación con el cliente. El mayor conocimiento del cliente permite al banco ofrecer una experiencia y un servicio diferenciales con una oferta mucho más personalizada respecto a sus necesidades específicas.

En Banco Sabadell usamos la conectividad y los datos para transformar la experiencia del cliente redefiniendo productos y servicios y permitiendo a los clientes interactuar con ellos de forma distinta.

Las nuevas tecnologías, por tanto, llevan a una gestión aumentada del cliente en la que los clientes son quienes eligen el canal más conveniente para relacionarse con el banco cuando quieran, como quieran y desde donde quieran.

La transformación ya está generando resultados tangibles:

- Banco Sabadell es un banco de empresas, líder en recomendación y calidad de servicio.
- La visión del modelo de relación ha permitido, en *retail*, acelerar la actividad comercial y generar más ventas. Y, en empresas, gracias a la visita de planificación el banco ha ampliado la capacidad propositiva y los clientes lo valoran muy positivamente.
- En digitalización, más del 55% de los clientes son digitales (clientes activos en canales digitales en los últimos 3 meses).
- Más ventas digitales (39%), con un ritmo de crecimiento por encima de nuestros *peers* europeos.

Hub Empresas

Una de las iniciativas que reafirman el compromiso del banco con las empresas es el Hub Empresas, un innovador espacio para clientes y no clientes donde se ofrece asesoramiento experto a las empresas y donde se organizan talleres formativos, iniciativas para potenciar el *networking* y *showrooms* tecnológicos.

Momentos de la verdad

En Banco Sabadell sabemos que existen momentos únicos que lo pueden cambiar todo; momentos de interacción con el banco sobre los que el cliente se ha generado unas altas expectativas y en los que la impresión que tenga condicionará su percepción y su relación futura con el banco.

Los Momentos de la verdad han permitido transformar y mejorar los procesos haciéndolos mucho más *customer centric* y consiguiendo, por tanto, que la experiencia vivida por los clientes sea mucho más satisfactoria.

Por este motivo, el banco realiza estudios en profundidad con los clientes sobre estos momentos, donde nos explican en detalle cómo viven determinados procesos de la entidad. Mediante el *customer journey*, los *focus groups* y las encuestas a clientes, entre otras herramientas, y con la participación de un equipo multidisciplinario, se han identificado los 10 momentos de la verdad de clientes particulares y los 10 del segmento empresas.

BS Idea: un motor de la transformación de Banco Sabadell

BS Idea es un programa de cocreación que permite a todos los empleados de Banco Sabadell proponer ideas de mejora sobre cualquier ámbito de la organización. Además, un comité compuesto por directivos de la entidad premia aquellas ideas que tengan un mayor alineamiento con la estrategia del banco, con la mejora de la experiencia de cliente y con el proceso de transformación. Constituye, además, un excelente canal de cocreación y comunicación entre los equipos, que pueden transmitir su opinión y compartir experiencias.

Ideas compartidas

 **30.077**

Retos lanzados

 **18**

Innovadores

 **6.269**

Medición de la experiencia de cliente

En Banco Sabadell la medición de la experiencia de cliente se focaliza en la obtención de *insights* que ayuden en la toma de decisiones y que impulsen una cultura cada vez más *customer centric*.

La medición se realiza a través de un entendimiento del mercado, del consumidor y del cliente, y para ello se usan diversas metodologías.

Análisis cualitativo

La medición cualitativa se lleva a cabo a partir de diferentes estudios e investigaciones con diferentes metodologías con el fin de entender mejor el entorno y conocer a los clientes. Entre los objetivos que se persiguen están los siguientes:

- Entender las inquietudes, preocupaciones y actitudes del consumidor y sus necesidades actuales y futuras.
- Identificar la parte más emocional y menos explícita en la toma de decisiones de los consumidores.
- Escuchar en profundidad, activa y constantemente la voz de los clientes, lo que nos permite conocer cómo viven su relación con el banco en los distintos *touch points*.

Entre las metodologías utilizadas podríamos destacar desde convencionales entrevistas en profundidad o el panel de clientes hasta metodologías más novedosas basadas en la neurociencia y en la detección de las emociones.

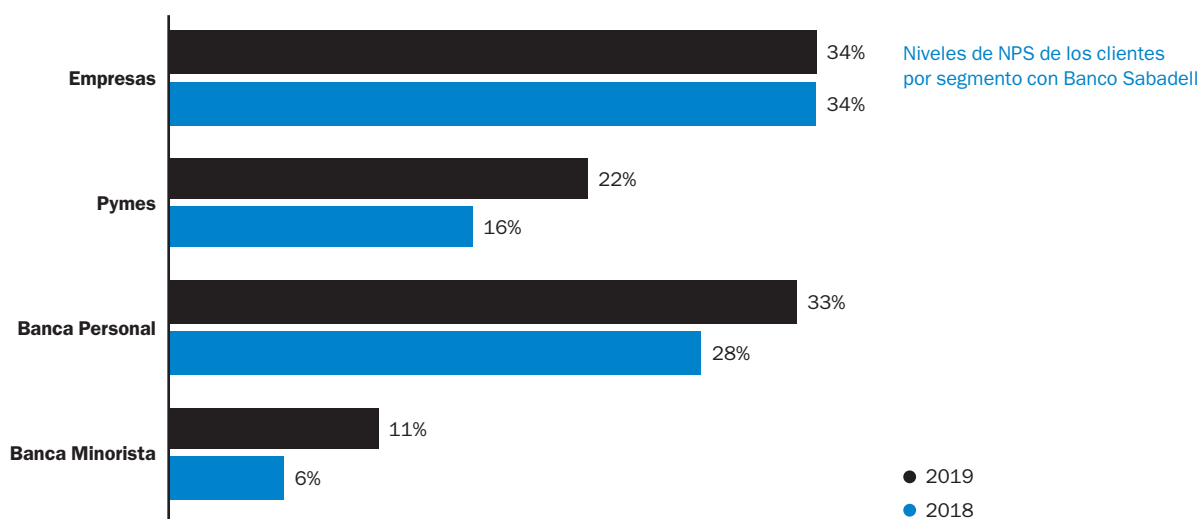
Análisis cuantitativo

Banco Sabadell analiza también la experiencia de sus clientes a través de estudios cuantitativos, algunos más próximos al concepto tradicional de satisfacción y otros que incorporan aspectos más emocionales del cliente:

Net Promoter Score (NPS)

Net Promoter Score (NPS) es el indicador de referencia del mercado para medir la experiencia de cliente, lo cual permite a Banco Sabadell compararse con sus competidores e incluso con empresas de otros sectores, tanto nacionales como internacionales.

Los niveles actuales de NPS afianzan a Banco Sabadell en la primera posición del sector del segmento pymes y en la segunda en el segmento de banca personal.



Nota: NPS se basa en la pregunta "En una escala de 0 a 10 donde 0 es "nada probable" y 10 es "definitivamente lo recomendaría". "¿En qué grado recomendaría usted a Banco Sabadell a un familiar o amigo?" NPS es el porcentaje de clientes que puntúan 9-10 después de restar los que responden entre 0-6." Incluye entidades comparables al grupo. Datos a último mes disponible.

Estudios de satisfacción

Banco Sabadell realiza periódicamente encuestas y estudios internos que permiten conocer la satisfacción de sus clientes e identificar áreas de mejora para determinados procesos y canales de contacto. Para cada uno de estos estudios, el banco se marca unos objetivos de mejora y realiza un seguimiento continuo.

Destaca la excelente valoración de los clientes respecto al modelo de relación con el banco, un modelo más

personalizado y especializado que permite a la entidad aportar más valor, anticipándose y ocupándose de sus clientes.

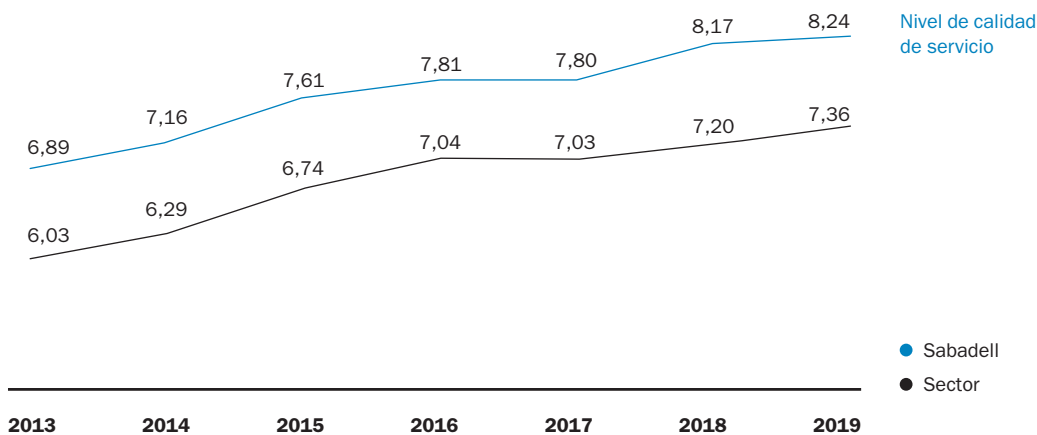
Banco Sabadell ha definido, además, un plan de actuación denominado "Close the Loop", sobre la gestión de los clientes insatisfechos según los distintos estudios cuantitativos de experiencia de cliente. Los resultados obtenidos son muy satisfactorios, puesto que, gracias a estas gestiones, en el 80% de los casos se consigue reconducir la situación.

Banco Sabadell escucha la voz de sus clientes a través de más de 300.000 encuestas anuales y más de 20 touch points analizados.

Estudios de calidad comercial

Además de analizar la percepción de clientes, Banco Sabadell realiza también estudios objetivos como el *Mystery Shopping*, donde una consultora independiente evalúa, mediante la técnica de pseudocompra, la calidad de servicio y la sistemática comercial ofrecida por el equipo comercial. La calidad de servicio es un objetivo estratégico de la entidad, por lo que el modo en que sus gestores atienden a los clientes forma parte de sus incentivos.

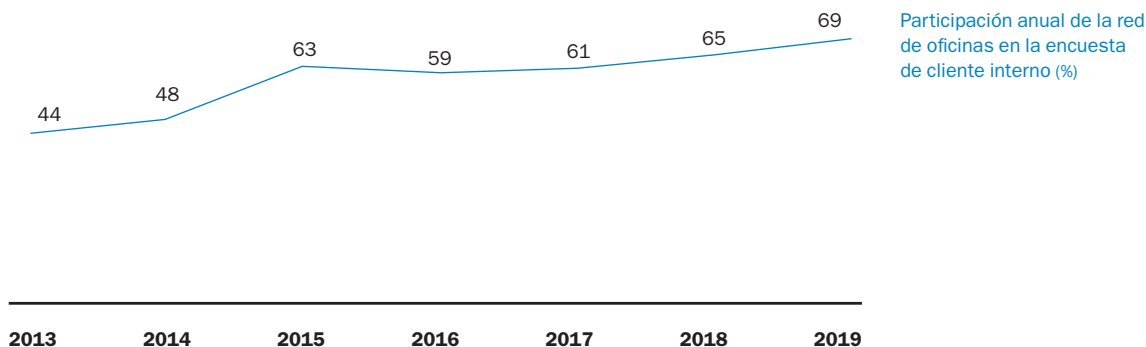
EQUOS RCB (Stiga) es el *benchmark* de mercado que evalúa la calidad de servicio ofrecida por el sector financiero mediante la técnica del *Mystery Shopping*. Banco Sabadell es una de las entidades mejor valoradas en 2019, situándose por encima de la media del sector (+0,88 puntos), y ocupando la primera posición en actuación comercial, entre las principales entidades financieras españolas, aspecto con mayor relevancia del estudio.



Encuesta de cliente interno

La encuesta de cliente interno nos permite escuchar la voz del equipo comercial. Su objetivo es cuantificar la valoración de los empleados de oficinas sobre los productos, servicios, herramientas y soporte que se proveen desde los diferentes centros corporativos.

Los resultados de la encuesta permiten identificar ítems con recorrido de mejora y establecer acciones para revertir la situación de insatisfacción. Destaca la elevada participación de los empleados y la mejora de la valoración global gracias al compromiso con el cliente interno.



Reconocimientos

Banco Sabadell es un referente para todas las organizaciones en España por su consolidada trayectoria en calidad y excelencia en gestión.

Es la única entidad de crédito española con el 100% de su actividad financiera certificada bajo la norma ISO 9001, lo que demuestra su foco en el cliente y el rigor en la gestión de sus riesgos y procesos.

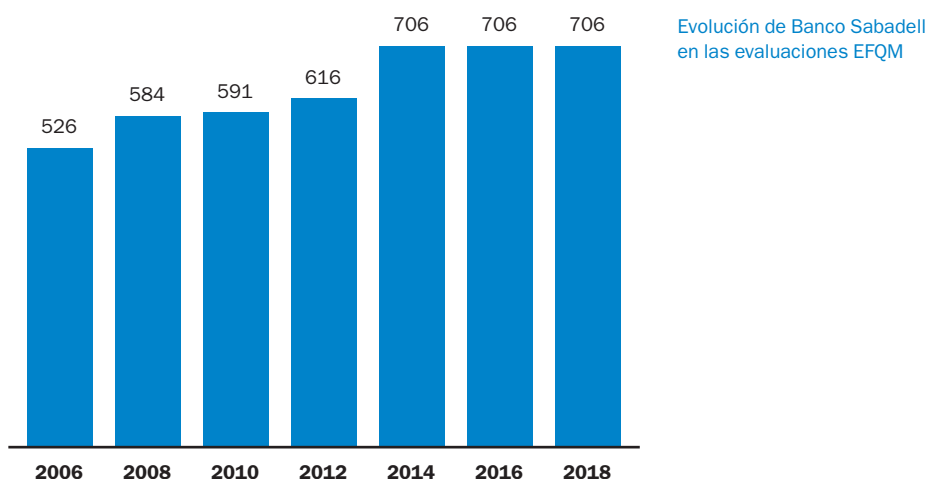
Banco Sabadell ostenta también el título de Embajador de la Excelencia Europea, título que en 2019 ha recibido con mención especial, por ser una de las tres

organizaciones españolas con más de 700 puntos EFQM.

En el ámbito territorial, el banco dispone, desde el año 2009, del distintivo “Madrid Excelente”, por su gestión empresarial. Ello acredita el cumplimiento de los criterios de calidad y de excelencia exigidos por la “Marca de Garantía Madrid Excelente”.

Pero para Banco Sabadell también es muy importante reconocer la excelencia interna. Hace más de 15 años creó unos premios a través de los que reconoce la excelencia de aquellas oficinas (encuestas de satisfacción de los clientes), direcciones corporativas y proyectos que constituyen un referente para el resto de la entidad.

Es la única entidad financiera en España que obtiene más de 700 puntos en el Sello de Excelencia EFQM (European Foundation for Quality Management), en tres evaluaciones consecutivas (2014, 2016, 2018), lo que confirma la robustez y el grado de excelencia de su modelo de gestión.



Servicio de Atención al Cliente (SAC)

Los clientes y usuarios del grupo pueden dirigirse al Servicio de Atención al Cliente (SAC) para dirimir aquellas quejas o reclamaciones que no hayan sido resueltas a través de la relación habitual con su oficina. El SAC es un servicio independiente de las líneas comerciales y operativas del grupo, y su funcionamiento se rige por el Reglamento para la defensa de los clientes y usuarios financieros del Grupo Banco Sabadell. Los clientes y usuarios también pueden recurrir al Defensor del Cliente, un organismo independiente de la entidad y competente para resolver las reclamaciones que se le planteen, tanto en primera como en segunda instancia. Las resoluciones de ambos servicios son de obligado cumplimiento para todas las unidades del banco.

En el año 2019 se han recibido un total de 34.789 quejas, reclamaciones y peticiones, un 26,51% menos que en 2018, a las que se añaden los expedientes pendientes a 31 de diciembre de 2018. De este volumen, durante 2019 se han gestionado 35.677 expedientes.

El SAC también presta un servicio de asistencia e información a los clientes y usuarios en diferentes asuntos. En 2019, sobre las peticiones de asistencia recibidas, el SAC ha admitido y resuelto 891 peticiones.

Véase mayor detalle en la nota 42 de las Cuentas anuales consolidadas de 2019.

Estrategia multicanal

Banco Sabadell ha desarrollado nuevos modelos de propensión con los que el banco se anticipa a las necesidades de los clientes, ya sea a través de la relación de este con las oficinas o a través de los diferentes canales que el banco pone a su disposición.

Este impulso comercial se ha acompañado con nuevas capacidades digitales que permiten al cliente relacionarse con el banco de una manera más sencilla. En 2019 hemos alcanzado ya una ratio del 55% de clientes digitales, con un incremento de tres puntos porcentuales respecto al año anterior, añadiendo a ello los datos de visitas y uso de la banca *online*, especialmente a las soluciones de *app* móvil. BS Móvil y BS Wallet mantienen un crecimiento de dos dígitos sin un retroceso del canal web.

La transformación digital genera nuevos hábitos de consumo en nuestros clientes que se traduce en la ampliación y evolución de los canales de relación con los clientes.

Red de oficinas

Banco Sabadell concluyó el año 2019 con una red de 2.402 oficinas (540 oficinas de TSB), con una disminución neta de 55 oficinas respecto a 31 de diciembre de 2018 (disminución de 45 oficinas sin considerar TSB).

Del total de la red de oficinas de Banco Sabadell y su grupo, 1.364 oficinas operan como Sabadell (con 28 oficinas de banca de empresas y 2 de banca corporativa); 107 oficinas, como SabadellGallego (con 3 de banca empresas); 133 oficinas, como SabadellHerrero en Asturias y León (con 3 de banca de empresas); 108 oficinas, como SabadellGuipuzcoano (con 5 de banca de empresas); 10 oficinas, como SabadellUrquijo; 100 oficinas corresponden a Solbank, y 580 oficinas configuran la red internacional, de las que 7 oficinas corresponden a BancSabadell d'Andorra, 540 oficinas a TSB y 15 oficinas a México.



● **Sociedades filiales y participadas**
 Andorra
 México DF (México)
 Londres (Reino Unido)

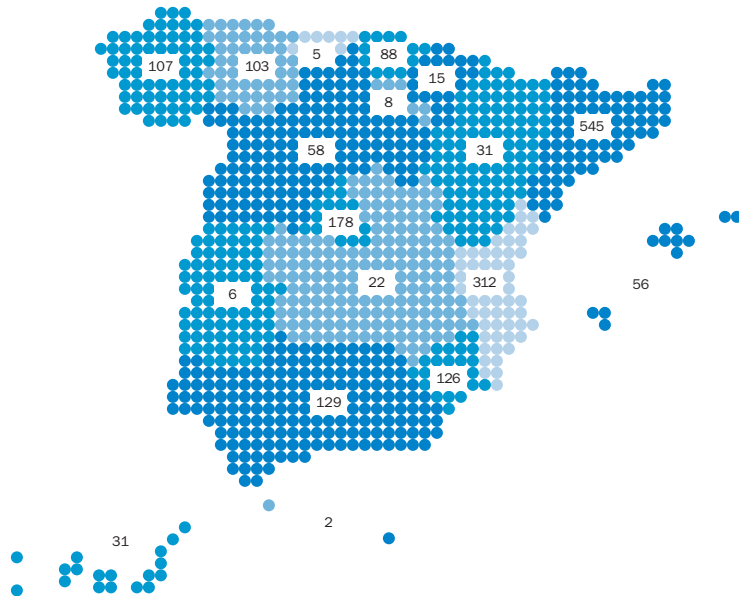
● **Sucursales**
 Miami (EEUU)
 París (Francia)
 Casablanca (Marruecos)
 Lisboa (Portugal)
 Londres (Reino Unido)

● **Oficinas de representación**
 Alger (Argelia)
 São Paulo (Brasil)
 Pekín (China)

Shanghái (China)
 Bogotá (Colombia)
 Dubái (EAU)
 Nueva York (EEUU)
 Nueva Delhi (India)

Varsovia (Polonia)
 Lima (Perú)
 Santo Domingo (RD)
 Singapur (Singapur)
 Estambul (Turquía)

Número de oficinas por comunidad autónoma



Red de cajeros

El parque de dispositivos de la red de autoservicio del grupo en España a diciembre de 2019 es de 2.982 cajeros y 339 actualizadores de libreta. Este número es similar al del cierre de 2018 (2.924 a diciembre de 2018, y 345 actualizadores de libreta).

El número de transacciones en 2019 baja ligeramente en un 2% a causa de operativa con tendencia a desaparecer, destacando disminuciones de alrededor del 20% en la actualización de libretas, las recargas de móviles y los ingresos de cheque. Se ha alcanzado un total de 113.210.579 operaciones en nuestra red de cajeros.

Destacamos el aumento del 33% en los ingresos *online*, además de una serie de operativas que han incrementado el número de transacciones realizadas respecto al año anterior, como los pagos de recibos –con un incremento del 39%–, los Instant Money –en un 69% (reintegros en cajero de la red de BS realizados por clientes sin necesidad de disponer de tarjeta o delegarlos a un tercero)– y las transferencias –que se incrementan un 9%.

A finales del primer trimestre de 2019 se activó la operativa de Instant Money on Behalf para todas las oficinas y cajeros del parque. Instant Money on Behalf es la nueva solución que permite al cliente retirar efectivo del cajero automático de la oficina con un código activador generado por la propia oficina. Esta solución ha sido recibida positivamente, y se han realizado un total de 36.000 operaciones hasta el mes de diciembre.

Durante 2019 el banco ha iniciado la implantación del Plan de renovación de 596 cajeros en España, además de invertir para incrementar en 103 cajeros de oficina y añadir ingresadores *online* en más del 96% de sus oficinas. El proyecto finalizará durante el primer trimestre de 2020. Este plan mejora el servicio para una mayor satisfacción de nuestros clientes.

BS Online y Sabadell Móvil

En el año 2019 hemos superado la ratio del 55% de clientes digitales, de modo que se cierra el año con un incremento de tres puntos porcentuales, añadiendo a ello los datos de visitas y uso de la banca *online*, especialmente a las soluciones de *app* móvil. BSM y BS Wallet mantienen un crecimiento de dos dígitos sin un retroceso del canal web.

BS Online

Pese a todos los datos de crecimiento y uso del móvil, BS Online no reduce su número de visitas y uso en relación con el año 2018. El tráfico y la frecuencia de uso se mantienen altos, con una prevalencia de uso operativo y transaccional sobre todo en el segmento de empresas.

El número de transacciones que se realizan a través de BS Online continúa creciendo: en el segmento de empresas, las operaciones de *servicing* han crecido un 7% respecto al año pasado.

A lo largo del año 2019 se han lanzado varios proyectos de reducción de fricción y aumento de entrega de valor al cliente en operativas frecuentes para el cliente empresa, realizando mejoras en operativas como transferencias, el uso de *confirming* y el pago de impuestos.

Incremento de las operaciones de *servicing*

+7%

Sabadell Móvil

La evolución de usuarios de Sabadell Móvil (BSM) sigue en constante crecimiento, de 2,4 a 2,7 millones de usuarios. La *app* cuenta como único canal digital de relación con el banco para casi el 40% de los clientes digitales.

Además de las crecientes volúmenes de descarga y preferencia, la frecuencia de uso sigue manteniéndose en el promedio de 22 veces al mes.

Los datos de uso de *servicing* y transacción del canal no dejan de incrementarse, sobre todo en operativas recurrentes y operaciones de financiación al consumo.

En financiación al consumo se han ido automatizando y optimizando los procesos de petición y disposición de créditos y créditos preaprobados. Con ello se ha logrado que la *app* pese más del 80% de las contrataciones digitales, con un crecimiento anual superior al 50%.

Siguiendo con la línea de trabajo en torno a facilitar el fraccionamiento de pagos, se ha mejorado la forma en que se presentan las cuotas a los clientes y se ha integrado la opción de fraccionamiento directamente en los *tickets* de pago en movimientos de débito que la aplicación muestra tras cada pago, con el consiguiente aumento del nivel de conocimiento y uso del servicio.

Este año 2019 se ha lanzado por primera vez la contratación de Seguros Digitales, Blink, un producto disponible para la contratación del proceso extremo a extremo digitalmente, de forma que se puede no solo simular el seguro en los canales digitales, sino también firmar la contratación.

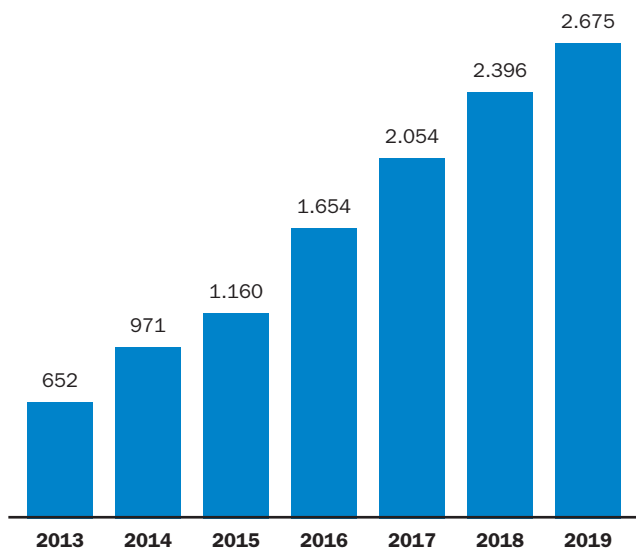
En cuanto al servicio Bizum, de envío de dinero de móvil a móvil, se ha incrementado la operativa triplicándose respecto a 2018, se ha facilitado la repetición de la operativa más frecuente y se han añadido más funcionalidades, integrándolo también en el apartado de transferencias de BSM.

A su vez, la *app* Sabadell Wallet sigue mejorando su proceso de *enrolment* y usabilidad y recoge un incremento global de los niveles de adopción, de uso y de repetición por parte de los clientes.

El pago móvil sigue recogiendo cada vez más adopción por parte de nuestros clientes. Destaca el uso y la rápida adopción de ApplePay.

Este año hemos integrado en la *app* la recogida de información de satisfacción de cliente.

Finalmente, se ha continuado la línea de trabajo de mejora de la pantalla de posición global en la *app*, a la primera que accedemos tras el *login*, haciendo más visible las posiciones de financiación, ahorro y tarjetas y mejorando la visualización de firmas pendientes.



Evolución de clientes activos en Sabadell Móvil

Oficina directa

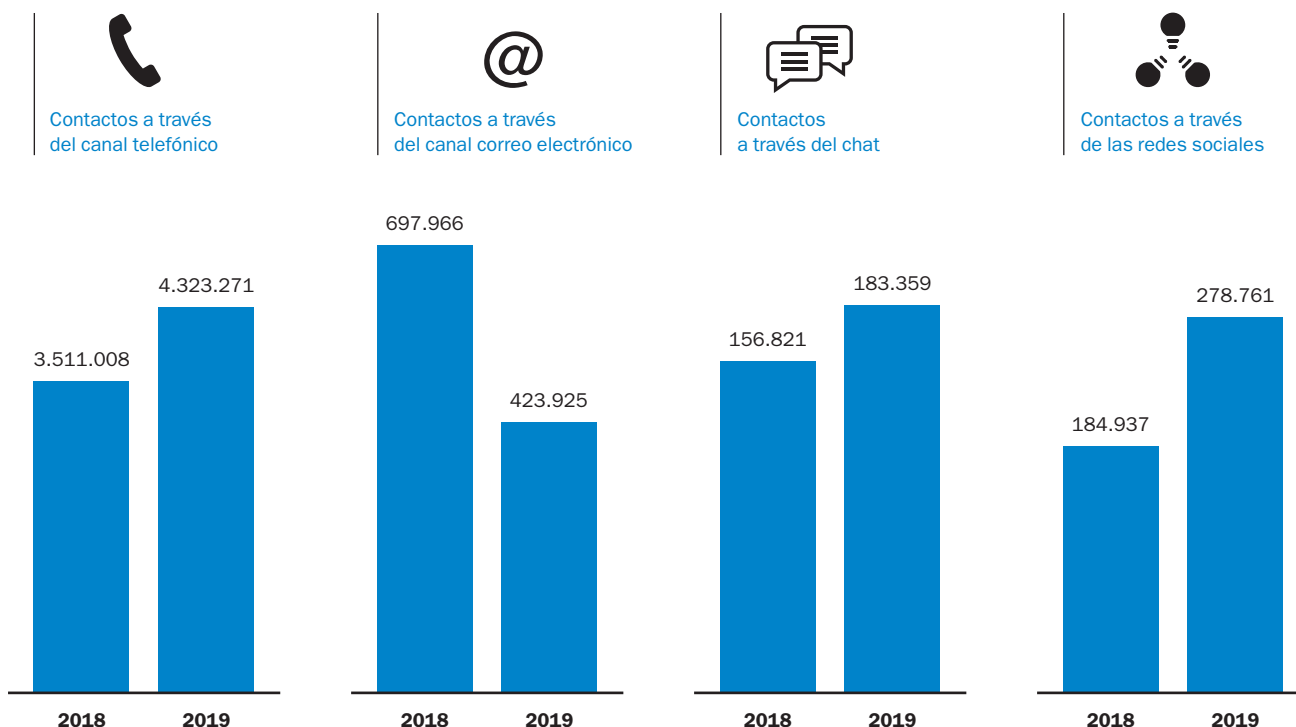
Durante el año 2019 se han incrementado los contactos en la Oficina Directa en más de un 14% respecto a los registrados en 2018, y se han alcanzado los 5,2 millones de contactos.

Los canales de atención que han experimentado mayor crecimiento durante este año han sido el telefónico y las redes sociales.

En cuanto a los niveles de servicio, la ratio SLA (*Service Level Agreement*) en atención telefónica se posicionó

por encima del 90,60%, seguida por una SLA en el chat del 92,52% y una SLA en el canal correo electrónico del 82,54%. En las redes sociales se recibieron más de 330.000 menciones y el nivel de interacciones superó las 278.000, y la SLA fue del 93,81%.

Los incrementos de volúmenes durante 2019 están motivados por la directiva PSD2 (*Payment Service Directive 2*) y el despliegue de la SCA (*Strong Customer Authentication*) en los accesos de Banca a Distancia.



Redes sociales

Banco Sabadell inicia hace trece años su andadura a través de las redes sociales. El objetivo: conocer al cliente digital, sus necesidades, sus sugerencias, y analizar la mejor forma para ayudarlo. Tres años más tarde, en 2010, Banco Sabadell participó activamente en espacios de conversación social a través de las redes sociales más populares, Facebook y Twitter. Actualmente, Banco Sabadell tiene presencia en cinco canales de *social media*: Twitter, Facebook, LinkedIn, YouTube e Instagram, con 17 perfiles diferentes, y se posiciona como una de las entidades financieras con mejor reputación digital del sector.

Las redes sociales son uno de los principales canales en la relación con nuestros clientes, tanto para gestionar consultas bancarias como para difundir mensajes institucionales, de negocio, campañas de *marketing* o de interés general.

Su uso se multiplica de forma exponencial, y es prioritario para el banco potenciar su presencia en ellas. A finales de 2011, dada la demanda y la necesidad de atender a todos los clientes de cualquier lugar del mundo, se implantó el servicio de 24x7.

A día de hoy, Banco Sabadell tiene una audiencia que supera los 500 mil seguidores. A cierre de 2019, se han monitorizado o atendido casi 278 mil menciones a la marca.

Una de las claves del éxito radica en la atención continuada y el seguimiento constante de las gestiones que generan los seguidores y clientes. Uno de los KPI más destacado en los informes de posicionamiento del mundo de los *social media* es la ratio de respuesta por interacción, y Banco Sabadell está valorado de forma muy positiva. Además, el contenido corporativo e institucional ha

encontrado a través de las redes sociales un gran altavoz y una fuente de prescripción interna y externa. A través de las redes sociales, se difunden y se retransmiten en directo un gran número de eventos patrocinados y jornadas en los que participamos activamente. Muestra de ello son las presentaciones de resultados, la Junta General de Accionistas, el Barcelona Open Banc Sabadell – Trofeo Conde de Godó, la retransmisión de la Gira de Alejandro Sanz, la cumbre 4YFN de *startups* en el Mobile World Congress, el South Summit, los Premios a la Investigación de la Fundación Banco Sabadell, así como la Cumbre Mundial del Cambio Climático, en la que el compromiso de sostenibilidad de la entidad ha quedado patente.

Siguiendo con los objetivos iniciales, en Banco Sabadell seguimos de cerca las tendencias, las conversaciones sociales asociadas a la entidad, las audiencias, y sobre la base de estos análisis elaboramos una estrategia para ampliar y fortalecer nuestra presencia, impacto y *engagement*. Ejemplo de este crecimiento es la atención en nuevos canales como Instagram, la recogida de opiniones de los *markets* de las aplicaciones móviles, la escucha en foros del sector y el análisis de las valoraciones de las oficinas, en Google Maps.

La entidad sigue ganando presencia digital en canales con gran crecimiento como Instagram y LinkedIn, y continúa con la especialización de segmentos a través de los perfiles como los de prensa (@SabadellPrensa, @SabadellPremsa y @SabadellPress), el de la Fundación Banco Sabadell (@FBSabadell), el de @BStartup dirigido a los emprendedores, el perfil de @InnoCells como apoyo a los nuevos negocios y la transformación digital, así como a través de @Sabadell_Help, la cuenta específica para atención al cliente.

InnoCells, el *hub* de negocios digitales y vehículo de *corporate venturing* de Banco Sabadell

Transformación digital y experiencia de cliente (InnoCells)

InnoCells es el *hub* de innovación y vehículo de inversiones estratégicas de Banco Sabadell. Su actividad se basa en un modelo de innovación flexible que ha evolucionado en relación con las necesidades de la entidad.

El *hub* tiene como objetivo ampliar la cadena de valor mediante la identificación de nuevas líneas de negocio, la innovación en productos digitales y la conceptualización de nuevas propuestas de valor para anticiparse a las necesidades de los clientes y ocuparse de las mismas a través

de una oferta completa con visión *end-to-end*.

Asimismo, Banco Sabadell e InnoCells cuentan con una estrategia conjunta para potenciar la atracción de talento digital en el grupo y desarrollar el posicionamiento de innovación mediante la ejecución de proyectos, *partnerships* e inversiones.

InnoCells combina cuatro capacidades para abordar retos y proyectos, con reflexión y ejecución, que aseguran el máximo impacto para el Grupo Banco Sabadell y la potenciación de la experiencia de cliente.

Business Design – Diseño estratégico

El diseño estratégico se basa en la evolución de la propuesta de valor de los servicios financieros hacia la

entrega de experiencias digitales centradas en el usuario. InnoCells ayuda a identificar prácticas líderes del mercado e integrar la visión cliente. *Business Design* aborda los retos de manera holística e incorpora la voz del cliente en todo el proceso: entiende al usuario y sus problemas, propone nuevos productos y servicios o modifica procesos actuales, y valida las soluciones con usuarios.

El diseño estratégico aborda los proyectos desde un punto de vista diferente: empatiza con las personas, entiende sus necesidades financieras y no financieras (también sus emociones, aspiraciones y limitaciones), así como las circunstancias y el contexto.

InnoCells trabaja iterativamente, basándose en *inputs* de mercado, para reducir incertidumbres y minimizar el riesgo de fallo. Su objetivo es diseñar y desplegar servicios y soluciones pensadas desde la perspectiva del cliente para mejorar el bienestar financiero de las personas.

Digital Strategy – Estrategia digital

InnoCells lidera la reflexión estratégica del grupo en materia digital y actúa como *hub* de *know-how*. El vehículo de innovación aporta una visión estratégica desde el ecosistema sobre aspectos de negocio clave. Asimismo, ayuda a identificar prácticas líderes en el mercado y a integrar la visión del cliente. De este modo, consigue una mayor aproximación a la ejecución de proyectos.

Strategic Investments – Inversiones estratégicas

El *hub* lleva a cabo *scouting* en ámbitos y verticales priorizados en relación con las actividades *core* de Banco Sabadell. Así, aporta acceso y *know-how* sobre innovaciones y tendencias en el ecosistema y construye un portfolio *fintech* exhaustivo y de relevancia.

Hasta el momento, InnoCells ha llevado a cabo doce inversiones en *startups* y fondos y ha adquirido dos compañías –Instant Credit y PAYCOMET, cuyos servicios se han sumado a la oferta de medios de pago de Banco Sabadell– en seis países.

Partnerships – Acuerdos de colaboración

InnoCells también actúa como capa de servicio para facilitar acuerdos comerciales entre Banco Sabadell y el ecosistema *startup*, así como para impulsar la innovación de producto y la adopción de nuevas tecnologías con un impacto positivo para los clientes. Algunos ejemplos son:

– La firma de contratos por voz a través de un novedoso sistema de firma digital vocal desarrollado por la *startup* Biometric Vox, en la que InnoCells invirtió en febrero de 2018, que convirtió a Banco Sabadell en la primera entidad bancaria en España en ofrecer este servicio a sus clientes.

– La alianza con la *fintech* Nemuru para facilitar el acceso a financiación a los clientes de los profesionales del sector de las reformas.

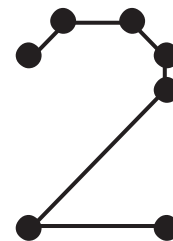
Proyectos de Business Design

InnoCells ha contribuido a la oferta digital de Banco Sabadell y a la mejora de la experiencia de cliente tanto a través del desarrollo de proyectos desde cero como mediante la adaptación de procesos existentes o la exploración de nuevos entornos.

Dos ejemplos con evolución diferenciada –el primero se sumó a la oferta para autónomos de Banco Sabadell y el segundo se lanzó al mercado como una compañía independiente– y buen posicionamiento son:

- **Nomo:** es una plataforma digital que unifica en una *app* herramientas para los autónomos y *freelancers* vinculadas a la gestión del negocio, la contabilidad y los impuestos, y que ofrece, además, servicios financieros.
- **Mitto:** es una tarjeta prepago para jóvenes a partir de 14 años que permite pagar tanto *online* como en tiendas físicas únicamente con el saldo disponible en la tarjeta. A través de la *app*, los padres vinculan una tarjeta bancaria y envían dinero a sus hijos, que lo reciben al instante.

Entorno económico, sectorial y regulatorio



45	Entorno económico y financiero
49	Entorno del sector bancario
49	Entorno regulatorio
51	Visión 2020
51	Resumen ejecutivo

La economía global ha registrado el menor crecimiento desde la crisis financiera y la inflación ha permanecido contenida.

Los principales bancos centrales han retomado medidas de estímulo monetario.

Entorno económico y financiero

La economía global se ha debilitado a partir de las tensiones comerciales, la incertidumbre derivada del Brexit y la desaceleración de la economía china. En este contexto, los principales bancos centrales han retomado políticas de estímulo monetario.

La guerra comercial entre Estados Unidos y China se ha mantenido como uno de los principales focos de atención e incertidumbre. A lo largo del año se produjeron distintos intentos fallidos de acercar posiciones entre ambos países, con subsiguientes aumentos de aranceles. Además, el conflicto sigue afectando a otros ámbitos aparte del comercial, como por ejemplo el tecnológico (imposición de sanciones a Huawei y a otras empresas chinas del sector) o el cambiario (Estados Unidos designó oficialmente a China como manipulador de divisas). Aun así, 2019 acabó cerrándose con la noticia de un acuerdo comercial entre ambas potencias que incluye algunas concesiones por parte de China a cambio de cierta reducción de aranceles.

Las tensiones comerciales generadas por la Administración Trump también se dirigieron a la UE, aunque con una intensidad menor. El hito del año fue la imposición de aranceles sobre 7,5 mM de dólares de productos de la UE, como respuesta a los subsidios ilegales a Airbus, después de que la Organización Mundial del Comercio (OMC) se pronunciara a favor de Estados Unidos. En cambio, Estados Unidos no impuso aranceles sobre el sector automovilístico, después de que la amenaza estuviera presente durante buena parte del año.

En cuanto a México, en verano la Administración Trump causó un nuevo *shock* de incertidumbre tras amenazar con la imposición de aranceles a la totalidad de importaciones procedentes de México si el país no implementaba medidas para frenar los flujos migratorios. Días después, las autoridades de ambos países alcanzaron un acuerdo migratorio que permitió descartar la imposición de aranceles. Por su parte, a pesar de ciertos avances en Estados Unidos en la aprobación parlamentaria del nuevo acuerdo comercial que tiene que sustituir al NAFTA, su aprobación final resta pendiente.

El Brexit y los sucesivos retrasos de la fecha de la salida de la UE han seguido determinando el comportamiento

de la economía y la política británicas durante el año. La incapacidad de T. May para conseguir que el Parlamento aprobase el acuerdo alcanzado con la UE para una salida ordenada acabó forzando su dimisión y el ascenso de B. Johnson al poder. B. Johnson logró renegociar el acuerdo con la UE y, ante el bloqueo parlamentario, optó por desencadenar elecciones a finales de año para conseguir aprobarlo. Su amplia victoria electoral facilita la salida oficial de Reino Unido de la UE el 31 de enero de 2020. A partir de ahí, daría comienzo el período de transición y las negociaciones sobre la futura relación con la UE.

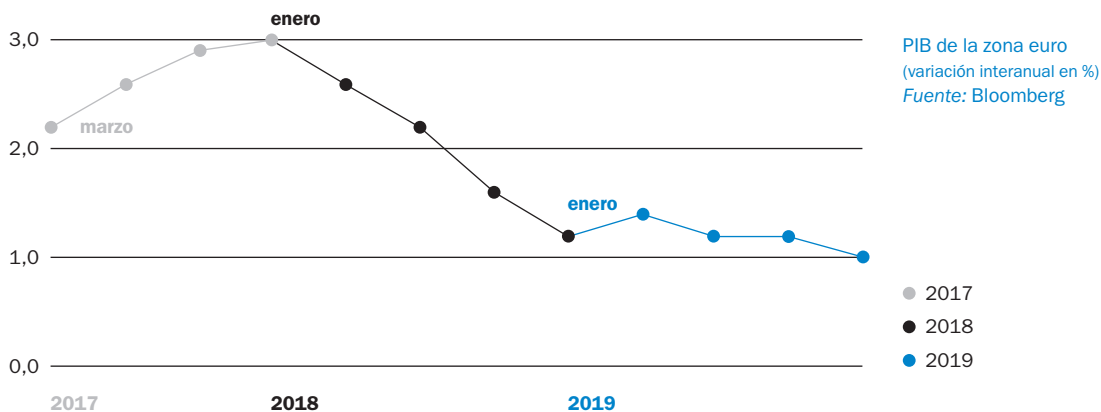
Dentro del ámbito político, en Estados Unidos la Cámara de Representantes aprobó iniciar el juicio político a D. Trump. La alegación de los demócratas se basa en una llamada en la que D. Trump pedía al presidente de Ucrania información acerca de los negocios del hijo de J. Biden (uno de los favoritos en las primarias demócratas) a cambio de autorizar una ayuda militar al país. Para que prospere el proceso, se requiere una mayoría de dos tercios de un Senado controlado por los republicanos. En Europa, tras las elecciones al Parlamento Europeo, la nueva presidenta de la Comisión Europea estableció como prioridades de su mandato asegurar la soberanía de la UE –incluidos los ámbitos industrial y digital–, liderar la lucha contra el cambio climático y defender los valores europeos. Por último, en Italia el Movimiento 5 Estrellas y el Partido Democrático formaron un gobierno de coalición, con un carácter más proeuropeo que el anterior ejecutivo.

Respecto a la actividad económica, el PIB mundial registró en 2019 su crecimiento más bajo desde la crisis financiera. El sector manufacturero, la inversión empresarial y el comercio internacional han sido los más perjudicados por la guerra comercial, mientras que los servicios se han mostrado más resistentes. Los mercados laborales, por su parte, han mantenido unas dinámicas positivas, lo que ha supuesto un apoyo para el consumo privado.

En las economías desarrolladas, la zona euro se ha mostrado vulnerable al contexto global (tensiones comerciales y Brexit) y se ha seguido desacelerando, afectada por el comportamiento de las exportaciones. La economía europea también se ha visto lastrada por la confluencia de algunos elementos idiosincráticos, como la nueva regulación medioambiental en el sector automotor. En el Reino Unido, la actividad ha mostrado un crecimiento reducido,

afectada por la incertidumbre del Brexit y las tensiones comerciales globales. Las empresas británicas han sustituido inversión por mano de obra, lo que ha permitido a la tasa de paro mantenerse cerca de mínimos históricos. En Estados Unidos, la economía se ha ido moderando,

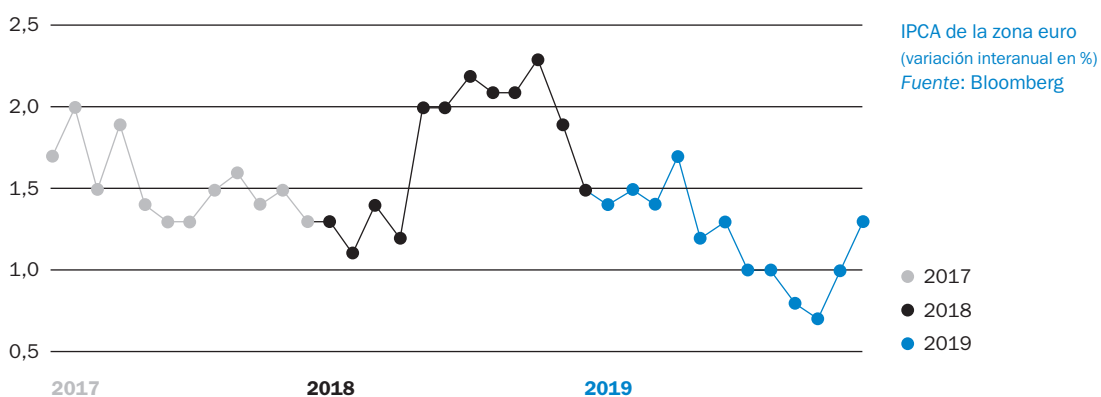
aunque manteniendo un crecimiento razonable en el conjunto del año. El consumo ha sido el principal soporte de la actividad, apoyado en la fortaleza del mercado laboral. En Japón, la actividad ha mantenido un crecimiento reducido, influida por el deterioro del sector exterior.



En las economías emergentes, el crecimiento de China se ha visto afectado por la guerra comercial con Estados Unidos, lo que ha forzado a las autoridades a adoptar medidas para amortiguar el impacto. En todo caso, estas han sido comedidas y se han centrado en dar apoyo al consumo, las pymes, el sector privado y, en menor medida, la inversión en infraestructuras. Cabe destacar que, excluyendo China e India, el crecimiento económico de los países emergentes sigue sin apenas superar el de los desarrollados. En México, la economía se ha estancado, influida por la incertidumbre sobre la política doméstica y la lenta ejecución del gasto por parte del Gobierno de López Obrador. Además, el giro del Gobierno hacia una política energética más intervencionista ha provocado un deterioro de las calificaciones crediticias soberana y de la petrolera estatal (Pemex). Respecto a Brasil, el nuevo Gobierno de J. Bolsonaro consiguió aprobar una reforma de las pensiones necesaria para asegurar la sostenibilidad fiscal. En Argentina, el peronista A. Fernández, en coalición con la expresidenta C. Kirchner, ganó las

elecciones presidenciales de finales de octubre, lo que fue mal valorado por los mercados financieros, al tener un perfil intervencionista y contrario a las políticas del FMI. La difícil situación financiera del Gobierno le ha llevado a retrasar pagos de letras del Tesoro. Además, se ha iniciado el proceso para llevar a cabo una reestructuración general de la deuda pública. Finalmente, en Turquía, algunos desequilibrios se han corregido y la economía ha experimentado cierta mejoría. Sin embargo, la recuperación sigue estando muy relacionada con las políticas de estímulo, al tiempo que el apalancamiento externo y los niveles de dolarización de la economía siguen siendo elevados. Además, la política exterior de R. T. Erdogan ha continuado siendo un foco de atención tras la compra de misiles rusos y la incursión militar en Siria, lo que ha causado tensiones con la Administración estadounidense.

Respecto a la inflación, esta se ha mantenido contenida en las principales economías desarrolladas y se encuentra por debajo del objetivo de los bancos centrales, especialmente en el caso de la zona euro.

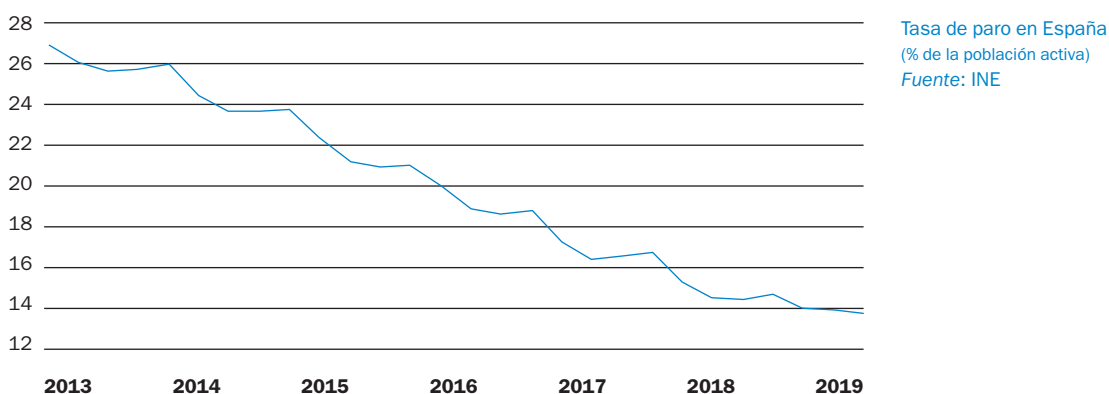


España ha mantenido unas dinámicas de crecimiento similares a las del ejercicio anterior, con un avance en el año del orden del 2% anual.

El precio del crudo ha oscilado a tenor de los desarrollos en la guerra comercial y la tensión geopolítica. El giro acomodaticio adoptado por los bancos centrales, la decisión de la OPEP y otros productores de extender los recortes de la producción y las disrupciones de la oferta de crudo procedente de países como Venezuela o Irán han actuado como importantes factores de apoyo del precio del barril de Brent, que ha finalizado el año con un incremento del orden del 20%. El incremento de la oferta de crudo en Estados Unidos y la reducción de las expectativas de demanda limitaron el recorrido al alza del precio del crudo.

La economía española ha mantenido dinámicas de crecimiento similares a las del ejercicio anterior, con un avance en el año del orden del 2% anual. Al igual que en el resto de Europa, el sector manufacturero se ha visto impactado por las tensiones comerciales globales, el Brexit y el impacto que ha tenido en el sector automotor

la introducción de una nueva normativa medioambiental. En relación con el mercado laboral, este mostró unas dinámicas menos positivas que en el ejercicio anterior, aunque la tasa de paro ha seguido retrocediendo. En el sector inmobiliario, el precio de la vivienda ha continuado registrando un importante dinamismo, pese al debilitamiento de las compraventas, influido, entre otros factores, por la nueva Ley de Crédito Inmobiliario. Por su parte, en el ámbito exterior, la balanza por cuenta corriente registró un superávit por octavo año consecutivo pese a las tensiones comerciales globales, el menor crecimiento económico de los socios comerciales y la ausencia de dinámica en el número de turistas extranjeros llegados. Por último, destacan las actuaciones positivas de varias agencias de *rating* sobre la deuda soberana, la doble convocatoria electoral (en abril y noviembre), con la obtención de un parlamento especialmente fragmentado, y el acuerdo de un programa de gobierno entre el PSOE y Unidas Podemos.



Los bancos centrales de las principales economías desarrolladas han retomado una actitud claramente acomodaticia, en un contexto de desaceleración económica y ausencia de presiones inflacionistas. El BCE aprobó en septiembre una rebaja de 10 p.b. en el tipo de interés de la facilidad de depósito, hasta el -0,50%, la primera bajada desde 2016 y un nivel nunca observado antes. El BCE también reanudó su programa de compras de activos sin establecer una fecha límite para el fin del mismo, y mejoró las condiciones de las operaciones de liquidez a largo plazo (TLTRO III) establecidas previamente. Por último, introdujo un nuevo sistema para remunerar las reservas excedentarias de las entidades bancarias (*tiering*). En Estados Unidos, la Fed rebajó los tipos de interés por primera vez en una década, con tres bajadas consecutivas

a partir del verano, hasta el rango 1,50%-1,75%, como un seguro ante los riesgos globales. En la parte final del año, la Fed adoptó una postura de pausa a la espera de la evolución de los desarrollos económicos. Por otra parte, la Fed finalizó el proceso de reducción de su balance antes de lo previsto y, posteriormente, ante el tensionamiento observado en el mercado monetario en dólares, inició un proceso de ampliación del mismo mediante subastas de liquidez en el mercado *repo* y compra de letras del Tesoro. A lo largo del año, Trump ha criticado de forma reiterada a la Fed, presionando en aras de una política monetaria más laxa. Por último, el Banco de Japón ha extendido el tiempo en el que mantendrá los tipos bajos.

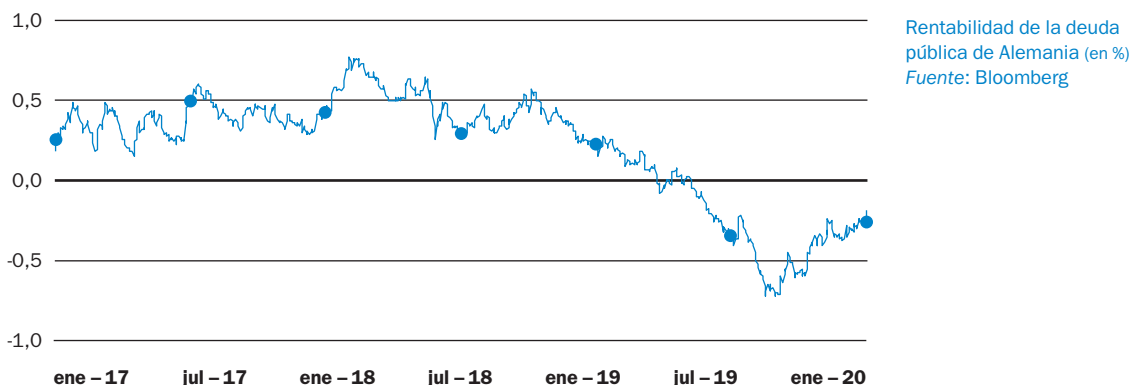
Los mercados financieros globales se han visto apoyados por el giro de los bancos centrales desarrollados hacia

una política monetaria más acomodaticia. Los activos de riesgo, como las bolsas y la deuda corporativa, han tenido una evolución muy positiva y menos volátil que en el ejercicio previo. Ello ha sucedido a pesar de las continuas tensiones comerciales y la intensificación de los problemas de liquidez en algunos mercados, como el de *repos* en Estados Unidos. Con todo, las condiciones financieras se han mantenido laxas durante la mayor parte del ejercicio, lo que ha favorecido un fuerte incremento de la financiación a través de los mercados de capitales. Las instituciones internacionales han venido advirtiendo de la creciente relevancia de la financiación a través de los mercados de capitales como uno de los principales riesgos para la estabilidad financiera.

Las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo de Alemania y Estados Unidos retrocedieron a lo largo

del año, finalizando en -0,19% y 1,92%, respectivamente. En el caso alemán, la rentabilidad del bono a 10 años se volvió a situar en terreno negativo, por primera vez desde 2016, registrando nuevos mínimos históricos. En Estados Unidos, la rentabilidad del bono a 10 años registró mínimos desde 2016. El retroceso de la rentabilidad en ambas regiones se vio influido por la incertidumbre alrededor de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China y del Brexit, el debilitamiento económico global, la ausencia de presiones inflacionistas, el retroceso de las expectativas de inflación de mercado en la zona euro y las nuevas medidas acomodaticias de los bancos centrales. A finales de año, las menores tensiones comerciales entre Estados Unidos y China supusieron una presión al alza para la rentabilidad de la deuda soberana de ambas economías.

La guerra comercial y el Brexit han seguido condicionando el contexto económico y financiero internacional.



Las primas de riesgo soberanas de la periferia europea se han estrechado, influidas por las nuevas medidas acomodaticias del BCE, por el cambio de gobierno en Italia hacia uno más proeuropeo y por las acciones positivas en la calificación crediticia en España y Portugal. El mejor tono de mercado también se evidenció en Grecia, donde el Tesoro emitió el primer bono a largo plazo sin encontrarse bajo el rescate internacional.

Respecto a las divisas, el euro ha mantenido una tendencia depreciatoria en su cruce frente al dólar. La debilidad de los datos macroeconómicos de la zona euro ha sido uno de los factores clave. Por su parte, la evolución de las negociaciones comerciales entre China y Estados Unidos ha generado volatilidad en el tipo de cambio, pudiendo ser un factor de apoyo para el dólar. La libra esterlina se ha mantenido expuesta a los desarrollos del Brexit y, en particular, a los vaivenes sobre el riesgo de salida de la UE sin acuerdo. Así, los repetidos rechazos del Parlamento a una salida sin acuerdo y el cambio de tono de B. Johnson, que finalmente se ha esforzado

por lograr una salida con acuerdo, han favorecido a la libra en su cruce frente al euro. El yen se ha mantenido en niveles similares a los del pasado ejercicio, aunque ha registrado cierta volatilidad en su cotización frente al dólar, influido por la incertidumbre relacionada con la guerra comercial.

La renta variable ha registrado una evolución muy positiva, apoyada por el tono acomodaticio de los bancos centrales. Los desarrollos en torno a la guerra comercial solo afectaron de forma puntual a las cotizaciones.

En los mercados financieros de los países emergentes, el giro acomodaticio de los principales bancos centrales de las economías desarrolladas ha sido un factor de apoyo y ha permitido a algunos países emergentes realizar rebajas en sus tipos de interés de referencia. En todo caso, las tensiones comerciales han motivado episodios puntuales de volatilidad a lo largo del año. Por su parte, los países con mayores vulnerabilidades idiosincráticas, como Argentina o Turquía, han seguido siendo los que han sufrido un mayor castigo.

Entorno del sector bancario

Los bancos de la zona euro han mejorado su solvencia y la calidad de sus activos. La rentabilidad sigue presionada por el entorno de tipos de interés reducidos.

El sistema bancario europeo ha mantenido su solvencia y ha seguido avanzando en la reducción de la morosidad en 2019. Así, la ratio de capital de mayor calidad (CET1, *fully-loaded*) alcanzó en promedio el 14,4% en septiembre de 2019, frente al 14,5% de septiembre de 2018. Mientras, la tasa de morosidad promedio de los bancos de la UE continuó su tendencia decreciente, alcanzando el 2,9% en junio de 2019 (3,4% un año antes), la menor registrada desde la armonización de la definición de préstamos morosos en Europa. La reducción estuvo apoyada por la mejor gestión de estos activos, el favorable contexto económico y los bajos tipos de interés. Sin embargo, el prolongado período de tipos de interés reducidos ha seguido lastrando la rentabilidad, que se situó, en promedio, en el 6,6% en septiembre de 2019 –seis décimas menos que un año antes– y sigue por debajo del coste de capital promedio.

El *stress test* de liquidez al sistema bancario de la zona euro ha evidenciado una buena posición de liquidez, si bien los bancos globales y sistémicos, más dependientes de la financiación mayorista, se verían más severamente afectados en un escenario adverso.

En cuanto a los riesgos a la estabilidad financiera de la UE, los principales focos de atención, según diferentes autoridades europeas, son: (i) las ajustadas valoraciones de los activos que pueden conducir a correcciones abruptas en los mercados; (ii) los retos a la rentabilidad de las entidades financieras; (iii) la mayor asunción de riesgos por parte de entidades financieras no bancarias, y (iv) a más largo plazo, la sostenibilidad de los modelos de negocio ante la transición a una economía sostenible.

En el ámbito doméstico, la rentabilidad del sector bancario se ha reducido respecto al año anterior, situándose en el 7,3% en septiembre de 2019, aunque se mantiene claramente por encima del promedio europeo. Las ventas mayoristas de carteras de activos clasificados en *stage 3* por parte de algunas entidades han contribuido a que la ratio de morosidad se sitúe en el 3,4% en septiembre de 2019 –siete décimas menos que en el mismo período del año anterior. En términos de solvencia, la ratio de capital CET1 (11,6% a septiembre 2019) se encuentra claramente por encima de los mínimos regulatorios, pero todavía por debajo del promedio europeo.

Entorno regulatorio

Los impactos del cambio climático para el sector bancario han captado una atención creciente por parte de bancos centrales y supervisores.

Unión Bancaria

A lo largo de 2019, se han producido pocos avances en la finalización de la Unión Bancaria debido al contexto electoral en la UE. El principal hito ha sido la aprobación de la reforma del código normativo único, a través de la que se incorporan a legislación europea las penúltimas modificaciones de Basilea III. Todo ello se ha realizado mediante la

modificación del Reglamento sobre los requerimientos de capital (CRR) y las directivas sobre los requerimientos de capital y sobre la recuperación y resolución bancaria (CRD IV y BRRD). La mayoría de estas nuevas normas se aplicará a partir de mediados de 2021. En la esfera institucional, no se llegó a ningún acuerdo para el establecimiento del Fondo de Garantía de Depósitos Europeo, a pesar de crearse un grupo de trabajo de alto nivel para avanzar en

las negociaciones políticas y una propuesta alemana a finales de año que servirá como base a discusiones posteriores.

Respecto al marco de resolución, se acordó que el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) asuma las funciones de mecanismo de respaldo para el Fondo Único de Resolución (FUR). De esta manera, en situaciones en las que el FUR tenga déficits de recursos ante un evento de resolución, el MEDE le otorgará una línea de crédito para cubrirlos. Las nuevas funciones del MEDE entrarán en funcionamiento en 2024, aunque con margen para adelantarlas.

Unión de los Mercados de Capitales

Los avances respecto a la Unión de los Mercados de Capitales (UMC) han tenido una concreción limitada, debido a las elecciones europeas de mayo.

Por un lado, se encuentra en negociación la regulación sobre las plataformas de *crowdfunding* en la UE. Adicionalmente, se ha avanzado en la creación de un producto paneuropeo de pensión individual voluntaria y se han establecido medidas para eliminar los obstáculos a la distribución transfronteriza de los fondos de inversión. Además, se ha discutido retomar el proyecto de creación de un activo libre de riesgo para la zona euro, el cual cuenta con numerosas reticencias de algunos países. La nueva Comisión, que tiene a la UMC como una de sus prioridades, ha creado un foro de expertos de alto nivel para reforzar el proyecto con nuevas medidas estratégicas.

Respecto a las finanzas sostenibles, los avances han sido mayores, dado que los trabajos se han centrado en desplegar el Plan de acción de finanzas sostenibles presentado en 2018. La entrada en vigor de la clasificación común de las actividades medioambientalmente sostenibles será completa a finales de 2021 para dos de las seis categorías definidas, mientras que las otras cuatro se implantarán obligatoriamente un año más tarde.

Marco macroprudencial

El uso de la política macroprudencial se ha intensificado en 2019, debido a la acumulación de las vulnerabilidades financieras en el entorno de política monetaria acomodaticia de los últimos años. Todo ello, con el fin de prevenir y mitigar riesgos sistémicos de naturaleza cíclica que pueden ser causados por el crecimiento excesivo del crédito a nivel agregado.

Los debates en torno a la política macroprudencial se han centrado en la infraestimación de los riesgos financieros por parte de los modelos cuantitativos, la necesidad de completar la política macroprudencial para el sector no bancario y la incorporación de la visión macroprudencial a los *stress test* al sector bancario.

Varias economías, como Alemania, han activado o anunciado la activación del colchón de capital contracíclico.

Otras, como Francia o el Reino Unido, han decidido incrementarlo, debido a la persistencia de las vulnerabilidades. Por su parte, el Banco de España se ha mostrado abierto a activar dicho instrumento si se confirman sus previsiones macroeconómicas. Todo ello, en un contexto en el que el BCE ha venido reclamando un mayor uso del colchón de capital contracíclico.

Por otro lado, las autoridades europeas han advertido del importante crecimiento de la intermediación financiera no bancaria. Precisamente, la regulación de esta parte del sector financiero está menos desarrollada que la del sector bancario, lo que ha permitido que el sector no bancario asuma mayores riesgos. Todo ello requiere desarrollar un marco macroprudencial específico para el sector no bancario, fortalecer la identificación y seguimiento de sus riesgos y cuantificar adecuadamente la relación entre el sector bancario y el no bancario.

Marco regulatorio y supervisor

En el año 2019, las autoridades han continuado trabajando en reformas ya iniciadas. Con respecto a Europa, se ha acordado la reforma del Sistema Europeo de Supervisión Financiera (ESFS), formado por la EBA (bancos), la EIOPA (aseguradoras y fondos de pensiones), la ESMA (mercados) y la ESRB (macroprudencial). La reforma trata de aumentar la eficiencia, coherencia y transparencia de la supervisión. La EBA ha pasado a ser el supervisor de las actividades relacionadas con el blanqueo de capitales de todo el sector financiero.

Las diferentes jurisdicciones han seguido trabajando en la reforma de los índices de referencia. En Europa, el BCE ha comenzado a publicar el sustituto del EONIA, el Euro Short Term Rate (€STR). Si bien ambos índices coexistirán hasta finales de 2021, el EONIA ha pasado a calcularse como una prima fija sobre el €STR, establecida por el BCE. Por otro lado, las autoridades competentes han confirmado que la reforma del EURIBOR hacia una metodología híbrida cumple con la regulación europea sobre índices de referencia (BMR), por lo que podrá ser utilizada en los contratos e instrumentos nuevos y existentes. En el Reino Unido se han realizado las primeras emisiones de productos financieros ligados al índice sustituto del SONIA.

En cuanto al cambio climático, sus impactos para el sector bancario han captado una atención creciente por parte de bancos centrales y supervisores, que trabajan en expectativas supervisoras y en la incorporación de los riesgos climáticos en los *stress test*. Respecto al Brexit, las autoridades europeas y británicas tomaron medidas de contingencia para evitar una disrupción en los mercados financieros en el caso de una salida del Reino Unido de la UE sin acuerdo. Estas medidas, centradas en la operativa de derivados, serán extendidas durante parte del período de transición. La relación futura en materia de servicios financieros entre el Reino Unido y la UE se basará en las normas existentes de equivalencia regulatoria.

Visión 2020

La ausencia de una escalada adicional en el ámbito comercial debería permitir a la economía global ganar cierto dinamismo conforme avance 2020.

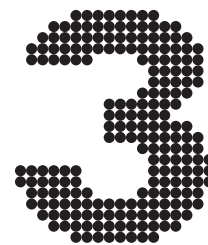
En todo caso, es probable que el crecimiento siga siendo modesto, dada la persistencia de focos de incertidumbre: entorno geopolítico, derivadas del Brexit, elecciones en Estados Unidos, etc.

Para combatir estas incertidumbres, la política monetaria probablemente velará por mantener unas condiciones de financiación laxas, mientras que la política fiscal puede ser algo menos proclive a la austeridad fiscal.

Los países con una demanda doméstica más dinámica y menor dependencia del sector exterior seguramente partirán con ventaja frente al resto.

Resumen ejecutivo

- Los temas políticos y geopolíticos han vuelto a condicionar el contexto económico y financiero internacional.
- El conflicto comercial entre Estados Unidos y China ha conllevado un aumento de aranceles. Las tensiones también se han hecho evidentes en el ámbito tecnológico.
- El Brexit no se ha materializado en 2019. La amplia victoria electoral de B. Johnson facilita la salida de la UE el 31 de enero de 2020.
- La economía global se ha debilitado en este contexto de incertidumbre, registrando el menor crecimiento desde la crisis financiera.
- El sector manufacturero y la inversión empresarial han sido los más perjudicados por la guerra comercial, mientras que los servicios se han mostrado más resistentes.
- España ha mantenido unas dinámicas de crecimiento similares a las del ejercicio anterior, con un avance en el año del orden del 2% anual.
- En el Reino Unido, la actividad ha mostrado un crecimiento reducido, afectada por la incertidumbre del Brexit.
- En México, la economía se ha estancado, influida por la incertidumbre sobre la política doméstica y la lenta ejecución del gasto por parte del Gobierno.
- Los activos de riesgo han tenido un comportamiento positivo, apoyados por el giro de los bancos centrales desarrollados hacia una política monetaria más acomodaticia.
- El BCE aprobó en septiembre un amplio paquete de medidas de estímulo (rebaja del tipo de interés de depósito, reanudación del programa de compras de activos, etc.).
- La Fed rebajó los tipos de interés como un seguro ante los riesgos globales y realizó subastas de liquidez, e inició un programa de compra de letras del Tesoro para combatir el tensionamiento del mercado monetario.
- La rentabilidad de la deuda pública a largo plazo de Alemania volvió a terreno negativo por primera vez desde 2016, influida por el contexto de incertidumbre y la política del BCE.
- Las primas de riesgo soberanas de la periferia europea se han estrechado, influidas por las nuevas medidas acomodaticias del BCE y el cambio de gobierno en Italia.
- El euro se ha depreciado frente al dólar, influido por la debilidad económica en la zona euro y las tensiones comerciales.
- La libra se ha mantenido sensible al Brexit y se ha apreciado frente al euro con el rechazo del Parlamento británico a una salida sin acuerdo y la búsqueda de una salida acordada por parte de B. Johnson.
- En los mercados financieros de los países emergentes, el giro acomodaticio de los principales bancos centrales desarrollados ha sido un factor de apoyo.
- El sistema bancario europeo ha mantenido su solvencia y ha seguido avanzando en la reducción de la morosidad.
- Los avances en la Unión Bancaria y en la Unión de los Mercados de Capitales han sido limitados debido al contexto electoral en la UE. Los principales hitos han sido la aprobación de la reforma del código normativo único, el acuerdo sobre el marco de resolución y el despliegue del Plan de acción de finanzas sostenibles.
- El uso de la política macroprudencial se ha intensificado ante la acumulación de vulnerabilidades financieras en el entorno de una política monetaria acomodaticia.
- En el marco regulatorio y supervisor, destacan los trabajos relacionados con la reforma de los índices de referencia y la creciente atención por parte de bancos centrales y supervisores en los impactos del cambio climático para el sector bancario.



53	Principales magnitudes en 2019
54	Resultados del ejercicio
58	Evolución del balance
63	Gestión de la liquidez
65	Gestión del capital

Principales magnitudes en 2019

A continuación se presentan las principales magnitudes del grupo, que incluyen indicadores de carácter financiero y no financiero clave para la dirección del grupo:

	2019	2018	Variación interanual (%)
Cuenta de resultados (en millones de euros)	(A)		
Margen de intereses	3.622	3.675	(1,4)
Margen bruto	4.932	5.010	(1,6)
Margen antes de dotaciones	1.719	1.737	(1,0)
Beneficio atribuido al Grupo	768	328	134,0
Balance (en millones de euros)	(B)		
Total activo	223.754	222.322	0,6
Inversión crediticia bruta viva	144.572	139.366	3,7
Inversión crediticia bruta de clientes	150.749	146.420	3,0
Recursos de clientes en balance	146.309	137.343	6,5
Recursos fuera de balance	43.163	44.034	(2,0)
Total recursos de clientes	189.472	181.377	4,5
Patrimonio neto	12.974	12.117	7,1
Fondos propios	13.172	12.545	5,0
Rentabilidad y eficiencia (en porcentaje)	(C)		
ROA	0,35	0,15	
RORWA	0,95	0,41	
ROE	5,94	2,60	
ROTE	7,36	3,18	
Eficiencia	55,63	58,29	
Gestión del riesgo	(D)		
Riesgos clasificados en el stage 3 (miles de euros)	6.141	6.554	
Total activos problemáticos (millones de euros)	7.326	8.279	
Ratio de morosidad (%)	3,83	4,22	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 (%) (*)	49,6	54,1	
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%) (*)	46,9	52,1	
Gestión del capital	(E)		
Activos ponderados por riesgo (APR) (en millones de euros)	81.231	80.335	
Common Equity Tier 1 phase-in (%)	(1)	12,4	12,0
Tier 1 phase-in (%)	(2)	13,9	13,4
Ratio total de capital phase-in (%)	(3)	15,7	14,7
Leverage ratio phase-in (%)		5,01	4,86
Gestión de la liquidez	(F)		
Loan to deposits ratio (%)		98,6	101,6
Accionistas y acciones (datos a fin de período)	(G)		
Número de accionistas	235.034	235.523	
Número de acciones medias (en millones)	5.538	5.565	
Valor de cotización (en euros)	1.040	1.001	
Capitalización bursátil (en millones de euros)	5.760	5.568	
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	0,13	0,05	
Valor contable por acción (en euros)	2,38	2,25	
P/VC (valor de cotización s/valor contable)	0,44	0,44	
PER (valor de cotización / BPA)	8,29	20,11	
Otros datos			
Oficinas	2.402	2.457	
Empleados	24.454	26.181	

(*) Excluyendo cláusulas suelo.

(A) En este apartado se muestran los márgenes de la cuenta de resultados que se consideran más significativos de los dos últimos ejercicios.

(B) La finalidad de este bloque de magnitudes es ofrecer una visión sintetizada de la evolución interanual de los principales saldos del balance consolidado del grupo, haciendo especial hincapié en las magnitudes relacionadas con la inversión y recursos de clientes.

(C) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad y eficiencia durante los dos últimos ejercicios.

(D) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como los ratios más significativas relacionadas con dicho riesgo.

(E) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la solvencia durante los dos últimos ejercicios.

(F) El propósito de este apartado es mostrar una visión significativa de la liquidez durante los dos últimos ejercicios.

(G) La finalidad de este bloque es ofrecer información relativa al valor de la acción y de otros indicadores y ratios relacionados con el mercado bursátil.

(1) Recursos core capital/activos ponderados por riesgo (APR).

(2) Recursos de primera categoría/activos ponderados por riesgo (APR).

(3) Base de capital/activos ponderados por riesgo (APR).

Resultados del ejercicio

Fuerte crecimiento del beneficio del grupo, destacando la resiliencia de los ingresos del negocio bancario.

En millones de euros

[Evolución de la cuenta de resultados](#)

	2019	2018	Variación interanual (%)
Intereses y rendimientos asimilados	4.985	4.862	2,5
Intereses y cargas asimiladas	(1.362)	(1.187)	14,8
Margen de intereses	3.622	3.675	(1,4)
Comisiones netas	1.439	1.335	7,7
Margen básico	5.061	5.010	1,0
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	126	225	(44,0)
Resultados método participación y dividendos	61	65	(5,9)
Otros productos y cargas de explotación	(317)	(290)	9,0
Margen bruto	4.932	5.010	(1,6)
Gastos de explotación	(2.743)	(2.920)	(6,1)
Gastos de personal	(1.649)	(1.591)	3,7
Otros gastos generales de administración	(1.095)	(1.330)	(17,7)
Amortización	(470)	(353)	33,0
Total costes	(3.213)	(3.273)	(1,8)
Promemoria:			
Gastos recurrentes	(3.109)	(3.027)	2,7
Gastos no recurrentes	(105)	(246)	(57,5)
Margen antes de dotaciones	1.719	1.737	(1,0)
Dotaciones para insolvencias	(672)	(751)	(10,5)
Dotaciones a otros activos financieros	(22)	(166)	(86,9)
Otras dotaciones y deterioros	(244)	(404)	(39,5)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	170	2	—
Resultado antes de impuestos	951	419	127,1
Impuesto sobre beneficios	(174)	(84)	108,3
Resultado atribuido a intereses minoritarios	9	7	27,0
Beneficio atribuido al Grupo	768	328	134,0
Promemoria:			
Activos totales medios	223.470	217.168	2,9
Beneficio por acción (en euros)	0,13	0,05	—

El tipo de cambio medio aplicado para la cuenta de resultados de TSB del saldo acumulado es de 0,8782. El tipo de cambio acumulado a diciembre de 2018 fue de 0,8851.

Margen de intereses

El margen de intereses del año 2019 totaliza 3.622 millones de euros, un 1,4% por debajo del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior debido principalmente al impacto de la NIIF 16, por menores tipos de interés y por el impacto de la titulización de préstamos al consumo realizada en este ejercicio.

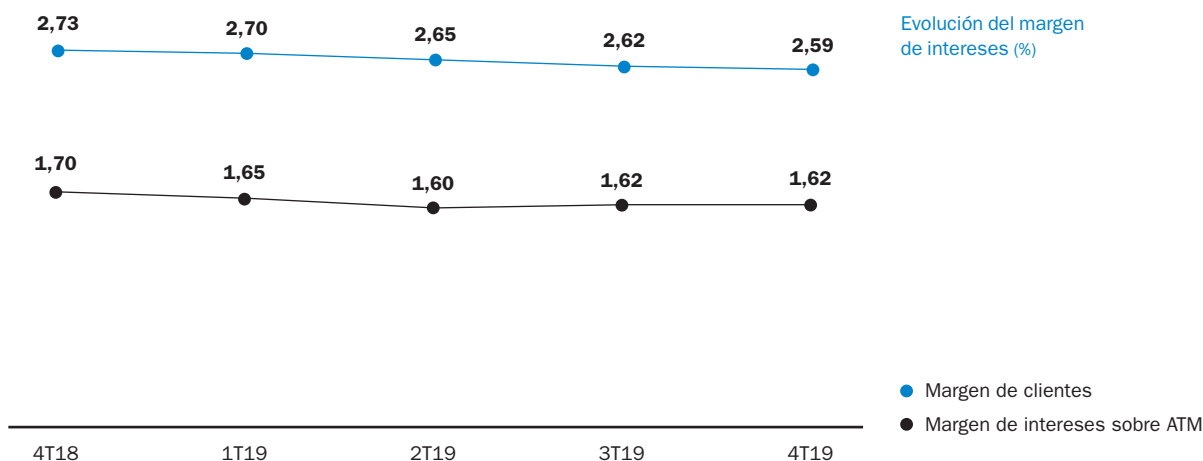
De este modo, el margen sobre activos totales medios se sitúa en el 1,62% en 2019 (1,69% en 2018).

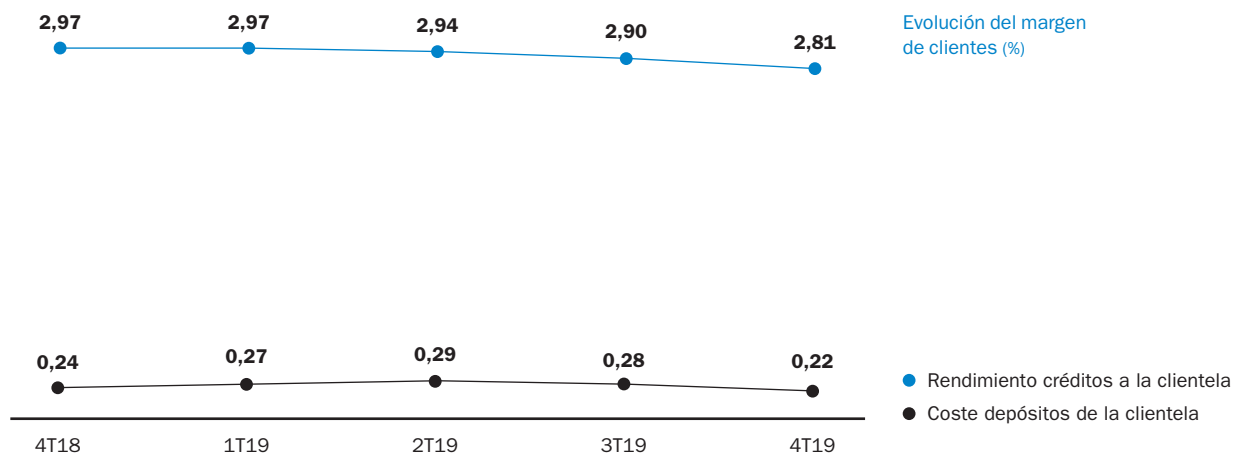
Activos totales medios

En miles de euros

	2019			2018			Variación		Efecto	
	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo	Volumen
Caja, bancos centrales y EECC	29.674.435	63.482	0,21	28.583.832	23.299	0,08	1.090.603	40.183	46.455	(6.272)
Créditos a la clientela	139.674.387	4.058.039	2,91	135.903.483	4.016.686	2,96	3.770.904	41.353	(61.856)	103.209
Cartera de renta fija	26.937.403	342.243	1,27	25.950.163	352.466	1,36	987.240	(10.223)	(16.899)	6.676
Subtotal	196.286.225	4.463.764	2,27	190.437.478	4.392.451	2,31	5.848.747	71.313	(32.300)	103.613
Cartera de renta variable	879.843	—	—	933.848	—	—	(54.005)	—	—	—
Activo material e inmaterial	5.398.789	—	—	4.084.833	—	—	1.313.956	—	—	—
Otros activos	20.905.143	340.451	1,63	21.712.189	274.307	1,26	(807.046)	66.144	—	66.144
Total Inversión	223.470.000	4.804.215	2,15	217.168.348	4.666.758	2,15	6.301.652	137.457	(32.300)	169.757
Entidades de crédito	28.634.214	(43.933)	(0,15)	32.033.556	(35.690)	(0,11)	(3.399.342)	(8.243)	10.207	(18.450)
Depósitos a la clientela	147.550.925	(391.969)	(0,27)	141.060.307	(309.436)	(0,22)	6.490.618	(82.533)	(59.247)	(23.286)
Mercado de capitales	24.738.681	(357.263)	(1,44)	24.614.108	(323.015)	(1,31)	124.573	(34.248)	(36.147)	1.899
Subtotal	200.923.820	(793.165)	(0,39)	197.707.971	(668.141)	(0,34)	3.215.849	(125.024)	(85.187)	(39.837)
Otros pasivos	9.816.263	(388.655)	(3,96)	7.134.507	(323.433)	(4,53)	2.681.756	(65.222)	—	(65.222)
Recursos propios	12.729.917	—	—	12.325.870	—	—	404.047	—	—	—
Total recursos	223.470.000	(1.181.820)	(0,53)	217.168.348	(991.574)	(0,46)	6.301.652	(190.246)	(85.187)	(105.059)
Total ATMs	223.470.000	3.622.395	1,62	217.168.348	3.675.184	1,69	6.301.652	(52.789)	(117.487)	64.698

Los ingresos o costes financieros derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según la naturaleza del activo o pasivo asociado. La línea de entidades de crédito del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de entidades de crédito del pasivo, como más significativos los ingresos de la TLTRO II.





Margen bruto

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascienden en conjunto a 61 millones de euros, frente a 65 millones de euros en 2018. Dichos ingresos engloban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones.

Las comisiones netas ascienden a 1.439 millones de euros y crecen un 7,7% en términos interanuales. Este crecimiento se manifiesta como consecuencia del buen comportamiento en todos los segmentos, destacando las comisiones de servicios.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio totalizan 126 millones de euros, incluyendo el impacto negativo por la valoración de la deuda subordinada de la participación en Sareb en el segundo trimestre, así como el impacto positivo de la plusvalía de la titulización de préstamos al consumo en el tercer trimestre del año. En el ejercicio 2018, ascendieron a 225 millones de euros por las ventas de instrumentos de renta fija.

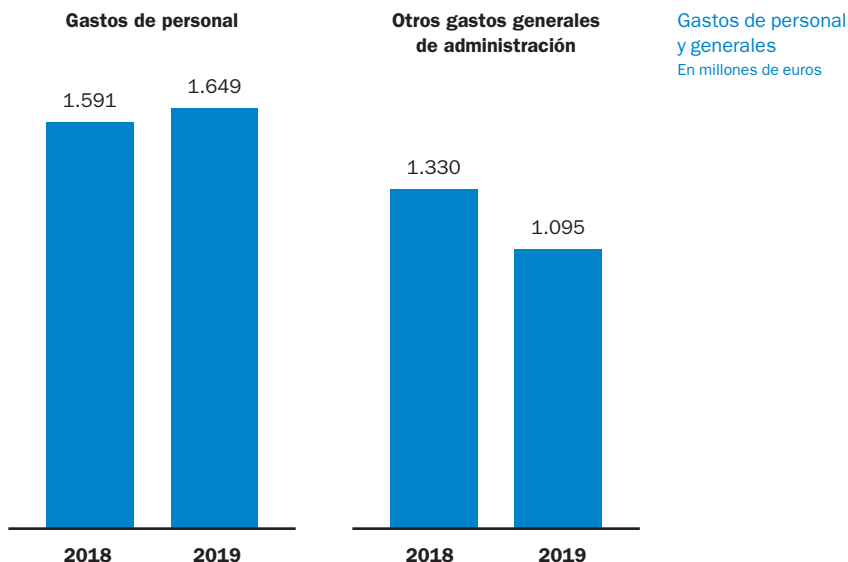
Los otros ingresos y gastos de explotación totalizan -317 millones de euros, frente a un importe de -290 millones de euros en el año 2018. Dentro de este epígrafe, destacan particularmente las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos por un importe de -121 millones de euros (-106 millones de euros en el ejercicio anterior), la aportación al Fondo Único de Resolución por importe de -59 millones de euros (-50 millones de euros en el ejercicio anterior), la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración tributaria española por -48 millones de euros (-45 millones de euros en el ejercicio anterior) y el pago del impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito (IDEC) por -31 millones de euros (-31 millones de euros en el ejercicio anterior).

Margen antes de dotaciones

El total de costes del año 2019 asciende a -3.213 millones de euros, de los que -105 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes. En el ejercicio 2018, el total de costes totalizó -3.273 millones de euros e incluyó -246 millones de euros de gastos no recurrentes. La reducción interanual se debe principalmente a los costes extraordinarios de migración y posmigración de TSB registrados en el ejercicio anterior.

La ratio de eficiencia del ejercicio 2019 mejora y se sitúa en el 55,63%, frente al 58,29% en el año 2018.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio 2019 concluye con un margen antes de dotaciones de 1.719 millones de euros, frente a un importe de 1.737 millones de euros en el año 2018, representando una caída del -1,0% principalmente por el menor resultado por operaciones financieras y



diferencias de cambio y el mayor coste de los otros ingresos y gastos de explotación, que se neutralizan parcialmente con la mejora en los ingresos del negocio bancario y la reducción de gastos.

El total de dotaciones y deterioros es de 938 millones de euros, frente a un importe de 1.320 millones de euros en el año 2018. La reducción se debe principalmente a menores dotaciones recurrentes, así como a los impactos de la provisión por las compensaciones a clientes de TSB y a mayores provisiones por las ventas institucionales de carteras de activos problemáticos en el ejercicio anterior.

Las plusvalías por ventas de activos ascienden a 170 millones de euros principalmente por la venta de Solvia Servicios Inmobiliarios y el registro del *earnout* del negocio de seguros, mientras que en el ejercicio anterior ascendieron a 2 millones de euros.

Beneficio atribuido al Grupo

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resulta un beneficio neto atribuido al grupo de 768 millones de euros al cierre del año 2019, lo que supone un crecimiento del 134,0% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la mejora del negocio bancario, a menores dotaciones, a la plusvalía por la venta de Solvia Servicios Inmobiliarios y a los impactos extraordinarios de TSB del ejercicio anterior.

Gran dinamismo comercial en todas las geografías, destacando la recuperación del impulso de TSB.

Sólido perfil de riesgo y descenso de los activos problemáticos.

Evolución del balance

En millones de euros

Balance

	2019	2018	% 19/18
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	15.169	23.494	(35,4)
Activos financieros mantenidos para negociar	2.441	2.045	19,4
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	171	141	21,0
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.802	13.247	(41,1)
Activos financieros a coste amortizado	181.423	164.416	10,3
Valores representativos de deuda	19.219	13.132	46,4
Préstamos y anticipos	162.204	151.284	7,2
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	734	575	27,7
Activos tangibles	3.462	2.498	38,6
Activos intangibles	2.565	2.461	4,2
Otros activos	9.987	13.445	(25,7)
Total activo	223.754	222.322	0,6
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.714	1.738	56,1
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	205.636	206.077	(0,2)
Depósitos	178.898	179.878	(0,5)
Bancos centrales	20.065	28.799	(30,3)
Entidades de crédito	11.471	12.000	(4,4)
Clientela	147.362	139.079	6,0
Valores representativos de deuda emitidos	22.570	22.599	(0,1)
Otros pasivos financieros	4.168	3.601	15,8
Provisiones	430	466	(7,7)
Otros pasivos	1.998	1.924	3,9
Total pasivo	210.779	210.205	0,3
Fondos Propios	13.172	12.545	5,0
Otro resultado global acumulado	(267)	(491)	(45,7)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	69	64	9,1
Patrimonio neto	12.974	12.117	7,1
Total patrimonio neto y pasivo	223.754	222.322	0,6
Compromisos de préstamo concedidos	27.564	22.646	21,7
Garantías financieras concedidas	2.107	2.041	3,3
Otros compromisos concedidos	10.399	8.233	26,3
Total cuentas de orden	40.070	32.920	21,7

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8508 a 31 de diciembre de 2019.

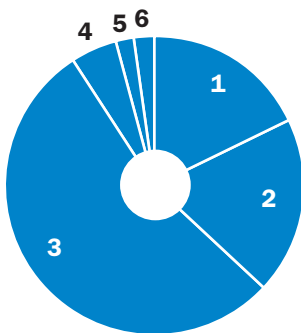
Al cierre del ejercicio 2019, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 223.754 millones de euros, frente al cierre del año 2018 de 222.322 millones de euros.

La inversión crediticia bruta viva cierra el ejercicio 2019 con un saldo de 144.572 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 3,7% interanual. El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos son los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2019 tienen un saldo de 83.720 millones de euros y representan el 58% del total de la inversión crediticia bruta viva.

	2019	2018	Variación interanual (%)
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	83.720	80.872	3,5
Préstamos y créditos con otras garantías reales	3.330	2.767	20,3
Crédito comercial	6.443	6.186	4,2
Arrendamiento financiero	2.558	2.565	(0,2)
Deudores a la vista y varios	48.521	46.976	3,3
Inversión crediticia bruta viva	144.572	139.366	3,7
Activos clasificados en el <i>stage 3</i> (clientela)	5.923	6.472	(8,5)
Ajustes por periodificación	18	(13)	—
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	150.513	145.824	3,2
Adquisición temporal de activos	236	596	(60,4)
Inversión crediticia bruta de clientes	150.749	146.420	3,0
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(2.933)	(3.433)	(14,6)
Préstamos y anticipos a la clientela	147.816	142.987	3,4

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8508 a 31 de diciembre de 2019.

La composición de los préstamos y anticipos a la clientela por perfil de cliente y por tipo de producto, sin considerar activos clasificados en *stage 3* ni ajustes por periodificación, se muestra en los siguientes gráficos:

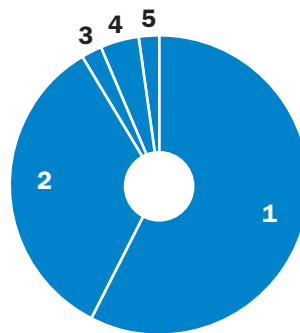


Préstamos y anticipos a la clientela por perfil de cliente

31.12.2019 (en %) (*)

1	Empresas	18
2	Pymes	19
3	Particulares	54
4	Administraciones públicas	5
5	Promoción	2
6	Otros	2

(*) Sin activos dudosos ni ajustes por periodificación



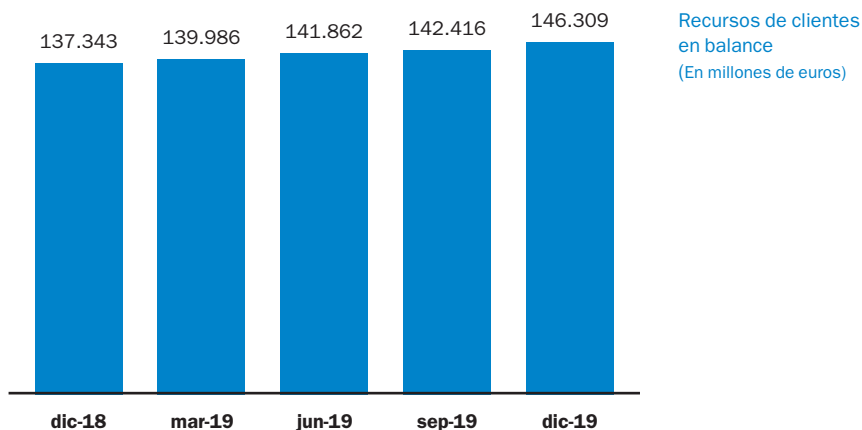
Préstamos y anticipos a la clientela por tipo de producto

31.12.2019 (en %) (*)

1	Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	58
2	Deudores a la vista y varios	34
3	Préstamos y créditos con otras garantías reales	2
4	Crédito comercial	4
5	Arrendamiento financiero	2

(*) Sin activos dudosos ni ajustes por periodificación

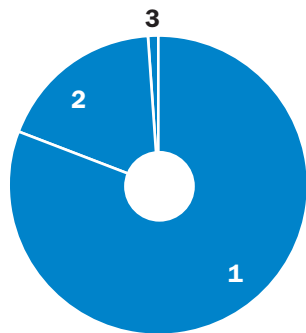
Al cierre del año 2019, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 146.309 millones de euros, frente a un saldo de 137.343 millones de euros al cierre del año 2018, lo que representa un crecimiento del 6,5%.



El total de recursos de clientes de fuera de balance asciende a 43.163 millones de euros, por lo que decrecen un -2,0% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este epígrafe, destacó en particular la caída del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2019 se situó en 26.003 millones de euros, lo que representó una caída del -1,4% en relación con el cierre del año 2018.

Los saldos de cuentas a la vista ascienden a 118.868 millones de euros, dato que representa un incremento del 10,4% interanual.

A continuación se muestra la composición de los depósitos de clientes a cierre de 2019.



Depósitos de clientes 31.12.2019 (en %)

1	Cuentas a la vista	81
2	Depósitos a plazo	18
3	Cesión temporal de activos	1

(*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2019 asciende a 213.095 millones de euros, frente a 205.711 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, lo que supone un incremento durante el ejercicio 2019 del 3,6%.

En millones de euros

Recursos de clientes

	2019	2018	Variación interanual (%)
Recursos de clientes en balance (*)	146.309	137.343	6,5
Depósitos de la clientela	147.362	139.079	6,0
Cuentas corrientes y ahorro	118.868	107.665	10,4
Depósitos a plazo	27.339	28.709	(4,8)
Cesión temporal de activos	951	2.533	(62,4)
Ajustes por periodificación y cobertura con derivados	204	172	18,6
Empréstitos y otros valores negociables	19.514	19.568	(0,3)
Pasivos subordinados (**)	3.056	3.031	0,8
Recursos en balance	169.932	161.678	5,1
Fondos de inversión	26.003	26.379	(1,4)
FI de renta variable	1.606	1.681	(4,4)
FI mixtos	6.823	6.469	5,5
FI de renta fija	5.037	4.027	25,1
FI garantizado	3.008	4.074	(26,2)
FI inmobiliario	76	115	(33,7)
FI de capital riesgo	101	46	119,4
Sociedades de inversión	1.667	1.886	(11,6)
IIC comercializadas no gestionadas	7.685	8.081	(4,9)
Gestión de patrimonios	3.363	3.595	(6,5)
Fondos de pensiones	3.367	3.594	(6,3)
Individuales	2.216	2.168	2,2
Empresas	1.140	1.416	(19,5)
Asociativos	11	11	0,3
Seguros comercializados	10.430	10.465	(0,3)
Recursos fuera de balance	43.163	44.034	(2,0)
Recursos gestionados	213.095	205.711	3,6

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

(**) Se trata de los pasivos subordinados de los valores representativos de deuda emitidos.

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8508 a 31 de diciembre de 2019.

En el transcurso del año 2019 se ha observado una mejoría en la evolución de los activos problemáticos. La evolución trimestral de estos activos ex-TSB es la siguiente:

En millones de euros

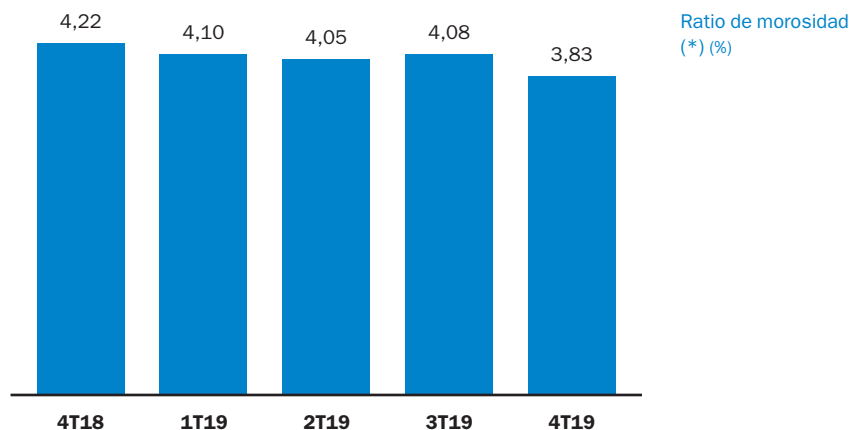
Evolución activos problemáticos

	2019				2018			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Entrada neta ordinaria de activos clasificados en stage 3	(12)	86	80	(81)	(58)	(243)	(14)	(699)
Variación inmuebles	77	70	(841)	152	23	(244)	(136)	(5.497)
Entrada neta ordinaria + inmuebles	65	156	(761)	71	(35)	(487)	(150)	(6.196)
Fallidos	182	76	70	161	216	268	187	106
Variación trimestral ordinaria del saldo en el stage 3 e inmuebles	(117)	80	(831)	(90)	(251)	(755)	(337)	(6.302)

Variación neta que considera como riesgo problemático la parte correspondiente al 20% de la exposición retenida de los activos bajo el esquema de protección de activos (EPA) al no haber sido transferida al FGD.

La disminución mostrada de los saldos clasificados en *stage 3* comportó que la ratio de morosidad se situara en el 3,83% al cierre del ejercicio 2019, frente a un 4,22% a la conclusión del año 2018 (39 puntos básicos). La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* a fecha 31 de diciembre de 2019 fue del 49,6%, frente a un 54,1% un año antes, y la cobertura de los activos adjudicados se sitúa en el 33,3% al cierre de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2019, el saldo de riesgos clasificados en el *stage 3* del Grupo Banco Sabadell asciende a 6.141 millones de euros, y se ha reducido en 413 millones de euros acumulados durante el año.



* Calculada incluyendo riesgos contingentes. En el 4T18 se han reclasificado las carteras institucionales como activos no corrientes en venta, por lo que los datos se muestran sin considerar estos activos.

La evolución de las ratios de cobertura del grupo se puede ver en la siguiente tabla:

En millones de euros

	2018					2019			
	1T	2T	3T	4T 20% EPA	4T 100% EPA	1T	2T	3T	4T
Riesgos clasificados en <i>stage 3</i>	7.898	7.386	7.036	6.236	6.554	6.383	6.380	6.391	6.141
Provisiones	4.467	4.209	4.036	3.419	3.544	3.360	3.301	3.263	3.045
Ratio de cobertura de <i>stage 3</i>	56,6	57,0	57,4	54,8	54,1	52,6	51,7	51,1	49,6
Activos inmobiliarios	7.416	7.171	7.036	1.539	1.726	1.803	1.873	1.032	1.185
Provisiones	3.979	3.991	3.932	691	767	790	831	380	394
Ratio de cobertura de inmuebles (%)	53,7	55,7	55,9	44,9	44,5	43,8	44,4	36,8	33,3
Total activos problemáticos	15.314	14.557	14.072	7.775	8.279	8.186	8.253	7.424	7.326
Provisiones	8.446	8.200	7.968	4.111	4.311	4.150	4.132	3.643	3.439
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)	55,2	56,3	56,6	52,9	52,1	50,7	50,1	49,1	46,9

Evolución de las ratios de cobertura del Grupo

Incluye riesgos contingentes. En el 4T18 se han reclasificado las carteras institucionales como activos no corrientes en venta, por lo que los datos se muestran sin considerar estos activos.

Sólida posición de liquidez del grupo Banco Sabadell con una estructura de financiación minorista equilibrada.

Gestión de la liquidez

Los aspectos clave en la evolución de la liquidez en el ejercicio a nivel grupo han sido:

- Durante el 2019, aunque el GAP comercial ha mostrado una evolución positiva permitiendo refinanciar parcialmente los vencimientos en mercado de capitales, el nivel de financiación en mercado de capitales ha aumentado debido a la necesidad de cumplimiento de los requerimientos regulatorios, como es el caso de MREL (*minimum requirement for own funds and eligible liabilities*), focalizándose en aquellos productos en que, dado el rating de la entidad, la relación coste/plazo es más ajustada. La ratio *loan to deposits* (LTD) del grupo a cierre de diciembre de 2019 se sitúa en el 98,6%.
- La entidad ha continuado accediendo normalmente a los mercados de capitales aprovechando las diferentes ventanas de emisión. En el año se han producido vencimientos en mercado de capitales por un importe de 1.176 millones de euros. Por el contrario, Banco Sabadell realizó emisiones públicas bajo el programa de renta fija vigente en cada momento por un total de 1.027 millones de euros. Concretamente, tres emisiones de deuda *senior preferred* con vencimientos entre 2 y 4,5 años por un importe total de 1.021 millones, y dos emisiones de bonos estructurados por un importe de 6 millones. Asimismo, bajo el Programa EMTN Banco Sabadell realizó cuatro emisiones por un importe total de 3.000 millones de euros. De ellas dos fueron *senior preferred*, la primera en julio 2019 por un importe de 1.000 millones de euros a un plazo de 6 años, y la segunda de un importe de 500 millones y un vencimiento a 6 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año. Las otras dos emisiones fueron *senior non-preferred*, siendo la primera vez que Banco Sabadell emitía este tipo de producto: una por importe de 1.000 millones de euros a un plazo de 5 años, y la otra por 500 millones a un plazo de 5,5 años.
- En el tercer trimestre, Banco Sabadell vendió a mercado todos los tramos del fondo de titulización Sabadell Consumo 1, incluyendo el tramo de exceso de margen. Se trata de la primera titulización de Banco Sabadell de préstamos al consumo por un importe de 1.000 millones de euros. Esta operación se ha instrumentalizado como una herramienta de gestión del capital y liquidez.
- Durante 2019 se ha mantenido la trayectoria positiva de mejora de *rating*. Con fecha 29 de marzo de 2019 Fitch Ratings inició la cobertura de Banco Sabadell y le asignó un *rating* a largo plazo de BBB con perspectiva estable, y a corto plazo de F3. Con fecha 20 de diciembre de 2019 la agencia subió el *rating* a corto plazo de la sociedad a F2 desde F3. En la misma línea, con fecha 4 de junio de 2019 DBRS Ratings subió la calificación crediticia de Banco Sabadell a largo plazo a A (*low*) desde BBB (*high*). Por su parte, tanto S&P Global Ratings como Moody's confirmaron el *rating* a largo plazo de BBB y Baa2, respectivamente. Adicionalmente, tanto Moody's como DBRS Ratings mantuvieron el *rating* de las cédulas hipotecarias de Aa1 y AAA, respectivamente.
- La entidad ha mantenido un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez.
- En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%. Todas las unidades de gestión de liquidez (UGL) de la entidad han superado holgadamente este mínimo. En lo que respecta al grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%. A 31 de diciembre de 2019, la ratio LCR se sitúa en 184% ex-TSB y 231% en TSB. En cuanto

a la Net Stable Funding Ratio (NSFR), cuya entrada en vigor está prevista en junio de 2021, la entidad se ha mantenido de manera estable en niveles superiores al 100%.

Los datos relevantes y ratios básicas de liquidez alcanzados a cierre de ejercicio han sido:

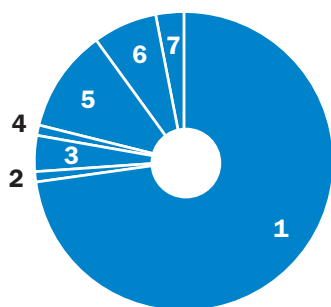
En millones de euros

	2019	2018
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal activos	150.513	145.824
Fondo de provisiones para insolvencias	(2.933)	(3.433)
Créditos de mediación (ICO)	(3.334)	(2.808)
Crédito neto ajustado	144.246	139.583
Recursos de clientes en balance	146.309	137.343
Loan to deposit ratio (%)	98,6	101,6

Ratios de liquidez

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8508 a 31/12/2019 y 0,8945 a 31/12/2018.

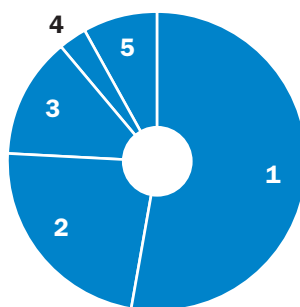
El detalle de las principales fuentes de financiación a cierre de 2019, atendiendo a la naturaleza del instrumento y contrapartida, es el siguiente (en %):



Estructura de financiación 31.12.2019 (en %)

1	Depósitos	73
2	Emisiones <i>retail</i>	1
3	Repos	4
4	Financiación ICO	1
5	Mercado mayorista	11
6	BCE	7
7	Bank of England	3

Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.



Detalle de emisiones institucionales 31.12.2019 (en %)

1	Cédulas hipotecarias	53
2	Deuda <i>senior</i>	23
3	Subordinadas y AT1	13
4	Pagarés ECP + institucionales	3
5	Titulizaciones	8

Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

Para mayor detalle sobre la gestión de la liquidez del grupo, la estrategia de liquidez y la evolución de la liquidez en el ejercicio, véase la nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

Gestión del capital

Principales cifras de capital y ratios de solvencia

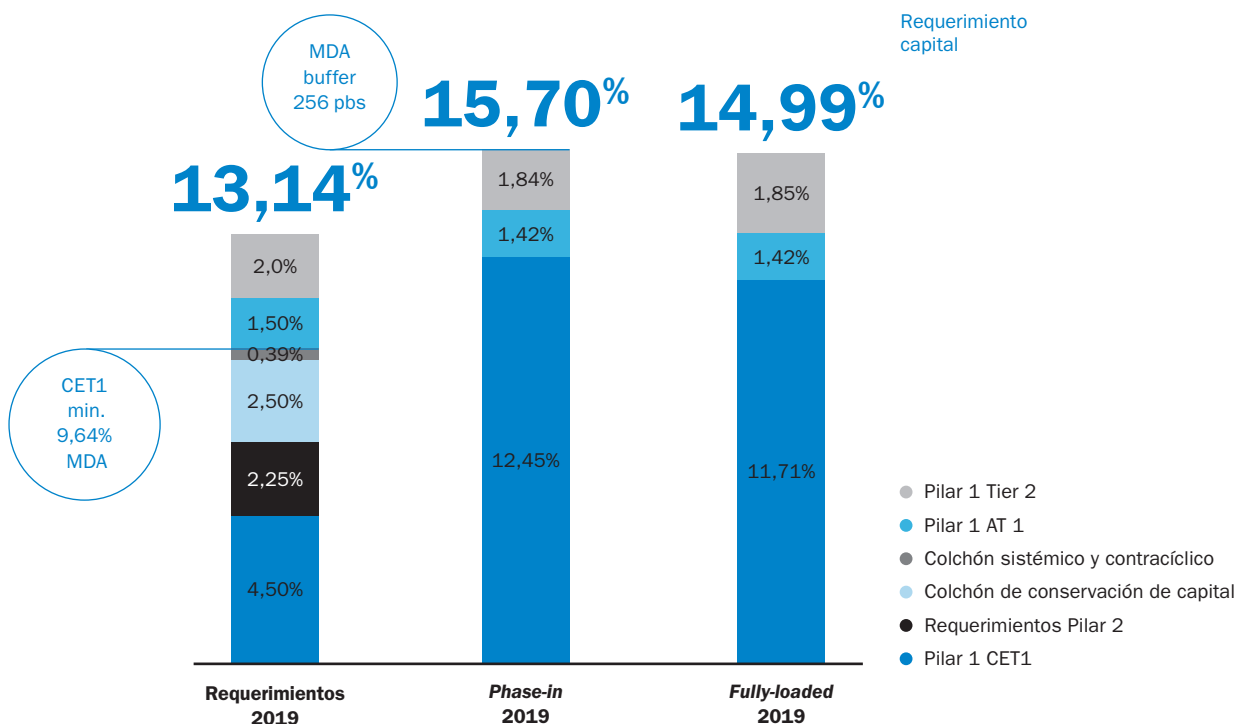
En miles de euros

Capital y solvencia

	Fully-loaded		Phase-in	
	31/12/2019	31/12/18	31/12/2019	31/12/18
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	9.524.757	8.959.127	10.109.953	9.628.818
Capital de nivel 1 (Tier 1)	10.677.852	10.112.275	11.263.048	10.781.965
Capital de nivel 1 (Tier 2)	1.506.808	1.265.884	1.492.440	1.052.303
Capital total (Tier 1 + Tier 2)	12.184.660	11.378.159	12.755.488	11.834.268
Activos ponderados por riesgo	81.310.988	80.193.793	81.230.838	80.335.078
CET1 (%)	11,71%	11,17%	12,45%	11,99%
Tier 1 (%)	13,13%	12,61%	13,87%	13,42%
Tier 2 (%)	1,85%	1,58%	1,84%	1,31%
Ratio de capital total (%)	14,99%	14,19%	15,70%	14,73%
Ratio de apalancamiento	4,75%	4,55%	5,01%	4,86%

A 31 de diciembre de 2019 la principal diferencia entre los ratios *phase-in* y *fully-loaded* surge por el tratamiento transitorio del impacto de la NIIF 9. En 2018, tras la entrada en vigor de la NIIF 9, el grupo optó por aplicar las disposiciones transitorias establecidas en el Reglamento (UE) 2017/2395.

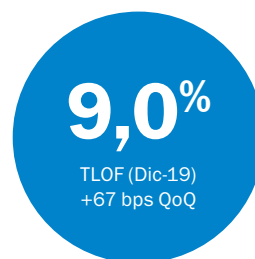
Durante el ejercicio 2019 y en términos *fully-loaded*, el grupo ha incrementado de manera orgánica su base de capital en más de 566 millones de euros. A ello hay que añadir el impacto de la emisión de 500 millones de euros de obligaciones subordinadas de 2018, para la que se recibió la autorización del Banco Central Europeo para computarla como Tier 2 en febrero de 2019. En términos de activos ponderados por riesgo, también se recoge el impacto de la venta de carteras de activos problemáticos materializadas en el período y de la titulización emitida en el tercer trimestre del año. Todo ello ha permitido compensar el incremento de activos ponderados por riesgo (1.117 millones de



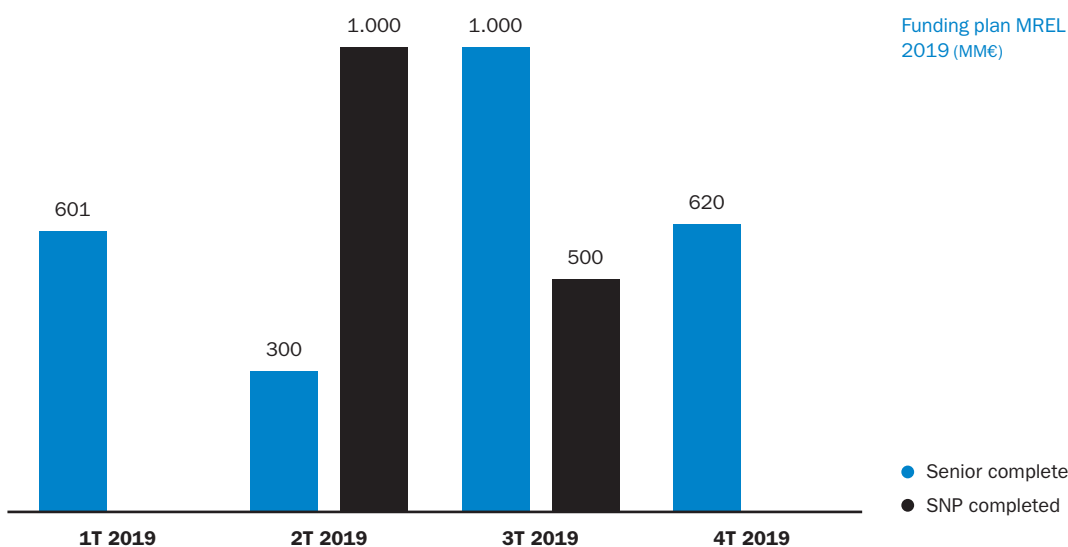
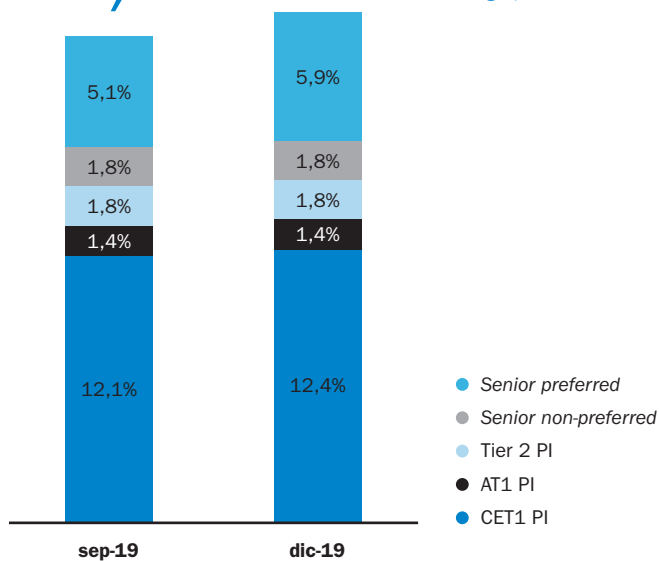
euros) derivado de los cambios que se han producido en las normas contables, de efectos regulatorios tales como la implantación de la NIIF 16 o de los resultados del TRIM (*targeted review of internal models*). De esta forma, la ratio CET1 *fully-loaded* se sitúa a cierre de ejercicio en el 11,71%.

El grupo, a 31 de diciembre de 2019, mantiene una ratio de capital CET1 del 12,45%, por lo que se sitúa muy por encima de los requerimientos establecidos en el Proceso de revisión y evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), que se establecen en términos *phase-in*, con un exceso de 256 p.b.

Por su parte, el grupo ha continuado con su programa de cumplir con los requerimientos de MREL, y, en este sentido, durante el 2019 ha completado exitosamente la emisión de instrumentos elegibles para la ratio MREL por un importe total de c. 4.000 millones de euros, de los cuales 1.500 millones de euros corresponden a deuda senior non-preferred.



22,2% 23,4% Evolución de MREL del grupo





69	Negocio Bancario España
93	Negocio Bancario Reino Unido
96	Negocio Bancario México

A continuación se detallan las principales magnitudes financieras asociadas a las unidades de negocio más relevantes del grupo, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la nota 38 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

Negocio Bancario España

Principales magnitudes

El beneficio neto a cierre de diciembre 2019 alcanza los 794 millones de euros, un incremento interanual del 41,7%, principalmente por el descenso de provisiones y deterioros, la plusvalía de la venta de Solvia y el *earn-out* del negocio de seguros.

El margen de intereses asciende a 2.527 millones de euros, por lo que desciende un -2,2% respecto al mismo período de 2018 principalmente por el impacto de la aplicación de IFRS16, la titulización de préstamos al consumo y menores tipos de interés. Aislado el impacto de la titulización, la caída se reduce al -1,5%.

Las comisiones netas se sitúan en 1.304 millones de euros, un 5,2% superior al año anterior, destacando el aumento en todos los segmentos.

El resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio se sitúan en 110 millones de euros, impactado por 88 millones de euros de la plusvalía de la titulización de préstamos al consumo y -47 millones de euros del deterioro de la deuda subordinada de la participación en Sareb, y es inferior al ejercicio anterior por menores ventas de renta fija.

Los gastos de administración y amortización se sitúan en -2.070 millones de euros, un 1% superior al año anterior por mayores gastos de personal.

Las dotaciones y deterioros alcanzan -850 millones de euros, siendo inferiores al año anterior debido a las menores dotaciones recurrentes del año y a las mayores provisiones extraordinarias del ejercicio anterior relacionadas con las ventas institucionales de activos problemáticos.

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados totalizan 174 millones de euros a cierre del ejercicio 2019, e incluyen 133 millones de euros de la venta de Solvia Servicios Inmobiliarios y el *earn-out* del negocio de seguros de 37 millones de euros.

En millones de euros

	2019	2018	Variación Interanual (%)
Margen de intereses	2.527	2.585	(2,2)
Comisiones netas	1.304	1.239	5,2
Margen básico	3.830	3.824	0,2
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	110	207	(46,7)
Resultados método de participación y dividendos	61	64	(4,6)
Otros productos y cargas de explotación	(288)	(224)	28,6
Margen bruto	3.714	3.870	(4,1)
Gastos de explotación y amortización	(2.070)	(2.049)	1,0
Margen antes de dotaciones	1.644	1.821	(9,8)
Provisiones y deterioros	(850)	(1.066)	(20,3)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	174	1	13.905,4
Resultado antes de impuestos	968	757	28,0
Impuesto sobre beneficios	(165)	(189)	(12,7)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	9	7	27,0
Resultado atribuido al grupo	794	561	41,7
Ratios acumuladas			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	7,3%	5,2%	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	47,0%	46,0%	—
Ratio de morosidad	4,7%	5,2%	—
Ratio de cobertura de stage 3	50,5%	53,9%	—

[Principales magnitudes de la cuenta de resultados del negocio bancario España](#)

La inversión crediticia viva se sitúa en 104.436 millones de euros, lo que representa un incremento respecto al año anterior del 1,8%, destacando los segmentos de grandes empresas y pymes. Aislado el EPA y los impactos no recurrentes, crecimiento del 2,7%.

Los recursos de clientes en balance crecen un 5,1% interanual, con un crecimiento significativo de cuentas a la vista. Los recursos fuera de balance decrecen un -2,0% por el descenso en fondos de inversión y fondos de pensiones.

En millones de euros

	2019	2018	Variación interanual (%)
Activo	172.610	172.246	0,2
Inversión crediticia bruta viva	104.436	102.550	1,8
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	791	959	—
Pasivo	161.695	162.167	(0,3)
Recursos de clientes en balance	108.890	103.613	5,1
Financiación mayorista mercado capitales	19.912	19.833	0,4
Capital asignado	10.915	10.080	8,3
Recursos de clientes fuera de balance	43.163	44.034	(2,0)
Otros indicadores			
Empleados	16.610	17.373	(4,4)
Oficinas	1.847	1.892	(2,4)

Principales magnitudes de balance del negocio bancario España

Dentro del negocio bancario en España cabe destacar los negocios más relevantes, sobre los que se presenta información sobre la evolución de los resultados y principales magnitudes.

Banca Comercial

Aspectos destacados

- Continúa el incremento de los ingresos por comisiones.
- Mayor producción de inversión de empresas y préstamos vivienda.
- Incremento sustancial de la actividad en seguros protección.
- Incremento de la productividad del modelo de distribución gracias a la transformación comercial.

Descripción del negocio

Banca Comercial integra desde principios de 2019 la gestión y actividad SabadellUrquijo Banca Privada y Asset Management, adaptando su organigrama interno a tal propósito. Con ello aglutina la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, colectivos profesionales, emprendedores y el resto de particulares, y ofrece un grado de especialización que le permite prestar un servicio personalizado de calidad totalmente adaptado a las necesidades de los clientes, ya sea a través del experto personal de la amplia red de oficinas multimarca o bien mediante canales digitales, para poder facilitar la relación y la operatividad independientemente del canal escogido por el cliente. También incorpora el negocio de Bancaseguros y de Sabadell Consumer Finance.

B° antes de impuestos

1.098M€

Banca Comercial

Segmentos

- Grandes empresas
- Pymes
- Negocios
- Banca *Retail*
- Banca Personal
- Banca Extranjeros
- Banca Privada
- Sabadell Colaboradores

Especialistas segmento empresas

- Negocios institucionales
- Instituciones Públicas
- Instituciones Financieras y Aseguradoras
- Instituciones Religiosas
- Colectivos profesionales, Convenios y Banca Asociada
- Segmento turístico
- Segmento agrario
- Previsión empresarial
- Segmento inmobiliario
- BStartup
- Hub Empresa

Productos Comerciales

- Servicios Financieros
- Servicios digitales
- Medios de pago
- Servicio de Gestión del efectivo
- Ahorro e Inversión
- Asset Management
- Soluciones de Financiación
- Renting y Leasing
- Bancaseguros
- Soluciones Internacionales

Sabadell Consumer Finance

Prioridades de gestión en 2019

Los esfuerzos en 2019 se han centrado en la integración comercial de SabadellUrquijo Banca Privada, la mejora de la experiencia cliente, la potenciación de la marca y la maximización de los ingresos en un entorno de tipos de interés bajos.

Se ha seguido apostando por la vinculación de nuestros clientes, la digitalización y la producción de inversión de nuevos seguros, siendo la transformación comercial, la potenciación de marca y el liderazgo en experiencia cliente las palancas fundamentales en las que se sustentan los objetivos de gestión del negocio, pivotando bajo los modelos de relación con el cliente definidos para cada segmento (*retail*, banca personal, negocios, pymes y grandes empresas).

Principales magnitudes

El beneficio neto a diciembre 2019 alcanza los 862 millones de euros, inferior al año anterior.

El margen bruto de 3.147 millones de euros es inferior al mismo período del año anterior, y el margen básico de 3.325 millones de euros incrementa un 0,3%.

El margen de intereses es de 2.201 millones de euros y desciende un -0,7% respecto al mismo período de 2018 por la titulización de préstamos al consumo y menores tipos de interés.

El resultado por el método de la participación y dividendos asciende a 55 millones de euros y es un 27% superior al año anterior gracias al buen resultado de seguros y pensiones.

Las comisiones netas se sitúan en 1.124 millones de euros, un 2,3% superior al mismo período del año anterior. Son impulsadas por el buen comportamiento en todos los segmentos de producto: servicios, operaciones de riesgo y gestión de activos.

El resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio en 2019 recoge los impactos de venta de préstamos dudosos.

Los gastos de explotación y amortización se sitúan en -1.586 millones de euros, un 1,81% mayor respecto al mismo período del año anterior por mayores gastos de personal y de transformación comercial.

Las provisiones y deterioros alcanzan -463 millones de euros y son superiores al año anterior por las dotaciones extraordinarias realizadas en este ejercicio.

En millones de euros

	2019	2018	Variación Interanual (%)
Margen de intereses	2.201	2.217	(0,7)
Comisiones netas	1.124	1.098	2,4
Margen básico	3.325	3.315	0,3
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	(20)	8	(350,0)
Resultados método de participación y dividendos	55	44	25,0
Otros productos y cargas de explotación	(213)	(183)	16,4
Margen bruto	3.147	3.184	(1,2)
Gastos de explotación y amortización	(1.586)	(1.558)	1,8
Margen antes de dotaciones	1.561	1.626	(4,0)
Provisiones y deterioros	(463)	(389)	19,0
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	—	—	—
Resultado antes de impuestos	1.098	1.237	(11,2)
Impuesto sobre beneficios	(236)	(358)	(34,1)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Resultado atribuido al grupo	862	879	(1,9)
Ratios acumuladas			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	13,4%	13,8%	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	49,5%	48,1%	—
Ratio de morosidad	5,4%	5,5%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	46,7%	48,6%	—

Principales magnitudes de la cuenta de resultados del negocio Banca Comercial

La inversión crediticia bruta viva crece un 1,5%, los recursos de clientes de balance crecen un 3,8% y los recursos de clientes fuera de balance descienden un 0,9%, principalmente por el comportamiento de los fondos de inversión.

En millones de euros

	2019	2018	Variación interanual (%)
Activo	188.838	178.850	5,6
Inversión crediticia bruta viva	80.032	78.849	1,5
Pasivo	182.096	172.775	5,4
Recursos de clientes en balance	98.691	95.115	3,8
Capital asignado	6.742	6.076	11,0
Recursos de clientes fuera de balance	40.196	40.546	(0,9)
Otros indicadores			
Empleados	11.642	11.795	—
Oficinas	1.822	1.865	—

Principales magnitudes de balance del negocio Banca Comercial

A continuación se describen los distintos negocios que se encuentran dentro de Banca Comercial.

Segmentos

Grandes empresas

Banco Sabadell ofrece al segmento de grandes empresas una gestión especializada a través de una red de 39 oficinas repartidas en el territorio nacional, ejerciendo el liderazgo mediante el crecimiento del crédito vivo y acompañando el incremento de la actividad económica de las empresas.

El modelo de relación, que este año ha seguido evolucionando hacia un modelo de asesoramiento, sigue siendo un elemento diferencial respecto a la competencia. La “visión 360” de los clientes a través de propuestas a medida ha permitido posicionar a Banco Sabadell como asesor estratégico en la parte alta del segmento.

Se ha desarrollado la versión industrializada de generación de propuestas de valor para los clientes y de la preparación de la visita de planificación anual para los gestores, tanto para empresas como para negocios, esperando su puesta en marcha definitiva durante enero de 2020. De esta forma se extiende la propuesta de valor, permitiendo ampliar de forma muy relevante la capacidad de ofrecer soluciones a los clientes de forma proactiva, como es la aportación de líneas de financiación globales que permiten a las empresas planificar sus inversiones anuales con la certeza de que dispondrán en cada momento de acceso a la capacidad crediticia necesaria.

El conocimiento del cliente en profundidad y el rigor en la aplicación de la política de precios posicionan a Banco Sabadell como facilitador de crédito. En el ejercicio 2019 se formalizaron más de 6.757 millones de euros en crédito concedido y se incrementó el número de clientes +4,5%, alcanzando una cuota de penetración del 68,34%.

Pymes

Banco Sabadell, en su continua apuesta de soporte a las empresas en sus procesos de crecimiento y consolidación, ha seguido garantizando durante 2019 la obtención de crédito por parte de pymes.

La ambición del banco en este segmento de negocio se materializa en la concesión de líneas de financiación global, que permiten a las pymes planificar sus inversiones anuales con la certeza de que dispondrán en cada momento de la facilidad crediticia necesaria. La concesión de nueva financiación por parte de Banco Sabadell a las pymes ha crecido en un 4,9% respecto al año anterior.

Este posicionamiento de Banco Sabadell como facilitador de crédito para las empresas se basa siempre en el conocimiento del cliente y la rigurosa aplicación de la política de riesgos de la entidad, lo que ha permitido al banco el crecimiento en inversión, a la par que la reducción de las tasas de morosidad.

Negocios

Un año más, la entidad sigue creciendo en captación y vinculación de clientes y mantiene su liderazgo en experiencia de cliente. Como novedad, Banco Sabadell lanza “Soluciones Negocios”, dando un paso más para estar al lado de nuestros clientes autónomos, comercios y pequeñas empresas, sea cual sea su negocio. En este contexto, se han desarrollado nuevas ofertas comerciales, que, de manera integral, dan soluciones a las necesidades específicas de hasta 25 sectores de actividad diferentes. Además, se ha creado una nueva sección dirigida a Negocios en www.estardondeestes.com, donde cualquier

interesado puede encontrar artículos de interés y utilidades que le ayudarán a tomar las mejores decisiones en torno a las cuestiones económicas relevantes para su negocio.

En relación con la captación de comercios, en el año 2019 el banco ha continuado la campaña de comercios “Creemos” en 28 localidades de toda España. El objetivo de estas acciones es impulsar el tráfico de clientes a los puntos de venta de cada municipio, fomentar el consumo, dinamizar la actividad del tejido comercial en estas ciudades e incentivar las visitas externas de los gestores. En cada localidad, la campaña ha tenido refuerzo de publicidad en medios masivos, como publicidad exterior, prensa y radio, con lo que ha conseguido una gran notoriedad y repercusión mediática.

Banca Retail

Durante el año 2019, el banco ha evolucionado el modelo de banca *retail* para conseguir una mejora de la eficiencia, la productividad y la experiencia de cliente. Para ello, se han desplegado en toda la red comercial las palancas del modelo, consistentes en la visión omnicanal de los clientes, la centralización de los procesos operativos, una oferta de productos y servicios focalizada y multicanal, y se han ampliado todas las capacidades para la gestión remota de clientes.

De esta manera, los más de 4 millones de clientes minoristas del banco se gestionan por los distintos canales de relación para que cada cliente disponga en todo momento de una propuesta comercial exclusiva, conveniente y adaptada exactamente a sus necesidades y en el momento en que se detecta la necesidad. Para facilitar la personalización del servicio y potenciar la agilidad en la gestión comercial, se han automatizado y robotizado todas las tareas que no aportan valor comercial, con lo que se ha incrementado sustancialmente el tiempo disponible para la atención y gestión de los clientes, y complementariamente se ha conseguido una reducción sustancial de costes. Se han industrializado más de 350 procesos operativos, de los cuales un 40% se han robotizado o automatizado completamente en centros operativos.

Los resultados que se han obtenido hasta el momento mejoran las previsiones iniciales y sustentan un amplio recorrido de mejora. Se ha incrementado el margen comercial de los clientes *retail* en más de un 6% y se han reducido los costes directos en un 10%, a la vez que la experiencia de cliente se sitúa en un NPS superior al 11%, colocándose en la tercera posición dentro del *peer group*.

Banca Personal

La Banca Personal es un terreno conocido y propicio para Banco Sabadell, ya que a lo largo del tiempo Banco Sabadell se ha distinguido por ofrecer un asesoramiento experto y de máxima calidad en la gestión financiera de los clientes de este segmento.

La propuesta de valor se basa principalmente en la figura del gestor personal formado y acreditado, un modelo

de asesoramiento que busca la máxima transparencia y protección al cliente, vehiculado a través de la Entrevista Integral Cliente, permitiendo obtener una “visión 360” de sus necesidades y ofreciendo una oferta exclusiva de productos y servicios. Todo ello, bajo el Compromiso Integral de Banca Personal.

Este año 2019 destaca por la ampliación de productos exclusivos en ahorro-inversión, generando nuevas alternativas de inversión a nuestros clientes y ofreciendo servicios como el asesoramiento por cartera.

El segmento de Banca Personal representa el 7,5% del total de clientes particulares, aporta el 21% del margen total de particulares y una cuota de clientes del 10%, e incluye unos volúmenes de pasivo y activo de 40.360 millones de euros y 8.147 millones de euros, respectivamente.

Banca Extranjeros

Banco Sabadell continúa siendo el referente en el sector bancario de la gestión de clientes extranjeros. Esta posición de liderazgo se debe a una red especializada de 210 oficinas (un 13% sobre el total), la mitad de las cuales opera bajo la marca Sabadell Solbank, con una propuesta de valor basada en la figura del gestor especializado con capacidades idiomáticas, una oferta focalizada y diferenciada en el turismo residencial y expatriados, y todo ello con plataformas a distancia que permiten una atención 24x7 de nuestros clientes en su propio idioma.

Los clientes extranjeros representan un 12% sobre el total de clientes de Banco Sabadell. Aportan el 13,4% del margen de particulares y contribuyen en un 22% a la producción hipotecaria. Las principales nacionalidades de los clientes son la británica, la alemana y la francesa, pero empiezan a emerger otras nacionalidades, como las de los países nórdicos o Bélgica, que encuentran en España las condiciones perfectas para llevar a cabo inversiones o establecer su segundo país de residencia.

Con el objetivo de continuar siendo un banco referente en la gestión de clientes extranjeros, este 2019 se ha evolucionado la propuesta de valor ofreciendo a nuestros clientes la plataforma digital Welcome Service, que permite dar a conocer servicios financieros y no financieros a nuestros clientes con información y *partners* que los acompañan a su llegada en España en temas de residencia fiscal, vivienda, escolarización, etc.

Por último, cabe destacar que nuestros clientes extranjeros reconocen en Banco Sabadell un nivel de calidad excelente, puesto que puntúan con un 9,1 su Satisfacción Global Oficina.

Banca Privada

SabadellUrquijo Banca Privada es la división de banca privada de Banco Sabadell cuya finalidad es ofrecer soluciones integrales a clientes que, por sus necesidades particulares, requieran de un servicio a medida y atención especializada.

Cuenta con 162 banqueros privados con certificación de la European Financial Planning Association

distribuidos en 32 oficinas o centros de atención para dar cobertura a los clientes de más de 500 mil euros que tiene el banco en toda España.

El 2019 ha sido el año de la consolidación de todas las formas de actuación que, como consecuencia de la entrada en vigor de la Directiva MiFID II, han supuesto dar un paso más en la mejora de la calidad de servicio y en la protección y transparencia total de información y de precios al cliente. El envío del informe anual de costes es el mejor ejemplo de esta transparencia.

Junto con el asesoramiento por cartera, se ha mantenido el foco en el servicio de gestión discrecional de carteras, de tal forma que prácticamente la totalidad de los clientes tienen acceso a uno de los dos servicios.

Desde el punto de vista de la oferta, se sigue trabajando en diseñar y poner a disposición de los clientes los mejores productos. Los fondos de inversión y las carteras de gestión discrecional siguen ocupando un lugar preferente en el actual contexto de tipos de interés. Por otra parte, las inversiones alternativas están ganando peso por la necesidad de alargar el horizonte temporal y asumir una mayor iliquidez, si se quiere seguir optando a las rentabilidades del pasado y en un entorno de tipos de interés negativos con curvas planas.

Pero, sin duda, lo más destacado del ejercicio es el hecho de que SabadellUrquijo Banca Privada ha integrado sus equipos en la estructura de SabadellEspaña con el objetivo de conseguir un mayor alineamiento con la red y aprovechar su capilaridad y potencia comercial.

El volumen de negocio alcanza los 29.556 millones de euros a diciembre de 2019. Se ha superado la cifra de 1.800 millones de euros en gestión discrecional de carteras, correspondientes aproximadamente a 3.800 contratos. La cifra de fondos de inversión ha alcanzado los 7.346 millones de euros, y el número de SICAV asciende a 157, con un volumen de 1.566 millones de euros. Por último, las inversiones alternativas han crecido en 148 millones de euros, hasta alcanzar los 334 millones de euros.

Sabadell Colaboradores

Sabadell Colaboradores es una palanca de captación de clientes y de negocio para la red comercial, a través de acuerdos de colaboración con prescriptores. El año 2019 se cerró con más de 52.130 nuevos clientes captados a través de este canal, y los volúmenes gestionados superaron los 12.470 millones de euros, siendo el foco principal el negocio hipotecario. Durante el 2019 se incorporaron 7.880 operaciones hipotecarias por el canal de Sabadell Colaboradores, un 26,64% de las operaciones de la red comercial.

Especialistas segmento empresas

Negocios institucionales

La Dirección de Negocios Institucionales tiene por objetivo desarrollar y potenciar el negocio con las instituciones públicas y privadas, posicionando a Banco Sabadell como entidad referente en el negocio.

Dicha gestión conlleva la especialización de productos y servicios para ser proveedor principal de las instituciones públicas, financieras, aseguradoras, religiosas y otras instituciones.

La relación con los colegios profesionales, asociaciones empresariales y gremios permite acceder a profesionales, autónomos, negocios y pymes para ofrecer la mejor oferta de productos y servicios adaptada a las necesidades de cada colectivo. A través de los convenios con organismos oficiales europeos, nacionales y regionales ampliamos la oferta de líneas de financiación y de garantías a nuestros clientes. Esta dirección juega un papel fundamental como creador de sinergias y de coordinación con numerosas áreas del banco para ofrecer la mejor propuesta de valor para cada segmento y facilitar la gestión de las oficinas con sus clientes.

Instituciones Públicas

La evolución económica de las administraciones públicas, en concreto en las corporaciones locales y autonómicas, se ha visto afectada por los períodos electorales de los meses de abril y noviembre de 2019, reflejándose con una menor actividad en las licitaciones para inversiones. Destaca por su baja actividad el período comprendido desde febrero hasta septiembre del presente año.

Durante este período algunas comunidades autónomas han recibido determinadas autorizaciones para la refinanciación de operaciones que estos organismos tienen contratadas con los diferentes mecanismos, como el Fondo de Liquidez Autonómico y el Fondo de Facilidad Financiera. Lo han hecho con el objeto de adecuar los costes de estas operaciones a las condiciones actuales de mercado, y ajustándolos a los criterios de prudencia financiera. En consecuencia, se ha producido un traslado de inversión a menor coste para las comunidades autónomas y un cambio en el prestamista, pasando de manos del Estado hacia las entidades financieras.

Las cuotas de mercado, de inversión y de recursos, se han situado en el 10,38% y el 8,49%, respectivamente (datos a cierre de octubre de 2019). El 80% de la cartera de inversión de Administraciones Públicas se mantiene en clientes con calificación crediticia de máxima solvencia, y el resto, en calificación satisfactoria.

Desde la Dirección de Sector Público se da servicio a organismos públicos estatales, a empresas públicas de España, así como a otras grandes instituciones, aplicando una visión global de su negocio, desde la inversión hasta los recursos, muy en concurrence con las políticas de liquidez y actividad crediticia marcadas. Se aporta un valor añadido diferenciador por parte de los equipos del banco y otras palancas de negocio del banco, como instituciones

financieras y aseguradoras, mercado de capitales, tesorería, etc., siempre buscando soluciones innovadoras a las necesidades de nuestros clientes.

Instituciones Financieras y Aseguradoras

Durante 2019 se ha reforzado la propuesta de valor a estas instituciones con productos de tesorería, mercado de capitales, custodia y depositaría, servicio de análisis y renta variable e inversiones alternativas, consolidando la relación comercial con una gestión especializada necesaria para los clientes en el corto y el largo plazo. Por otro lado, se ha concentrado y especializado la gestión del negocio asegurador para optimizar la relación y la experiencia del cliente. En una coyuntura de tipos negativos en los mercados financieros, la captación de depósitos ha disminuido considerablemente, lo que ha dado paso a una mayor oferta de productos de valor durante el ejercicio 2019.

Instituciones Religiosas

El año 2019 el segmento se ha posicionado en el mercado como referente, tanto por la oferta adaptada a las necesidades de estos clientes como por la realización de actos de valor añadido con ellos.

El producto de donativos Done, atril para donativos con tecnología *contactless*, se ha extendido según la previsión realizada en su lanzamiento, y se han incorporado al mismo nuevas aplicaciones, convirtiendo al banco en la entidad referente en la transformación digital de las entidades de la Iglesia y el tercer sector económico en España.

Se ha implantado un plan formativo para empleados y clientes, valor añadido que viene a reforzar también la

oferta de servicios de valor del banco como complemento en su gestión económica financiera.

Colectivos Profesionales, Convenios y Banca Asociada

Banco Sabadell es un referente en la gestión de colectivos profesionales en el ámbito nacional. Basa su diferenciación en la estrecha relación que mantiene con los colectivos y atiende las necesidades de sus profesionales a través de una oferta de productos y servicios financieros específicos.

Colectivos y Banca Asociada tiene como objetivo prioritario captar nuevos clientes particulares, comercios, pymes y despachos profesionales. El año 2019 se cerró con 3.488 convenios de colaboración con colegios y asociaciones profesionales, con más de 3.172.000 colegiados y asociados profesionales, de los que más de 787.700 ya son clientes del banco. Los volúmenes de negocio gestionados son superiores a los 25.500 millones de euros.

Convenios tiene la misión de gestionar acuerdos que permitan dar solución a las necesidades de financiación de nuestros clientes, con especial foco en las empresas.

En cuanto a los convenios oficiales, se gestionan las oportunidades que se generan a través de líneas suscritas con este tipo de organismos, tanto supranacionales como nacionales. Cabe destacar los programas de financiación suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de garantía con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), así como con organismos nacionales y autonómicos como con el Instituto de Crédito Oficial, el Instituto Catalán de Finanzas y otros tantos que aportan financiación o garantía a nuestros clientes.

Segmento turístico

Banco Sabadell es la primera entidad financiera en ser certificada con el sello "Q de Calidad Turística", aspecto que la consolida como entidad referente líder del sector que ofrece un asesoramiento experto con los máximos estándares de calidad.

La actividad se centra, principalmente, en ofrecer soluciones financieras especializadas a un colectivo poco homogéneo y fragmentado, articulado sobre tres pilares fundamentales: asesoramiento experto, catálogo de productos especializados y respuesta ágil.

La propuesta de valor se orienta a los proyectos de financiación de compra de establecimientos hoteleros, expansión internacional de cadenas, proyectos de reforma, renovación de imagen corporativa y eficiencia energética.

Durante 2019, la Dirección de Negocio Turístico de Banco Sabadell ha incrementado su presencia en el ámbito nacional, configurado por un equipo de 12 directores territoriales de Negocio Turístico.

Por otro lado, la Dirección de Negocio Turístico ha participado a lo largo del año en distintos eventos como

las Jornadas ITH (sobre rehabilitación y eficiencia energética), el V Congreso de Calidad Turística de ICTE, el ITH Innovation Summit y FITUR, la feria internacional de referencia del sector a escala mundial donde Banco Sabadell ha estado presente por cuarto año consecutivo.

A su vez, la Dirección de Negocio Turístico cuenta con el reconocimiento institucional de las principales instituciones, como el Consejo Español de Turismo (Conestur), la Comisión de Turismo de la CEOE y la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio de España.

La dirección cuenta con acuerdos con las principales instituciones del sector (ITH, Instituto Tecnológico Hotelero; CEAV, Confederación Española de Agencias de Viaje; FEEC, Federación de Empresarios de Camping; ANBAL, Asociación Nacional de Balnearios, etc.).

La dirección cuenta con una cartera de 13.925 clientes, un volumen de negocio de más de 4.051 millones de euros –un 13,5% más que en 2018–, y gestiona operaciones por importe de 1.410 millones de euros –un 2,5% más que el año anterior.

Segmento agrario

En el segmento agrario, que incluye los subsectores agrícola, ganadero, pesquero y silvicultor, Banco Sabadell, que cuenta con aproximadamente 500 oficinas y más de 700 gestores especializados, ha incrementado la base de clientes y ha completado la gama de productos con características ajustadas a las exigencias de los clientes.

Gracias a la fuerte apuesta por el sector y al acompañamiento que se ha realizado, se ha convertido en un volumen de negocio superior, un 5,5% más que en 2018, y cuenta con la confianza de más de 47.000 clientes, que representan un incremento del 4% respecto al ejercicio anterior.

En 2019, el segmento agrario de Banco Sabadell ha estado presente en 15 ferias del sector agroalimentario y ha patrocinado 49 jornadas por todo el territorio nacional.

Previsión Empresarial

Desde Previsión Empresarial, el Grupo Banco Sabadell ofrece soluciones y respuestas a nuestros clientes para la mejor implantación, gestión y desarrollo de sus sistemas de previsión, a través de planes de pensiones, seguros colectivos y entidades de previsión social voluntaria (EPSV). 2019 ha sido un año de consolidación e impulso a la gestión de estos sistemas bajo modelos de ciclo de vida. Este modelo de gestión de las inversiones permite adaptar el perfil de inversión, y, por tanto, el riesgo y la rentabilidad esperada al momento del ciclo de vida de las personas, buscando una mejor rentabilidad durante la primera fase y una mayor protección conforme nos acercamos a la jubilación.

Son numerosos los clientes que durante este año han procedido a evolucionar su sistema de previsión para obtener un mayor valor añadido, incorporando el modelo de gestión de ciclo de vida, con soluciones a medida y adaptadas a su sistema de previsión, y tanto en planes de pensiones y seguros colectivos como en soluciones de ahorro dentro de la retribución flexible.

Segmento inmobiliario

La actividad de la dirección inmobiliaria se centra en el desarrollo del negocio de los promotores residenciales, captando y gestionando el mismo a través de las seis direcciones territoriales que abarcan el territorio nacional.

Manteniendo una trayectoria creciente año a año, en el año 2019 nos encontramos con un modelo consolidado, de gestión especializada y ya maduro.

La apuesta de Banco Sabadell por este sector ha posibilitado la concesión de más de 1.900 millones de euros en 2019 en préstamos hipotecarios promotor, líneas de avales y *confirming* fundamentalmente, generando un incremento de margen del 15,5% con respecto a 2018, siendo la cifra actual de volumen de negocio en préstamo hipotecario promotor de 4.307 millones de euros.

La estrategia fundamental es mantener la situación de liderazgo en el sector, así como consolidar la cuota de mercado, priorizando las mejores oportunidades de negocio con la detección de los proyectos más destacados y clientes más sólidos, minimizando el riesgo y maximizando el beneficio para Banco Sabadell.

BStartup

En sus seis años de vida, BStartup se ha consolidado como el servicio de referencia en la banca española para jóvenes empresas innovadoras y tecnológicas. Así, BStartup cubre su doble objetivo: por un lado, el posicionamiento del banco como el que más apoya a esta tipología de empresas, y, por el otro, el impulso del negocio bancario mediante un modelo de relación superior, basado en la concentración y la especialización, que incrementa la productividad y el margen. De este modo, el margen que generan los clientes de esta tipología es tres veces superior a la media de los clientes global empresas (autónomos, negocios, pymes y grandes empresas). También es muy superior en otros índices como la internacionalización (48,6% frente a 14,6%) o la vinculación (10,73 productos de media frente a 6,98).

La aproximación a estos clientes es integral, con una propuesta que aglutina todo aquello que a una *startup* puede interesarle de un banco (y viceversa):

- Producto y servicio bancario especializado en *startups*. En 2019 se ha implantado el nuevo modelo de distribución que ha permitido crear la figura del director de pyme BStartup en las ciudades con gran concentración de este tipo de clientes –por ahora, Barcelona, Madrid y Valencia. En total son 8 directores de pymes que solo gestionarán *startups* en su cartera. Además, en Cataluña se han concentrado todas las operaciones de *startups* en un solo analista de riesgos.
- Inversión en *equity*. BStartup10, el vehículo de inversión del programa que invierte cada año en 10 *startups* en fase *seed*, cuenta en este momento con 46 compañías participadas en su cartera. Adicionalmente, este año BStartup ha realizado la segunda convocatoria del programa BStartup Health para invertir en tres compañías de salud que han sido escogidas entre los 100 proyectos presentados.
- Innovación colaborativa (*Open Innovation*). BStartup es un radar de innovación por su posición privilegiada en los foros de empresas innovadoras en España y por tener convenios con numerosas entidades del ecosistema emprendedor. BStartup filtra y deriva las posibles oportunidades a otras direcciones. Destaca este año el caso de las tres empresas participadas de Banco Sabadell: Cobee, que ya está ofreciendo sus servicios a clientes Playfilm, que ha creado un vídeo interactivo con la Dirección de Formación. En este sentido, este año el banco ha recibido en la Bolsa de Madrid, y por

segundo año consecutivo, uno de los reconocimientos de Europe's Corporate Startup Stars otorgado por Startup Europe UE, en presencia del representante de la UE en España.

Este año BStartup ha organizado o ha participado activamente en 180 eventos de emprendimiento en 19 ciudades de todo el territorio español.

Gracias a todo lo anterior, en 2019 se ha afianzado la notoriedad de BStartup en los medios (1.260 menciones en prensa *offline* y *online*) y el impacto en redes sociales (se han alcanzado los 11.865 seguidores en Twitter), estando la mayoría de los meses entre los principales temas de discusión en redes sociales sobre el banco, y siempre con un sentimiento positivo.

En lo que respecta a la generación de negocio directo, se han gestionado 545,3 millones de euros (137,5 millones de euros de activo y 407,8 millones de euros de pasivo), y se ha generado un margen de 13,3 millones de euros (incremento del 7% respecto al año anterior), con un total de 3.222 clientes.

Hub Empresa

Hub Empresa es el nuevo centro de expansión de empresas de Banco Sabadell. El Hub Empresa Valencia abrió sus puertas al público el pasado mes de mayo. Se trata de un proyecto de Banco Sabadell que pretende contribuir al posicionamiento de la entidad en el segmento empresas como el banco que mejor entiende los retos de crecimiento y transformación de las empresas y el que mejor las puede acompañar en ese camino, diferenciándonos con un espacio fuera de la oficina tradicional, un espacio dedicado a la expansión empresarial.

Hub Empresa ofrece una propuesta de valor a todo tipo de empresas a través de su oferta de servicios:

- Asesoramiento experto en diferentes áreas, tales como la transformación digital o la economía sectorial, que vienen a sumarse a especialidades ya existentes en el banco y también presentes en Hub Empresa (financiación, internacionalización, *startups*).
- Programa de actividades y sesiones formativas dirigidas a profesionales, directivos, autónomos, empresarios o emprendedores que quieran estar a la última en las nuevas tendencias empresariales o adquirir conocimientos en determinadas áreas para hacer crecer su empresa.
- Espacios de trabajo a disposición de empresas cliente, espacios tecnológicamente preparados y en el centro de Valencia: salas de reuniones, espacios de trabajo individual, espacios flexibles para la organización de sesiones con empleados o clientes, zonas Lounge y Coffee Corner.

Desde su apertura el pasado 22 de mayo y hasta finales de 2019, en Hub Empresa Valencia se han llevado a cabo 76 actividades, en las que han participado un total de 2.806

asistentes. Además de las actividades organizadas por Banco Sabadell y Hub Empresa, se ha cedido el espacio del Fórum en 12 ocasiones a empresas externas para organizar sus propios eventos, a los que han asistido 610 usuarios. En los meses transcurridos, se ha asesorado a 162 empresas, y se han reservado salas de reuniones por parte de empresas cliente en 145 ocasiones.

Adicionalmente a los participantes de los servicios ofrecidos, un total de 1.677 usuarios han tenido contacto con Hub Empresa y han visitado el espacio en alguna ocasión (visitas al espacio y las instalaciones, usuarios que han hecho uso de los espacios de trabajo individual y las salas de reuniones, asistentes a firmas de convenios con empresas colaboradoras, etc.).

En resumen, desde la apertura de Hub Empresa y en los seis meses operativos de este 2019, un total de 5.474 personas han pasado por el espacio, lo que cumple con las expectativas iniciales del proyecto.

Productos comerciales

Servicios financieros

En 2019, Banco Sabadell se mantiene como entidad de referencia en la gestión de los cobros y pagos. Con el objetivo de simplificar el día a día de los clientes, hemos seguido mejorando las herramientas de gestión de cobros y pagos en banca electrónica en aras de conseguir una mayor usabilidad y experiencia cliente.

Servicios digitales

En el actual contexto de mercado, las empresas son cada vez más conscientes de que la digitalización de sus procesos es imprescindible para optimizar al máximo sus recursos y ofrecer los mejores servicios a sus clientes, generando una buena experiencia que las diferencie respecto a sus competidores.

Para acompañar a nuestros clientes en este proceso de digitalización, en 2018 se desplegó la figura del director de Digitalización de Empresas, que impulsa la transaccionalidad digital de los clientes a través de formación en la red y de visitas de asesoramiento a los clientes.

Durante 2019, este especialista ha intensificado la formación en la red sobre aspectos que tienen gran impacto en la operativa digital del cliente, como la aplicación de la normativa europea de PSD2 y el despliegue de las nuevas funcionalidades en los canales digitales del banco. Estas acciones dirigidas a la red se han realizado de forma paralela a un proceso de acompañamiento personalizado a las empresas, tanto a aquellas que tienen una mayor complejidad en su operativa con el banco como a las que se han incorporado recientemente como clientes.

Medios de pago

El negocio de TPV sigue siendo una apuesta firme por parte

de Banco Sabadell; prueba de ello es la adquisición de Pay Comet. El objetivo de dicha adquisición es conseguir que el banco siga siendo un referente para nuestros clientes gracias a la capacidad de ofrecerles mayores servicios y flexibilidad.

Los indicadores del negocio de TPV siguen creciendo considerablemente respecto al mismo período del año anterior. En concreto, la facturación se ha incrementado un 16%. La entidad continúa posicionada como referente en pagos y especialmente en ventas por Internet, con un aumento en cobros *e-commerce* del 25%.

En relación con el negocio de tarjetas, se ha logrado mantener un excelente ritmo de crecimiento. El parque de tarjetas ha alcanzado los 5,5 millones, con un aumento de la facturación en compras con tarjetas de un 14%.

La operativa de compras realizada desde dispositivos móviles se ha cuadruplicado durante este año, lo que demuestra la importancia del proceso de digitalización en los pagos. En esta firme apuesta por la digitalización de los pagos, durante este año Banco Sabadell ha lanzado el servicio de Bizum para compras en comercio electrónico, lo que va a permitir que todos los clientes del banco que lo deseen puedan pagar introduciendo su número de móvil en aquellos comercios por Internet que les ofrezcan dicha posibilidad.

Servicio de gestión del efectivo

En un escenario en el que los pagos móviles avanzan de forma acelerada, la optimización y la digitalización de la gestión del efectivo representan un reto importante para los comercios, empresas y administraciones públicas, que diariamente deben compaginar la transaccionalidad en monedas y billetes con la propia prestación de sus servicios.

Banco Sabadell ofrece un conjunto de soluciones adaptadas a cada tipo de establecimiento con la gestión a través de *partners* especializados, mediante los cuales se construye una solución conjunta que permita dar respuesta a los flujos de efectivo, al volumen de transaccionalidad y a la necesidad de disponibilidad de cambio de los clientes. Con estas soluciones ayudamos a nuestros clientes a aumentar su productividad gracias a la mayor rapidez en la transacción, consiguiendo, por tanto, una mejor experiencia para sus usuarios.

Desde el banco se ofrece de forma efectiva la mejor solución para cada establecimiento, que puede incluir tanto la integración entre los sistemas de gestión del cliente con los sistemas de pago del banco como el servicio de recogida de efectivo cuando sea necesario o la propuesta de financiación del conjunto de la solución.

Ahorro e inversión

El año 2019 se ha centrado en la consolidación y mejora del modelo de asesoramiento integral para todos los segmentos y en todos los productos, por el que Banco Sabadell ha optado para hacer frente al nuevo contexto regulatorio, a los nuevos competidores digitales y al entorno de tipos de interés bajos.

Este año de consolidación se ha enfocado en la mejora y puesta a punto de los procesos operativos críticos para conseguir un funcionamiento fluido de las soluciones tecnológicas desarrolladas en el marco del asesoramiento integral a clientes (Sabadell Inversor). Asimismo, se ha potenciado el asesoramiento como base para la comercialización de productos de ahorro e inversión, siendo este un elemento diferencial de Banco Sabadell frente a sus competidores.

Para potenciar el asesoramiento, se ha fortalecido el acompañamiento a gestores y clientes. En concreto, se han llevado a cabo más de 130 sesiones, entre reuniones presenciales y *conference calls*, además de vídeos sobre estrategias de inversión publicados mensualmente. Asimismo, se realizaron 11 *road shows* formativos de la sistemática comercial de asesoramiento. Por otra parte, el acompañamiento a gestores se ha materializado con la supervisión de un total de 22.281 órdenes de gestores pendientes de certificación MiFID, actualmente en formación. Por último, en la línea de ofrecer seguimiento y orientación en las decisiones de inversión, se han realizado 67 envíos con información personalizada sobre mercados, operaciones corporativas y productos. También se han enviado notas en momentos extraordinarios de mercado –como el Brexit.

En cuanto a información para clientes, se ha lanzado en BS Móvil “Mi Ahorro e Inversión”, un apartado para que los clientes puedan consultar (24x7) sus posiciones en ahorro e inversión y la rentabilidad de las mismas.

El entorno de los mercados financieros, con los tipos de interés oficiales en negativo, exige una oferta de productos con un mayor grado de sofisticación y con exposición a los mercados para permitir a los clientes cubrir sus expectativas de retornos. En este sentido, se ha mantenido una oferta continuada de productos –como depósitos referenciados, planes de pensiones y fondos de inversión– que aseguran adaptarse a las necesidades del cliente en cada inversión. A cierre de 2019 se habían aprobado en el *workflow* de productos un total de 463 nuevos productos de ahorro e inversión.

El catálogo de fondos de inversión continúa focalizado hacia los fondos de inversión mixtos, es decir, que invierten en múltiples categorías de activos, lo que permite una gestión activa y adecuada al perfil del riesgo del cliente. Esto incluye la gama de Fondos Perfilados e InverSabadell. El contexto de tipos de interés bajos ha dado un margen escueto a los fondos garantizados, de manera que la oferta ha virado hacia fondos de rentabilidad objetivo. Adicionalmente, se ha desarrollado un fondo que paga rentas a los partícipes.

La oferta de planes de pensiones continúa centrada en los ciclos de vida Sabadell Planes Futuro. Estos planes permiten aprovechar la mayor rentabilidad esperada de la renta variable en el largo plazo y se adaptan al cliente en función de dos variables: la fecha prevista de jubilación y el perfil de riesgo.

Asset Management

Asset Management constituye un área separada dentro del grupo de Banco de Sabadell, S.A. dedicada a la gestión colectiva, al asesoramiento sobre inversiones, a la gestión de carteras y a soluciones de inversión para las distintas necesidades de clientes particulares, empresas e inversores institucionales. Se configura a través de Sabadell Asset Management, sociedad matriz del grupo de sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva. Su misión es encuadrar el negocio de gestión de inversiones a través de las gestoras de instituciones de inversión colectiva y a través de otras gestoras no vinculadas.

El modelo de negocio de Asset Management se caracteriza por la excelencia de los fondos de inversión que se proponen, con la aspiración de mantener su alta fiabilidad, sostenibilidad, consistencia y excelente rentabilidad, siempre en beneficio del inversor.

También se caracteriza por la consecución de buenas rentabilidades por parte de los inversores en función de las distintas necesidades, de la experiencia financiera, de la capacidad para asumir riesgos, de las necesidades de liquidez y de las aspiraciones de rentabilidad. Con esta finalidad se persigue mejorar el conocimiento de los inversores respecto al modo de empleo recomendado para los fondos de inversión y entidades de capital-riesgo que Asset Management propone, y también para los servicios de gestión discrecional o colectiva.

Finalmente, se caracteriza por la incorporación de ahorradores al uso de las soluciones de inversión que les den acceso a las mejores oportunidades de preservar o revalorizar su capital a largo plazo, mediante la gestión fiduciaria profesional y la inversión colectiva. Se trata, por tanto, de incrementar el uso de las soluciones de inversión no solo por los inversores más habituales y experimentados, sino también por los ahorradores más modestos, que los ayudarán a superar el actual entorno de tipos de interés bajísimos, asumiendo riesgos aceptables y un horizonte de maduración en sus posiciones de inversión que encaje con sus objetivos y necesidades de preservación del capital o de desacumulación para financiar objetivos vitales.

Además, Sabadell Asset Management desempeña actividades de gestión y administración de carteras por cuenta de otros inversores institucionales.

En este ejercicio, el protagonismo en las suscripciones de

fondos de inversión de Sabadell Asset Management ha sido para los Fondos InverSabadell, que han alcanzado los 1.305,6 millones de euros bajo gestión. Esta gama de fondos de inversión se compone de cuatro fondos multiactivo flexibles de inversión directa, con diferentes asignaciones de cartera entre renta fija y renta variable, con el objetivo de perseguir el crecimiento del capital invertido a largo plazo con mayor o menor nivel de riesgo. Entre ellos destaca, por su centralidad en las preferencias de riesgo de los inversores, InverSabadell 25, FI, que reúne a 23.412 partícipes y acumula un patrimonio de 881,8 millones de euros a cierre de 2019. Destaca también la elevada aceptación de los nuevos Fondos Planificación, fondos multiactivo flexibles de inversión directa dirigidos a inversores que desean recibir un interesante ingreso trimestral, conocido de antemano e incorporado en su estrategia de inversión, que han alcanzado los 193,7 millones de euros bajo gestión.

En 2019 Sabadell Asset Management ha realizado dos procesos de fusión de fondos de inversión, con el resultado de la absorción de cuatro fondos de inversión por otros de la misma especialidad inversora, en interés de los partícipes. Al finalizar el ejercicio, son 222 las instituciones de inversión colectiva de derecho español gestionadas por Sabadell Asset Management (65 fondos de inversión y una sociedad de inversión de capital variable) y SabadellUrquijo Gestión (156 sociedades de inversión de capital variable), y son ya 3 los fondos de capital-riesgo gestionados por Sabadell Asset Management.

Una vez más, los fondos de inversión de Sabadell Asset Management han recibido destacados reconocimientos, que acreditan unos resultados muy competitivos y la calidad del proceso de inversión. En el año 2019, Sabadell Rendimiento, FI ha recibido el Premio al Mejor Fondo de Inversión de Renta Fija Euro en España, otorgado por el diario económico *El Economista*. Siete fondos de inversión de Sabadell Asset Management cuentan con la certificación de alta calidad en la gestión de la agencia independiente Fitch Ratings. Disponen de *rating* cualitativo “Proficient” dos fondos de renta variable y de la calificación “Strong” cinco fondos, tres fondos de los cuales son de renta fija, uno de renta variable y un fondo de fondos multiactivo flexibles.

Fondos de inversión gestionados por Sabadell Asset Management

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Patrimonio gestionado (en millones de euros)	9.102,4	5.844,5	5.609,6	4.312,4	4.203,3	4.443,2	6.356,7	9.952,6	13.091,3	14.122,1	16.423,0	15.930,5	16.108,5
Cuota de mercado (en porcentaje)	3,8	3,5	3,4	3,1	3,3	3,6	4,1	5,1	6,0	6,0	6,3	6,2	5,8
Número de partícipes	374.522	217.360	218.761	195.140	192.282	197.954	270.552	438.582	608.858	623.749	705.682	652.864	576.479

Sabadell Asset Management es la primera gestora española en recibir una nota cualitativa de “Strong” de la agencia de calificación independiente Fitch Ratings, líder en calificaciones crediticias y análisis. Las razones fundamentales de la agencia para otorgar esta calificación a la gestora son la disciplina en el proceso de inversión, la calidad del equipo responsable de las inversiones, la buena gestión del riesgo y la consistencia de los resultados obtenidos por los fondos de inversión que gestiona. La nota se sitúa en los niveles más elevados evaluados por la agencia, y es la primera y única gestora española hasta ahora en recibir este *rating* “Strong” –es decir, de calidad fuerte.

El día 21 de enero de 2020, Banco Sabadell y Amundi Asset Management han suscrito un acuerdo estratégico a largo plazo para la distribución en España de productos de Amundi Asset Management a través de todos los canales de distribución de Banco Sabadell. El acuerdo no supone cambio alguno en la actual oferta de fondos de inversión de Sabadell Asset Management, que seguirán abiertos a los clientes de Banco Sabadell y a otros inversores (véase el apartado “Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio” de este Informe de gestión).

Soluciones de financiación

En relación con las soluciones de financiación a largo plazo, respecto a los préstamos vivienda, aunque ha sido un año complicado por los distintos cambios normativos que ha experimentado el mercado inmobiliario (implantación de la nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario y cambios en la responsabilidad de asumir gastos por parte de clientes y entidades financieras), se han producido crecimientos positivos del negocio y de la cuota de mercado de nueva producción. Se ha registrado un crecimiento del importe de la nueva producción de préstamos vivienda del 10%. Se han potenciado las soluciones enfocadas a hipotecas a tipo fijo, que dan una mayor seguridad a largo plazo a nuestros clientes. Este tipo de hipotecas representan actualmente un 69% sobre el total de producción (42% en el mercado). Además, se ha continuado innovando en la transformación del proceso de contratación, incrementando las capacidades digitales de firma y de intercambio de documentación entre cliente y banco.

En préstamos al consumo, aunque se ha ralentizado el crecimiento global de la nueva producción, se ha seguido con crecimientos exponenciales de la contratación de préstamos por canales digitales (BS Móvil y BS Online), pasando de crecimientos en 2017 y 2018 del 20% y del 32%, respectivamente, a un crecimiento en 2019 del 56%.

Estos crecimientos se han visto apoyados por mejoras en los procesos de contratación *online*, que han potenciado la inmediatez en tiempo de respuesta y la experiencia de cliente. Además, el porcentaje de contratación de préstamos preconcedidos sigue incrementando, desde un 52% en 2018 hasta un 62% en 2019.

En cuanto a soluciones de financiación a corto plazo, se ha seguido potenciando la Línea Expansión, que permite una gestión de la tesorería de los particulares de forma totalmente *online*.

La financiación del circulante ha tenido una evolución positiva durante 2019 tanto en la actividad de productos especializados –como *factoring* y *confirming*– como en productos más tradicionales –como el descuento comercial o las pólizas de crédito. Todos ellos son productos muy utilizados en el día a día de las empresas para la gestión y financiación de los cobros y pagos, y han tenido crecimientos significativos en todos los segmentos.

El *factoring* se consolida como un producto cada vez más implantado en la operativa de cobros, tanto nacionales como internacionales. El incremento notable en su utilización por parte de las pymes se ha traducido en un incremento de las cesiones del 16%.

En *confirming*, el crecimiento del producto se ha situado en tasas del 8% en importes anticipados.

Renting y leasing

Banco Sabadell Renting ha incrementado su actividad de *renting* de vehículos en un 11%, alcanzando una cartera en vigor de más de 21.500 vehículos. Crece la parte del *renting* de particulares en la nueva producción y dentro de la cartera de contratos existentes. Se ha consolidado el foco sostenible de la actividad, con una oferta que incluye vehículos eléctricos, híbridos y de gas natural. Se incrementan los contratos de vehículos sostenibles un 34% respecto al año anterior.

Banco Sabadell Renting ha incrementado su actividad de *renting* de bienes de equipo en un 12%, llegando a una inversión de 173 millones de euros. Con nuevas ofertas en tecnología y en eficiencia energética, y con propuestas de valor específicas para segmentos de clientes –como el sector agrario o las instituciones religiosas–, se consolida como un actor muy atractivo del mercado.

En 2019, Banco Sabadell ha lanzado al mercado nuevos productos de *leasing* (Flexitrans, Flexiagro y Eco Leasing Vehículos). Además, ha incrementado en un 14% la inversión y en un 7% los nuevos contratos, contando en la actualidad con una cartera de más de 2.400 millones de euros y de 33.400 contratos vigentes, lo que ha representado alcanzar una cuota de mercado del 12,2%.

Bancaseguros

A 31 de diciembre de 2019, el negocio de seguros y pensiones de Banco Sabadell se estructura de la siguiente forma:

- BanSabadell Vida, BanSabadell Pensiones y BanSabadell Seguros Generales, para los que se mantiene una alianza estratégica desde 2008 con el grupo asegurador Zurich.
- BanSabadell Mediación es la sociedad de mediación de seguros del banco. Tiene carácter de operador de bancaseguros vinculado, a través del cual se realiza el proceso de distribución de seguros en la red de oficinas del banco.
- BanSabadell Previsión E.P.S.V., entidad que comercializa planes de previsión social para los clientes del País Vasco.

En 2019, Banco Sabadell ha continuado transformando el negocio de seguros y pensiones adaptándolo a los nuevos retos del mercado, destacando el lanzamiento de la nueva oferta digital personalizada Sabadell Blink, para los seguros de hogar y autos.

En el ejercicio 2019, BanSabadell Vida alcanza unos volúmenes de negocio que le sitúan en quinta posición del *ranking* español del sector por volumen de ahorro gestionado, según los últimos datos publicados al cierre del ejercicio. El beneficio neto ha ascendido a 78,7 millones de euros.

Por otro lado, los volúmenes gestionados por BanSabadell Pensiones sitúan a la entidad en el décimo puesto del *ranking* total del sistema, según los últimos datos publicados al cierre del ejercicio. El resultado del ejercicio de BanSabadell Pensiones ha sido de 0,6 millones de euros.

En relación con BanSabadell Seguros Generales, cabe destacar el incremento en volumen de primas del 6% respecto al año anterior, crecimiento claramente superior al del mercado.

BanSabadell Seguros
Generales
Primas en 2019
(variación interanual)

279M€
(+6%)

Soluciones internacionales

El Negocio Internacional ha continuado la línea alcista, con incremento tanto del número de clientes como del número de operaciones en comercio exterior. El banco ha seguido trabajando para mejorar el servicio internacional ofrecido a los clientes, incluyendo mejoras de producto o servicio y, especialmente, digitalización de las operaciones.

El resultado positivo de esta dinámica se refleja en el posicionamiento en cuotas de créditos documentarios exportación, donde por Banco Sabadell transita uno de cada 3 créditos documentarios (31%), y en importación, uno de cada 5 créditos documentarios (15%).

Como novedad de producto se ha incorporado el *forfaiting* sostenible, destinado a financiar proyectos internacionales comprometidos con el medio ambiente y la sostenibilidad.

Otro de los productos con crecimiento importante son los avales internacionales, que por quinto año consecutivo tienen crecimientos de dos dígitos, resultado del buen servicio y asesoramiento que se facilita a las empresas en su internacionalización.

Como elemento diferencial, este año se han iniciado las sesiones para empresas sobre los cambios en Incoterms 2020 con el objetivo de avanzarnos a las necesidades, actualizando la información y asesorando y acompañando a las empresas para mejorar y asegurar mejor sus compraventas internacionales.

Sabadell Consumer Finance

Sabadell Consumer Finance es la compañía del grupo especializada en la financiación al consumo desde el punto de venta, y desarrolla su actividad a través de varios canales, estableciendo acuerdos de colaboración con diferentes puntos de venta minorista.

La compañía continúa mejorando procesos e incrementando la oferta comercial, garantizando una rápida respuesta a las necesidades de los clientes.

La actividad en 2019 ha continuado superando la de los ejercicios anteriores, propiciando un incremento del volumen de clientes y operaciones nuevas respecto al año anterior, mejorando nuestra participación en el mercado y destacando los incrementos en margen comercial y de explotación.

La tasa de mora se sitúa en el 5,0%. Asimismo, la ratio de cobertura es del 99,2%.

Durante el año se ha incrementado nuestra captación de operaciones en la línea de auto, consecuencia de una mayor cobertura comercial, y la vinculación por la consolidación del Crédito Stock con concesionarios.

En la misma línea, y como continuación del éxito de las ediciones anteriores, se ha iniciado el tercer ciclo de formación para empresas del Sabadell International Business Program, focalizado en ayudar a las empresas a realizar un plan de promoción del negocio internacional, con todas las plazas cubiertas por tercer año consecutivo en todas las territoriales.

En referencia al programa liderado por Banco Sabadell "Exportar para Crecer", se han realizado múltiples actos en España destinados a explicar preferentemente los mercados de Portugal, los Emiratos Árabes y Turquía como zonas de interés preferente para las empresas españolas.

A partir de septiembre se lanza una *newsletter* de negocio internacional con artículos útiles para las empresas españolas interesadas tanto en la internacionalización como en la expansión del comercio exterior, dando una visión técnica de los diferentes sectores de actividad y de zonas geográficas interesantes.

Otra de las iniciativas muy valoradas por los clientes son las reuniones con los diferentes directores de oficinas de representación que realizamos, centradas en toda España en una semana de actividades y reuniones privadas con las empresas interesadas, donde se reúnen más de 500 empresas que reciben información de primera mano.

En resumen, Banco Sabadell ha aprovechado el posicionamiento de la empresa española, focalizada en la diversificación de mercados y clientes de forma consistente y sostenible en el tiempo, para incrementar la operativa de comercio exterior, tanto en la financiación del circulante como en los servicios *import/export*.

La empresa ha elaborado una política propia de sostenibilidad y medio ambiente siguiendo los principios del grupo, apostando por una nueva línea de negocio especializada en el sector de energías renovables, estableciendo acuerdos directos con empresas comercializadoras y fomentando, además, la financiación a comunidades de propietarios y particulares para llevar a cabo o modernizar las instalaciones en viviendas y edificios destinados al autoconsumo de energías limpias.

También se ha potenciado la financiación de movilidad en edificios y la mejora de las obras en las comunidades.

En la actividad total de la compañía se han realizado 251.992 nuevas operaciones a través de los más de 11.000 puntos de venta distribuidos por todo el territorio español, que han supuesto una entrada de nuevas inversiones en 2019 de 1.054 millones de euros. De este modo, el riesgo vivo total de la compañía se sitúa por encima de los 1.608 millones de euros.

Todo lo anterior ha facilitado el mantenimiento de la ratio de eficiencia en un porcentaje del 30,01%.

Corporate & Investment Banking

Descripción del negocio

Corporate & Investment Banking, a través de su presencia tanto en el territorio español como internacional en 17 países más, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales. Agrupa las actividades de Banca Corporativa, Tesorería, Contratación y Custodia, Financiación Estructurada, Mercado de Capitales, Global Financial Institutions, Capital Riesgo y M&A.

Prioridades de gestión en 2019

Corporate & Investment Banking ha evolucionado de forma notable en 2019 para mejorar la aportación de valor a nuestros clientes y contribuir así a su crecimiento y resultados futuros. Para tal fin, hemos potenciado e innovado nuestras capacidades especialistas, especialmente en el área de mercado de capitales, siendo capaces actualmente de atender el 100% de las necesidades financieras de nuestros clientes. Del mismo modo, también la cobertura internacional de nuestros equipos está en constante evolución, atendiendo siempre a los mercados en los que nuestros clientes invierten o cuentan con intereses comerciales.

Los pilares de gestión de Corporate & Investment Banking a partir de los que transmitir valor hacia nuestros clientes son:

- Conocimiento a través de la especialización. Los equipos de Banca Corporativa que están localizados en diferentes países donde operamos cuentan no solo con la especialización propia de segmento de las grandes corporaciones, sino que están especializados por sectores de actividad a fin de poder entender y atender mejor a los clientes de acuerdo con la singularidad de su sector.
- Coordinación. Las necesidades de las grandes corporaciones requieren de soluciones singulares, resultado de la participación de diferentes áreas del banco (equipos especialistas o incluso equipos de geografías distintas). La coordinación entre todos estos equipos es un elemento clave para la transmisión de valor hacia nuestros clientes.
- Producto especialista. En Corporate & Investment Banking contamos con unidades que desarrollan productos a medida para las grandes corporaciones e instituciones financieras (Financiación Corporativa, Project Finance/Bond, Programas de Pagarés, Emisiones de Deuda, M&A, Capital Riesgo, Asset Finance, Coberturas de Riesgo, etc.). Las unidades responsables del desarrollo de toda esta gama de productos cuentan con vocación transversal para todo el Grupo

Banco Sabadell, extendiendo sus capacidades de igual modo hacia los segmentos de Banca de Empresas e Institucional.

- Innovación. Es el último de los pilares, pero no el menos importante. Pasar de la idea a la acción es imprescindible para evolucionar en un mercado tan dinámico y exigente como el de las grandes corporaciones. En este sentido, creamos los espacios y mecanismos necesarios para que nuestros equipos dediquen parte de su tiempo a la innovación entendida en su sentido más amplio: desde la innovación en producto o en operativa hasta en el modo como nos coordinamos.

Las principales magnitudes que definen mejor la evolución de Corporate & Investment Banking seguirán siendo, como en todos los ejercicios, los ingresos totales, la rentabilidad sobre el capital (Raroc) y el NPS (experiencia de cliente).

Principales magnitudes

El beneficio neto a diciembre 2019 asciende a 243 millones de euros, un incremento interanual del 12%, principalmente por mayores comisiones netas y menores dotaciones.

El margen bruto de 557 millones de euros desciende un -4,9%, y el margen básico de 575 millones de euros incrementa un 1%.

El margen de intereses es de 358 millones de euros y desciende -3% respecto al ejercicio anterior.

Las comisiones netas se sitúan en 217 millones de euros, un 8,5% superiores al año anterior, gracias a las mejores comisiones de Financiación Estructurada.

El resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio desciende debido a los resultados extraordinarios de ventas de carteras de préstamos.

Los gastos de explotación y amortización se sitúan en -203 millones de euros y crecen un 3,6% respecto al mismo período del año pasado, por mayores gastos de personal.

Las provisiones y deterioros alcanzan 45 millones de euros, lo que supone un descenso de 57,5%, por las dotaciones extraordinarias registradas en el año anterior.

En millones de euros

	2019	2018	Variación Interanual (%)
Margen de intereses	358	369	(3,0)
Comisiones netas	217	200	8,5
Margen básico	575	569	1,1
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	(16)	12	(233,3)
Resultados método de participación y dividendos	(2)	12	—
Otros productos y cargas de explotación	—	(7)	(100,0)
Margen bruto	557	586	(4,9)
Gastos de explotación y amortización	(203)	(196)	3,6
Margen antes de dotaciones	354	390	(9,2)
Provisiones y deterioros	(45)	(106)	(57,5)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	7	8	—
Resultado antes de impuestos	316	292	8,2
Impuesto sobre beneficios	(73)	(75)	(2,7)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Resultado atribuido al grupo	243	217	12,0
Ratios acumuladas			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	20,0%	18,1%	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	34,8%	31,4%	—
Ratio de morosidad	1,2%	2,5%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	107,0%	96,4%	—

Principales magnitudes de la cuenta de resultados del negocio Corporate & Investment Banking

La inversión crediticia bruta viva se incrementa un 2,7%, los recursos de clientes de balance descienden un 3% debido a los depósitos a la vista y los recursos de clientes de fuera de balance descienden un -28,6%, principalmente por planes de pensiones de empresas.

En millones de euros

	2019	2018	Variación interanual (%)
Activo	24.749	24.381	1,5
Inversión crediticia bruta viva	14.910	14.517	2,7
Pasivo	23.467	23.171	1,3
Recursos de clientes en balance	7.533	7.763	(3,0)
Capital asignado	1.282	1.209	6,0
Recursos de clientes fuera de balance	768	1.075	(28,6)
Otros indicadores			
Empleados	709	645	—
Oficinas	20	22	—

Principales magnitudes de balance del negocio Corporate & Investment Banking

Banca Corporativa

Descripción del negocio

Banca Corporativa es la unidad responsable de la gestión del segmento de las grandes corporaciones que, por su dimensión, singularidad y complejidad, requieren un servicio a medida, complementando la gama de productos de banca transaccional con los servicios de las unidades especializadas, ofreciendo así un modelo de solución global a sus necesidades. El modelo de negocio se basa en una relación cercana y estratégica con los clientes, aportándoles soluciones globales y adaptadas a sus exigencias, teniendo en cuenta para ello las particularidades de su sector de actividad económica, así como los mercados en los que opera.

Prioridades de gestión en 2019

El año 2019 ha sido un ejercicio marcado por un entorno de condiciones favorables para el endeudamiento motivado por el exceso de liquidez, especialmente en el área euro, así como el auge de actividad en los mercados de emisión. La presión competitiva y las favorables alternativas de financiación no bancaria han influido en un menor crecimiento en los volúmenes de inversión crediticia, sin que ello haya impedido la consecución de los objetivos financieros de la unidad.

En este entorno, la inversión crediticia ha crecido en un +0,2% en el transcurso del ejercicio, llegando a la cifra de 16.294 millones de euros, de los que el 61,2% se corresponden con posiciones de crédito fuera de España (el crecimiento de las posiciones de crédito en el ámbito internacional es del +16,0%). Este crecimiento internacional se corresponde con la voluntad de diversificación de riesgos y fuente de ingresos que Banco Sabadell inició años atrás, desarrollando para ello las capacidades necesarias para operar en otros mercados. En cuanto al volumen de depósitos, estos cierran con una ligera caída del -1,6% durante el 2019, aunque de un modo desigual por geografías en función de la divisa de origen (descenso del -11,1% en las regiones de influencia euro y, por el contrario, crecimiento del +12,4% en las regiones de influencia divisa).

Los resultados, expresados en margen comercial, han evolucionado favorablemente creciendo un +7,5% en el transcurso del año, especialmente impulsado por nuestras franquicias fuera de España. En cuanto a la rentabilidad medida en términos Raroc, y más concretamente en el perímetro de EMEA, donde se monitoriza especialmente su evolución, este ha mejorado de forma notable desde el 11,6% del año 2018 hasta el 13,8% del cierre de 2019.

Finalmente, los índices de calidad del área medidos en términos de NPS (*Net Promoting Score*) se mantienen en máximos de 40,6%, mientras que otros índices de medida de Satisfacción Global de cliente también reflejan esta positiva evolución (nota de 8,88 vs. 8,81 a cierre del ejercicio anterior).

Tesorería y Mercado de Capitales

Descripción del negocio

Tesorería y Mercados se responsabiliza de la comercialización de los productos de tesorería a los clientes del grupo a través de las unidades del grupo asignadas a tal fin, tanto desde redes comerciales como a través de especialistas.

Por otro lado, se encarga de la gestión de la liquidez coyuntural del banco, así como de la gestión y cumplimiento de sus coeficientes y ratios regulatorios. Asimismo, gestiona el riesgo de la actividad de cartera propia y el riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio, fundamentalmente por flujos de operaciones con clientes tanto internos como externos, originados por la propia actividad de las unidades de distribución.

Prioridades de gestión en 2019

La Dirección de Tesorería y Mercados ha seguido apostando por una mayor digitalización de los canales operativos que permiten anticiparse a las necesidades de los clientes. Además, se han ampliado capacidades a distintos niveles para seguir incrementando el catálogo de productos a contratar en varios países y permitir una mayor flexibilidad, cobertura y agilidad a los clientes de los productos de tesorería. Los sistemas de contratación se han adaptado a las nuevas normativas del mercado de forma satisfactoria, garantizando el adecuado cumplimiento regulatorio de todos los productos ofrecidos a los clientes.

Contratación, Custodia y Análisis

Descripción del negocio

Lleva a cabo las funciones de intermediación de Banco Sabadell en su calidad de miembro de los mercados de renta variable, consistentes en tramitar y ejecutar las órdenes de compraventa de valores directamente a través de la mesa de contratación, y es responsable, como *product manager*, de la renta variable en el grupo. Asimismo, dedica una parte de sus funciones a la orientación y recomendación de inversiones en mercados de renta variable y de crédito, y crea y dirige la oferta de producto de custodia y depositaria.

Prioridades de gestión en 2019

Incrementar el negocio de intermediación en los mercados de renta variable, tanto español como internacional, sobre dos ejes de actuación: en primer lugar, la mejora de la experiencia cliente para nuestro cliente *retail*, con la renovación de nuestra plataforma digital y la aportación de valor de las recomendaciones de nuestros servicios de análisis; en segundo lugar, la creación de nuevos servicios de intermediación para nuestro cliente institucional internacional, siendo el banco executor en mercados internacionales para cubrir la fragmentación de la liquidez de las acciones de compañías españolas cotizadas.

Financiación estructurada

Descripción del negocio

La Dirección de Financiación Estructurada incluye las unidades de Sabadell Corporate Finance y Global Financial Institutions. La dirección desarrolla su actividad y tiene equipos ubicados en España, Estados Unidos, el Reino Unido, México, Francia, Perú, Colombia y Singapur.

La actividad propiamente dicha se centra en la creación y ejecución de productos de financiación corporativa y adquisiciones, *project & asset finance*, *global trade finance*, así como *commercial real estate*, con capacidad para asegurar y syndicar operaciones en los ámbitos nacional e internacional, siendo también activos en la compra/venta de participaciones en los mercados primario y secundario de préstamos sindicados.

Sabadell Corporate Finance desarrolla la actividad de M&A mediante el asesoramiento a empresas, accionistas, fondos de capital riesgo, *family offices* y otros inversores, en operaciones de compra/venta y fusiones de compañías, así como incorporación de socios, etc. Es miembro de la asociación Terra Corporate Finance Alliance, alianza internacional (M&A) y de asesoría de finanzas corporativas que proporciona cobertura en más de 40 países.

La unidad de Global Financial Institutions se centra en la gestión de los bancos internacionales con los que Banco Sabadell mantiene acuerdos de colaboración, lo que supone unos 3.000 bancos corresponsales en el mundo, garantizando así la máxima cobertura a los clientes del Grupo Banco Sabadell en sus transacciones internacionales. Asimismo, gestiona el acompañamiento óptimo de clientes en su proceso de internacionalización, en coordinación con la red de oficinas, filiales y entidades participadas del grupo en el extranjero.

Actividad de la Dirección de Financiación estructurada

Actividad	
Financiación Especializada	Asesoramiento/Distribución
Corporativos & Adquisición	Sindicación
Project Finance	M&A
Asset Finance	Commercial Real Estate
Trade Finance	GFI

Financiación Estructurada es líder en project finance del mercado español, donde ocupa la primera posición.

Prioridades de gestión en 2019

Durante el ejercicio 2019, Banco Sabadell ha mantenido su política de acompañamiento a sus clientes adaptándose a sus nuevas necesidades dentro de los entornos macroeconómicos español e internacional y en consonancia con la situación de los mercados de crédito. Banco Sabadell es un referente en el segmento de Banca de Empresas en España y está exportando su forma de hacer a otras geografías. Financiación Estructurada ha ocupado la quinta posición en los *rankings* MLA de sindicados y la primera en *project finance* del mercado español.

En millones de euros

Posición	Mandated Lead Arranger	Importe	Número
1	Santander	9.541	138
2	BBVA	7.007	100
3	Bankia	4.634	96
4	CaixaBank	5.432	87
5	Banco de Sabadell	3.116	65
6	BNP Paribas	5.361	37
7	Crédit Agricole CIB	3.063	35
8	SG Corporate & Investment Banking	2.973	29
9	Bankinter	638	23
10	ING	1.516	22

Préstamos sindicados MLA por actividad en el ejercicio 2019 del mercado español

En millones de euros

Posición	Mandated Lead Arranger	Importe	Número
1	Banco de Sabadell	564	18
2	Santander	1.095	17
3	Bankia	396	9
4	BNP Paribas	355	6
5	Abanca	265	6
6	Natixis	564	5
7	Caixabank	646	4
8	BBVA	205	4
9	Kommunalkredit Austria AG	155	4
10	Bankinter	91	4

Proyectos de financiación de préstamos MLA en el ejercicio 2019 del mercado español

Mercado de Capitales

Descripción del negocio

Mercado de Capitales (MMCC) es la dirección de CIB que coordina la canalización, sin pasar por el balance del banco, de la liquidez de los inversores institucionales a los clientes del banco.

Sobre la base de lo anterior, MMCC coordina tanto productos de deuda (Debt Capital Markets –DCM– y Debt Asset Management –DAM–) como productos de capital (Equity Capital Markets –ECM–), y lo realiza tanto en formatos de préstamos como de bonos o instrumentos de capital, así como en mercados públicos o privados.

Prioridades de gestión en 2019

Este ha sido un ejercicio de inflexión en la actividad de MMCC tras la decidida apuesta, a finales de 2018, en la que se duplicó el equipo dedicado a esta actividad, y, como consecuencia, los resultados se han cuadruplicado durante este año. La estrategia de MMCC se basa en llegar a ser una de las entidades nacionales más activas en los mercados de capitales públicos tradicionales (bonos *high yield*, bonos *investment grade*, pagarés, *project bonds*...) en paralelo a ser una entidad líder en la estructuración de operaciones destinada al *middle-market* nacional.

Así, en 2019 Banco Sabadell ha participado en más de 20 emisiones públicas de bonos, tanto corporativos como públicos y financieros.

Igualmente, 2019 ha sido un ejercicio récord en la participación de MMCC en programas de pagarés corporativos en Irlanda y España (MARF), alcanzando una cuota estimada de mercado de programas de emisores nacionales superior al 50%.

Por lo que se refiere a *project bonds* de energías renovables, se han logrado hitos importantes, como la emisión del primer *project bond* estructurado en España con *monoline* desde 2004, que ha obtenido un *rating* por S&P de AA, el Project Bond Hellium, el primero en España en tener una estructura con cupón flotante, y el Project Bond Iron, el primero en España en contar con certificación verde por S&P.

Adicionalmente a las emisiones públicas, MMCC está centrando gran parte de su estrategia futura en la actividad de operaciones privadas, ya sea en formato bono o préstamo, con objeto de poder atender las demandas *ad hoc* tanto de la base emisora como de la base inversora.

Por último, en 2019 MMCC ha realizado una apuesta decidida por desarrollar su posicionamiento en el mercado de Equity Capital Markets, a fin de poder acompañar a sus clientes en operaciones de distinta naturaleza que le permitan captar liquidez en forma de capital o equivalente al capital.

BS Capital

Descripción del negocio

BS Capital es la dirección que gestiona las participadas industriales (no inmobiliarias) del Grupo Banco Sabadell. Centra su actividad en la toma de participaciones temporales en empresas, y tiene como principal objetivo maximizar el retorno de las inversiones realizadas en las diferentes empresas en las que se participa.

Prioridades de gestión en 2019

En 2019, BS Capital ha continuado impulsando el ciclo inversor en los marcos de actuación definidos para cada una de las áreas de negocio.

En el área de negocio de capital riesgo, se ha realizado una gestión activa para la aportación de valor en las participadas que actualmente componen la cartera (nuevas adquisiciones y apertura de nuevas instalaciones en España y/o en el extranjero).

En el área de renovables, hay que destacar la formalización de la inversión en dos parques eólicos en Perú (*equity* y *mezzanine*) y dos en Navarra (*mezzanine*), la concesión de un préstamo *mezzanine* para la construcción de un parque fotovoltaico en Chile y la formalización de la inversión en una sociedad al 50% para la promoción y desarrollo de hasta 100 MWp fotovoltaicos en Cataluña.

En el sector de Venture Capital, se ha aprobado la ampliación del Marco de Actuación tanto de Venture Capital como de Venture Debt, habiéndose invertido en más de 14 *startups* digitales o tecnológicas.

En cuanto a la estrategia global de Banco Sabadell dirigida al sector de las ciencias de la salud, se ha formalizado el segundo cierre del fondo Sabadell Asabys Health Innovation Investments, que ya ha formalizado las tres primeras inversiones: Psious, Ona Therapeutics y Cara Care.

Asimismo, en el contexto de la alianza entre Banco Sabadell y Pensium para proveer una solución a medida a clientes personas mayores con necesidades asistenciales (ResiRent), se ha entrado en el capital de Pensium, S.L., otorgando adicionalmente un préstamo a su filial Pensium Direct, S.L. para facilitar la financiación del proyecto.

Además, se ha continuado con la gestión activa de la cartera de participadas formalizando la venta del 40,01% del capital de Ribera Salud y la venta de la participación en el capital de GAM, así como la liquidación de Aurica XXI SCR, S.A.U. y Emte Renovables, S.L.

Sabadell Miami Branch

Descripción del negocio

Banco Sabadell opera en Estados Unidos desde hace 25 años a través de una *international full branch* que es gestionada desde Miami y de Sabadell Securities, que opera desde el año 2008. Estas unidades en su conjunto gestionan las actividades del negocio financiero de banca

corporativa y banca privada internacional en Estados Unidos y Latinoamérica.

Con su estructura actual, Banco Sabadell Miami Branch es la *international branch* más grande de Florida. Es una de las pocas entidades financieras de la zona con capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones –como operaciones de *project finance*– hasta productos de banca privada internacional, pasando por todos los productos y servicios que puedan necesitar profesionales y empresas de cualquier tamaño. Como forma de complementar su estructura en Miami, el banco gestiona oficinas de representación en Nueva York, Perú, Colombia y la República Dominicana.

Sabadell Securities USA, Inc.

Es un corredor de bolsa y asesor de inversiones en el mercado de valores que complementa y robustece la estrategia de negocio en clientes de banca privada con residencia en Estados Unidos, satisfaciendo sus necesidades, mediante el asesoramiento de inversiones en el mercado de capitales.

Prioridades de gestión 2019

Durante el ejercicio de 2019 Sabadell International Branch (SIB) se ha centrado en el crecimiento orgánico de volúmenes de negocio con un enfoque especial en la gestión y la mejora del margen. En este sentido, se ha conseguido sobrepasar las metas presupuestadas de volúmenes de negocio y se ha alcanzado el presupuesto de beneficio neto a pesar de afrontar un entorno de reducción de tipos de mercado que han impactado el margen financiero de la *branch* de manera sustancial.

Para contrarrestar el efecto negativo de las bajadas de tipos de interés de la segunda mitad de 2019 y las proyectadas en 2020, durante 2019 se han puesto en marcha iniciativas centradas en la reducción de costes, el incremento de margen y la mejora de las comisiones netas, optimizando recursos y preservando el consumo de capital. En 2019 ya se han visto los efectos positivos de estas medidas, aunque la mayoría del efecto se verá en 2020.

El año 2019 ha sido clave para continuar con el esfuerzo de lograr una mayor autosuficiencia financiera y mejora operativa. En este sentido, conviene destacar:

- Durante 2019 se han establecido las bases para la emisión de *yankee CDs* a clientes institucionales. La *branch* está lista para realizar emisiones, con el objetivo de ampliar fuentes de fondeo y reducir coste de fondeo.
- En 2019 se ha iniciado la actualización de la plataforma tecnológica (Proyecto Aspire) para mejorar las capacidades disponibles para clientes y unidades de negocio y soporte. La mejora tecnológica va a permitir soportar el crecimiento de una manera más eficiente y escalable. El proyecto se ejecutará en 3 fases durante los próximos 3 años.

Magnitudes principales de negocio

Durante el año 2019 el volumen de negocio gestionado ha sobrepasado los 13.000 millones de dólares, con un incremento anual del 8,1%. Los balances de créditos concedidos han aumentado 7,0% y han sobrepasado la marca de 5.200 millones de dólares, mientras que los depósitos de clientes han crecido un 6,0% y han alcanzado los 3.600 millones. Asimismo, los activos de clientes gestionados fuera de balance han incrementado un 11,4%.

El margen de intereses se ha situado en 137 millones de dólares, con un aumento interanual de 4,8%. Las comisiones netas han sido de 40 millones de dólares. El margen bruto ha ascendido a 180 millones de dólares, con un incremento del 4,9% en el año, mientras que los gastos de administración y amortización han ascendido un 6,1%, donde ya se incluye parte del efecto de la inversión en la plataforma tecnológica. El beneficio neto del ejercicio ha ascendido a 82,9 millones de dólares, lo que supone un incremento interanual del 4,0%.

Transformación de Activos

En este ejercicio han destacado:

- la firma del acuerdo de venta de SDIN Residencial, S.L.U. y los suelos destinados a la promoción inmobiliaria y de la cartera Rex.
- el cierre de las operaciones de venta de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L. y de las carteras Challenger, Coliseum y Rex, con las que se culmina la evacuación y normalización del volumen de activos inmobiliarios problemáticos del grupo.

Descripción del negocio

Esta dirección gestiona de forma transversal el riesgo crediticio irregular y la exposición inmobiliaria problemática del grupo.

Su función se focaliza en diseñar e implementar la estrategia de transformación de activos problemáticos, con el objetivo de optimizar y maximizar su recuperación.

Durante el ejercicio 2019, la Dirección de Gestión de Activos Problemáticos (antigua Dirección de Transformación de Activos) se ha integrado en la Dirección de Gestión de Riesgos, manteniendo su actividad y liderazgo en la reducción de activos problemáticos.

La integración de la Dirección de Transformación de Activos en la Dirección de Gestión de Riesgos es consecuencia de la significativa reducción de activos problemáticos del grupo hasta niveles de práctica normalización, especialmente en lo referente a los activos inmobiliarios, lo que requería la adecuación de la estructura organizativa a las nuevas necesidades para aprovechar la experiencia y conocimiento de ambas direcciones, potenciar las sinergias de su complementariedad y conseguir cuatro objetivos fundamentales:

- impulsar la gestión proactiva de la cartera crediticia;
- asegurar la rentabilidad;
- desarrollar modelos de riesgos que permitan la comercialización de productos de financiación en los nuevos canales digitales de forma eficiente y dinámica, y
- preservar la gestión eficaz de los activos improductivos.

Hitos de gestión en 2019

Durante 2019 Banco Sabadell ha mantenido el ritmo de reducción de su exposición problemática, especialmente destacable en lo relativo a exposición inmobiliaria, acordando la venta de su cartera de suelos destinados a la promoción inmobiliaria, junto con la sociedad SDIN Residencial, S.L.U., especializada en el desarrollo inmobiliario de dichos activos, y la venta de una tercera cartera de activos inmobiliarios problemáticos (Rex) que complementa las dos carteras (Challenger y Coliseum) cuya venta se acordó en el ejercicio 2018 y cuya transmisión se ha completado a finales del ejercicio 2019. Con el cierre de la transmisión de los activos inmobiliarios problemáticos integrados en las tres carteras citadas se puede afirmar que el grupo ha culminado la evacuación y normalización de este tipo de activos en su balance.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 también se ha cerrado la transmisión de una cartera significativa de créditos problemáticos acordada en 2018 (Makalu) y la venta del 80% del capital de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L., la empresa que se dedicaba a la gestión, mantenimiento y comercialización de los activos inmobiliarios del grupo.

Todos estos hitos han permitido cumplir con creces los objetivos de volumen establecidos respecto a la reducción global de la exposición problemática.

Prioridades de gestión

Ya en la situación de práctica normalización de su volumen de activos problemáticos, el grupo mantiene unos exigentes objetivos de reducción sistemática de este tipo de activos no rentables para los próximos años.

Así, la estrategia de gestión y reducción de activos problemáticos o NPA se articula en torno a las tres prioridades estratégicas siguientes:

- 1 Reducción continua de los NPA hasta la total normalización de sus saldos.

- 2 Foco en la gestión de las exposiciones problemáticas más antiguas.
- 3 Mantenimiento de unos niveles sólidos y suficientes de cobertura de sus activos problemáticos.

Estas tres prioridades estratégicas se traducen en seis principios de gestión de los activos problemáticos, que son:

- I. Anticipación en la gestión de la mora y gestión preventiva de las entradas, imprescindible para normalizar los saldos dudosos. La gestión anticipada de la mora maximiza la recuperación y la monetización de los activos problemáticos, porque permite minimizar el riesgo de degradación de la calidad crediticia y preservar la calidad de los activos en garantía.
- II. Gestión segmentada de todas las exposiciones problemáticas y potencialmente problemáticas (mora potencial).
- III. Reducción masiva de los saldos morosos y activos adjudicados más antiguos, lo que es particularmente importante desde la perspectiva de la gestión, puesto que las diferentes capacidades, soluciones y herramientas demandan una gestión especializada de los saldos más antiguos respecto de los nuevos impagos o entradas en morosidad y adjudicados.
- IV. Inteligencia de negocio y mejora continua de los procesos. El banco viene desarrollando en los últimos años capacidades de segmentación y de predicción de la acción recuperatoria. La inteligencia de negocio se aplica, además, para sistematizar, mejorar de forma continua y corporativizar los procesos a lo largo de todo el ciclo recuperatorio, tanto para los procesos amistosos como para los judiciales y concursales, mejorando la eficiencia de la recuperación.
- V. Capacidad financiera entendida no solo como suficiente cobertura contable de la pérdida esperada, sino también como capacidad de generación de ingresos futuros para garantizar robustos niveles de capitalización que permitan dar cobertura a potenciales pérdidas inesperadas provenientes de los activos problemáticos.
- VI. Sólido sistema de *governance* basado en tres líneas de defensa en el que, tras la primera línea de defensa, en la que destaca la Dirección de Gestión de Activos Problemáticos especializada, así como las unidades de negocio que conceden los riesgos, se sitúa una segunda línea de control independiente de aquella formada por la Dirección de Control de Riesgos y la Dirección de Cumplimiento Normativo, y, en tercera línea de defensa, la Dirección de Auditoría Interna, que revisa la adecuación y bondad de todo el proceso.

Principales magnitudes

El beneficio neto a diciembre 2019 alcanza los -309 millones de euros y mejora un 33,3% interanual.

El ejercicio 2019 incorpora el impacto de las ventas institucionales de carteras y la venta de Solvia.

El margen bruto se sitúa en -18 millones de euros,

inferior al año anterior por los menores ingresos asociados a las carteras institucionales de inmuebles vendidas.

Los gastos de administración y amortización se sitúan en -80 millones de euros, representando una caída del -38,2%.

Las provisiones y deterioros incluyendo las ventas de inmuebles ascienden a -341 millones de euros, un -34,3% inferior al mismo período del año anterior. Incorporan el impacto de las ventas institucionales de carteras.

En millones de euros

	2019	2018	Variación Interanual (%)
Margen de intereses	(49)	(18)	169,9
Comisiones netas	2	1	57,0
Margen básico	(47)	(17)	179,0
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	31	5	—
Resultados método de participación y dividendos	—	—	—
Otros productos y cargas de explotación	34	119	(71,4)
Margen bruto	18	107	(82,9)
Gastos de explotación y amortización	(80)	(129)	(38,2)
Margen antes de dotaciones	(62)	(22)	181,4
Provisiones y deterioros	(341)	(520)	(34,3)
<i>del que: Resultados por ventas</i>	54	96	(43,7)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	—	—	—
Resultado antes de impuestos	(403)	(542)	(25,6)
Impuesto sobre beneficios	94	79	19,4
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Resultado atribuido al grupo	(309)	(463)	(33,3)
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	—	—	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	—	—	—
Ratio de morosidad	33,8%	33,5%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	42,7%	83,4%	—

Principales magnitudes de la cuenta de resultados del negocio Transformación de Activos

La inversión crediticia bruta viva mejora en 30 millones de euros respecto al año anterior, y la exposición inmobiliaria neta mejora 168 millones de euros por la venta institucional de las carteras.

La financiación intragrupo se sitúa en 7.549 millones de euros, un -26,8% inferior al ejercicio anterior.

En millones de euros

	2019	2018	Variación interanual (%)
Activo	8.810	11.907	(26,0)
Inversión crediticia bruta viva	883	854	3,4
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	791	959	(17,5)
Pasivo	7.997	10.972	(27,1)
Recursos de clientes en balance	253	235	7,7
Financiación intragrupo	7.549	10.315	(26,8)
Capital asignado	813	935	(13,0)
Recursos de clientes fuera de balance	45	35	28,9
Otros indicadores			
Empleados	209	1.073	(80,5)
Oficinas	—	—	—

Principales magnitudes de balance del negocio
Transformación de Activos

Negocio Bancario Reino Unido

Descripción del negocio

TSB tiene un modelo de distribución multicanal a escala nacional integrado por 533 sucursales presentes en todo el Reino Unido. Al cierre del ejercicio tenía 5 millones de clientes y 7.800 empleados. TSB (TSB Banking Group PLC) ofrece cuentas corrientes y de ahorro, préstamos personales, hipotecas y tarjetas de crédito y débito para clientes minoristas, así como toda una gama de productos a la vista, de ahorro y créditos para pymes.

Prioridades de gestión en 2019

En 2019, TSB se centró en tres prioridades esenciales: estabilizar los sistemas tecnológicos, compensar a cada cliente afectado por la migración a la nueva plataforma informática y generar una sólida oferta de banca comercial. Estas se han conseguido:

- La plataforma bancaria es estable y ofrece a los clientes más funcionalidades que antes. Datos recientes de la Financial Conduct Authority (el regulador británico del

sector financiero) muestran que los incidentes informáticos en TSB ahora están en niveles similares, o incluso mejores, que los de otros bancos.

- Todas las quejas planteadas por los clientes desde la migración habían sido atendidas para abril de 2019, y el volumen de reclamaciones nuevas se ha reducido a los niveles habituales del sector.
- TSB se ha impuesto como un nuevo actor competitivo con carácter diferenciado en el mercado de Banca de Empresas y ha experimentado un crecimiento sostenido del número de clientes a lo largo del año, incluyendo los incorporados a través del programa de cambio incentivado (*Incentivised Switching Scheme*), en virtud del cual una de cada cuatro empresas está optando por migrar a TSB en las categorías seleccionadas.

Asimismo, TSB ha asumido una posición de liderazgo para ayudar a proteger a clientes y comunidades ante el aumento del fraude. En abril TSB se convirtió en pionero al ser el primer banco en el Reino Unido en proteger a sus clientes en casos de fraude con el lanzamiento de una garantía de reembolso en estos casos.

En mayo de 2019, Debbie Crosbie se incorporó a TSB como consejera delegada. Crosbie aporta dosis considerables de experiencia y energía para impulsar el negocio. Ha formado un nuevo y robusto equipo directivo que ha presentado una estrategia nueva y ambiciosa para el

período comprendido entre 2020 y 2022 con el fin de transformar TSB y promover el crecimiento a largo plazo. La nueva estrategia se dio a conocer en noviembre, junto con un nuevo lema empresarial: "Seguridad financiera. Para todo el mundo. Todos los días". TSB detenta una posición favorable para convertirse en una organización más sencilla, construir relaciones más estrechas con los clientes y lograr un mejor equilibrio de los canales utilizados por los clientes. La estrategia se sustenta en los tres pilares que se detallan a continuación.

Foco en el cliente

Tras un programa extenso de investigación, se detectaron oportunidades para prestar un mejor servicio al "segmento medio con aspiraciones". Esos clientes quieren un banco que elimine las molestias innecesarias, les ayude a administrar mejor su dinero y reduzca los problemas inesperados, y TSB está bien posicionado para ofrecerles un servicio diferencial.

Con el fin de mejorar la satisfacción del cliente, TSB ha anunciado una inversión de 120 millones de libras en sus canales digitales con la que pretende mejorar la experiencia de los clientes con los servicios móviles y digitales, así como actualizar los productos de crédito existentes para ofrecer mayor flexibilidad.

Las oficinas seguirán siendo una parte integral del negocio de TSB y complementarán el énfasis puesto en servicios digitales. Sin embargo, TSB duplica con creces la proporción media de sucursales por cliente del Reino Unido, por lo que va a reajustar la dimensión de su red de oficinas para satisfacer las necesidades cambiantes de los clientes. TSB ha tomado la difícil decisión de cerrar 82 sucursales en 2020 en emplazamientos con menos actividad, pero continuará invirtiendo en sucursales emblemáticas y, por lo tanto, seguirá teniendo una de las mayores redes de oficinas del Reino Unido.

Simplificación y eficiencia

El segundo pilar consiste en convertirse en un negocio más sencillo y centrado. La nueva plataforma informática ofrece a TSB una base sólida de partida, con capacidades de datos y multinubes que brindan oportunidades para utilizar información y análisis basados en datos para mejorar la experiencia en TSB. TSB también tratará de optimizar oportunidades asociadas a la banca abierta y las relaciones con terceros para mejorar la oferta de TSB para los clientes.

El tiempo de apertura de una cuenta corriente ya se ha reducido de siete días a 10 minutos, y permite a los clientes realizar operaciones de inmediato. Para 2022 se estima que los clientes podrán acceder a todos los servicios desde la plataforma móvil de TSB y se prevé que tres cuartas partes de los clientes de TSB realicen gestiones digitalmente.

Excelencia operativa

El tercer pilar se centra en la creación de un negocio más robusto y sostenible a través del firme cumplimiento del plan estratégico a través de un marco sólido de gobierno corporativo y gestión de riesgos supervisado por un equipo ejecutivo experimentado. La rendición de cuentas respecto del riesgo de conducta futura de TSB es clara, dado que toda la experiencia de los clientes con el banco está bajo la supervisión del director de Banca de Clientes. La gestión del riesgo operativo goza de la misma claridad en la estructura organizativa, bajo la supervisión del director de Operaciones.

La flexibilidad tecnológica y la seguridad cibernética revisten carácter prioritario con el fin de garantizar que se les asigna el nivel adecuado de recursos. En este sentido, con la firma de un contrato con IBM, TSB ha comenzado el proceso de tomar el control directo de los proveedores de servicios informáticos, actualmente gestionados por Sabis en virtud del Acuerdo de servicios operativos. TSB se asociará cada vez más con un pequeño número de líderes del sector de mayor tamaño para lograr importantes ahorros de costes y reducir riesgos. Se trata de un programa de trabajo acometido conjuntamente entre Sabis y TSB en el que ya se han hecho avances importantes.

TSB sigue operando en una coyuntura económica incierta, con inestabilidad geopolítica que limita el crecimiento del PIB, tipos de interés que se mantienen en niveles bajos durante más tiempo de lo previsto y el crecimiento continuo de la denominada "*gig economy*" (contrataciones temporales de profesionales o recursos por un tiempo determinado y para tareas específicas) y la "generación alquiler" (jóvenes con pocas posibilidades de acceder a una vivienda propia). TSB se enfrenta a una intensa competencia, con compresión de márgenes en hipotecas y presiones en los costes de financiación por el reembolso del Programa de financiación a plazo (TFS por sus siglas en inglés) del Banco de Inglaterra. Esto coincide con el cambio que se sigue produciendo en la forma en que los clientes realizan operaciones bancarias (preferencia por una vía más digital de gestionar su dinero) y la aceleración del crecimiento de empresas *fintech*, que se están esforzando por atraer a más clientes.

La banca del Reino Unido es un sector muy regulado, que, en un tiempo de intervención regulatoria creciente, presenta sus propios desafíos, como el alto coste de la revisión del crédito, la evolución continua de la regulación en materia de solvencia y la intensificación de la competencia provocada por el blindaje de la banca minorista (*ringfencing*) en el Reino Unido. Sin embargo, TSB sigue siendo uno de los bancos con mejor solvencia del Reino Unido, con una ratio CET1 del 20,4%, y mantiene buenas reservas de liquidez. El plan de TSB está autofinanciado y no precisa aportaciones adicionales de capital por parte de Sabadell. Sin embargo, el crecimiento orgánico previsto y la adopción de la definición de morosidad de 90 días en la cartera hipotecaria previsiblemente reducirán la ratio CET1 hasta cerca del 16% en 2020.

Principales magnitudes

El beneficio neto se sitúa en -45 millones de euros a cierre del ejercicio 2019, con una mejora significativa respecto al ejercicio anterior, ya que este último incluye los impactos derivados de la migración tecnológica.

El margen de intereses totaliza 979 millones de euros, siendo inferior al año anterior en un -2,1% principalmente por el incremento de la presión competitiva en los tipos de interés y el aumento del coste de mercados de capitales por mayor volumen de emisiones.

Las comisiones netas incrementan un 36,8% interanual principalmente por el crecimiento de las comisiones de servicios. El ejercicio anterior está impactado por la exención de las comisiones por descubiertos tras la migración tecnológica.

Los otros productos y cargas mejoran principalmente por el impacto de las pérdidas por fraude derivadas de la migración en el ejercicio anterior y el impacto positivo del acuerdo con VISA de este ejercicio.

Los gastos de administración y amortización se sitúan en -1.052 millones de euros y descienden un -8,4% interanual, ya que el año anterior incluye los gastos extraordinarios de migración. En el año se registran -85 millones de euros de costes no recurrentes (-50 millones de euros de costes de reestructuración y -35 millones de euros de otros conceptos).

Las dotaciones y deterioros ascienden a -72 millones de euros, mejorando un 68,7% interanual por las compensaciones a clientes de TSB derivadas de la migración registradas en el ejercicio anterior.

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados recogen el impacto de -3 millones de euros de costes de reestructuración de cierre de oficinas.

La inversión crediticia asciende a 36.496 millones de euros, mostrando un crecimiento del 8,5% apoyado en la apreciación de la libra. A tipo de cambio constante, crecimiento del 3,2% interanual impulsado por la mayor actividad en la producción de hipotecas por una oferta más amplia y mejorada y una mejora en la retención de clientes.

Los recursos de clientes en balance ascienden a 35.423 millones de euros y presentan un aumento del 9,0% interanual por el crecimiento de las cuentas a la vista, apoyado en el efecto positivo del tipo de cambio. A tipo de cambio constante, crecimiento del 3,7% interanual apoyado en el crecimiento de todos los productos, destacando las cuentas de empresas y una propuesta de ahorro competitiva.

En millones de euros

	2019	2018	Variación Interanual (%)
Margen de intereses	979	1.000	(2,1)
Comisiones netas	117	85	36,8
Margen básico	1.095	1.085	0,9
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	15	18	(13,2)
Resultados método de participación y dividendos	—	—	—
Otros productos y cargas de explotación	(20)	(60)	(67,4)
Margen bruto	1.091	1.042	4,6
Gastos de explotación y amortización	(1.052)	(1.148)	(8,4)
Margen antes de dotaciones	39	(106)	(136,6)
Provisiones y deterioros	(72)	(231)	(68,7)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(4)	1	(425,5)
Resultado antes de impuestos	(38)	(335)	(88,8)
Impuesto sobre beneficios	(8)	95	(107,9)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Resultado atribuido al grupo	(45)	(240)	(81,2)
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	—	—	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	84,0%	101,6%	—
Ratio de morosidad	1,2%	1,3%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	43,1%	50,4%	—

Principales magnitudes de la cuenta de resultados del negocio Reino Unido

	2019	2018	Variación interanual (%)
Activo	46.449	46.182	0,6
Inversión crediticia bruta viva	36.496	33.634	8,5
Pasivo	44.921	44.662	0,6
Recursos de clientes en balance	35.423	32.484	9,0
Financiación mayorista mercado capitales	2.423	1.688	43,6
Capital asignado	1.528	1.520	0,5
Recursos de clientes fuera de balance	—	—	—
Otros indicadores			
Empleados	7.394	8.353	(11,5)
Oficinas	540	550	(1,8)

Negocio Bancario México

Descripción del negocio

En el proceso de internacionalización establecido dentro del anterior marco estratégico, el banco decidió apostar por México, geografía que representa una oportunidad clara al ser un mercado atractivo para el negocio bancario y en el que Banco Sabadell tiene presencia desde 1991, primero, con la apertura de una oficina de representación, y, después, con la participación en Banco del Bajío durante 14 años (de 1998 a 2012).

El establecimiento en México se instrumentó a través de un proyecto orgánico con el arranque de dos vehículos financieros: en primer lugar, una SOFOM (sociedad financiera de objeto múltiple), que empezó a operar en 2014, y, posteriormente, un banco. La licencia bancaria se obtuvo en 2015, y el inicio de operaciones del banco se produjo a principios de 2016.

Ambos vehículos operan bajo un modelo de enfoque a cliente con procesos ágiles, canales digitales y sin sucursales. El despliegue de capacidades comerciales considera los dos vehículos mencionados y las siguientes líneas de negocio:

- Banca Corporativa, con foco en corporativos y grandes empresas: 3 oficinas (Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara) y una especialización por sectores.
- Banca de Empresas, que reproduce el modelo de relación de empresas original del grupo: lanzamiento en 2016 y en fase de expansión durante los siguientes años.
- Banca Personal, basada en un modelo digital disruptivo y con foco inicial en la captación de recursos de clientes.

Prioridades de gestión en 2019

El ejercicio se ha caracterizado en México por un período de transición sociopolítica y financiera como consecuencia de: i) las tensiones comerciales generadas principalmente por la guerra de aranceles lanzada por Estados Unidos hacia China, y ii) la llegada al poder de un nuevo gobierno en la República, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, que ha implicado en México un año de cambios en distintos sectores de la economía. En este entorno, el desempeño de las filiales mexicanas (Banco Sabadell, IBM) ha sido positivo y ha cumplido con el presupuesto del ejercicio.

El año 2019 ha sido un ejercicio donde nuestras filiales mexicanas han continuado su apuesta por el crecimiento, la autosuficiencia financiera y la rentabilidad. En este sentido, conviene destacar las siguientes iniciativas implementadas durante el año:

- En Banca Corporativa se ha impulsado de manera relevante el sector de energías renovables. Hay que destacar la firma de un acuerdo de financiación con IFC de 100 millones de dólares para impulsar el desarrollo de infraestructura sostenible en México. Se otorgarán estos fondos a clientes que busquen apostar por el desarrollo de proyectos sostenibles, principalmente a complejos hoteleros y edificios verdes que fomenten las mejores prácticas en el uso eficiente de energía, el manejo racional de agua y la eliminación de residuos y emisiones dañinas al medio ambiente.

Se ha continuado robusteciendo la oferta de servicio del segmento con el lanzamiento de los proyectos de la mesa de distribución de derivados y fiduciario. Estas iniciativas nos permitirán ofrecer un servicio más integral al segmento de financiación estructurada e incrementarán la vinculación con los clientes.

- La Banca de Empresas se caracterizó por la mejora de nuestras capacidades transaccionales, iniciativa que continuará durante 2020. Asimismo, cabe destacar el proceso de fusión de alguno de nuestros centros de Banca Empresa, que pasan de 19 a 12, con foco en la rentabilidad de las capacidades desplegadas en ejercicios anteriores. Las iniciativas del modelo de sistemática comercial y un nuevo esquema de incentivos tienen como objetivo fomentar la productividad y eficiencia por banquero, así como continuar ofreciendo un excelente servicio, cualidad diferenciadora desde el lanzamiento del segmento.
- En el segmento de Banca Personal se ha llevado a cabo un esfuerzo relevante en el despliegue de nuevos productos y servicios, como una cuenta 100% digital, tarjeta de débito, CODI, transferencias inmediatas, algunos de ellos ya disponibles en 2019 y el resto a inicios de 2020. Además, se ha desarrollado un proyecto que nos permitirá posicionarnos en el mercado del crédito al consumo en México, que cuenta con una propuesta de valor 100% digital y *online*.

De manera transversal, se implementaron iniciativas tales como: 1) plan de prevención de morosidad; 2) robustecimiento de la arquitectura tecnológica; 3) industrialización y externalización de nuestros procesos operativos, y 4) apertura de nuevas líneas de fondeo en USD con IFC e ICO. Estas últimas iniciativas tuvieron como beneficio principal la optimización del fondeo y del capital de la franquicia en México.

En 2019 se ha realizado un ejercicio de planificación financiera alineado con el del Grupo Banco Sabadell para determinar las principales líneas de actuación estratégicas de Banco Sabadell en México, las cuales permitirán la generación de mayor valor para la franquicia mexicana del grupo. A modo de resumen, serían:

- Potenciación del ROE por la vía de aumentar la generación de ingresos sin consumo de capital (mediante mayor generación de ingresos por comisiones y desarrollo de nuevas líneas de negocio, como derivados, compraventa de divisas, fiduciario, etc.).
- Impulso de las acciones de autosuficiencia financiera, mediante: i) la incorporación a nuestra oferta de servicios y productos transaccionales que aumenten la vinculación de nuestros clientes, y ii) la mejora de nuestra plataforma de captación de Banca Personal.

El 20 de diciembre, la agencia de *rating* global Standard & Poor's (S&Ps) incrementó las calificaciones crediticias de largo y corto plazo en escala nacional mexicana de Banco Sabadell, IBM y SabCapital, que subieron a mxAA de mxA+ (a largo plazo) y a mxA-1+ de mxA-1 (a corto plazo). En el informe de S&Ps se destaca la mejora y creciente diversificación de los ingresos del grupo en México, el sano crecimiento de su cartera crediticia –que permite mantener indicadores de calidad mejores que los del sistema–, la

gradual diversificación de su fondeo y su creciente participación en el mercado mexicano.

El año ha acabado para Banco Sabadell México con una cartera crediticia bruta consolidada de 78.840 millones de pesos (3.722 millones de euros), un 9% superior a la del cierre del año pasado, y que lo coloca en la décima posición en el *ranking* de financiación empresarial, una captación de clientes consolidada de 42.693 millones de pesos (2.016 millones de euros), un 59% por encima del volumen a 31 de diciembre de 2018, y un beneficio neto consolidado de 465 millones de pesos (22 millones de euros) un 54% superior al del año 2018.

Principales magnitudes

El beneficio neto a diciembre 2019 alcanza los 19 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 149,1% principalmente por la mejora en el negocio *core*.

El margen de intereses se sitúa en 117 millones de euros y se incrementa un 29,0% por el crecimiento de la inversión.

Las comisiones netas se incrementan un 68,3% interanual debido a la captación de nuevos clientes.

Los otros productos y cargas de explotación incrementan en el año principalmente por el mayor pago al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) debido al fuerte incremento en la captación de recursos de clientes.

El margen bruto asciende a 127 millones de euros e incrementa un 30,9% por la mejora de los ingresos *core*.

Los gastos de administración y amortización aumentan un 19,3% interanual por mayores gastos de personal y mayores amortizaciones por proyectos tecnológicos.

Las dotaciones y deterioros se sitúan en -16 millones de euros, lo que representa una mejora del 32,3% interanual por la mejora de la calidad crediticia de la cartera.

En millones de euros

	2019	2018	Variación Interanual (%)
Margen de intereses	117	91	29,0
Comisiones netas	19	11	68,3
Margen básico	136	102	33,2
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	1	1	(29,1)
Resultados método de participación y dividendos	—	1	(100,0)
Otros productos y cargas de explotación	(9)	(6)	—
Margen bruto	127	97	30,9
Gastos de explotación y amortización	(91)	(76)	19,3
Margen antes de dotaciones	36	21	73,3
Provisiones y deterioros	(16)	(23)	(32,3)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	0	—	—
Resultado antes de impuestos	20	(2)	(948,9)
Impuesto sobre beneficios	(2)	10	(116,7)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Resultado atribuido al grupo	19	8	149,1
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	3,5%	1,9%	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	62,9%	77,2%	—
Ratio de morosidad	1,2%	0,4%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	108,9%	284,5%	—

Principales magnitudes de la cuenta de resultados del negocio bancario México

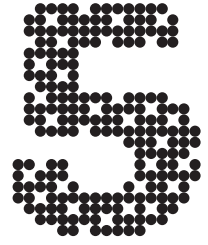
La inversión crediticia viva se sitúa en 3.640 millones de euros, un 14,4% superior al año anterior.

Los recursos de clientes en balance ascienden a 1.996 millones de euros e incrementan un 60,2% interanual.

En millones de euros

	2019	2018	Variación interanual (%)
Activo	4.695	3.894	20,6
Inversión crediticia bruta viva	3.640	3.181	14,4
Exposición inmobiliaria (neto)	—	—	—
Pasivo	4.146	3.377	22,8
Recursos de clientes en balance	1.996	1.246	60,2
Capital asignado	548	517	5,9
Recursos de clientes fuera de balance	—	—	—
Otros indicadores			
Empleados	450	455	(1,1)
Oficinas	15	15	—

Principales magnitudes de balance del negocio bancario México



- 101 Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo
- 101 Principales hitos 2019 en la gestión y control de riesgos
 - Taxonomía de riesgos
 - Riesgo estratégico
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo financiero
 - Riesgo operacional
- 103 Nueva organización de la Dirección de Gestión de Riesgos

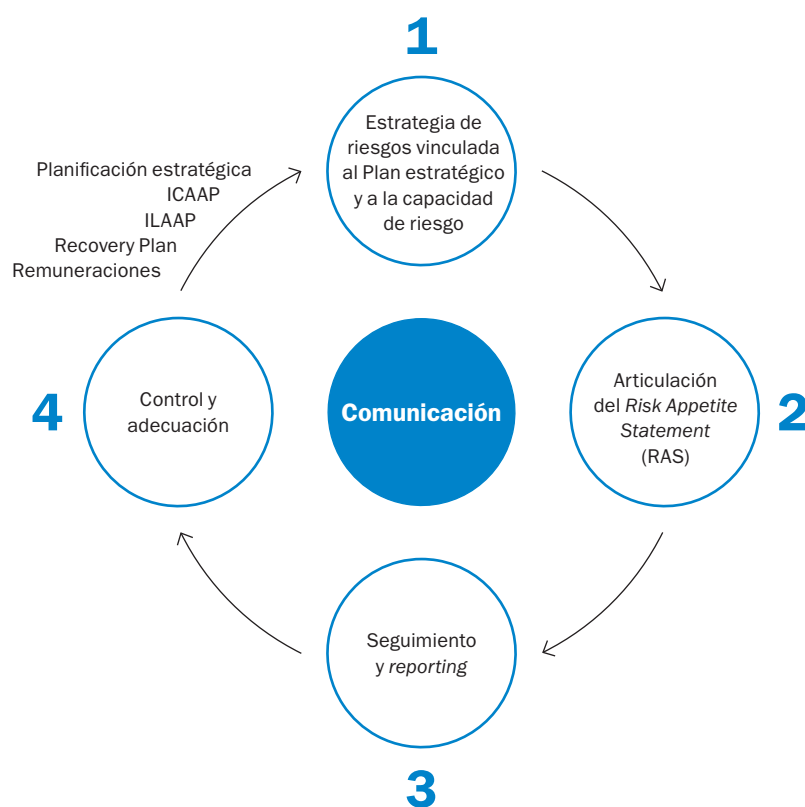
Fortalecimiento del Marco Global de Riesgos del Grupo, con sólidos procesos de gobierno, despliegue a nivel de geografía y marcos de gestión y control de riesgos por portfolio.

Durante 2019 el Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco global de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

El grupo sigue manteniendo un perfil de riesgo medio-bajo, de manera acorde con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

La estrategia de riesgos del grupo se encuentra totalmente implementada y vinculada al Plan estratégico y a la capacidad de riesgo del grupo, articulándose a través del *Risk Appetite Statement* (RAS), por el que se monitoriza, sigue y reporta la situación de todos los riesgos relevantes y se establecen los sistemas de control y adecuación necesarios para garantizar su cumplimiento.

Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo



Principales hitos 2019 en la gestión y control de riesgos

Taxonomía de riesgos

Durante el mes de marzo de 2019 el Grupo Banco Sabadell aprobó una nueva taxonomía de riesgos por la que se establecen y definen riesgos de primer y segundo nivel (y subriesgos o factores de riesgo) en función de su naturaleza. Esta taxonomía permite visibilizar la gestión y el control de

determinados tipos de riesgos, que, de otra manera, quedarían diluidos por su menor relevancia o por una menor capacidad de cuantificación de los mismos.

La aprobación de esta taxonomía ha ido acompañada, para los riesgos relevantes de la misma, del refuerzo de métricas de primer y segundo niveles del RAS, tanto a nivel grupo como a nivel entidad y/o geografía.

A continuación se presentan, para los riesgos de primer nivel identificados en la taxonomía de riesgos del Grupo Banco Sabadell, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y las actuaciones efectuadas en el ejercicio 2019.

Riesgo estratégico

Definición:

Riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del grupo a la evolución del entorno en el que opera.

Principales hitos de 2019:

(i) Estrategia y reputación:

- Indicadores del *guidance* 2019 del grupo mostrando niveles de cumplimiento generalizado a cierre anual.
- Mantenimiento en España de los NPS durante 2019, lo que constituye una de las ventajas competitivas del grupo y mejora los resultados del Service Quality Index. En TSB, mejora continua de los NPS del banco y de la banca móvil, recuperando de hecho en esta última prácticamente los valores premigración.
- Despegue de la estrategia de transformación digital del grupo, con incrementos significativos en los principales indicadores de clientes y ventas digitales.

(ii) TSB:

- Presentación en noviembre de 2019 de su nuevo Plan estratégico (2019-2022) con el objetivo puesto en la mejora de la rentabilidad, el incremento de la inversión crediticia, su apuesta por la transformación digital, así como el aumento de los beneficios del banco y la mejora de su experiencia cliente.

(iii) Mejora de la posición de capital:

- Mejora de la ratio CET1, que se sitúa en el 11,7% *fully-loaded* a cierre de 2019, y destacando la generación orgánica dentro de este incremento. Cumplimiento generalizado en lo concerniente a capital vs. requerimientos regulatorios.
- Mejora del *total capital*, que cierra 2019 en un 15,0%, y de la *leverage ratio*, que pasa del 4,54% al 4,75% interanual.
- En el tercer trimestre de 2019 se llevó a cabo la primera titulación de activos con liberación de capital gracias a la transferencia de riesgo, con un impacto de 14 p.b. en la ratio de capital.

(iv) Rentabilidad:

- El beneficio neto del grupo asciende a 768 millones de euros al cierre de 2019. El ROE se sitúa en un 5,9%. Continúa la fortaleza de los ingresos del negocio bancario del grupo a pesar del entorno de tipos de interés. Buen comportamiento interanual de las comisiones, que presentan un crecimiento del 7,6% impulsado por las comisiones de servicios.
- Simultáneamente, ha sido posible realizar actuaciones que permiten sentar los fundamentos de una mayor rentabilidad futura basada en el crecimiento de los ingresos *core*, principalmente el impulso a la digitalización y la desinversión en negocios no estratégicos.

Riesgo de crédito

Definición:

Eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Principales hitos de 2019:

(i) Reducción de activos problemáticos:

- Reducción de la ratio de activos problemáticos del 5,6% al 4,8% en términos interanuales, situándose adicionalmente la ratio de activos problemáticos netos/total activo en el 1,7% y eliminando prácticamente la exposición inmobiliaria problemática del balance del grupo.
- Reducción de la ratio de morosidad del grupo, que se sitúa en el 3,83% respecto al 4,22% de diciembre de 2018.

(ii) Concentración:

- Desde el punto de vista sectorial, la cartera está bien diversificada, con tendencia al alza en aquellos sectores de mayor calidad crediticia. Reducción de la exposición en *real estate* (siendo su peso un tercio respecto al de 2014).
- Asimismo, en términos de concentración individual también se han reducido las métricas de riesgo de concentración de las grandes exposiciones, mejorando la calificación crediticia en la composición de los *top*.
- Geográficamente, la cartera está posicionada en las regiones más dinámicas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- El riesgo internacional sigue representando casi un tercio de la cartera de crédito, con incrementos interanuales en todas las geografías relevantes (México: +7,9%, TSB: +3,2% y OFEX: +16,2%).

(iii) Evolución del crédito en TSB:

- Positiva evolución del crédito en TSB durante el segundo semestre del año, recuperando la senda del crecimiento interanual. La inversión crediticia neta creció en virtud del elevado volumen de solicitudes de hipotecas recibidas, lo que se tradujo en mayores formalizaciones.
- Recuperación del crédito manteniendo el perfil de riesgo bajo (más del 94% en hipotecas *retail* con LTV medio del 44%) y mejorando la composición de cartera reduciendo la exposición en cartera *interest only* y *buy to let*.

Riesgo financiero

Definición:

Posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras.

Principales hitos de 2019:

(i) Sólida posición de liquidez:

- Sólida posición de liquidez donde la ratio LCR (*liquidity coverage ratio*) se sitúa, a cierre de 2019, en el 172% a nivel grupo (184% excluyendo TSB y 231% en TSB), tras la devolución anticipada de 7.000 millones de euros al BCE de la TLTRO II en 2019 y del pago de 1.995 millones de libras del TFS al Bank of England.
- La ratio de *loan to deposits* a cierre de 2019 es del 99%, con una estructura de financiación minorista equilibrada. A lo largo de 2019 Banco Sabadell ha cumplido con el plan de emisiones que se había marcado con un fuerte apetito inversor en el mercado, lo que ha permitido optimizar los costes asociados.
- Alcanzado a cierre anual el requerimiento MREL, cuya ratio se sitúa por encima de los requerimientos regulatorios.

(ii) Riesgo estructural de tipo de interés:

- La entidad ha seguido adaptando la estructura de balance al entorno actual y previsto de tipos negativos en la zona euro, mostrando una gran resiliencia ante las posibles bajadas futuras. La tendencia en la cartera hipotecaria en España es incrementar el uso de los tipos fijos. Por parte del pasivo, se cuenta con una base de depósitos de clientes que permite trasladar tipos negativos a los segmentos mayoristas, representando hasta el 36% de los recursos.
- La entidad ha continuado con el programa de adaptación a la transición de los índices de referencia tras la entrada en vigor de la regulación europea sobre índices de referencia (BMR), habiendo culminado con éxito la introducción del *euro short term rate* en octubre y la implantación de la metodología híbrida del EURIBOR.

Riesgo operacional

Definición:

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de personas, procesos o sistemas, o por eventos externos imprevistos.

Principales hitos de 2019:

(i) Función tecnológica:

- Año de foco especial, siendo 2019 un año transformacional en la función tecnológica del grupo, con nueva estructura organizativa y robusteciendo especialmente el marco de control y gestión de riesgos de la función tecnológica (nuevas metodologías, procedimientos y políticas). Mejora de la configuración del *mainframe* sobre la base de principios de alta disponibilidad (calidad del servicio y resiliencia).
- Estabilización de la plataforma tecnológica de TSB, recuperándose niveles premigración en resultados de calidad del servicio a clientes.

(iii) PSD2:

- Entrada en vigor de PSD2, lo que ha hecho modificar ligeramente el perfil de riesgo desde el punto de vista de exposición a fraude y riesgo operacional.

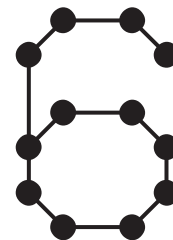
Nueva organización de la Dirección de Gestión de Riesgos

La Dirección de Gestión de Riesgos y la Dirección de Transformación de Activos se han integrado para adecuar la estructura a las nuevas necesidades, aprovechar la experiencia y conocimiento de cada una y conseguir cuatro objetivos fundamentales:

- Incrementar la gestión proactiva del *portfolio management* y la estrategia de inversión de la cartera de crédito accionando las palancas necesarias para asegurar la rentabilidad adecuada de las carteras de crédito.
- Asumir modelos de riesgos y adoptar las metodologías necesarias para la comercialización de productos de financiación en canales digitales que requieren de modelos de decisión y procesos completamente digitalizados.
- Acelerar la rotación de los activos inmobiliarios o participados procedentes de la cartera de activos no productivos.
- Impulsar una gestión de los activos improductivos eficaz y eficiente.

Ver mayor detalle sobre la cultura corporativa de riesgos, el marco global de riesgos y la organización global de la función de riesgos, así como los principales riesgos financieros y no financieros, en la nota 4, Gestión de riesgos, de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

Otra información relevante



- 105 Actividades de I+D+i
- 106 Adquisición y enajenación de acciones propias
- 106 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Actividades de I+D+i

En el contexto nacional

En Banca Comercial se ha materializado la implantación del modelo *retail* ya ideada en 2018, transformando la estructura de gestión comercial para los clientes particulares, optimizando procesos operativos, liberando capacidad comercial e impulsando en clientes el autoconsumo de servicios por canales digitales. Se ha optimizado la organización para la atención al segmento masivo y se han obtenido ya sus frutos durante 2019 en incrementos de actividad comercial y satisfacción del cliente.

Siguiendo este impulso, se ha iniciado el programa de transformación de empresas para optimizar el servicio potenciando las capacidades digitales para simplificar las gestiones, ampliando la oferta de productos y reestructurando la organización comercial para los diferentes segmentos de autónomos, negocios y empresas con una atención más personalizada. Entre otras iniciativas, se ha puesto en marcha el primer Hub Empresas, un espacio físico de asesoramiento a clientes en el crecimiento de sus compañías y espacios de trabajo itinerantes, así como una web donde estar al corriente de los eventos que se realizarán. Asimismo, se ha lanzado la aplicación Nomo, con soluciones para autónomos, y se ha dotado de mejoras a los agentes en las visitas comerciales.

También se ha impulsado un plan con más de 90 iniciativas de mejora de margen y se ha lanzado un programa para la mejora de la experiencia del gestor con foco en la usabilidad de las herramientas del gestor de la oficina para aportar una mayor eficiencia en el proceso de venta.

En el ámbito de capacidades digitales y soluciones, se ha impulsado el OpenBanking mediante el despliegue del nuevo Canal API, fruto de la Directiva PSD2, basado en nuevas tecnologías de microservicios y Cloud. En este ámbito, se ha iniciado el piloto de capacidades de agregación de cuentas e iniciación de pagos. También se han potenciado las capacidades digitales de las actuales aplicaciones del entorno de mercados, abriendo en multicanalidad el frontal.

A estas iniciativas se suman otras en el marco digital, como el nuevo portal estardondeestes para acompañar al consumidor digital en vivienda, en negocios o en sus decisiones de futuro sobre ahorro y pensiones. Adicionalmente, se ha desplegado la web para la nueva OFEX en Lisboa.

En el ámbito de soluciones digitales, este año se ha consolidado Sabadell Inversor, la herramienta de asesoramiento y *reporting* MiFID Compliant. También se ha lanzado un nuevo bróker *online* (Sabadell Equity) y se ha actualizado la plataforma de contratación de divisas, Sabadell Forex, dotándola de las funcionalidades más demandadas por el segmento de empresa. En el ámbito de seguros se ha desplegado nuestra nueva oferta de seguros de protección Auto y Hogar, Sabadell Blink.

Asimismo, se han ampliado los servicios digitales que se ofrecen a los clientes en procesos de firma, en la generación y actualización de documentación digital, demos para familiarizarse con las nuevas operativas, mejoras en el *confirming*, nuevos fraccionamientos de pagos, nuevas notificaciones, etc. Se han conseguido clientes más digitales y con mayor nivel de *engagement*. También se ha incrementado el protagonismo del móvil con más contactos y buena puntuación (valoración BS Móvil: 4,6 de 5 en Apple Store).

En el contexto internacional

TSB ha estado trabajando este año con el objetivo de mejorar su oferta y avanzar en mejorar los canales digitales y en disponer de una mejor comprensión de sus clientes y sus necesidades a través de una mejor recopilación, gestión y análisis de datos.

En el ámbito analítico se ha seguido mejorando el conocimiento de los clientes y sus necesidades (Visión 360º) para lograr una oferta mejor adaptada y una mayor agregación de datos.

En canales, y especialmente en la parte digital, se han reforzado las capacidades de autoservicio agilizando las comunicaciones con los clientes y se han ampliado las capacidades de *marketing* del canal móvil. Todo ello, enmarcado dentro de la estrategia Omnichannel, que TSB ha seguido potenciando durante este año. Especial mención merece todo el proceso de *onboarding* de nuevos clientes, entre cuyas novedades destaca la nueva funcionalidad desarrollada para abrir cuentas corrientes personales (PCA) *online* desde cualquier *smartphone*. Este lanzamiento permite que nuevos clientes puedan abrir una cuenta con toda comodidad, facilidad y seguridad.

Finalmente, bajo la regulación PSD2 de la EBA, TSB ha desarrollado el nuevo Canal API. Este nuevo canal no solo proporciona datos del cliente, sino que también le permite realizar operaciones de pago locales e internacionales (conocidas como PISP) y verificar su saldo (conocido como CBPII). Además, el Canal API se ha desarrollado como un híbrido entre la nube y *on-premise* buscando lo mejor de estos dos mundos. Todo ello, integrado con la *mobile app* del banco, que permite usar este servicio con ordenadores, *smartphones* o *tablets*.

Adquisición y enajenación de acciones propias

Véase la nota 23 de las Cuentas anuales consolidadas.

Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2019 no han ocurrido hechos significativos dignos de mención, a excepción del que se describe a continuación.

Con fecha 21 de enero de 2020, Banco Sabadell y Amundi Asset Management (Amundi) han suscrito un acuerdo estratégico a largo plazo para la distribución de productos de Amundi a través de la red comercial de Banco Sabadell en España. El acuerdo incluye la venta del 100% del capital de Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C, Sociedad Unipersonal (SabAM), por un importe de 430 millones de euros. El acuerdo prevé hasta 30 millones de euros adicionales en 2024 en atención a los activos bajo gestión de clientes de Banco Sabadell en esa fecha.

A cierre de 2019, el perímetro de activos bajo gestión de SabAM es de aproximadamente 21.800 millones de euros, excluyendo fondos de terceros, y su beneficio neto obtenido ha sido de 34 millones de euros (en el que se computan, entre otras partidas, 65 millones de euros de comisiones netas y 17 millones de euros de gastos operativos y de personal). La transmisión de SabAM incluye su filial Sabadell Asset Management Luxembourg, S.A., y se ha excluido Sabadell Urquijo Gestión, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, que sigue perteneciendo al Grupo Banco Sabadell.

El cierre estimado de la operación, condicionada a la obtención de las autorizaciones pertinentes, se realizará en el tercer trimestre de 2020. La operación generará una plusvalía aproximada de 351 millones de euros neta de impuestos, que reforzará la posición de capital de Banco Sabadell al contribuir con 43 puntos básicos a la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) *fully-loaded*.

Del citado importe de plusvalía, 58 millones de euros (correspondiente a 7 puntos básicos de CET1 *fully-loaded*) están sujetos a determinadas garantías vigentes a lo largo del período del acuerdo de distribución, por lo que se

reconocerán proporcionalmente durante los próximos 10 años. El importe restante, de 293 millones de euros, se reconocerá en el cierre de la operación.

El acuerdo estratégico suscrito entre Banco Sabadell y Amundi permitirá a los clientes de Banco Sabadell acceder a nuevas oportunidades de inversión y a una gama más amplia de productos reconocidos en el mercado internacional, completando la oferta actual de productos de ahorro e inversión y sin que implique cambio alguno en los fondos de inversión y planes de pensiones existentes. Este acuerdo refuerza el compromiso de Banco Sabadell por seguir liderando los índices de satisfacción y experiencia de cliente, prioridades comerciales de Banco Sabadell para 2020.

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Estado de información no financiera relativo al ejercicio 2019, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento separado.

Gobierno Corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2019 que forma parte, según lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, del presente Informe de Gestión y que se anexa como documento separado, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

La información de Gobierno Corporativo está disponible en la página web corporativa del grupo (www.grupobancosabadell.com), accediéndose directamente a través de “Gobierno Corporativo y política de remuneraciones” que figura en la página de inicio (*homepage*) de dicha web.

Estado de Información No Financiera



Índice

0. Introducción

- 0.1. Visión
- 0.2. Sostenibilidad
- 0.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Negocio responsable

- 1.1. Finanzas sostenibles
 - 1.1.1. Inversión y financiación en proyectos sostenibles
 - 1.1.2. Soluciones de financiación
 - 1.1.3. Bonos sostenibles
 - 1.1.4. Inversión ética solidaria
 - 1.1.5. Gestión social de la vivienda
- 1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG
- 1.3. Información fiscal
- 1.4. Transparencia y digitalización
 - 1.4.1. Transparencia
 - 1.4.2. Digitalización

2. Las personas

- 2.1. Datos de la plantilla
- 2.2. Compromiso con el talento
 - 2.2.1. Actividad en 2019
 - 2.2.2. Modelo de talento
 - 2.2.3. Programa de liderazgo
- 2.3. Diversidad
 - 2.3.1. Género
 - 2.3.2. Personas con discapacidad
 - 2.3.3. Diversidad multigeneracional
- 2.4. Política retributiva
- 2.5. Entorno y organización del trabajo
 - 2.5.1. Conciliación
 - 2.5.2. Salud y seguridad
 - 2.5.3. Comunicación y participación

3. Medio ambiente

- 3.1. Emisiones de CO₂
- 3.2. Economía circular, prevención y gestión de residuos
- 3.3. Uso sostenible de los recursos
 - 3.3.1. Consumo energético
 - 3.3.2. Consumo de agua
 - 3.3.3. Consumo de papel

4. Información sobre derechos humanos

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

6. Sociedad

- 6.1. Compromiso con el desarrollo sostenible
 - 6.1.1. Compromiso con la educación
 - 6.1.2. Solidaridad
- 6.2. Consumidores, subcontratación y proveedores
 - 6.2.1. Consumidores
 - 6.2.2. Subcontratación y proveedores

Anexo 1. Normas corporativas y compromisos institucionales

Anexo 2. Tabla de contenidos Ley 11/2018

0. Introducción

0.1. Visión

Banco Sabadell, S.A. (en adelante, “Banco Sabadell” o “el banco”) es la sociedad matriz de un grupo de entidades cuya actividad controla directa e indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell (en adelante, “el grupo”). Banco Sabadell está integrado por diferentes entidades financieras, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero, y opera fundamentalmente en España, el Reino Unido y México. Los datos societarios y las filiales que conforman el grupo, así como su modelo de negocio, aparecen detallados en el Informe de gestión. TSB (TSB Banking Group PLC) es un banco que opera a escala nacional en todo el Reino Unido y que representa una parte sustancial del negocio del grupo. La Fundación Banco Sabadell vehicula una parte del compromiso del Grupo Banco Sabadell con la sociedad.

El desarrollo de la entidad se orienta al crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, a través de una estrategia de diversificación de negocios basada en criterios de rentabilidad, eficiencia y calidad de servicio, con perfil de riesgo conservador y dentro del marco de los códigos éticos y profesionales y tomando en consideración los intereses de los diferentes grupos de interés.

El modelo de gestión se enfoca a la permanencia del cliente a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación. El banco tiene una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Banco Sabadell cuenta con un marco de gobierno interno en el que se detallan, entre otros aspectos, su estructura accionarial, los órganos de gobierno, la estructura del grupo, la composición y funcionamiento de gobierno corporativo, las funciones de control interno, las cuestiones clave, el marco de gestión de riesgos y las políticas del grupo.

La información sobre la organización, los mercados, los objetivos y las estrategias, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución del negocio, se exponen con detalle en el Informe de gestión del ejercicio.

En relación con la transparencia sobre la información de sus actividades e impactos, desde el año 2003 Banco Sabadell ha publicado voluntariamente un informe anual de todas las actuaciones, políticas e iniciativas que, más allá de su misión principal en tanto que proveedor de productos y servicios financieros, constituyen el desarrollo responsable del negocio, su compromiso con los distintos grupos de interés, el medio ambiente y la sociedad en todos los territorios donde desarrolla su actividad.

0.2. Sostenibilidad

Banco Sabadell está fuertemente comprometido con la sostenibilidad, desarrollando su negocio de forma ética y responsable y orientando su compromiso con la sociedad de manera que la actividad impacte de forma positiva en las personas y el medio ambiente. Son todas las personas que integran la organización las que aplican los principios y políticas de sostenibilidad, garantizando además la calidad y la transparencia en el servicio al cliente.

El proceso de digitalización y la lucha contra el cambio climático representan un cambio de paradigma que está generando un nuevo modelo económico y de negocio. En este sentido, Banco Sabadell asume de forma proactiva su rol ante este nuevo escenario global marcado por la creciente preocupación de la sociedad, los mercados y las autoridades por la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, en 2019 Banco Sabadell ha creado la Dirección de Sostenibilidad, que asume la actividad de la anterior Dirección de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y coordina de forma transversal las materias relacionadas con los criterios ESG (*Environmental, Social and Governance*) en la organización. Asimismo, el banco ha elaborado un plan de finanzas sostenibles cuyo objetivo es incorporar la sostenibilidad de forma transversal al modelo de negocio, la gestión y el análisis de los riesgos y la relación con todos los grupos de interés, de manera que se haga material la contribución de Banco Sabadell al desarrollo sostenible. Este plan ha sido elaborado por un grupo de trabajo constituido por los representantes de veinte direcciones del banco.

Este compromiso de Banco Sabadell con la sostenibilidad se ha visto reforzado en 2019 con la adhesión del banco a los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, convirtiéndose en uno de los signatarios fundadores. Con ello, la entidad se ha comprometido a tener alineado estratégicamente su negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el Acuerdo de París, y se une a una coalición de 130 bancos de todo el mundo que han tomado la responsabilidad de trabajar por un futuro sostenible. Adicionalmente, y en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) celebrada en Madrid, Banco Sabadell también se ha sumado como entidad firmante al Compromiso Colectivo de Acción Climática de la AEB, la CECA y el ICO en línea con la iniciativa impulsada por la UNEP FI que tiene por objetivo reducir la huella de carbono en los balances de una forma susceptible de ser medida con criterios internacionalmente homologados.

Además de cumplir con las normas aplicables, Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan ese comportamiento ético y responsable en toda la organización y alcanzan a toda la actividad del grupo. Para ello, el banco cuenta con los instrumentos necesarios para medir el resultado de estas políticas, los principales riesgos y el establecimiento de medidas de corrección, bajo la responsabilidad del Comité de Ética Corporativa, que vela por su cumplimiento. Además, dispone del Comité de Sostenibilidad, de carácter transversal a toda la organización, con participación de las distintas unidades con responsabilidad en aspectos de estas materias,

que coordina todas las actuaciones de la organización.

Para el ejercicio 2019, el presente Estado de información no financiera, que forma parte del Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019 del Grupo Banco Sabadell y se anexa al mismo como un documento separado, da cumplimiento a las disposiciones generales publicadas en

la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio en sus artículos 44 y 49 en materia de información no financiera y diversidad, tomando como marco de referencia los estándares de Global Reporting Initiative que se relacionan en el anexo 2 del presente Estado de información no financiera.

0.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Banco Sabadell ha situado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje central de su estrategia para los próximos años.



ODS prioritarios

	Programa JOBS (SOGEVISO) WORLDCCO		Educación financiera		Políticas igualdad
	Contratación directa (empleos indefinidos)		Programa JOBS (SOGEVISO)		Edificación y movilidad sostenibles
	Inversión y financiación en energías renovables		Alianzas WORLDCCO SHIP2B		

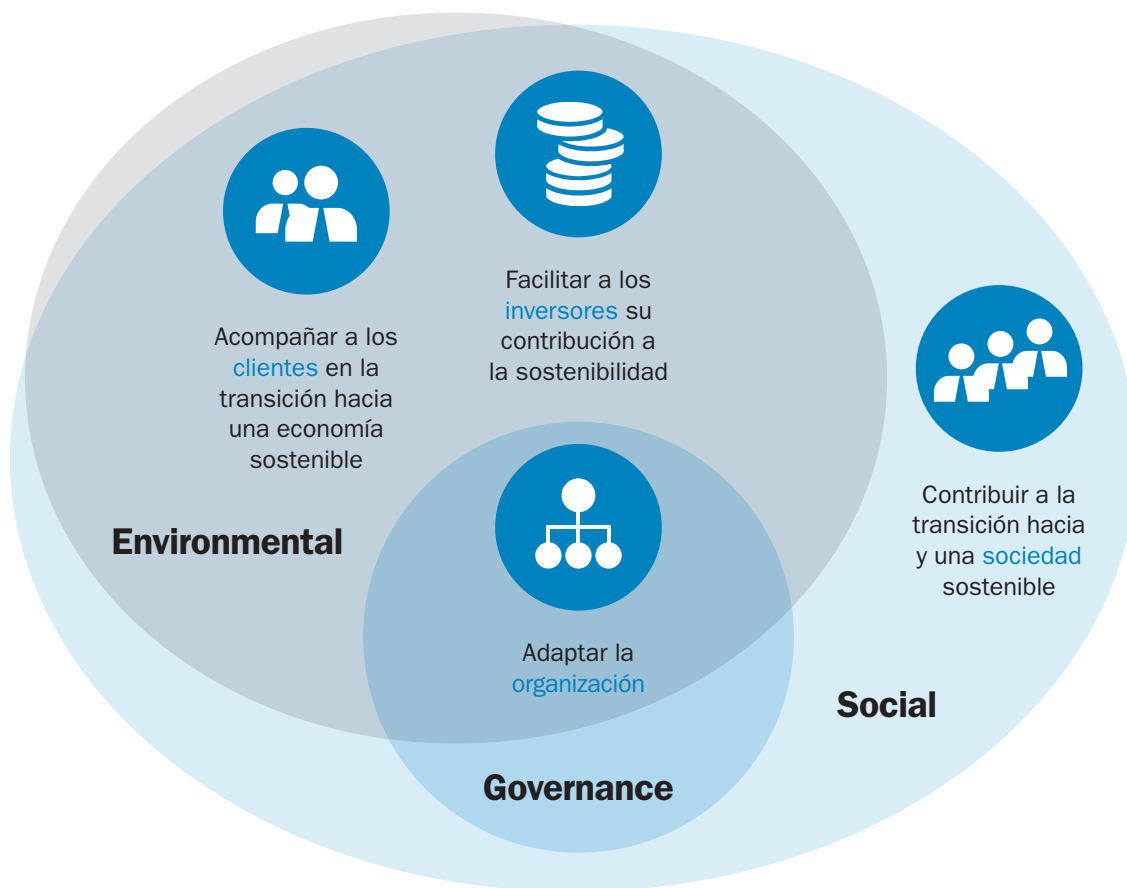
ODS adicionales

	Sabadell LIFE (Talleres de hábitos saludables)		Portfolio de productos y servicios de financiación		Integración criterios BS en cadena de valor
	Medidas anticorrupción				

En este sentido, el Consejo de Administración aprobó en junio de 2019 los ODS que son materiales y prioritarios para el banco en el desarrollo de su actividad.

En este mismo sentido, el nuevo Plan de finanzas sostenibles, que entrará en vigor en 2020, establece las metas y actuaciones asociadas a los ODS en relación con las siguientes líneas de actuación:

1. Acompañar a los **CLIENTES** en la transición hacia una economía sostenible
2. Facilitar a los **INVERSORES** su contribución a la sostenibilidad
3. Adaptar la **ORGANIZACIÓN** al nuevo paradigma
4. Contribuir a la transición hacia una **SOCIEDAD** sostenible



1. Negocio responsable

Banco Sabadell ha incorporado la sostenibilidad de forma transversal a su modelo de negocio, a la gestión y análisis de riesgos y en su relación con los grupos de interés para impulsar, así, su contribución al desarrollo sostenible. Este enfoque es dual: por un lado, adaptando la organización y la actividad a las prácticas sostenibles, y, por otro, poniendo el foco en el cliente, lo que conlleva adaptar también el negocio y los equipos a esta nueva visión, buscando soluciones de financiación, productos de ahorro y mecanismos de inversión sostenibles, y poniendo especial atención en la vulnerabilidad. En cuanto a la gestión y el análisis de

riesgos, que es central en toda la actividad, también se ha iniciado el proceso de transformación para incorporar los criterios ESG (*Environmental, Social, and Governance*) y de lucha contra el cambio climático.

1.1. Finanzas sostenibles



(ODS 1, ODS 9, ODS 10, ODS 11, ODS 13)

Banco Sabadell tiene una larga trayectoria invirtiendo y financiando proyectos de energías renovables, priorizando la financiación de vehículos híbridos y eléctricos y ayudando a nuestros clientes en la compra de viviendas sostenibles. Asimismo, el banco, a través del Plan de finanzas sostenibles que se pondrá en marcha en 2020, ampliará su portfolio de oferta de productos sostenibles para los clientes, con la vocación de facilitarles la transición hacia una economía respetuosa con el medio ambiente y el planeta.

1.1.1. Inversión y financiación en proyectos sostenibles

Inversión y financiación en energías renovables

A través de su filial Sinia Renovables, Banco Sabadell está desarrollando un nuevo ciclo inversor, iniciado en 2016, de 150 millones de euros en capital para este tipo de activos, tanto parques eólicos como plantas fotovoltaicas.

En relación con el negocio, Banco Sabadell fomenta el desarrollo de un modelo energético más sostenible a través de la inversión directa en proyectos y la financiación de energías renovables.

Este ciclo sigue la estrategia de sostenibilidad e internacionalización del banco, que contempla inversiones en España, México, Europa y otros países de América Latina. Sinia ha invertido en capital en México, teniendo presencia en 247 MW eólicos en explotación, en las zonas de Tamaulipas y de Baja California. En Perú participa en el capital de dos parques eólicos en el noreste con 37 MW, y en Chile en una planta fotovoltaica en el norte del país con 103 MWp. Estos proyectos han iniciado su construcción en 2019 y prevén puestas en marchas a lo largo de 2020. Asimismo, en la participación en el mercado ibérico se destaca la presencia en el capital de dos parques eólicos en Navarra con 94 MW, también actualmente en construcción. En lo que respecta a la inversión en 2019 en el desarrollo de activos para iniciar la construcción, Sinia, conjuntamente con un promotor, está desarrollando 100 MWp en Cataluña y está desarrollando un parque eólico en Galicia de casi 50 MW.

La cartera adicional en explotación gestionada por Sinia se centra en España, e incluye su presencia en 71 MW eólicos, 3 MW fotovoltaicos y el 50% de 22,5 MW en una planta termosolar hibridada con biomasa. Con estos últimos proyectos en funcionamiento, la energía eléctrica renovable atribuible a Sinia en España para 2019 es de 150 GWh, energía que supera el total del consumo eléctrico

de Banco Sabadell en oficinas y centros corporativos. Esta energía renovable evita la emisión anual de cerca de 62 mil toneladas equivalentes de CO₂, equivalente al consumo de una población media en España de 40.000 habitantes.

Globalmente, Sinia Renovables está presente en el capital de proyectos de energías renovables que agregan 577 MW de potencia, de los cuales son atribuibles 297 MW (más de un 50%) que equivalen a una generación sostenible de unos 950 GWh de electricidad en base anual tanto en explotación como en construcción. Estas cifras posicionan al grupo como uno de los líderes en inversión en capital en proyectos de energías renovables del sector financiero.

Durante el ejercicio y a nivel de grupo, la financiación en energías renovables, incluyendo proyectos de nueva entrada, refinanciación y reestructuración, ha sido de más de 1.142 millones de euros. En este sentido, se destacan los 631 millones de euros que corresponden a financiación de 22 proyectos nuevos a desarrollar en España, tanto proyectos bajo el régimen de subasta como 14 proyectos *merchant* (operaciones que no reciben ayudas del Estado), cuya financiación ha sido de 378 millones de euros, liderando este tipo de proyectos en la península Ibérica.

Líneas de financiación con bancos multilaterales

En 2019, la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco

Mundial, concedió a Banco Sabadell un crédito por 100 millones de dólares a 10 años con el fin de financiar proyectos de desarrollos hoteleros y edificios verdes que fomenten las mejores prácticas en el uso eficiente de energía, el manejo racional de agua y la eliminación de residuos y emisiones dañinas al medio ambiente.

1.1.2. Soluciones de financiación

Soluciones para instalaciones y maquinaria

El banco ofrece el Préstamo Eco Pyme, una solución para empresas que tiene como objetivo la renovación de sistemas energéticos en edificios, de sistemas de calefacción o de reciclaje por otros más eficientes y sostenibles y de flotas de vehículos comerciales o industriales.

En el ámbito de soluciones para explotaciones agrarias, Banco Sabadell pone a disposición de sus clientes el Préstamo Eco Agro, dirigido a agricultores y ganaderos que quieren transformar su explotación para adaptarla a la normativa comunitaria vigente sobre agricultura ecológica. Esto incluye iniciativas dirigidas a mejorar los sistemas de gestión de eficiencia energética de las instalaciones, el uso y generación de energías renovables, las mejoras en reciclaje de residuos o la renovación de maquinaria agraria por otra menos contaminante.

Otra de las líneas de negocio relacionadas con el medio ambiente es el arrendamiento de instalaciones de eficiencia energética a través de productos de *renting* específicos para estas necesidades que permiten el pago por uso de proyectos tales como iluminación pública, instalaciones de calderas de biomasa, instalaciones de cogeneración y máquinas de producción de energía (placas fotovoltaicas). Además, se ha lanzado la oferta de Eco Leasing para activos como maquinaria e instalaciones con etiqueta "A".

Soluciones de movilidad

El banco incluye actualmente en su propuesta comercial un 20% de vehículos ECO (híbridos y eléctricos). Gracias a ello y a las campañas de concienciación a principios de 2019, en términos absolutos las nuevas contrataciones de vehículos ECO han crecido un 56% respecto al año anterior. Así, la media de emisiones de toda la flota viva de Sabadell Renting, compuesta por más de 20.000 vehículos, se sitúa en 115,77 g CO₂/km, está por debajo de los 120 g CO₂/km, que es el límite de emisiones que se considera como sostenible.

Las acciones de concienciación que se han efectuado en Madrid y Barcelona han revertido en un cambio de tendencia, también, en el combustible elegido por nuestros clientes, reduciendo los vehículos de combustión diésel (la más contaminante en términos de emisiones de CO₂) en un 20% respecto al año 2018 y, consecuentemente, creciendo considerablemente en el resto de combustibles: gasolina (+34%); híbridos y eléctricos (+56%).

En 2020 se realizarán una serie de actuaciones con el objetivo de reducir el impacto ambiental de la flota de

vehículos:

- Ampliación de la oferta comercial de vehículos híbridos y eléctricos como principal alternativa a la combustión fósil.
- Concienciación sobre soluciones de movilidad sostenibles a través de acciones de comunicación recurrentes, dirigidas a clientes y no clientes.
- Potenciar las nuevas contrataciones de Renting ECO a través de una acción solidaria sostenible que acompañará a cada nuevo contrato de vehículos híbridos y eléctricos.

Por otra parte, desde diciembre el banco ofrece el leasing de vehículos sostenibles con etiqueta "ECO" o "0" de la DGT, y aplica una bonificación del 50% en la comisión de apertura.

Asimismo, el banco ofrece el Préstamo Coche ECO: esta solución, dirigida a clientes particulares, permite la adquisición de vehículos con etiqueta "0 emisiones" o "ECO" con unas condiciones muy favorables, de manera que contribuye a la adopción de vehículos menos contaminantes y adaptados a las nuevas zonas de bajas emisiones de las principales ciudades.

Soluciones para renovación sostenible

El banco ofrece soluciones para renovación sostenible dirigida a la reforma sostenible para viviendas, edificios, oficinas, locales y electrodomésticos:

- Préstamo Expansión ECO: enfocado a clientes particulares, este producto cubre la financiación de electrodomésticos y de reformas del hogar que tengan por objeto reducir el consumo energético.
- Préstamo PAC Fijo: destinado a autónomos y negocios que deseen realizar reformas en locales y oficinas con el objetivo de reducir demandas de energía.
- Préstamo Comunidades: dirigido a las reformas en comunidades de vecinos que permitan la reducción de demandas de energía.

1.1.3. Bonos sostenibles

Los bonos verdes, sociales y sostenibles son títulos de deuda que respaldan proyectos de mejora medioambiental y/o social cumpliendo ciertos criterios de elegibilidad.

Los fondos obtenidos en estas emisiones de bonos se emplean en la financiación de proyectos verdes/sociales (energía renovable, eficiencia energética, contaminación y gestión del agua y residuos, salud, inclusión social, etc.). Reciben una calificación de una agencia externa que acredita el marco de bonos de sostenibilidad y el uso de los fondos de las emisiones.

En 2019 Banco Sabadell ha sido colocador de bonos verdes y sostenibles en mercado de capitales participando como *joint lead manager* en las emisiones públicas de la Comunidad de Madrid (por importe de 1.250 millones de euros a plazo de 10 años) y del Gobierno vasco (por importe de 600 millones de euros a plazo de 10 años). También ha

sido *joint lead manager* en el Green Project Bond de energías renovables (fotovoltaica) de Q Energy, de 130 millones de euros a plazo de 19 años.

1.1.4. Inversión ética solidaria

Banco Sabadell fomenta la inversión responsable a través de la oferta a sus clientes de productos de ahorro e inversión que contribuyen a proyectos solidarios. En esta línea cabe destacar el fondo de inversión Sabadell Inversión Ética y Solidaria, F.I., la sociedad de inversión Sabadell Urquijo Cooperación, S.I.C.A.V., S.A., el plan de pensiones BS Ético y Solidario, P.P. y el plan de pensiones BanSabadell 21 F.P., así como el fondo de pensiones G.M. PENSIONES, F.P., destinado a empleados de la entidad.

En materia de inversión, tanto la entidad gestora de fondos de pensiones BanSabadell Pensiones EGFP SA en 2012 como, desde 2016, Aurica Capital, sociedad de capital riesgo con participaciones en compañías españolas con proyectos de crecimiento en el mercado exterior, están adheridas a los Principios de Inversión Responsable (PRI) en la categoría de gestión de activos. Dichos principios incluyen criterios sociales, ambientales y de buen gobierno en las políticas y prácticas de gestión.

En 2019, desde los Comités de Ética de Sabadell Urquijo Cooperación, S.I.C.A.V., S.A. (disuelta en mayo de 2019) y de Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, se han seleccionado un total de 33 proyectos humanitarios enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social, mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad y solventar necesidades básicas de alimentación y sanidad. En este ejercicio se han cedido 447 miles de euros a entidades y proyectos solidarios.

A través de su gestora, Banco Sabadell ha lanzado un nuevo fondo de inversión denominado Sabadell Economía Verde que invierte principalmente en acciones de empresas que promuevan acciones relacionadas con la mejora del medio ambiente y la reducción de los riesgos ambientales independientemente del sector de actividad económica.

En la actualidad las actividades económicas más impulsadas por esta oportunidad “verde” son, entre otras, las energías renovables y energías “limpias”, la eficiencia energética, la industria 4.0, la gestión de residuos y reciclaje, la gestión eficiente del agua, el control de la polución, una agricultura sostenible, el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, las soluciones de movilidad, la producción y el consumo responsable y, en general, aquellas que

ofrecen productos y servicios que atenúan los efectos del cambio climático.

En relación con BanSabadell Pensiones, a lo largo de estos años ha realizado distintas acciones con el fin de fomentar el desarrollo de la inversión socialmente responsable entre los planes de pensiones, siendo una de las primeras entidades que comercializó un plan de pensiones ético y solidario que, además de invertir con criterios socialmente responsables, realiza una donación de parte de la comisión de gestión a Intermón Oxfam para financiar los proyectos escogidos. En 2018, BanSabadell Pensiones, junto con Banco Sabadell y CCOO, firmaron un acuerdo sobre la cláusula de inversión socialmente responsable (ISR) para incluirla en las Declaraciones de principios de política de inversión de los fondos de pensiones del sistema de empleo.

En la actualidad BanSabadell Pensiones gestiona 7 fondos de pensiones, uno individual (Plan Ético y Solidario) y 6 de empleo, bajo el mandato de inversión socialmente responsable, con un patrimonio de 952 millones de euros.

1.1.5 Gestión social de la vivienda

Banco Sabadell gestiona, a través de Sogeviso, participada al 100% por el Banco, la problemática social de la vivienda con el fin de abordar, de forma responsable, las situaciones de exclusión social de sus clientes hipotecarios vulnerables, en el marco de las políticas de sostenibilidad del banco (ESG), específicamente en su compromiso de contribuir, mediante su actividad, a la transición hacia una sociedad más justa. Las actuaciones de Sogeviso tienen como objetivo la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

A fecha 31 de diciembre de 2019, Sogeviso gestiona 10.450 alquileres sociales y asequibles dirigidos a estos clientes vulnerables, y en el 31% de los mismos se ha incorporado el Contrato Social. El Contrato Social es un modelo innovador de gestión de clientes vulnerables. Concretamente, es un servicio para clientes que tienen activo un alquiler social en el que se ofrece un acompañamiento específico por parte de un gestor social y que se basa en tres ejes independientes de trabajo: conectar a estos clientes con los servicios públicos; colaborar con empresas públicas o privadas, en especial con el tercer sector, y el programa JoBS. El programa JoBS consiste en un servicio de inserción laboral que tiene como objetivo empoderar, a través de actuaciones de formación, *coaching* o preparación de entrevistas laborales, a los clientes para que consigan trabajo.

Desde el inicio del Contrato Social, en 2016, se ha conseguido que 4.286 familias, clientes de Banco Sabadell, hayan mejorado su situación, y que 2.134 personas hayan encontrado trabajo gracias a JoBS.

Hay que destacar también que, de estas personas que han sido contratadas, más del 44% lo han hecho por más de 100 días a lo largo de este período, y más de un 12% por más de un año, hecho que potencia una mejora a largo plazo.

Actualmente el Contrato Social da servicio a 3.197 familias, de las que 1.479 personas se encuentran en búsqueda activa de trabajo mediante JoBS.

También durante 2019, con el objetivo de limitar los efectos del sobreendeudamiento y facilitar la recuperación de los deudores en riesgo de exclusión social, el banco ha reiterado su compromiso con el Código de buenas prácticas bancarias, aprobando 88 operaciones de reestructuración de la deuda hipotecaria.

Desde 2013, Banco Sabadell está adherido al Convenio del Fondo Social de la Vivienda (FSV), contribuyendo

al mismo con 400 viviendas destinadas mayoritariamente a clientes procedentes de daciones o adjudicaciones producidas a partir de enero de 2008. El 85% del parque está cubierto con un alquiler social vigente.

Adicionalmente, el banco también tiene cedidos 111 inmuebles a 45 instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro orientadas a prestar soporte a los colectivos sociales más desfavorecidos. En 2019 se ha firmado un convenio con el Gobierno valenciano para la cesión de viviendas destinadas a aquellas personas que han perdido sus casas o cuyas casas se han visto seriamente dañadas tras el temporal (DANA) ocurrido en septiembre en la Comunidad Valenciana, y se ha renovado el convenio con el Instituto Galego da Vivienda e Solo para garantizar una vivienda a familias afectadas por una situación de desahucio por impago de las rentas del alquiler o ejecución hipotecaria.

1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG



(ODS 1, ODS 9, ODS 11, ODS 13)

Durante el ejercicio 2019, Banco Sabadell ha firmado un total de 25 proyectos de Energía que incorporan los Principios de Ecuador, el 96% de los cuales corresponden a proyectos de energías renovables.

Desde 2011 Banco Sabadell está adherido a los Principios de Ecuador, marco voluntario internacional de políticas, normas y guías que coordina la Corporación Financiera Internacional (IFC), agencia dependiente del Banco Mundial, que tiene por objeto determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en los proyectos de financiación estructurada de importe superior o igual a 10 millones de dólares y préstamos corporativos a partir de

100 millones de dólares. A través de estos estándares, se realiza una evaluación social y ambiental de los posibles impactos, abordando en determinados casos la minimización, mitigación y compensación adecuada, que es revisada por un experto independiente. Anualmente, Banco Sabadell publica en su web corporativa un informe que aporta el detalle completo de todos y cada uno de los proyectos vinculados a los Principios de Ecuador.

Sector	Número de proyectos	Categoría	País	Región	País designado	Revisión independiente
Energías renovables	1	B	México	América	No	Sí
	19	B	España	Europa	Sí	Sí
	2	B	Portugal	Europa	Sí	Sí
	1	B	EEUU	América	Sí	Sí
	1	B	Chile	América	Sí	Sí
Petróleo y gas	1	B	EEUU	América	Sí	Sí

En el marco del Plan de finanzas sostenibles, el banco está trabajando en la preparación de un *rating* para sus clientes que otorgue una etiqueta sostenible a partir de 2020 a aquellas empresas que cumplan con criterios ESG (*Environmental, Social and Governance*) o a aquellas empresas que estén inmersas en su proceso de transición hacia un modelo de negocio sostenible.

Asimismo, el banco está elaborando normas sectoriales para restringir la financiación de actividades o sectores considerados perjudiciales para el medio ambiente.

1.3. Información fiscal



(ODS 8)

El Grupo Banco Sabadell está firmemente comprometido con el fomento de la actuación fiscal responsable, la relación cooperativa con la Administración tributaria y el impulso al desarrollo de la transparencia en la comunicación de la información fiscal a los diferentes grupos de interés.

Dichos compromisos se plasman en la Estrategia Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias del grupo que se halla publicada en la página web corporativa, en la que se enuncian y desarrollan los principios de actuación del grupo en materia fiscal. Entre dichos principios se encuentran el principio de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización

del riesgo fiscal, que llevan al grupo a realizar una contribución fiscal global acorde con el ordenamiento jurídico y las guías y principios internacionales establecidos en la materia por la OCDE.

En miles de euros

País	Beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos		Impuestos sobre beneficios pagados	
	2019	2018	2019	2018
España	597.082	577.796	236.768	(26.693)
Reino Unido	228.024	(290.766)	(14.194)	11.211
Estados Unidos	95.906	99.632	28.040	40.104
México	26.010	3.919	5.921	5.928
Andorra	11.388	8.765	357	357
Marruecos	1.862	1.993	517	896
Cuba	1.493	1.644	—	—
Brasil	—	7	—	—
Bahamas	(54)	(40)	—	—
Luxemburgo	(319)	122	58	108
Portugal	(850)	(2.241)	3	—
Francia	(9.465)	18.034	7.030	7.019
Total	951.077	418.865	264.500	38.930

Beneficios consolidados antes de impuestos e impuestos sobre beneficios pagados en cada país

Subvenciones recibidas en España en 2019 (Formación)
2.595.256 €

1.4. Transparencia y digitalización



(ODS 16)

1.4.1. Transparencia

Antes de comercializar un producto o un servicio, el Comité de Aprobación de Productos verifica que cumpla con los estándares de transparencia.

Con la entrada en vigor de MiFID II en 2018, Banco Sabadell dio prioridad al asesoramiento como modelo de servicio en la distribución de instrumentos financieros. La entidad viene utilizando desde entonces la herramienta “Sabadell Inversor”, que sirve de guía a los gestores para que puedan recomendar a cada cliente el producto que mejor se adapte a sus características y necesidades. La información facilitada al cliente, siguiendo las directrices de esta normativa, es siempre imparcial, clara y no engañosa. Esta plataforma centraliza otra gama de productos y servicios complementarios a la oferta de ahorro-inversión.

De acuerdo con su Política de clientes, el banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades.

En la red de oficinas se facilita información sobre productos y servicios mediante fichas de información precontractual, facilitando el gestor las explicaciones adecuadas necesarias para que el cliente y el consumidor puedan comprender las características y los riesgos del producto. A su vez, en el momento de asesorar al cliente en materia de inversiones, el gestor realiza los test necesarios para asegurar que los productos financieros se ajusten a sus necesidades, valorando conocimientos y experiencia.

Desde 2010, el banco está adherido a Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), asumiendo así el compromiso de ofrecer una publicidad responsable que garantiza el ajuste de información, contratación y características operativas de los productos anunciados.

1.4.2. Digitalización

En 2019 Banco Sabadell ha ampliado los servicios de banca a distancia con nuevas funciones. Una de las funciones añadidas es la capacidad de actualizar el DNI/NIE por autoservicio a través de la *app* y la web del banco. Otras de las funciones incorporadas son el pago de recibos no domiciliados, tributos municipales y seguros sociales a partir de la fotografía del documento, que simplifica al cliente los pagos por estos conceptos, o la función de “Mi perfil”, que permite al cliente consultar los datos de contacto de los que dispone el banco.

Por otra parte, Banco Sabadell ha participado junto con los principales bancos españoles en la primera prueba de concepto sectorial para desplegar una plataforma interbancaria, gestionada por Iberpay, que podría habilitar la ejecución de pagos en redes *blockchain*. Esta iniciativa tiene como objetivo facilitar la iniciación de transferencias inmediatas desde contratos inteligentes en *blockchain*.

2. Las personas

2.1. Datos de la plantilla



(ODS 8)

Banco Sabadell cuenta con una plantilla comprometida y profesional orientada a ayudar a personas y empresas a tomar sus mejores decisiones económicas. Banco Sabadell dispone de una Política de recursos humanos aprobada por el Consejo de Administración, además de políticas y procedimientos orientados a desarrollar el talento, impulsar el compromiso de la plantilla y fomentar la diversidad y la inclusión.

Actualmente el banco cuenta con 24.454 profesionales distribuidos en las diferentes geografías donde el mismo está presente, prácticamente todos con contratos indefinidos. Esta plantilla es diversa en distribución geográfica (un 36% es internacional) y en género (55,9% mujeres).

Profesionales

24.454

Plantilla internacional

36%

Mujeres

55,9%

Número total y distribución de empleados del Grupo Banco Sabadell

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	511	168	679	500	174	674
Mandos intermedios	2.446	1.302	3.748	2.587	1.302	3.889
Especialistas	6.972	9.192	16.164	7.439	9.552	16.991
Administrativos	863	3.000	3.863	1.079	3.548	4.627
Total	10.792	13.662	24.454	11.605	14.576	26.181

Clasificación profesional

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores top. En el colectivo Mandos intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicas están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Inferior a 31 años	1.170	1.474	2.644	1.404	1.851	3.255
Entre 31 - 49 años	5.729	8.143	13.872	6.332	8.800	15.132
Mayor de 49 años	3.893	4.045	7.938	3.869	3.925	7.794
Total	10.792	13.662	24.454	11.605	14.576	26.181

Rango de edad

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	7.774	8.288	16.062	8.255	8.596	16.851
Reino Unido	2.499	4.936	7.435	2.828	5.560	8.388
México	273	184	457	293	169	462
Otras Geografías	246	254	500	229	251	480
Total	10.792	13.662	24.454	11.605	14.576	26.181

País

La plantilla del grupo se ha reducido en 2018, pasando de 26.181 profesionales a 24.454, dato que refleja la venta de la filial inmobiliaria Solvia y carteras activos en España y el ajuste de la plantilla de TSB a las necesidades de negocio.

Modalidades de contrato del grupo

Prácticamente la totalidad de los contratos del grupo (99,4%) son contratos indefinidos, ya que únicamente 137 son temporales (99 de ellos en España).

Nota: no se proporciona el desglose de los contratos a tiempo parcial dado que el total de los mismos en España en diciembre de 2019 es de 35 (0,22% de los contratos nacionales).

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	10.738	13.579	24.317	11.518	14.455	25.973
Temporal	54	83	137	87	121	208
Total	10.792	13.662	24.454	11.605	14.576	26.181

Tipo de contrato
Género

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2019.

	2019			2018		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Directivos	677	2	679	672	2	674
Mandos intermedios	3.746	2	3.748	3.885	4	3.889
Especialistas	16.043	121	16.164	16.820	171	16.991
Administrativos	3.851	12	3.863	4.596	31	4.627
Total	24.317	137	24.454	25.973	208	26.181

Tipo de contrato
Clasificación
profesional

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores top. En el colectivo Mandos intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicas están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

	2019			2018		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Inferior a 31 años	2.569	75	2.644	3.175	80	3.255
Entre 31 - 49 años	13.819	53	13.872	15.023	109	15.132
Mayor de 49 años	7.929	9	7.938	7.775	19	7.794
Total	24.317	137	24.454	25.973	208	26.181

Tipo de contrato
Rango de edad

Número de salidas del grupo por despidos

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	13	9	22	7	1	8
Mandos intermedios	35	15	50	27	7	34
Especialistas	129	131	260	87	73	160
Administrativos	30	43	73	15	50	65
Total	207	198	405	136	131	267

Clasificación
profesional

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2019.

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores top.

En el colectivo Mandos intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicas están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Inferior a 31 años	21	18	39	8	18	26
Entre 31 - 49 años	98	103	201	73	67	140
Mayor de 49 años	88	77	165	55	46	101
Total	207	198	405	136	131	267

2.2. Compromiso con el talento



(ODS 4)

La propuesta de valor del grupo se resume en la voluntad de construir el mejor lugar donde desarrollar una carrera profesional para todos sus empleados. Para hacerlo posible, destacan los siguientes elementos: oportunidades internas, promociones, incubadoras de talento y marca empleadora.

2.2.1. Actividad en 2019

En 2019 se han potenciado las oportunidades internas, tanto en volumen como en transparencia. En este sentido, en 2019 se han realizado 652 movimientos internos, que representan un 3,78% de la plantilla. De estos, el 40% se han realizado mediante procesos abiertos de cobertura en los que se publican internamente las vacantes para que cualquier empleado del grupo pueda participar. En la misma línea, se han realizado con éxito campañas de empleabilidad interna, que permiten aprovechar al máximo las capacidades de nuestros profesionales.

Promociones

La meritocracia es clave para desarrollar talento de forma sostenible a largo plazo. Nuestro modelo de talento prima la promoción de aquellos empleados que consiguen los resultados esperados poniendo en práctica nuestros valores diariamente. En 2019 se ha mejorado el alineamiento de los modelos de desempeño para valorar los comportamientos asociados a la entrega de estos valores a nuestros clientes en el día a día.

Adicionalmente, se han activado nuevos protocolos de promoción para que las propuestas a puestos de mayor responsabilidad sean sancionadas por órganos internos colegiados, con una visión objetiva, informada e independiente. En 2019, 864 profesionales han accedido a puestos de mayor responsabilidad.

Incubadoras de talento

En 2019 se ha seguido la línea iniciada en 2015 de captación de talento mediante programas de incubación de

talento joven. Hasta la fecha, estos programas han contado con la participación de 670 estudiantes y 160 jóvenes recién graduados. Entre ellos, destaca la incorporación en 2019 de 35 jóvenes con formación fundamentalmente STEM en un nuevo programa con enfoque en áreas financieras y posiciones de control y cumplimiento.

Paralelamente, sigue aumentando el impacto interno y externo de las incubadoras actuales. Un ejemplo es el Datathon que han realizado en 2019 miembros del colectivo Data Programme (junto a otros profesionales del banco) para proporcionar capacidades analíticas a Médicos Sin Fronteras orientadas a la mejora de varios de sus proyectos.

Finalmente, el impacto interno de las dos ediciones del Talent Graduate Programme sigue creciendo, con varios de sus integrantes destacando en su contribución a proyectos internos.

Marca empleadora

Banco Sabadell dispone de un proceso de selección de personal que garantiza la aplicación de criterios objetivos basados en la profesionalidad y la adecuación de las personas a los puestos de trabajo y al potencial de desarrollo en la empresa. El grupo favorece el desarrollo profesional de sus empleados fomentando el espíritu de superación y el reconocimiento de su esfuerzo personal. Este compromiso mutuo se materializa en el Código de conducta de Banco Sabadell y en los procesos de movilidad interna y selección.

La cercanía con las universidades sigue siendo un factor clave para la captación de talento y la construcción de una marca empleadora fuerte. Este año se ha materializado en 21 intervenciones en distintos formatos en universidades de primer nivel.

A lo largo de 2019 ha seguido potenciándose el uso de las capacidades construidas en ejercicios anteriores, tanto en canales digitales como en contenido editorial. Fruto de estas capacidades, la página corporativa en LinkedIn superó este mes de diciembre los 100.000 seguidores, con un crecimiento del 28% interanual.

Todas estas acciones han redundado en consolidar nuestra posición como empleador en los indicadores de reputación externa, destacando el logro de alcanzar, nuevamente, una posición en el TOP 25 de Merco Talento, un monitor de gran reputación en España para medir el atractivo como empleador.

2.2.2. Modelo de talento

En 2019 se ha consolidado el modelo de gestión del talento iniciado en 2017, con mejoras relevantes en términos de meritocracia, reconocimiento y capacitación. El foco es favorecer el desarrollo del talento interno, fomentando la colaboración entre *mánager* y premiando la capacidad para afrontar nuevos retos, aportar visión, perspectiva y conocimientos estratégicos en la toma de decisiones.

Adicionalmente, Banco Sabadell ha seguido evolucionando los sistemas para disponer de la mejor información sobre el talento actual y su potencial con el fin de asegurar una idónea toma de decisiones en materia de personas, una gestión eficaz y eficiente de la movilidad y el desarrollo efectivo de directivos y predirectivos.

Por otro lado, se ha dado continuidad al modelo de Comités de Valoración de Personas en el seno de cada Comité de Dirección General, donde al menos anualmente se tratan las siguientes cuestiones:

- Evolución actual (y prevista) de la plantilla (perfil y costes), resultados de gestión (compensación, gestión del desempeño, clima y diversidad) y propuestas de actuación sobre la plantilla.
- Actualización del mapa de talento (directivo y predirectivo) y *pool* de potencial.
- Decisión de candidatos en nuevas posiciones directivas, casos en seguimiento, demociones y seguimiento de altos potenciales.
- Propuestas de actuación sobre la plantilla.

Este año 2019 se ha extendido la dinámica de Comités de Valoración de Personas en las geografías de México y Miami.

Formación

Las distintas escuelas que forman el campus siguen entregando capacitación al ritmo que demanda la constante evolución del negocio y sus necesidades. En este sentido, destaca la Escuela Comercial, con foco en la formación orientada a servir mejor a nuestros clientes, y la Escuela Regulatoria, con un 2019 marcado por el cumplimiento de las necesidades en materia de formación regulatoria.

La entidad ya tiene certificados a 7.738 empleados en MiFID, fruto del esfuerzo realizado por nuestros empleados. El reto a partir de ahora es finalizar la certificación pendiente de cerca de 1.500 profesionales y, sobre todo, potenciar la formación continua de las personas ya certificadas, para lo que se han desarrollado los materiales y plataformas necesarias. En el ámbito de la formación regulatoria, este 2019 se ha incorporado la formación necesaria para la nueva certificación hipotecaria LCCL, donde ya se han certificado 1.298 empleados.

Pero la inversión formativa no se ha centrado solo en la parte regulatoria, sino que también es especialmente relevante el esfuerzo realizado en términos de digitalización, por el que 331 empleados han obtenido el Curso Superior en Capacidades Digitales para la Banca, que otorga la prestigiosa escuela de negocios EADA.

Finalmente, cabe destacar las 973.381 horas totales de formación realizadas a nivel de grupo (equivalentes a un promedio de 40 por empleado), que han elevado tanto las habilidades profesionales de nuestra plantilla como su empleabilidad futura dentro de la organización. En España, un 50% de la formación recibida es voluntaria, y un 60% es realizada online, lo que mejora la conveniencia para los empleados y reduce la necesidad de desplazamientos por este motivo. Destaca que prácticamente la totalidad de los empleados (97,2%) han recibido formación durante el año. Esta formación ha tenido especial énfasis en los perfiles especialistas y en mandos intermedios (con 44,67 y 56,57 horas por persona en el año, respectivamente).

	2019	2018
Empleados que han recibido formación (%)	97%	93%

Formación

Empleados activos a 31/12. Los datos de formación hacen referencia a perímetro grupo. En 2018 hacen referencia a grupo ex-México.

	2019		2018	
	Horas formación	Promedio horas	Horas formación	Promedio horas
Directivos	21.980	32,37	25.213	37,58
Mandos intermedios	188.551	50,31	155.745	42,24
Especialistas	634.063	39,23	591.831	35,37
Administrativos	128.786	33,34	236.299	51,07
Total	973.381	39,80	1.009.087	39,24

Total de horas de formación y promedio por clasificación profesional

Los datos de formación de 2019 hacen referencia a perímetro grupo. En 2018 hacen referencia a grupo ex-México. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores top. En el colectivo Mandos intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicas están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

Formadores internos

Un año más, hay que destacar la enorme contribución de nuestro colectivo de formadores internos, pieza clave en la transmisión del conocimiento y la cultura de Banco Sabadell. Un total de 527 profesionales han compartido su *expertise* con compañeros, con 17 horas de dedicación media por formador.

En la filial TSB, en 2019 el foco ha sido la identificación interna de talento y la realización de planes de desarrollo más ricos y sólidos para sus empleados sénior con talento. En esta línea, se ofrece *coaching* ejecutivo para empleados sénior con talento y empleados con necesidades

específicas de desarrollo. TSB combina la utilización de centros de desarrollo interno con oportunidades externas de desarrollo para el desarrollo de empleados con talento.

2.2.3. Programa de liderazgo

Nuestros *mánager* son la columna vertebral del desarrollo del grupo. De su capacidad de ocuparse de las personas, generar entornos de eficacia, empoderar a sus equipos y colaborar haciendo que las cosas sucedan depende el futuro a largo plazo de nuestra entidad.

Destaca en 2019 el lanzamiento del Programa “Eres Mánager”, que aglutina todas las iniciativas dirigidas a las personas con equipos a cargo.

Programa de Desarrollo Directivo

En 2019 se ha dado continuidad a los programas con directivos, que cuentan con el Programa de Desarrollo Directivo cuando acceden a la posición de *top* o de director corporativo, con el objetivo de acompañarles en los momentos de transición de carrera y prepararles ante el entorno cambiante del negocio, con especial foco en los desafíos propios del nuevo rol. El programa se plantea en un modelo de *learning by doing*. Además, tiene el objetivo de crear redes en el colectivo directivo y ofrecer oportunidades de *networking* y visibilidad. Durante 2019 han participado 95 directivos, con una valoración excelente del programa.

Programa Corporativo de Management

El Programa Corporativo de Management que realizan las personas que acceden a un puesto de director continúa su senda de capacitación de nuestros *mánager* en habilidades, colaboración y valores. Cuarenta *mánager* recién nombrados han recorrido este exigente itinerario formativo en 2019.

Programa Altos Potenciales

Enmarcado en el propósito que el banco se ha planteado a fin de preparar a los profesionales que deberán abordar los retos del futuro, se ha lanzado la 1.ª edición del Programa de Aceleración de Carrera.

El programa ha sido diseñado con el objetivo de acelerar el desarrollo de la carrera profesional de predirectivos considerados de alto potencial que representan los valores y actitudes que el banco quiere impulsar. También facilitará la diversidad necesaria que queremos alcanzar en el colectivo directivo.

Eres Mánager

Para asegurar que nuestros *mánager* están alineados con nuestro propósito y encarnan nuestros valores y forma de ser, se ha creado “Eres Mánager”, un programa de cambio y desarrollo basado en comunicación, formación y otras acciones para llevar a nuestros responsables de equipos a mejorar sus capacidades de dirección y liderazgo.

Más de 4.000 *mánager* ya han recibido las primeras comunicaciones e impactos asociados al programa, entre los que destaca un nuevo portal digital con información relevante para el colectivo y una *newsletter* periódica para conocer las novedades del banco y reforzar su rol.

En relación con TSB, en 2019 todos los *mánager* de TSB tuvieron acceso a un plan de estudios sobre liderazgo *online*: “Fundamentos de liderazgo” (Leadership Insights), que incluía contenido diverso enfocado a liderar personas de manera brillante. Para los nuevos *mánager*, el contenido se ha seguido como un itinerario formativo. Para los *mánager* con más experiencia, se podían seleccionar piezas de aprendizaje específicas que se ajustaran a las áreas de desarrollo deseadas.

Además, en 2019 comenzó el diseño de un nuevo programa para todos los responsables de personas: “The TSB Manager”. Este programa se centra en los fundamentos de la gestión de personas en TSB, que todos los responsables deben saber y poder hacer. Este programa se lanzará completamente en 2020.

2.3. Diversidad



(ODS 5, ODS 10)

Banco Sabadell sigue comprometido en promover ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas, procurando el desarrollo profesional de la plantilla y garantizando la igualdad de oportunidades en su selección, formación y promoción, ofreciendo un entorno de trabajo libre de cualquier forma de discriminación.

En este sentido, el grupo considera la diversidad una fuente de riqueza corporativa, e impulsa acciones para fomentar la diversidad de género, funcional y multigeneracional.

2.3.1. Género

La plantilla del banco es diversa en términos de género, con un 55,9% de mujeres.

Se mantiene el reto de incrementar la diversidad en los niveles directivos, fomentando políticas y actuaciones que permitan, por un lado, desarrollar el talento femenino interno para alcanzar niveles directivos, y, por otro, atraer talento femenino en procesos de contratación externa.

Fruto de esta gestión, está evolucionando la diversidad de la plantilla del grupo en los diferentes niveles organizativos. Si bien a nivel agregado se aprecia una disminución de la diversidad en posiciones directivas, cabe valorar el desigual comportamiento en España y en TSB. En el caso de España, se aprecia un incremento en la representación de mujeres en puestos directivos, donde se ha pasado del 22,86% al 23,12% (+1,1%), continuando con la progresión

de años anteriores. En el caso de mandos intermedios, cantera de futuros directivos, se ha pasado del 33,09% al 34,25% (+3,5%).

Cabe destacar también el aumento en la proporción de promociones que son mujeres (53,01% en 2019 frente a un 50,35% en 2018), lo que demuestra la apuesta por el impulso de la diversidad y los resultados de las medidas que se han puesto en marcha.

En TSB, cabe destacar la incorporación de una nueva consejera delegada.

Actualmente hay diversas medidas encaminadas a impulsar la diversidad, actuando desde diferentes ámbitos:

Clasificación profesional	2019	2018
Hombres	10.792	11.605
Mujeres	13.662	14.576
Total	24.454	26.181

En porcentaje	2019	2018
Directivas	24,7%	25,8%
Mandos intermedios	34,7%	33,5%
Especialistas	56,9%	56,2%
Administrativas	77,7%	76,7%
Promoción que son mujeres	53,01%	50,35%

Distribución empleados del grupo por género

Promoción que son mujeres

 **53,01%**

Los datos se han calculado sobre la plantilla del grupo, excepto las promociones que hacen referencia a perímetro España. En el colectivo Directivas se incluyen consejeras ejecutivas, alta dirección, dirección general, directoras corporativas y directoras top.

En el colectivo Mandos intermedios se incorporan las directoras no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicas están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

- **Gestión del talento:**
 - Participación en programas de desarrollo profesional y liderazgo, donde destaca una mayor participación femenina en programas de Altos Potenciales para fomentar el desarrollo del *pool* de talento predirectivo (>50% participantes son mujeres en la edición lanzada en 2019)
 - Seguimiento de promociones de mujeres y diversidad de la plantilla en los Comités de Valoración Directiva (especial énfasis en predirectivo y directivo)
- **Relaciones laborales:**
 - Plan de igualdad y Código de conducta
 - Política contra acoso y discriminación
- **Selección:**
 - Mujeres en todas las ternas de posiciones directivas
 - Monitorización y análisis de contrataciones por género y dirección
- **Formación:**
 - Curso de igualdad de género
 - Curso para promover y facilitar la conciliación
- **Compensación:** monitorización de la gestión salarial voluntaria para evitar sesgos de género.
- **Conciliación:** diversas medidas que favorecen la conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres, como la compra de días de vacaciones, las reducciones de jornada o el teletrabajo.

Banco Sabadell recibió en 2018 el Distintivo de Igualdad en la Empresa otorgado por el Gobierno de España. En 2019 Banco Sabadell ha firmado el Protocolo General de Más Mujeres, Mejores Empresas para los próximos cuatro años que impulsa el Instituto de la Mujer y fija el compromiso con el fomento de la diversidad interna. Además, el consejero delegado de Banco Sabadell ha sido firmante de la iniciativa promovida por la Fundación Adecco y la CEOE de “CEO por la diversidad”.

En cuanto a comunicación interna y externa, Banco Sabadell ha participado en diversos eventos y foros externos sobre diversidad de género y ha hecho difusión interna de los mismos para el conocimiento de la plantilla. En este aspecto, es necesario destacar la labor de la filial TSB, que fue una de las primeras empresas en el Reino Unido en publicar su brecha salarial de género en julio de 2017 con el lanzamiento de su informe de equilibrio de género, mostrando públicamente su compromiso por crear una cultura diversa e inclusiva.

Más allá de esta participación en eventos, en diciembre de 2019 se ha puesto en marcha un programa de colaboración con la Fundación Quiero Trabajo, a través del cual empleadas voluntarias de la entidad mentorizan a mujeres en situación de exclusión social para asesorarlas y que puedan conseguir así reinsertarse en el mundo laboral.

Además, internamente se desarrollan distintas iniciativas, destacando en 2019 la consolidación de la red de

mujeres directivas SWING (Sabadell Women Inspiration Group), que tiene como objetivo el empoderamiento de las mujeres de Banco Sabadell y la aportación del valor de la diversidad y sus beneficios. Se han realizado varias acciones internas, y en 2020 están previstas más acciones abiertas a toda la organización y la expansión de la actividad de esta red, proporcionando *mentoring* a mujeres no directivas con potencial.

Diversidad en el Consejo de Administración

En relación con el Consejo de Administración, la Política de selección de candidatos a consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, y modificada el 28 de marzo de 2019, tiene como objetivo establecer los criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de sus miembros. En la selección de candidatos se procura un adecuado equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que, en su conjunto, enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En 2019 la Comisión de Nombramientos informó al Consejo de Administración la aprobación de una matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell, definiendo las aptitudes y conocimientos de los consejeros, especialmente los de los ejecutivos y los independientes. La matriz de competencias describe los perfiles profesionales de los consejeros y las competencias sectoriales y horizontales necesarias para el mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. En la matriz de diversidad se tiene en cuenta la diversidad de género y la procedencia geográfica de los consejeros, así como la antigüedad en el cargo.

La Comisión de Nombramientos ha informado la propuesta de ratificación y nombramiento de una consejera nombrada por el Consejo de Administración en 2018, con categoría, además, de consejera ejecutiva, y ha propuesto la reelección en su cargo de una consejera independiente. Tras la aprobación de estas propuestas de acuerdo por la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019, se ha mantenido el porcentaje de diversidad de género alcanzado en el ejercicio 2018, en el que se reforzó significativamente la presencia de mujeres en el Consejo respecto de los anteriores ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2019, el Consejo de Administración de la entidad estaba formado por 3 mujeres de un total de 15 consejeros, 1 de ellas consejera independiente, 1 consejera otra externa y 1 consejera ejecutiva. La consejera independiente es la presidenta de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones, y la consejera otra externa es miembro de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos. Así, las mujeres están ocupando la presidencia de dos de las cinco comisiones del Consejo de Administración, y están presentes en cuatro de las cinco comisiones del Consejo. En concreto, la presencia de mujeres

en los órganos del Consejo de Administración alcanza el 25% en la Comisión de Auditoría y Control, el 33,33% en la Comisión de Riesgos, el 25% en la Comisión de Retribuciones y el 50% en la Comisión de Nombramientos.

Rango de edad	2019		2018	
	Consejeros	Remuneración	Consejeros	Remuneración
Hombres	12	153.492	12	146.693
Mujeres	3	140.167	3	176.000
Total	15	150.827	15	150.880

Diversidad y remuneración media de los consejeros de Banco Sabadell

Consejeros a 31/12.

El cálculo de remuneración realizado es con consejeros que han estado todo el año. Solo se informa de las remuneraciones percibidas por el trabajo realizado en la función de consejero/a, excluyendo los importes percibidos por funciones directivas que están incluidas en las categorías de la tabla anterior.

El número de consejeros refleja el total de personas en el cargo a final del año.

2.3.2. Personas con discapacidad

El grupo establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran, de acuerdo con los protocolos de especial sensibilidad del servicio de medicina del trabajo. Además, la entidad ofrece su acompañamiento en la solicitud de trámites y gestiones en el ámbito municipal, autonómico o estatal que ayuden a mejorar el bienestar social de este colectivo más allá del ámbito estrictamente profesional.

En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad se aplican medidas alternativas por la vía de contratación de servicios o suministros con centros especiales de empleo.

El número de empleados del grupo con alguna discapacidad a diciembre de 2019 ha sido de 531 (a cierre del ejercicio 2018 ascendían a 188). Este destacado incremento sobre 2018 se debe al incremento de profesionales con discapacidad registrados en la filial TSB, fruto de una campaña interna realizada en 2019 para aflorar y registrar las personas con discapacidad en la plantilla.

Clasificación profesional	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	9	4	13	3	—	3
Mandos intermedios	25	9	34	13	3	16
Especialistas	149	158	307	83	69	152
Administrativos	32	145	177	4	13	17
Total	215	316	531	103	85	188

Empleados con discapacidad grupo

Asimismo, en 2019 se han implantado acciones para apoyar la diversidad funcional dentro y fuera del banco:

- Proyecto Taskforce: la Dirección Territorial Cataluña y la Dirección Territorial Este contrataron a 30 personas con discapacidad igual o superior al 33% a través de un contrato de interinaje para cubrir sustituciones de vacaciones de verano. Tras finalizar los contratos de interinaje, 4 personas han sido incorporadas a la plantilla del grupo con contrato indefinido.
- Programa Mi Familia: 30 familiares con discapacidad de empleados del banco han recibido asesoramiento y acompañamiento profesional por parte de la Fundación Adecco para insertarlos en el mercado laboral.

2.3.3. Diversidad multigeneracional

El banco realiza un seguimiento de la realidad generacional de su plantilla, identificando la complejidad de experiencias, habilidades, capacidades y formación de cada una de las generaciones que la conforman y diseñando propuestas de mejora que tengan en consideración sus principales intereses, necesidades, expectativas e inquietudes.

Adicionalmente a esta práctica habitual, a lo largo de 2019 el banco ha participado en eventos y foros externos sobre talento multigeneracional con el objetivo de compartir su conocimiento y prácticas que ya son referencia en este ámbito, muy relevante en el momento demográfico actual.

2.4. Política retributiva



(ODS 8)

Las políticas retributivas del Grupo Banco Sabadell son coherentes con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, la protección de los accionistas, inversores y clientes, los valores y los intereses a largo plazo del grupo, así como con la satisfacción de los clientes y con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses sin alentar la asunción de riesgos excesivos.

En este sentido, la Política de remuneraciones del Grupo Banco Sabadell se basa en los siguientes principios:

- 1. Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de grupo. Esto implica:**
 - Alineación de las retribuciones con los intereses de los accionistas y con la creación de valor a largo plazo.
 - Impulso de una gestión de riesgos rigurosa, contemplando medidas para evitar el conflicto de interés.
 - Alineación con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses a largo plazo del grupo.
- 2. Recompensar el desempeño alineando de esta forma la retribución con los resultados generados por el individuo y el nivel de riesgo asumido:**
 - Equilibrio adecuado entre los distintos componentes de la retribución.
 - Consideración de riesgos y resultados actuales y futuros, no incentivando la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el grupo.
 - Esquema sencillo, transparente y claro, comprensible y fácil de comunicar a toda la plantilla.
- 3. Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna):**
 - Capaz de atraer y retener el mejor talento.
 - Que recompense la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado. En este sentido, las Políticas de remuneraciones se basan en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.
 - Alineado con estándares de mercado y flexible para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector.

En este sentido, las Políticas de remuneraciones se basan en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, alineado con estándares de mercado y flexible para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector. Todos estos principios que inspiran la Política de

remuneraciones del grupo cumplen con las directivas y reglamentos europeos y las normas vigentes, especialmente la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las directrices EBA/GL/2015/22 de 27 de junio de 2016 sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74, apartado 3, y 75, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE, y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante, las “Directrices EBA/GL/2015/22”), la Guía de la EBA sobre gobierno interno (GL 2017/11), de 26 de septiembre de 2017, la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, el Reglamento Delegado (UE) n.º 604/2014 de la Comisión de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad, y el Senior Managers and Certification Regime (SMR) en el Reino Unido.

En relación con la denominada “brecha salarial”, Banco Sabadell, ante unas mismas funciones, responsabilidades y antigüedad, no hace ningún tipo de discriminación salarial entre géneros, ni en el momento de la contratación ni en las revisiones salariales de sus empleados.

En España, atendiendo a los diferentes colectivos directivos, especialistas y administrativos, sin establecer ningún criterio adicional, se determina una diferencia salarial del 11,87% (ver nota de cálculo), que representa una reducción frente al 11,95% de 2018 y una reducción de esta diferencia desde que se inició la medición de la misma en 2017. Esta diferencia se explica fundamentalmente por la menor antigüedad en la entidad del colectivo femenino y la menor presencia de mujeres en el colectivo directivo.

En este sentido, se sigue profundizando en las acciones para reducir la brecha iniciadas en ejercicios anteriores, de nuevo con evolución positiva:

- Incremento en la representación de mujeres en puestos directivos: se ha pasado del 22,86% al 23,12%. En el caso de mandos intermedios, cantera de futuros directivos, se ha pasado del 33,09% al 34,25%.
- Un 53% de las promociones han sido mujeres (28% en el ámbito directivo), a través de un estricto seguimiento en los Comités de Valoración Directiva y la presencia de mujeres en las ternas de candidatos en procesos.
- Monitorización de la actuación salarial voluntaria.

En el caso de TSB, la media de *gender pay gap* publicada en octubre de 2019 (siguiendo las metodologías de cálculo definidas por el supervisor local, que reporta la diferencia

entre el promedio de remuneración de la plantilla de hombres y el promedio de la de mujeres), muestra una reducción de 0,1, puesto que pasó al 31,1% en 2019 desde el 31,2% en 2018 (detalle de cálculo en la web pública de TSB). El *gap* de TSB se explica por la menor presencia de mujeres en posiciones sénior y por un mayor porcentaje de mujeres empleadas en posiciones de menor responsabilidad. Cabe destacar la contratación de la nueva consejera delegada Debbie Crosbie en 2019. Si se realiza una aproximación del cálculo realizado en el Reino Unido para España, a partir de los salarios medios anuales de hombres

y mujeres, en 2019 en España sería de 24,48%, inferior al 24,56% del año 2018.

Conviene destacar también que en agosto de 2016 TSB se convirtió en un empleador acreditado de *living wage*, encontrándose en un grupo pionero de empresas en el Reino Unido que van más allá de lo que exige la ley y se compromete a pagar tanto a los empleados directos como a los proveedores que trabajan regularmente en sus instalaciones, al menos, lo que se establece como *living wage*.

Remuneración total media de Banco Sabadell en España

Clasificación profesional	2019						2018					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos	379	114	493	186.491	135.930	174.799	361	107	468	192.770	140.984	180.930
Mandos intermedios	2.081	1.084	3.165	71.861	62.414	68.625	2.188	1.082	3.270	71.788	61.484	68.379
Especialistas	5.257	6.953	12.210	47.269	42.007	44.273	5.609	7.193	12.802	46.852	41.684	43.948
Administrativos	57	137	194	23.152	23.363	23.301	97	214	311	22.874	22.394	22.544
Total	7.774	8.288	16.062	60.462	45.660	52.824	8.255	8.596	16.851	59.561	44.932	52.098

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores *top*. En el colectivo Mandos intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. Las funciones clasificadas como técnicas están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

Rango de edad	2019						2018					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	311	267	578	35.708	32.448	34.202	336	301	637	34.240	32.467	33.402
Entre 31 - 49 años	4.107	5.731	9.838	54.317	43.995	48.304	4.587	6.187	10.774	54.494	43.377	48.110
Mayor de 49 años	3.356	2.290	5.646	70.276	51.367	62.607	3.332	2.108	5.440	69.090	51.276	62.187
Total	7.774	8.288	16.062	60.462	45.660	52.824	8.255	8.596	16.851	59.561	44.932	52.098

Se considera para el cálculo de remuneración total media: retribución fija, retribución variable, complementos personales y beneficios; remuneración anualizada y efectivamente pagada.

Remuneración total media de TSB

Clasificación profesional	2019						2018					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos	109	51	160	237.420	215.482	230.428	120	65	185	254.707	212.468	240.005
Mandos intermedios	172	120	293	109.037	105.277	107.492	183	122	305	113.179	113.069	113.135
Especialistas	1.405	1.897	3.301	48.726	44.111	46.074	1.537	2.038	3.575	54.577	49.515	51.693
Administrativos	790	2.850	3.640	26.104	26.504	26.417	970	3.318	4.288	28.014	28.600	28.469
Total	2.476	4.918	7.394	54.005	37.177	42.812	2.810	5.543	8.353	57.824	40.318	46.204

Tipo de cambio a 31/12/2019: 0,8508 GBP=1 EUR.

Rango de edad	2019						2018					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	760	1.118	1.878	31.915	29.177	30.285	976	1.475	2.451	31.851	30.078	30.783
Entre 31 - 49 años	1.281	2.137	3.418	61.271	41.897	49.158	1.397	2.343	3.740	63.524	42.799	50.550
Mayor de 49 años	435	1.663	2.098	71.200	36.490	43.686	437	1.725	2.162	69.102	37.447	43.808
Total	2.476	4.918	7.394	54.005	37.177	42.812	2.810	5.543	8.353	53.390	37.746	43.006

Tipo de cambio a 31/12/2019: 0,8508 GBP=1 EUR.

Se considera, para el cálculo de remuneración total media: retribución fija, retribución variable, complementos personales y beneficios; remuneración anualizada y efectivamente pagada.

Nota de cálculo remuneraciones: el cálculo de remuneración en España se realiza sobre retribución objetivo. En el caso de TSB, esta información representa la retribución percibida en el año (en caso de retribuciones diferidas, contempla el total de retribución ganada en el año).

Nota de cálculo brecha salarial: el cálculo de la Brecha Salarial para España se establece a partir de la suma de la brecha de remuneración total media ponderada por categoría.

— **Fórmula brecha remuneración total media**

(1-Remuneración total media mujeres sobre remuneración total media hombres)

— **Fórmula brecha remuneración total media ponderada por categoría**

(Brecha remuneración total media categoría * Empleados categoría vs. Empleados totales)

— **Brecha remuneración total media ponderada**

Suma de brecha remuneración total media ponderada por categoría

2.5. Entorno y organización del trabajo



(ODS 3)

La evolución del negocio, de las relaciones laborales y de la sociedad en su conjunto demanda la creación de entornos de trabajo más flexibles, eficientes, que integren la tecnología al servicio de la entidad y de sus profesionales.

2.5.1. Conciliación

La plantilla del banco tiene a su disposición un conjunto de beneficios sociales pactados por el grupo y los representantes sindicales en el acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida familiar y personal con la laboral. Todos estos beneficios han sido comunicados a la totalidad de la plantilla y están recogidos en la web interna del empleado, por lo que son ampliamente conocidos por los empleados, que los vienen solicitando y disfrutando desde hace tiempo.

Los beneficios incluyen: reducción de jornada (retribuida, no retribuida, por lactancia); excedencias (por maternidad, por cuidado de familiares); permisos especiales (por estudios, por motivos personales, por adopción internacional); ampliación de la licencia por nacimiento de hijo, y flexibilidad horaria.

Asimismo, el grupo ofrece un amplio abanico de medidas orientadas a mejorar la conciliación de la vida laboral y

familiar y/o personal de su plantilla, mediante la contratación de servicios o compra de productos a través del portal para empleados, que les ofrece no solamente un ahorro económico, sino también de tiempo, ya que reciben los productos en su lugar de trabajo y se ahorran desplazamientos o tener que hacer la gestión fuera del horario laboral. A estas facilidades cabe añadir la oferta de servicios para facilitar las gestiones personales de los profesionales que trabajan en los servicios centrales.

La fórmula del teletrabajo es una de las que genera mayor satisfacción por parte de los empleados, así como mayor incremento de la productividad percibida por el manager. A final de 2019, 455 profesionales trabajaban en modalidad remota.

Los empleados siguen haciendo uso de medidas lanzadas en ejercicios pasados, como la compra de vacaciones o la mediación del gestor de conciliación, elementos diferenciales propios de nuestra propuesta de valor al empleado.

En TSB se dispone de una política de trabajo flexible que brinda a todos los empleados la oportunidad de solicitar un cambio temporal o permanente en la forma de trabajar, en cualquier etapa de su carrera, e independientemente de sus razones personales para hacer la solicitud. Si bien la oportunidad de trabajar con flexibilidad no es un derecho o derecho automático, nuestra política de trabajo flexible proporciona una base justa y consistente para realizar solicitudes, de modo que las solicitudes solo se rechacen si tienen un impacto claro y perjudicial en el negocio. La política de TSB es ayudar a los empleados a lograr un buen equilibrio entre su trabajo y sus vidas fuera del trabajo. Esto permite a la empresa retener empleados calificados y atraer y reclutar al mejor talento. Un enfoque positivo para el trabajo flexible ayuda a hacer de TSB Bank un excelente lugar para trabajar. Hay 6 opciones de trabajo flexibles principales para elegir, aunque las personas pueden combinar diferentes opciones y sugerir sus propias alternativas.

Además, nuestro objetivo es ser una organización inclusiva en la que los empleados con discapacidades reciban un trato justo y puedan competir en igualdad de condiciones para su progreso profesional.

2.5.2. Salud y seguridad

El grupo asume una política preventiva y de mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de los empleados. De acuerdo con la legislación vigente, el banco dispone de un plan de prevención que incluye todas las actividades preventivas llevadas a cabo en la empresa y que se publican anualmente en una memoria que está disponible en la web interna del empleado y en la web corporativa.

La formación se completa con publicaciones, fichas de ergonomía y manuales de equipos de trabajo; todo relacionado con los riesgos propios de la actividad del banco. En España, Banco Sabadell también realiza una evaluación inicial de riesgos laborales para cada nuevo centro de trabajo y en caso de reformas o modificaciones. Asimismo, cuando ha transcurrido un período desde la realización de

La totalidad del personal del grupo y las nuevas incorporaciones reciben información sobre prevención de riesgos laborales y realizan formación obligatoria de seguridad y salud en el trabajo a través de un curso *online*.

la evaluación, en todas las instalaciones se evalúan tanto los puestos individuales de trabajo como las zonas comunes, las instalaciones y los aspectos técnicos del espacio de trabajo (temperatura, iluminación, etc.).

Banco Sabadell garantiza los derechos básicos de asociación y negociación colectiva de todos los empleados, conforme a la ley en España. Estos principios están recogidos en la Política de recursos humanos, concretamente en la normativa de Recursos Humanos 7305 –Normativa Laboral Básica Aplicable, que hace referencia expresa al Convenio Colectivo de Banca vigente (Convenio Colectivo de Banca). Estos derechos se recogen en el capítulo duodécimo de dicho convenio, Derechos sindicales, en sus artículos 58, 59 y 60.

En la actualidad el banco cuenta con un total de 11 secciones sindicales en España, incluyendo las secciones sindicales de ámbito estatal y las de ámbito autonómico. La elección de la representación de los trabajadores se realiza mediante sufragio cada 4 años, de acuerdo con las directrices que marca la Asociación Española de Banca (AEB) junto con las secciones sindicales estatales mayoritarias en el sector de la banca española. Los resultados de las elecciones sindicales determinan la composición de los diferentes comités de empresa, así como los delegados de personal, que serán los órganos interlocutores con la representación de la empresa y los agentes presentes en las negociaciones colectivas. En defecto de negociaciones específicas, se reúnen cuando las circunstancias lo precisan. Los representantes elegidos cuentan con un crédito horario sindical para poder ejercer sus funciones. El 100% de los empleados están cubiertos por convenio en España. En el resto de países se aplica la legislación vigente en cada uno de ellos.

Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad en perímetro España:

- Comités de Seguridad y Salud de carácter estatal constituidos en empresas:
 - Banco de Sabadell S.A.
 - Sabadell Asset Management., S.A.
 - Business Services for Operational Support, S.A.
 - Sabadell Information Systems, S.A.
- Delegados de Prevención (figura legalmente prevista con un máximo de 8 personas por empresa o ámbito).

Finalmente, en la reunión celebrada el día 18 de diciembre de la Mesa de Negociación del XXIV Convenio Colectivo de Banca, se ha suscrito el Acuerdo Parcial del Convenio

Colectivo de Banca sobre el Registro Diario de Jornada, de aplicación para todas las entidades asociadas, entre la AEB y las organizaciones sindicales de CCOO, UGT y FINE, que, en conjunto, suponen el 82,92% del total de la representación de los trabajadores en la mesa del convenio. De acuerdo con este marco, el banco ya está desplegando medidas para cumplir con las nuevas disposiciones regulatorias referentes a este registro, que durante 2020 se complementarán con nuevas medidas de flexibilidad y desconexión digital orientadas a aumentar la productividad y satisfacción de nuestra plantilla.

En relación con TSB, la entidad se compromete en mantener los más altos estándares de salud, seguridad y protección contra incendios en todas sus actividades de negocio. El banco se esfuerza constantemente por hacer lo correcto mediante la implementación de las medidas apropiadas alineadas con los valores de TSB para ayudar a los empleados a entender que ellos también tienen una obligación legal y moral con ellos mismos y con los demás. TSB dispone de la formación, las capacidades y las comunicaciones adecuadas en todo el banco para permitir que todos los empleados las hagan suyas y puedan evitar riesgos innecesarios, con estándares y orientaciones claras que permiten la implementación de controles.

TSB cuenta con formación específica en salud y seguridad. Dicha formación es obligatoria para todos los empleados, y está programada como parte del calendario anual de formación obligatoria de TSB.

Todos los lugares de trabajo de TSB están sujetos a un programa general y específico de evaluación de riesgos con la intención de controlar, reducir o eliminar el riesgo para la salud y la seguridad de todos los empleados y terceros que trabajan en las instalaciones de TSB.

TSB tiene la obligación, en virtud de la Ley de Salud y Seguridad en el trabajo (Health and Safety at Work Act 1974), de proporcionar la política escrita sobre salud y seguridad y que esté disponible a través de la intranet interna.

En relación con la participación, en TSB existe una relación fluida y directa con los representantes de los empleados (24 reuniones al año, equivalente a 2 reuniones al mes). Actualmente hay dos sindicatos reconocidos (Unite the Union y Accord) y uno no reconocido (TBU). Los representantes de los empleados de Unite the Union y Accord son elegidos por los empleados de TSB. En 2019 se confirmaron nuevos representantes en Accord; sin embargo, los representantes de Unite the Union se mantuvieron igual. En 2020 no serán necesarias más elecciones. Con

respecto a los sindicatos, se siguen la legislación establecida por el gobierno del Reino Unido y las directrices establecidas por ACAS (Asociación de Asesoramiento, Conciliaciones y Arbitraje), un organismo del gobierno público en el Reino Unido.

Indicadores de absentismo

Indicadores de absentismo en España	2019	2018
Suma horas (accidentes y enfermedad)	936.560	890.120
Indicadores de absentismo en TSB	2019	2018
Suma horas (accidentes y enfermedad)	460.373	409.506

Indicadores de absentismo

Accidentes de trabajo

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Centro de trabajo	42	65	107	44	75	119
<i>In itinere</i>	43	102	145	48	86	134
Desplazamiento jornada laboral	15	23	38	14	26	40
Otro centro de trabajo	0	2	2	1	1	2
Total	100	192	292	107	188	295

Tipos de accidentes en España

Nota de cálculo: referente a los datos publicados en 2018, se han modificado las horas de absentismo publicadas para incorporar enfermedades sin baja e incapacidad temporal prolongada. Asimismo, se han recalculado los datos de 2018 referentes al índice de gravedad, considerando para el cálculo únicamente accidentes *ex-in itinere* (se mantiene) y horas de baja *ex-in itinere*.

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Suma horas	6.749	6.297	13.046	6.027	6.283	12.310
<i>Índice de frecuencia</i>	4,22	6,30	5,29	4,18	7,00	5,61
<i>Índice de gravedad</i>	0,05	0,04	0,05	0,04	0,04	0,04

Índices de accidentabilidad en España

En los datos de accidentes de trabajo no se incluyen las sociedades Aurica Capital, LSP Finance y Pay TVP con un número total de 42 empleados a 31/12/2019, por no disponer de la información. El cálculo de los índices no incluye los accidentes *in itinere*. El índice de gravedad hace referencia a la gravedad del absentismo (horas perdidas / horas de trabajo teóricas * 100).

TSB, en cumplimiento del marco legal del Reino Unido, no lleva registro de los accidentes. Para el sector bancario, la Seguridad Social no define ninguna enfermedad profesional.

2.5.3. Comunicación y participación

Escuchar al empleado es clave para anticipar sus necesidades y construir el mejor lugar donde desarrollar una carrera profesional. Esta práctica se ha instalado ya de forma permanente en la cultura corporativa, y es un elemento ampliamente usado desde áreas de medios y de negocio.

Banco Sabadell tiene una larga trayectoria en el uso de herramientas para capturar la voz del empleado. En 2019 se han sofisticado estos medios y se ha creado la Dirección de Escucha al Empleado, que ordena y fija criterio en este ámbito, además de incorporar la Oficina de Atención al Empleado.

Ambas capacidades cristalizan en un modelo de escucha sofisticado, que tiene como eje central la encuesta semestral “El banco que queremos ser”. Esta encuesta cuenta con una amplia participación y *feedback* de gran riqueza, además de proporcionar un indicador clave de la salud organizativa y su evolución.

El banco que queremos ser

Se mantiene una línea constante de opinión mayoritaria (65%) en valorar como satisfactoria o muy satisfactoria la evolución del banco en términos generales. Los empleados también destacan el fuerte arraigo de los valores corporativos en la operativa diaria con clientes y otros grupos de interés. Existe cierto margen de mejora en ámbitos concretos, como es la percepción de la agilidad de los procesos internos.

La voluntad es continuar avanzando en políticas y medidas que contribuyan a mantener y mejorar la percepción por los empleados de la entidad y su satisfacción en Banco Sabadell.

Oficina de Atención al Empleado

La OAE ha atendido en este ejercicio 42.874 consultas de 12.338 empleados, y ha facilitado a los responsables de procesos de recursos humanos información valiosa acerca del impacto de estos en nuestra plantilla, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Con esta actividad,

la OAE se suma a otras herramientas, como BS Idea o la encuesta de cliente interno, que fomentan la mejora continua de la experiencia del cliente y el empleado.

En TSB, Link es el foro de empleados que se estableció desde la creación del TSB en 2013. Actúa como la voz de los empleados con representantes de todas las funciones del banco, y de todos los niveles. Link está formado por 115 miembros, que se dividen en 5 grupos regionales. Todos los grupos discuten los mismos temas, y la agenda es establecida conjuntamente por los propios grupos y el Comité Ejecutivo (Exco). Cada trimestre, después de las reuniones regionales del grupo Link, cuatro miembros de Link se sientan con el Exco y analizan sus ideas, comentarios y recomendaciones. En 2019, por primera vez, representantes del grupo Link asistieron a la reunión de la Junta de TSB para compartir su progreso y presentar sus recomendaciones para 2019, incluidas las iniciativas sobre cómo reducir los viajes y ahorrar dinero mediante la digitalización de materiales de *marketing* y de clientes. La retroalimentación de enlaces también contribuyó directamente al desarrollo de la nueva estrategia de TSB durante 2019.

3. Medio ambiente

En el marco de su adhesión a los Principios de Banca Responsable, el Compromiso Colectivo de Acción Climática y el Carbon Disclosure Project (CDP), el banco también asume el compromiso de establecer objetivos específicos para reducir sus emisiones de CO₂.

Banco Sabadell define en su Política de responsabilidad social corporativa aprobada por el Consejo de Administración en 2003, y de una forma más concreta en su Política de medio ambiente aprobada por el Consejo de Administración en 2009, el marco de su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

Más allá de incorporar la sostenibilidad de forma transversal en el modelo y la estrategia de negocio, en relación con los aspectos medioambientales el banco vela por la minimización del impacto de sus procesos e instalaciones.

Por otro lado, en el ámbito de la formación y sensibilización ambiental, toda la plantilla tiene a su disposición un curso de formación en línea, que debe realizarse de forma obligatoria por todos los empleados de las distintas sedes corporativas certificadas. Desde la plataforma interna BS Idea, los empleados también pueden realizar

aportaciones y sugerencias para la mejora de los aspectos ambientales y de lucha contra el cambio climático de la organización.

3.1. Emisiones de CO₂



(ODS 11, ODS 12, ODS 13)

Banco Sabadell es firmante del Carbon Disclosure Project, y asume así el compromiso de lucha contra el cambio climático. En 2015 se estableció un nuevo objetivo de reducción del 3% de emisiones de CO₂ en España para el ciclo 2015-2020. Para ello, el banco implanta cada año medidas de eficiencia energética tanto en sus instalaciones como en sus servicios.

En toneladas (tn) de CO ₂	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Alcance 1 / Actividades directas: emisiones generadas por instalaciones y vehículos de la empresa	3.088 ⁽¹⁾	4.472 ⁽¹⁾	763	648	600	552
Alcance 2 / Actividades indirectas: emisiones derivadas del consumo eléctrico en el ámbito nacional	18	20	22	54	3.321	12.890
Alcance 3 / Otras actividades indirectas: emisiones derivadas de desplazamientos vinculados al negocio (en avión, tren y vehículo), consumos de materiales ² y gestión de residuos ²	4.298 ⁽²⁾	5.660 ⁽²⁾	3.337	3.477	3.862	3.143
Total de emisiones de CO₂ generadas por el grupo en España	7.403 ⁽³⁾	10.152 ⁽³⁾	4.122	4.179	7.783	16.585
Total de emisiones de CO₂ por empleado	0,5 ⁽³⁾	0,6 ⁽³⁾	0,2	0,2	0,5	1,0

(1) En el ejercicio 2019, se incluyen fugas de gases fluorados y se recalcula 2018 con los mismos criterios.

(2) En el ejercicio 2019, se incluyen consumos de materiales (agua, papel y plástico) y la gestión residuos (papel, cartón y plástico). Se recalcula 2018 con los mismos criterios.

(3) Datos obtenidos con la incorporación de nuevas partidas para los ejercicios 2019 y 2018.

Alcance 1: Incluye las emisiones generadas por instalaciones a través del consumo de combustibles como el gasoil (incluido el utilizado en las oficinas móviles), el gas propano, el gas natural, gases fluorados(1) y la flota de vehículos de empresa (desplazamientos del domicilio al centro de trabajo exentos).

⁽¹⁾ En 2019, con el objetivo de obtener una visión más exhaustiva de las emisiones de este alcance, se ha realizado una primera estimación de las emisiones correspondientes a los gases fluorados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, con un total de 2.091 y de 3.320 toneladas (tn) de CO₂, respectivamente.

Los datos relativos a gases fluorados corresponden a la fuga de gases por averías en equipos de climatización en edificios corporativos y oficinas. Para mitigar estas fugas, el banco realiza cada año un programa de renovación del parque de máquinas de aire acondicionado por equipos más eficaces y con gas de menos impacto ambiental. Cada año se renueva aproximadamente un 8% de los equipos.

Alcance 2: Considera las emisiones derivadas del consumo eléctrico en España. Estas medidas toman especial relevancia respecto a la contratación de energía con garantía de origen renovable, que ha permitido alcanzar una reducción de emisiones de alcance 2 del 99,85% en España respecto a 2014.

Alcance 3: Este alcance incluye otras actividades indirectas en España, y se contabilizan en el mismo las emisiones de los trayectos realizados en tren, avión, vehículo (excepto vehículos de empresa), y para los ejercicios 2019 y 2018 el banco ha incorporado nuevos aspectos en relación con los consumos de agua, papel y plástico y la gestión de residuos en España.

En este sentido, en 2019 las emisiones en toneladas (tn) de CO₂ de los consumos agua, papel y plástico fueron un total de 845 tn CO₂ vs. las 1.475 tn CO₂ en 2018. Asimismo, en 2019 se han identificado otros residuos en Banco Sabadell, pero al ser inferiores a las 0,10 toneladas, no se incluyen de forma exhaustiva en el detalle de alcances. La emisión en relación con la gestión de residuos materiales (papel, cartón y plástico) fue de un total de

2,54 tn CO₂ para 2019 y 102 tn CO₂ en 2018. Durante 2019 se han revisado materiales fabricados en plásticos de un solo uso para promover el cambio a materiales más sostenibles (bolsas, bolígrafos...). Se anticipa una reducción de consumo para este tipo de materiales a partir de 2020, ya que actualmente aún se están agotando las existencias actuales.

En relación con el impacto relacionado con los viajes y desplazamientos de negocio, se aplican criterios ambientales y de racionalización del gasto, favoreciendo la elección de los medios de transporte con menor nivel de emisiones de CO₂, y en trayectos *in itinere* se promueve el uso coche compartido, ofreciendo plazas de *carpooling* en los edificios principales. Asimismo, se fomenta la realización de reuniones por videoconferencia, el uso de videoconferencia personal, pilotos de teletrabajo, así como la utilización de las comunidades virtuales para ámbitos como el del aprendizaje y la formación continua.

Los programas pilotos de teletrabajo también permiten sentar las bases para una futura extensión de este elemento a una proporción más elevada de la plantilla. Sus objetivos e impactos son múltiples, y van desde la mejor conciliación de la vida personal y profesional hasta un evidente ahorro de tiempo energía y emisiones.

3.2. Economía circular, prevención y gestión de residuos



(ODS 11, ODS 12, ODS 13)

El Grupo Banco Sabadell dispone de procedimientos internos para asegurar la retirada y reciclaje del 100% del papel y plástico confidencial a través de gestores autorizados de residuos. Los centros corporativos y oficinas disponen de recogida selectiva de envases, materia orgánica y pilas.

Para la gestión de los residuos de las oficinas en proceso de cierre o fusión se dispone de mecanismos de control específicos.

Con el material informático o el mobiliario en buen estado sobrante de oficinas o de centros de trabajo en proceso de cierre o fusión, el banco realiza donaciones a ONG y a entidades locales sin ánimo de lucro.

3.3. Uso sostenible de los recursos



(ODS 11, ODS 12, ODS 13)

En cuanto a la infraestructura propia, Banco Sabadell dispone de un sistema de gestión ambiental que sigue el estándar mundial ISO 14001 y con el que se han certificado 6 sedes corporativas en España. En 2019 el 16,93% de la plantilla nacional trabaja en alguna de estas sedes certificadas (en 2018 fue del 16,22%). En paralelo, el sistema de gestión ambiental se está desarrollando progresivamente en el resto de centros de trabajo.

3.3.1. Consumo energético

En el ejercicio 2019, el consumo total energético de Banco Sabadell en España ha sido de 82.779 MWh.

En el ejercicio 2019, el consumo de energía eléctrica en España ha alcanzado los 78.533 MWh (respecto a los 81.962 MWh del año anterior), con un 99,96% de origen renovable, mayoritariamente a través de Nexus Renovables, suministradora con garantía de origen 100%

renovable. Tomando como año base el 2014, se ha alcanzado una reducción del 99,85% de emisiones de CO₂ en el consumo eléctrico (alcance 2).

Con objeto de reducir su consumo energético, Banco Sabadell desarrolla continuas medidas de mejora de ecoeficiencia en sus instalaciones y procesos:

- Anualmente se renueva un 8% de las máquinas de climatización por modelos más eficientes, y se procede de forma gradual a un cambio en los sistemas de iluminación de las oficinas optando por tecnología LED.
- La mayor parte de la red de oficinas dispone de un sistema centralizado de climatización e iluminación de bajo consumo y encendido de los rótulos publicitarios adaptado a las franjas de luz solar. Adicionalmente, disponen de equipos ligeros Thin Client (infraestructura céntrica de red donde aplicativos y *software* se vehiculan virtualmente a servidores) que consumen un 90% menos de energía. Desde 2015 se han iniciado implantaciones de estos equipos también en centros corporativos.
- Los centros corporativos tienen instalada una iluminación por detección de presencia y lámparas LED (*light emitting diode*). En dichos edificios y en las oficinas más grandes, las instalaciones de climatización disponen de recuperación de energía.

	2019	2018	2017	2016	Consumo total de energía eléctrica
Consumo total de energía (MWh)	78.533	81.962	82.824	89.809	
Energía eléctrica suministrada por Nexus Renovables, garantía de origen 100% renovable (% de suministro sobre el total de energía eléctrica)	99,96%	99,94%	99,93%	99,84%	

3.3.2. Consumo de agua

El consumo de agua del grupo a escala nacional ha sido de 396.260 m³. Este consumo se limita a un uso sanitario y de riego de algunas zonas ajardinadas. El 100% del agua consumida proviene de la red de suministro. Asimismo, el grupo tiene sus sedes en terrenos urbanos donde el agua captada y vertida se hace a través de la red urbana.

En relación con la ecoeficiencia, los sanitarios y la grifería disponen de mecanismos para optimizar la gestión del agua. En este sentido, la sede corporativa en Sant Cugat dispone de un depósito de recogida de aguas pluviales y de aguas grises para su aprovechamiento como agua de riego. A su vez, la zona ajardinada se compone de especies autóctonas con baja necesidad de riego.

3.3.3. Consumo de papel

En 2019, el consumo de papel en España ha sido de 1.030 toneladas vs. 1.047 en 2018.

Los motivos de la disminución del uso del papel son fruto de la aplicación de un conjunto de medidas como el desarrollo del servicio de 24 horas para clientes a través de canales remotos y plataformas digitales, el empleo de tabletas y sistemas digitales en oficinas –que permiten la captura de la firma del cliente y suprimen el uso de papeles

preimpresos–, y el hecho de que todas las impresoras de la entidad imprimen por defecto a doble cara. En 2019, se ha extendido el uso exclusivo de papel reciclado para todo el grupo.

El uso de papel convencional dispone de las certificaciones del sistema de gestión de calidad y ambiental ISO 9001/ISO 14001 y de producción sin cloro FSC (Forest Stewardship Council), con certificación Ángel Azul y Etiqueta Ecológica Europea.

	2019	2018	2017	2016
Consumo de papel (formato DIN4) durante el ejercicio (toneladas)	1.030	1.047	988	1.062
Uso del papel reciclado en oficinas y centros corporativos sobre el consumo total del papel (blanco y reciclado) en España (%)	100%	52%	9%	9%
Uso del papel reciclado en 13 centros corporativos con oficina de servicio de correos (estafeta) sobre su consumo total del papel (blanco y reciclado) (%)	100%	87%	80%	84%

Consumo de papel

Simplificación

Durante el 2019 Banco Sabadell ha desarrollado un programa de reducción de correspondencia con impacto en la reducción de papel. La consolidación del canal digital como elección preferente en la operativa de nuevos clientes y la agrupación de documentación en papel en un único envío mensual vinculado al envío del extracto de la cuenta a la vista han fomentado la reducción en un 12,31% respecto al año anterior. En otro orden de procesos, el banco ha mejorado la admisión de recibos de clientes comunicando anticipadamente al cliente los recibos pendientes de cargo por falta de saldo y ofreciéndole alternativas de financiación. El recibo se mantiene pendiente de devolución durante dos días para que el cliente pueda realizar la cobertura del saldo.

las sucursales con alternativas más eficientes desde el punto de vista energético (por ejemplo, aire acondicionado y calderas).

- Actualmente se está invirtiendo 1,1 millones de libras esterlinas en luces LED para la sede Henry Duncan House (HDH).
- La reducción en las entregas de correo interno de las sucursales de diarias a semanales tiene un beneficio indirecto en materia de reducción de emisiones.
- Se reemplazan los contenedores plásticos de alimentos por VegWare biodegradable en los restaurantes, y se han eliminado los vasos de plástico en la oficina en Londres.

Consumos energéticos y uso de recursos en TSB

Se destacan a continuación los principales indicadores y acciones realizadas por TSB durante 2019.

Consumo de papel

	Unidad de base	Anual
Volumen de papel (formato DIN4) utilizado durante el año	(toneladas)	147
Uso de papel reciclado en sucursales y edificios corporativos en relación con el consumo total de papel	(%)	3%

	Unidad de base	Consumo anual
Electricidad	MWh	28.312
Gas natural	MWh	13.917
Agua	m ³	93.370

Consumos

Información estimada para los meses de noviembre y diciembre de 2019 a partir de los datos reales del año anterior.

Además de estos consumos, se han utilizado cerca de 10.000 litros de combustible para calefacción.

En términos de medidas de eficiencia:

- Se ha destinado cerca de 350.000 libras esterlinas (411.377 euros)¹ a la sustitución de equipos antiguos en

Nota ¹: tipo de cambio a 31/12/2019 (0,8508GBP=1EUR).

4. Información sobre derechos humanos



(ODS 5, ODS 8, ODS 10)

Banco Sabadell dispone de un Código de Conducta, Política de Ética y Derechos Humanos, aprobados por el Consejo de Administración en 2003.

Asimismo, el banco ha implantado un Código de conducta para proveedores en el que extiende a la cadena de suministro su propio compromiso con los derechos humanos.

Por otra parte, el grupo mantiene suscritos diversos acuerdos nacionales e internacionales relevantes en materia de derechos humanos:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2005, formalizando su compromiso con los diez principios, incluidos el primer y segundo principios, relativo a los derechos humanos y laborales.
- Los Principios de Ecuador, un marco de evaluación y gestión de riesgos en materia social y ambiental en el que se contempla el respeto de los derechos humanos y la actuación con la debida diligencia para prevenir, mitigar y gestionar los impactos adversos.

Estos compromisos se concretan en eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación, garantizar la libertad sindical, negociar colectivamente de conformidad con la legislación del país en que trabajen (Convenio OIT n.º 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, y Convenio OIT n.º 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva) y fomentar las medidas de bienestar y conciliación de la vida profesional y personal.

A la vez, el banco favorece y mantiene un entorno en el que se trate a todos los empleados con dignidad y respeto, de una manera justa, sin discriminación por razones de género, raza, color, edad, origen social, religión, nacionalidad, orientación sexual, opinión política, discapacidad física o psíquica, o por pertenencia a sindicatos.

Asimismo, prohíbe todas las formas de trabajo forzoso, servidumbre o trabajo con contratos de cumplimiento forzoso. Asimismo, no contrata a menores por debajo de la edad mínima legal para trabajar, y en ningún caso de una edad inferior a los 15 años.

En relación con los clientes y a la sociedad en general, el banco trabaja para ofrecer productos y servicios que contribuyan a generar un impacto positivo en la vida de las personas a través del negocio responsable: prevención de

riesgos a través de la evaluación del riesgo de vulneración de los derechos humanos en Project Finance, la gestión social de la vivienda y la inclusión financiera.

En 2017 el banco reiteró su compromiso con el Código de buenas prácticas bancarias con el fin de limitar los efectos del sobreendeudamiento de personas y familias, permitiendo así la inclusión financiera de los deudores en riesgo de exclusión social.

Respecto a la gestión de compras, el banco dispone de procedimientos que garantizan el respeto a los derechos humanos en todo el proceso de homologación, contratación y valoración de los proveedores tal y como se detalla en el apartado específico de este informe.

En relación con TSB, la Ley de esclavitud moderna (Modern Slavery Act) tiene como objetivo evitar que las personas sean forzadas a trabajar, explotadas u objeto de tráfico, incluso comprándolas o vendiéndolas como “propiedad” o controlándolas con amenazas mentales o físicas. En este sentido, TSB toma en consideración la Ley de esclavitud moderna y publica anualmente un informe específico donde recoge las acciones implementadas durante el año para prevenir los riesgos de la esclavitud moderna que puedan estar relacionados con el negocio o con sus proveedores.

En el último informe, disponible en su web y referente a 2018, TSB se compromete a crear una cultura positiva e inclusiva, apoyando el bienestar de sus empleados. En relación con sus clientes, TSB brinda orientación de los riesgos que deben considerarse en todas las etapas de su relación.

Adicionalmente, TSB ha desarrollado políticas internas para asegurar que sus proveedores conozcan los valores de TSB y los apliquen en sus propios negocios. Algunos ejemplos de las políticas implementadas en 2018 son TSB Partner Employment policy, Anti-Money Laundering & Counter Terrorist Financing Policy or Whistleblowing policy.

5. Lucha contra la corrupción y el soborno



(ODS 16)

Banco de Sabadell, S.A. está comprometido en salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de rechazo de la corrupción, prohibiendo expresamente toda actuación de esta naturaleza. En esta línea, como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, está comprometido en el cumplimiento de los diez principios que establece, entre los cuales se encuentra el de trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidos la extorsión y el soborno.

Uno de los elementos básicos para consolidar una cultura corporativa es contar con un cuerpo normativo de aplicación al 100% de los integrantes del banco, que muestre el compromiso sólido respecto del cumplimiento de las leyes ya desde el órgano de administración. En esa línea, Banco Sabadell, que ya disponía de un Código de conducta y de Políticas de cumplimiento normativo, conflictos de interés, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y prevención de la responsabilidad penal, ha incorporado desde este año una Política anticorrupción, de aplicación a todo su grupo.

En dicha Política anticorrupción se definen todos aquellos actos que estarían incluidos en el concepto de corrupción, así como aquellas actuaciones vinculadas a la materia que no estarían permitidas.

En cuanto a la identificación y control de los riesgos vinculados a la corrupción, hay que destacar que la entidad dispone del Programa de Prevención de la Responsabilidad Penal, que cuenta con un apartado específico relativo a la lucha anticorrupción.

Adicionalmente, el banco presta especial atención a la supervisión de los préstamos y las cuentas de los partidos políticos mediante un protocolo de aceptación de clientes muy riguroso. En esta misma dirección, el banco no realiza aportaciones de ningún tipo a partidos políticos ni a personas con responsabilidades públicas o instituciones relacionadas. Igualmente, en materia de transparencia, todas las donaciones a ONG y fundaciones son analizadas y valoradas por la Comisión de Patrocinios del banco o por el Patronato de la Fundación, de acuerdo con los principios establecidos en la Política de acción social del banco. Asimismo, las cuentas de la Fundación Banco Sabadell están debidamente auditadas.

También cabe reseñar que en el Código de conducta del Grupo Banco Sabadell se prevé explícitamente la no aceptación de obsequios de clientes, así como la obligación de atender a lo indicado en la normativa interna respecto de los obsequios que pueda realizar un proveedor, todo ello con el fin de evitar que pueda limitar o condicionar la capacidad de decisión.

Finalmente, hay que señalar también que la entidad cuenta con una canal de comunicación de fácil acceso para

todos los empleados en el que pueden efectuar, incluso de forma anónima, diferentes consultas, sugerencias o denuncias. De la gestión y/o resolución de todas ellas se reporta al Comité de Ética Corporativa de la entidad.

En relación con TSB, el riesgo de conducta también es una parte fundamental de los procesos de planificación estratégica, toma de decisiones, desarrollo de propuestas y gestión del desempeño. A lo largo de todo el recorrido del cliente, es fundamental asegurar un trato justo de los mismos, la entrega de resultados equitativos y tratar de evitar cualquier perjuicio.

En este sentido, TSB cuenta con la Política contra el blanqueo de capitales, antisoborno y corrupción, cuya identificación, evaluación, gestión y reporte de los riesgos de conducta es responsabilidad de cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo, con respecto a sus áreas de negocio pertinentes, tal y como se establece en su Declaración de Responsabilidad (SOR, por sus siglas en inglés), conforme el Régimen de Certificación y Alta Gerencia del Reino Unido (SMCR, por sus siglas en inglés).

TSB promueve un entorno de tolerancia cero para las actividades ilícitas para proteger a sus empleados, clientes y comunidades contra los delitos financieros que vehicula a través de políticas y cursos de capacitación anuales, que comprenden:

- Requisitos contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo con respecto a las medidas de diligencia debida sobre los clientes, aplicables a los distintos tipos de clientes y en consideración del riesgo geográfico, de industria y de producto asociado con cada relación; medidas avanzadas de diligencia debida aplicables en situaciones de mayor riesgo, y controles de monitoreo constantes para garantizar que TSB conoce y comprende a sus clientes a lo largo del ciclo de vida de la relación.

TSB designa a un responsable nominado con la responsabilidad de recibir y presentar informes de actividades sospechosas al Organismo Nacional del Crimen (NCA, por sus siglas en inglés) y de garantizar que los controles pertinentes se hayan implementado para monitorear y administrar la investigación de informes de actividades sospechosas.

- Que se hayan implementado requisitos de sanciones financieras para asegurar el cumplimiento de las obligaciones conforme los regímenes de sanciones de la ONU, la UE, el Reino Unido y Estados Unidos. TSB adopta una postura prohibitiva con respecto a las transacciones y relaciones con clientes en países sujetos a sanciones financieras internacionales exhaustivas, o de propiedad o control por parte de individuos ubicados en estos países.

Se examina frecuentemente a los empleados, clientes, proveedores y transacciones frente a las listas de sanciones relevantes y se los investiga en consecuencia.

- Los requisitos antisoborno y de corrupción para garantizar que las prácticas de evaluación de riesgos y diligencia debida se hayan implementado para evaluar la exposición a sobornos o corrupción vía relaciones con

terceros, patrocinio de eventos y donaciones benéficas.

El ofrecimiento y la aceptación de regalos, entretenimiento y hospitalidad están permitidos, siempre que no se consideren inapropiados, excesivos o que puedan ser considerados como un soborno o posible soborno y siempre que se aprueben y registren de acuerdo con la Política de cumplimiento, conflictos de intereses y abuso de mercado de TSB.

TSB prohíbe todas las actividades consideradas como pagos de facilitación, donaciones políticas o acciones que pudieran facilitar la evasión de impuestos.

El cumplimiento por parte de TSB de los requisitos del marco contra delitos financieros se monitorea por medio de testeos de control constantes, garantías, auditorías y el suministro de información de gestión y los comités de gobierno superior.

En relación con la filial del banco en México, esta cuenta con un Manual conceptual de prevención de blanqueo

de dinero y financiamiento al terrorismo, que tiene como objetivo principal establecer las medidas y procedimientos que el banco observará para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 *quater* del Código penal federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del mismo ordenamiento legal.

Asimismo, define las políticas y establece los criterios, procedimientos y estándares que deben cumplir todos los directivos, apoderados, funcionarios y empleados del banco, así como todas aquellas terceras personas autorizadas e involucradas en el proceso de identificación de clientes. Las políticas y procedimientos están dirigidas a proteger al banco y a su personal contra el intento de ser utilizados para el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo.

6. Sociedad

Este compromiso del banco con la sociedad se vehicula a través del voluntariado, de las iniciativas de las distintas direcciones del banco y también desde la Fundación Banco Sabadell.

Banco Sabadell también concreta su compromiso a través de un diálogo con la sociedad, impulsando y participando en múltiples iniciativas en el campo de la educación y la solidaridad y realizando otras actividades y colaboraciones con impacto social.

La Fundación Banco Sabadell lleva a cabo la mayoría de su actividad en colaboración con las entidades de referencia en el sector para conseguir sus objetivos tanto en el ámbito cultural como en el de talento, consiguiendo así poner en valor el trabajo de otras entidades de amplia experiencia e impacto. En el año 2019, la Fundación Banco Sabadell ha recibido del banco una dotación de 5 millones de euros para la realización de sus actividades.

En relación con los ODS y con objeto de fomentar la cultura y el talento como factores de progreso y bienestar social, desde la Fundación Banco Sabadell se han priorizado los objetivos relativos a la Educación de calidad (ODS 4) y las Alianzas (ODS 17).

6.1. Compromiso con el desarrollo sostenible



(ODS 1, ODS 4)

6.1.1. Compromiso con la educación

Banco Sabadell continúa promoviendo y participando en distintas iniciativas de educación financiera. Para la entidad, no solo se trata de dar respuesta a las diferentes necesidades formativas de los consumidores y la sociedad en general, sino también de acompañarlos en el desarrollo de competencias y habilidades para la toma de decisiones.

Estas iniciativas van dirigidas a distintos públicos objetivo:

Para niños hasta los 13 años: desde 2010, a través del concurso de dibujo infantil “¿Para qué sirve el dinero?”, en

<http://paraquesirveeldinero.com/>, dirigido a clientes y no clientes de la entidad, se incluye un conjunto de actividades educativas y material didáctico, elaboradas en colaboración con pedagogos y educadores, que potencian el desarrollo de la creatividad, la importancia del ahorro, el valor del dinero y la solidaridad. Además, desde el pasado año se incluye un diccionario económico infantil vinculado a una guía didáctica con el que se familiariza palabra a palabra la funcionalidad del dinero y se da respuesta a las inquietudes de los más pequeños.

En paralelo, desde hace un par de años se ha desarrollado un recurso educativo para escuelas que ayuda a iniciar un diálogo entre profesor y alumno sobre la vertiente solidaria del dinero, hecho que incentivando a las escuelas clientes para que trabajen conceptos relacionados con el dinero y su función solidaria.

Por cada dibujo recibido, Banco Sabadell realiza una donación a una causa solidaria, y en el ámbito de las redes sociales los más votados obtienen también premio. Desde su inicio se han recibido más de 43.500 dibujos. A fecha 31 de diciembre contaba con más de 2.380 participaciones (el cierre del concurso es el 31 de enero). En esta edición, las donaciones se destinan al proyecto “Por mí y por todos mis compañeros”, de Unicef.

Para jóvenes: Banco Sabadell, por séptimo año consecutivo y desde su origen, continúa participando en el programa de Educación Financiera de Escuelas de Cataluña (EFEC), en el que, gracias al voluntariado corporativo de las entidades participantes, más de 106.265 alumnos han sido formados en finanzas básicas.

En esta edición, el programa se ha impartido en más 400 centros educativos, y Banco Sabadell ha participado con 87 voluntarios, contribuyendo con su docencia y en el

conjunto de las entidades colaboradoras a la formación de 18.602 jóvenes. Asimismo, y en relación con la iniciativa “Tus Finanzas, Tu Futuro”, de la Asociación Española de Banca (AEB) y la Fundación Junior Achievement (JA), el banco ha renovado su compromiso de participación de 2020.

Adicionalmente, Banco Sabadell está adherido al convenio suscrito entre la AEB, la CNMV y el Banco de España en el marco del Plan nacional de educación financiera. Este plan, que fue renovado en 2018 y sigue las recomendaciones de la Comisión Europea y de la OCDE, tiene como objetivo mejorar la cultura financiera de los ciudadanos dotándoles de los conocimientos básicos y las herramientas necesarias para que manejen sus finanzas de forma responsable e informada.

Para emprendedores y talento joven: otro de los compromisos con la sociedad es apoyar a las universidades de referencia con la concesión de ayudas y becas de estudios para contribuir a mayores oportunidades en educación.

Se promueve el talento joven artístico en cualquiera de sus disciplinas y al talento joven que trabaja para el sector social a través de premios y programas formativos y de acompañamiento.

Asimismo, se contribuye a la Investigación de excelencia concediendo ayudas a estudiantes predoctorales, complementarias a otras becas que reciben actualmente. De igual modo, a través de la Fundación jóvenes brillantes en sus disciplinas participan en cada una de las convocatorias de Celera, la única aceleradora de personas que existe actualmente en España, que cada año selecciona a 10 jóvenes excepcionales para darles recursos, formación y oportunidades.

Los premios Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica, a la Investigación Económica y a las Ciencias tienen como objetivo incentivar y reconocer la trayectoria de jóvenes investigadores españoles que destacan por su excelencia e innovación en sus líneas de investigación en estos tres campos.

Dichos premios son reconocidos como los más importantes en sus ámbitos.

Desde la Fundación se apuesta también por colaboraciones que tengan por objetivo ayudar al colectivo

universitario en el proceso de búsqueda de empleo, como por ejemplo el proyecto TOOLBOX de la Universidad de Murcia.

Para pymes: en relación con el compromiso de formación para la consecución de los retos de la internacionalización de la pequeña y mediana empresa, Banco Sabadell, en colaboración desde el año 2012 con AENOR, AMEC, Arola, CESCE, Cofides, Esade y Garrigues, es impulsor del programa “Exportar para crecer”. Este programa acompaña a las pymes en su proceso de internacionalización, a través de herramientas *online*, servicios de información especializados y la organización de mesas de debate por todo el país por las cuales ya han pasado cerca de 10.000 compañías.

Por otro lado, Banco Sabadell ha colaborado en el Fórum AMEC, principal Asociación de Empresas Industriales Internacionalizadas en España, que este año se ha focalizado en los nuevos escenarios de competitividad. Banco Sabadell, además de haber colaborado en las siete previas ediciones, en este 2019 ha sido la única entidad bancaria presente, y ha participado interviniendo en mesas con empresas y aportando conocimientos sobre el negocio internacional.

Asimismo, Banco Sabadell continúa con su compromiso de soporte y asesoramiento a empresas clientes con la tercera edición del Sabadell International Business Program, un programa formativo con certificación universitaria por la Universidad de Barcelona (UB) que se realiza de forma simultánea en ciudades como Barcelona, Madrid, Zaragoza, La Coruña, Las Palmas y Alicante. Desde la primera edición ya han participado en el mismo 230 empresas con actividad internacional.

Otro recurso de acompañamiento es el Sabadell Link, un canal audiovisual, que, entre otras funcionalidades, propicia el contacto con los principales responsables de las oficinas de representación en Europa, Asia, África y América. El Kit exportador, disponible en la web de Negocio Internacional, reúne un conjunto de herramientas para poder desarrollar la operativa del comercio exterior con máximas garantías, convirtiéndose en otro recurso muy consultado para el proceso de internacionalización.

Adicionalmente, el banco ha iniciado en septiembre la emisión mensual de una *newsletter* de negocio internacional con información profesional y en referencia a los mercados internacionales y sectores de actividad más proclives a la internacionalización o a la exportación, dirigida a empresas clientes con negocio internacional. Asimismo, en el último trimestre de este año se han realizado más de 25 jornadas dirigidas a empresas para explicar los cambios

introducidos en relación con los Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional, que serán efectivos a principios de 2020. El índice de participación en estas sesiones (conferencias con una duración aproximada de 4 horas) ha sido muy alto, con una media de entre 60-100 empresas participantes por sesión.

Para familias/sociedad: en relación con la sociedad, acercar la cultura coimpulsando, junto con los centros culturales de referencia, propuestas expositivas y de producción en artes escénicas con valor diferencial que contribuyan a una sociedad más informada y justa, ha sido otra de las palancas del compromiso social.

“Atempo, arts i formació”, otro de los proyectos que apoya la Fundación, tiene como objetivo tejer vínculos entre el mundo educativo y el mundo artístico con la voluntad de formar a profesionales de ambos sectores (educación y cultura), facilitar el acceso y la participación activa de los jóvenes en la vida cultural y fomentar procesos de innovación docentes a través de la interrelación entre profesionales. Este programa ofrece herramientas de comprensión y acción para mejorar la sensibilidad en el entorno cultural y artístico, reflexionar sobre las diferentes tendencias de renovación educativa y aprender formas creativas de abordar los obstáculos en las relaciones sociales a través de las artes. Se destacan las Jornadas ConectArte para poner en contacto a entidades culturales con las que colabora, o con proyectos como Imagine Circular Economy, Aertec Challenge, Imagine Express, el Programa de Emprendimiento y Liderazgo de la Escuela de Música Reina Sofía para jóvenes músicos de clásica, el Programa Impulsa Cultura o el Programa de innovación social B-Value.

Asimismo, se contribuye al fomento de la igualdad de género apoyando proyectos e iniciativas, como por ejemplo el encuentro “Mujeres que transforman el mundo”, de Segovia, o la participación activa de la mujer en conferencias, talleres y mesas redondas, con el fin de lograr paridad y visibilizar la acción de la mujer en diferentes ámbitos. En este sentido, la Fundación ha modificado las bases de sus premios, desde este año, para dar la oportunidad a aquellas mujeres científicas que se han visto obligadas a suspender sus investigaciones a causa de la maternidad. De esta manera, la edad para ser candidatas a los premios se puede ampliar hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por maternidad.

6.1.2. Solidaridad

Cooperación y solidaridad

A través de las iniciativas y programas de cooperación y solidaridad, el banco y su Fundación también se comprometen a la consecución de la erradicación de la pobreza (ODS 1).

Destacan las siguientes actuaciones:

- Acompañar a los proyectos de las entidades del tercer sector que participan en el programa de innovación social B-Value. Todas ellas tienen como objetivo atender a cualquier tipo de colectivo desfavorecido o en riesgo de exclusión social. Desde la primera edición de B-Value en 2017, la Fundación ha otorgado diferentes premios económicos a las entidades finalistas que han participado en el mismo. Se trata de un premio que las ayuda a seguir adelante en cada uno de sus proyectos y que da, además, visibilidad a las causas para las que trabajan.
- Otra de las entidades con las que colabora la Fundación y que destaca por proyectos de cooperación y solidaridad es la Fundación HEMAV, que impulsa proyectos como “Locust”, con el que gracias a los drones sobrevuelan zonas remotas para identificar y controlar focos de plagas de langosta y así luchar contra el hambre en zonas como Mauritania; o bien “Freedá”, de la mano de Proactiva Open Arms, con la que se ha desarrollado un dron de búsqueda para la detección de personas a la deriva en el mar Mediterráneo. Estos proyectos han sido llevados a cabo por jóvenes ingenieros de HEMAV.
- En los últimos tres años, desde la Fundación Banco Sabadell también se ofrece la oportunidad a los empleados del banco para que se impliquen como mentores voluntarios y ayuden a entidades del tercer sector en el programa de innovación social B-Value. Este año, treinta empleados han acompañado a entidades culturales y del tercer sector en el desarrollo de sus proyectos de impacto e innovación.
- Por otro lado, Banco Sabadell facilita y promueve, a través de los recursos y medios necesarios, la solidaridad y el compromiso voluntario de sus empleados. A través de Sabadell Life, portal interno consolidado desde 2016 con más de 11.500 usuarios, el banco y los propios empleados tienen la posibilidad de proponer iniciativas de carácter solidario y/o voluntariado.

Los empleados más solidarios, con sus donaciones directas o a través de dinámicas de gamificación, han canjeado su premio por un donativo a una de las causas que Sabadell Life promueve a través de la plataforma Actitud Solidaria con Worldcoo.

En relación con las participaciones de empleados en las campañas solidarias, se destacan las siguientes actuaciones:

- Trailwalker, una prueba solidaria y deportiva destinada este año a llevar agua a la población de África subsahariana y América Latina. Banco Sabadell viene participando en las seis últimas ediciones. En 2019 han participado 48 equipos, y 75.000 euros han sido recaudados por los empleados a beneficio de Intermón Oxfam.
- La participación en la Milla Náutica Solidaria, una travesía acuática no competitiva gestionada por Bomberos de Barcelona en la que el banco colabora desde hace 3 años en la organización del evento. En 2019, 10 voluntarios corporativos han participado en la travesía, y desde el banco se han recaudado 9.000 euros con la venta de dorsales, donados íntegramente a la Asociación Catalana de Ataxias Hereditarias.
- La contribución con un importe de 30.000 euros a dos proyectos benéficos, “Soñar Despierto”, cuyo objetivo es proporcionar un acompañamiento en los estudios de los jóvenes de centros de menores, y el proyecto de la Fundación Diversión Solidaria, destinado a mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos, a través de diferentes experiencias divertidas y gratificantes, a través de la Campaña Retos, un programa que fomenta la integración de equipos internos y en el que han participado más de 900 empleados realizando más de 300 actividades extralaborales en colaboración con Indra y Everis.
- Las donaciones de sangre y plasma entre los empleados de Banco Sabadell, destinadas a aumentar las reservas de la Cruz Roja y los bancos de sangre. En 2019 se han llevado a cabo 6 jornadas de donación en los centros corporativos de Barcelona, Madrid, Alicante y Valencia. En este sentido, se destaca la colaboración con el Banc de Sangs i Teixits de Catalunya, siendo la primera empresa en ofrecer a sus empleados la posibilidad de donar plasma *in company*.
- La colaboración en Reyes Magos solidarios, de la mano de la Fundación Magone, atendiendo los deseos de más de 500 cartas reales de niños y niñas en riesgo de

exclusión social de diferentes territorios como Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Oviedo, Galicia, Zaragoza, Valencia y Murcia.

- En relación con la recogida de alimentos, se destaca el Family Day, una jornada de puertas abiertas solidaria en el centro corporativo de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), en el que se recogieron más de dos toneladas de alimentos no perecederos en un día donados al Banco de Alimentos de Barcelona. Durante este año, también se han llevado a cabo otras campañas en la región de Murcia, en las que se han conseguido 800 kg de alimentos a beneficio de Cáritas Molina de Segura.

Asimismo, en 2019 también se ha podido responder con eficacia a varias llamadas de emergencia a través de la plataforma tecnológica Worldcoo, una *startup* participada por el banco a través del programa BStartup10, como las acontecidas ante el ciclón Idai en Mozambique y el episodio de la DANA en el levante español. Además, se han lanzado sendas campañas seleccionadas entre las personas que trabajan en el banco para ayudar a la atención de niños con neurofibromatosis y sus familias y para financiar becas comedor para niños que pertenecen a familias que viven por debajo del umbral de la pobreza. En total se ha recaudado un global de 32.700 euros.

Por otra parte, desde los Comités de Ética de Sabadell Urquijo Cooperación, S.I.C.A.V., S.A, y de Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, en 2019 se han seleccionado un total de 33 proyectos humanitarios enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social, mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad y solventar necesidades básicas de alimentación y sanidad. En este ejercicio se han cedido 447.172,19 euros a entidades y proyectos solidarios.

En relación con la gestión de la vivienda, el banco ha firmado un convenio con el Gobierno valenciano para la cesión de viviendas destinadas a aquellas personas que han perdido sus casas o cuyas casas se han visto seriamente dañadas tras el temporal (DANA) ocurrido en septiembre en la Comunidad Valenciana, y se ha renovado del convenio con el Instituto Galego da Vivienda e Solo para garantizar una vivienda a más de 140 familias afectadas por una situación de desahucio por impago de las rentas del alquiler o ejecución hipotecaria. Adicionalmente, el banco ha cedido 111 inmuebles a 45 instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro orientadas a prestar soporte a los colectivos sociales más desfavorecidos, y desde 2013 contribuye al Fondo Social de la Vivienda (FSV) con 400 viviendas destinadas mayoritariamente a clientes procedentes de daciones o adjudicaciones producidas a partir de enero de 2008.

TSB promovió en 2019 dos programas de responsabilidad social: el "Local Charity Partnership Programme" y un segundo programa de voluntariado corporativo. A través de las iniciativas de acción social, TSB logró, a través de sus empleados y clientes, apoyar a más de 450 causas sociales en las comunidades locales donde la entidad desarrolla su actividad.

En el ámbito del voluntariado corporativo, cerca de 6.000

horas fueron destinadas a diferentes causas sociales, y alrededor de 900 empleados llevaron a cabo más de 350 sesiones de educación financiera en diferentes distritos para abordar temas como "Fraud Awareness Workshop", "Careers in Banking", "It all adds up (budgeting)" o "Own your Future".

Integración social

A través de la Fundación se colabora en proyectos que van dirigidos a la integración social, como por ejemplo "Conecta Mayores-Conecta Jóvenes", de Fundación Balia, donde unen dos generaciones con el objetivo de romper estereotipos y eliminar la brecha digital entre jóvenes y adultos.

Otro ejemplo de proyecto integrador con el que colabora la Fundación es el "Programa Cultura Accesible e Inclusiva", de la Fundación Emaleza, que tiene como objetivo fomentar que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual. En la misma línea, cabe destacar el Programa de Emprendimiento y Liderazgo de la Escuela de Música Reina Sofía, en el que los jóvenes músicos de clásica crean proyectos innovadores, muchos de ellos dirigidos al sector social con el objetivo de hacer acercar la música clásica a colectivos en riesgo de exclusión social.

En relación con los programas que ponen en valor el conocimiento y la experiencia de los empleados, con incidencia en sectores vulnerables y en riesgo de exclusión social, se destacan:

- El Proyecto Coach de la Fundación Exit para mejorar, a través del *mentoring*, la empleabilidad futura de jóvenes en situación de vulnerabilidad. En 2019, 15 voluntarios corporativos han realizado 375 horas de voluntariado, mentorizando a jóvenes de 16 a 18 años en las ciudades de Barcelona, Alicante, Palma y Elche.
- La colaboración con la Fundación Quiero Trabajo, que tiene como objetivo empoderar a mujeres, potenciar sus aptitudes y actitudes y dotarlas de herramientas para afrontar con éxito una entrevista de trabajo. Una decena de voluntarias de perfil directivo del banco han participado como mentoras en el programa, poniendo a disposición de las candidatas su experiencia.

En los proyectos de integración y la mejora de la empleabilidad, son relevantes:

- La Alianza con Cáritas en el programa Feina amb Cor, un programa de integración laboral en el que participan personas con cargas familiares mayores de 45 años y en paro de larga duración. 6 personas se han incorporado en período estival en oficinas de Barcelona y Madrid, desarrollando tareas administrativas de servicio al cliente.
- El programa JoBS de Sogeviso, entidad participada al 100% por Banco Sabadell, que gestiona la problemática social de la vivienda. Desde el inicio del programa específico de acompañamiento e inserción laboral a clientes (JOBS), 2.134 personas han encontrado trabajo. Es importante destacar que más del 44% han sido contratados por más de 100 días y más del 12% por una larga

duración, hecho que potencia una mejora a largo plazo.

Investigación médica y salud

Además de los tres Premios a la Investigación Biomédica, a la Investigación Económica y a las Ciencias, a través de la Fundación también se apoya la investigación científica a través de programas que impulsan entidades referentes en el sector. Por ejemplo, como miembros del Patronato de BIST (Barcelona Institute of Science and Technology), con el se impulsa el Premio a las Ciencias e Ingeniería desde 2017. También cabe destacar programas como “Intensifica’t al Taulí”, impulsado con el Parc Taulí para dar la oportunidad a que algunos científicos puedan dedicar 12 meses de su tiempo a sus líneas de investigación, o el programa de becas de investigación que se otorgan a estudiantes en la Universidad San Jorge de Zaragoza.

Otra de las instituciones de referencia en la investigación con las que colabora la Fundación es el Centro Nacional de Investigación Oncológica (CNIO), en el que se ofrecen diferentes conferencias divulgativas para acercar las novedades en las investigaciones más relevantes en la lucha contra el cáncer. Desde 2018, la Fundación forma parte del SchiTech DiploHub, el Centro de Diplomacia de Ciencia y Tecnología de Barcelona, una iniciativa civil sin ánimo de lucro, independiente y no partidista liderada por un equipo interdisciplinario e internacional de científicos, ingenieros y profesionales de asuntos exteriores y políticas públicas. En esta línea, la Fundación se suma al compromiso de hacer de Barcelona la primera ciudad del mundo en implementar una estrategia de diplomacia de ciencia y tecnología.

Desarrollo económico

Se destacan la colaboración con proyectos que contribuyan a la reflexión y a la difusión de nuevos paradigmas en el desarrollo de ciudades sostenibles, como el proyecto de la Biennal Ciutat o El Programa Imagine Circular Economy, impulsado por la Fundación con el objetivo de contribuir al desarrollo de proyectos para concienciar y crear nuevas formas de consumo y uso responsable en la ciudadanía.

Conjuntamente con AERTEC, la Fundación impulsa “AERTEC Solutions Challenge”, en el que jóvenes universitarios proponen ideas de negocio que contribuyan a la mejora en el sector de la aeronáutica.

Ética e inteligencia artificial

Banco Sabadell ha querido fomentar el uso ético de la inteligencia artificial en proyectos de impacto social a través del *think tank* “We The Humans”. El banco ha apoyado un concurso de ideas de proyectos con fines sociales cuyo objetivo era poner en contacto a empresas con *startups* que quisieran desarrollar proyectos de impacto social utilizando la inteligencia artificial de una manera ética y responsable.

6.2. Consumidores, subcontratación y proveedores

6.2.1. Consumidores



(ODS 5, ODS 8, ODS 13)

En relación con España, Banco Sabadell tiene establecido un Servicio de Atención al Cliente (SAC) en el que se atienden las quejas y reclamaciones. Los clientes y usuarios también pueden recurrir al Defensor del Cliente, un organismo independiente de la entidad y competente para resolver las reclamaciones que se le planteen, tanto en primera como en segunda instancia. Las resoluciones de ambos servicios son de obligado cumplimiento para todas las unidades del banco.

El Servicio de Atención al Cliente y su titular, que es nombrado por el Consejo de Administración, depende jerárquicamente de la Secretaría General. Su función es atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros del grupo cuando estas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos que se deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección a la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros de acuerdo con el Reglamento para la Defensa de los Clientes y Usuarios Financieros de Banco Sabadell.

El SAC, de acuerdo con su Reglamento, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de Banco de Sabadell, S.A., así como las de las otras entidades adheridas al mismo: BanSabadell Financiación, E.F.C., S.A., Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

Además de su actividad principal, que es la de resolver quejas y reclamaciones, el Servicio de Atención al Cliente también presta un servicio de asistencia e información a clientes y usuarios en asuntos que no constituyen quejas o reclamaciones, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, y el Reglamento para la Defensa de los Clientes y Usuarios Financieros de Banco Sabadell.

Por tipología, en el año 2019 se han recibido un total de 34.789 expedientes entre quejas, reclamaciones y peticiones, un 26,51% menos que en 2018, de los que 2.035 son quejas (5,85%), 31.662 son reclamaciones (91,01%) y 1.092 son peticiones (3,14%), a los que se añaden 1.665 expedientes pendientes a 31/12/2018. De este volumen total, durante 2019 se han gestionado 35.677 expedientes, admitiendo y resolviendo un total de 27.315 expedientes, no admitiendo a trámite 8.362 expedientes y quedando pendientes 777 expedientes a 31/12/2019.

Véase mayor detalle en la nota 42 de las Cuentas anuales consolidadas de 2019.

En el caso de la filial TSB, si utilizamos la cifra del año hasta diciembre de 2019, la cantidad de quejas, reclamaciones y otras comunicaciones registradas es de 98.125 (98.000). El volumen registrado durante el mismo período de 2018 fue de 215.038 (215.000), de modo que el año 2019 representa una reducción del 54% (116.913 o 117.000) sobre estas cifras. La disminución se debe a las quejas relacionadas con la migración que se registraron y resolvieron durante 2018. Del total de quejas, reclamaciones y otras comunicaciones registradas en 2019, un total de 96.121 (98%) fueron resueltas antes de la finalización del ejercicio, a 31/12/2019.

6.2.2. Subcontratación y proveedores

Los nuevos retos de la competitividad exigen un comportamiento cooperativo entre el grupo y sus proveedores, con una visión de estos como socios estratégicos y colaboradores mediante los cuales también se interactúa dentro y fuera del territorio en el que se opera.

Para establecer esta cooperación a largo plazo, es necesario comprender las necesidades y objetivos de los proveedores, manteniendo una voluntad de cumplimiento de los compromisos y haciéndolos compatibles con los requerimientos y la visión del grupo. Bajo esta premisa, el banco dispone de la Política de proveedores, así como de varios protocolos y normas con las que extiende a la cadena de suministro tanto su propio compromiso con las prácticas socialmente responsables como, de forma explícita, la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y de medio ambiente. Estos mecanismos abarcan toda la secuencia de relación con los proveedores e incluyen el seguimiento de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG –en inglés, ESG–) desde su homologación hasta el proceso de compras.

En 2019 el *top 20* de proveedores representa el 48,06% de la facturación.

	2019	2018
Número total de proveedores que han facturado más de 100.000 euros a cierre de ejercicio	520	595
% de proveedores relevantes ¹ y de servicios esenciales ² (sobre el total de proveedores)	2,11%	2,35%
Número total de proveedores homologados	831	740
Volumen de facturación de CEE (centros especiales de empleo)	2,8 M€	2,3 M€
Plazo medio de pago a proveedores (días)	30,86	32,89

Proveedores.
Aspectos a destacar.

Plazo medio de pago
a proveedores (días)

30,86%

1 Proveedores con un importe de facturación superior a 250.000 euros.
2 Según criterios de las *guidelines* EBA/GL/2019/02.

Registro y homologación de proveedores

El banco dispone de un portal *online* donde los proveedores que deseen registrarse deben aceptar las Condiciones Generales de Contratación, así como el Código de conducta de proveedores, que comprende:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
- La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, suscrito por el banco en febrero de 2005, en relación con los derechos humanos, laborales, de asociación y de medio ambiente.

Para proceder con la homologación, los proveedores deben facilitar su documentación legal, información financiera, certificados de calidad, acreditación de estar al corriente de pago en la Seguridad Social y de sus obligaciones tributarias, así como su política de RSC/sostenibilidad. En este sentido, se solicitan las Certificaciones ISO (ISO 9001, ISO 14001 y otros certificados relacionados con la calidad, la gestión ambiental, las relaciones laborales y la prevención

de riesgos laborales o similares) y la publicación de la información relativa a la responsabilidad social corporativa y/o sostenibilidad de la empresa. Adicionalmente, se podrá requerir el detalle de las características de los productos que el proveedor pone a disposición del banco (productos reciclados, ecológicos o reutilizables). Banco Sabadell no realiza auditorías *in situ* a sus proveedores; no obstante, el banco revisa periódicamente que la documentación aportada por los proveedores esté totalmente actualizada para garantizar el cumplimiento de las condiciones de homologación, estableciéndose mecanismos de avisos periódicos.

El contrato básico con proveedores incluye cláusulas de respeto a los derechos humanos y a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En aquellos contratos que su actividad lo requiera, incluye también cláusulas ambientales.

Además, el banco mantiene el control final de las actividades realizadas por los proveedores, asegurándose de que la subcontratación no suponga ningún impedimento o limitación en la aplicación de los modelos de Control Interno o de la actuación del supervisor o de cualesquiera autoridades y organismos supervisores competentes.

Adicionalmente, el banco vela por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que sean de aplicación en cada momento, debiéndose prever en los contratos la capacidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y acuerdos de nivel de servicio a dichas regulaciones.

En la red internacional, la contratación de proveedores por parte de la red internacional se realiza de manera descentralizada, correspondiendo el 100% a proveedores locales y afectando únicamente a productos de uso exclusivo para la operativa diaria de la oficina. En este sentido, la contratación de proveedores locales (aquellos cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio) contribuye al desarrollo económico y social en los territorios donde está presente el grupo.

Asimismo, en relación con el proceso de acreditación de proveedores de la filial TSB en el Reino Unido, TSB lleva a cabo su diligencia debida global en materia de proveedores como parte del proceso de selección y antes de que se acuerden los términos contractuales. Las verificaciones de diligencia debida de los proveedores incluyen diligencia debida financiera, diligencia debida de las políticas, gestión de subcontratistas y riesgo de concentración. La evaluación de la responsabilidad social y corporativa de un proveedor se realiza como parte del proceso de diligencia debida de las políticas. TSB evalúa la RSC de los proveedores como parte del proceso de acreditación. Hay tres áreas clave en la evaluación que incluyen más de 20 preguntas que el proveedor debe responder:

— Empresa responsable: evalúa si el proveedor tiene una política de RSC documentada, una política de compromiso comunitario, y qué tipo de actividades benéficas y

de voluntariado se llevan a cabo.

- Estándares laborales: evalúa si el proveedor tiene una política de estándares laborales que incluya la esclavitud, la denuncia de irregularidades y las auditorías internas.
- Medioambiental: evalúa si el proveedor tiene una política medioambiental, incluida la Certificación ISO 14001, su registro medioambiental y sus planes de mejora medioambiental.
- Los detalles del cuestionario para proveedores se incluyen en la Herramienta de Diligencia Debida de las Políticas de TSB.

Tecnología Blockchain y proveedores

Banco Sabadell ha participado durante el 2019 en la primera fase del proyecto Digitalis, conjuntamente con Repsol, Ferrovial, Cepsa, Grupo Red Eléctrica y MAPFRE. Este proyecto piloto aplica la tecnología Blockchain sobre la verificación de la documentación de proveedores, algo que suele derivar en complicados procesos de certificación y validación. El objetivo es hacer más ágil, eficiente y segura la relación de las corporaciones con sus proveedores. La iniciativa ha sido premiada por ARCE (la Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y Aprovisionamientos) en diferentes categorías, logrando el primer galardón en Integración de proveedores, un accésit en Innovación y una mención especial en Responsabilidad Social Corporativa y Transformación de la Función de Compras.

Anexo 1.

Normas corporativas y compromisos institucionales

Más allá de las actuaciones e iniciativas que se resumen en el presente Estado de información no financiera, Banco Sabadell está dotado de un conjunto de códigos, políticas y normas que determinan su compromiso con el propósito del grupo, y también mantiene suscritos diversos acuerdos nacionales e internacionales que, a su vez, enmarcan ese compromiso. De la totalidad de políticas y compromisos, se relacionan a continuación aquellos que pertenecen al perímetro no financiero de la entidad y que están disponibles en la página web.

Principios y políticas del perímetro no financiero



(ODS 17)

- Código de conducta: de aplicación general a todas las personas que forman parte directa del grupo, ya sea a través de un vínculo laboral o formando parte de sus órganos de gobierno.
- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Código de conducta para proveedores.
- Política de responsabilidad social corporativa.
- Política de restricciones a la financiación e inversión de actividades del sector de armamento del Grupo Banco Sabadell.
- Política de ética y derechos humanos.
- Política de accionistas e inversores.
- Política de clientes.
- Política de recursos humanos.
- Política de medio ambiente.
- Política de proveedores.
- Política de acción social.
- Política de remuneraciones del Grupo Banco Sabadell.
- Plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Banco Sabadell.
- Código de uso de las redes sociales.
- Estrategia fiscal y buenas prácticas tributarias:
 - Estrategia fiscal.
 - Responsabilidad fiscal y buenas prácticas tributarias.

Pactos, acuerdos y compromisos



(ODS 5, ODS 13, ODS 17)

- Firmante del Global Compact (Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción).
- Signatario fundador de los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del PNUMA (UNEP FI), comprometiéndose a alinear estratégicamente su negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático.
- Adhesión al Compromiso colectivo de la banca española con la acción climática.
- Firmante de los Principios de Ecuador, que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y en los préstamos corporativos.
- Integración de la RSC en la práctica empresarial siguiendo la Guía ISO 26000.
- Adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos.
- Renovación de la adhesión al convenio suscrito entre la AEB, la CNMV y el Banco de España para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan nacional de educación financiera.
- Adhesión al Código de buenas prácticas bancarias.
- Adhesión a AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).
- Inclusión en los índices sostenibles FTSE4Good y FTSE4Good IBEX.
- Sello de Oro del modelo de la European Foundation for Quality Management (EFQM).
- Certificación ISO 9001 vigente para el 100% de los procesos y para las actividades del grupo en España.
- Certificación ISO 14001 para las seis sedes corporativas.
- Firmante del Carbon Disclosure Project (CDP) en materia de acción contra el cambio climático y del CDP Water Disclosure.
- Obtención del distintivo “Igualdad en la Empresa” otorgado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Anexo 2.

Tabla contenidos Ley 11/2018

Referencia: Informe de Gestión (IG)

Modelo de negocio / Políticas / Resultados de las políticas KPI

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización, 3.) presencia geográfica, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	IG 1.1 Estructura organizativa	102-1	Nombre de la compañía
		IG 1.1 Estructura organizativa	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios
		IG 1.1 Estructura organizativa	102-3	Ubicación de la sede
		IG 1.1 Estructura organizativa	102-4	Ubicación de las operaciones
		IG 1.2 Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo		
		IG 1.1 Estructura organizativa	102-6	Mercados servidos
		IG 1.2 Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo		
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	IG 1.1 Estructura organizativa	102-7	Tamaño de la organización
		IG 1.2 Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo		
		IG 1.1 Estructura organizativa	102-6	Mercados servidos
		1.1.4 Inversión ética solidaria;	103	Enfoque de gestión de cada ámbito; habrá que resaltar qué políticas internas tienen
		1.1.5 Gestión social de la vivienda;		
		1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG;		
		2.4. Política retributiva;		
2.5. Entorno y organización del trabajo;				
4. Información sobre derechos humanos;				
3. Medio ambiente;				
5. Lucha contra la corrupción y el soborno;	103	Enfoque de gestión de cada ámbito		
6. Sociedad;				
Anexo 1 - Normas corporativas y compromisos institucionales				
1.1 Finanzas sostenibles				
(1.1.5. Gestión social de la vivienda);				
1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG;				
2.1. Datos de la plantilla;				
2.5.2. Salud y seguridad;				
2.2.2. Modelo de talento;	103	Enfoque de gestión de cada ámbito		
1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG;				
3.1. Emisiones de CO2;				
3.3. Uso sostenible de los recursos;				
6. Sociedad.				
1.) el seguimiento y evaluación de los progresos,				
2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.				

Riesgos a CP, MP y LP

Indicadores clave de resultados no financieros

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Riesgos a CP, MP y LP	<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y</p> <p>* cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG;</p> <p>IG.4 Riesgos</p>	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades
Indicadores clave de resultados no financieros	Indicadores que sean pertinentes respecto a la diversidad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	<p>1.1 Finanzas sostenibles: (1.1.1. Inversión y financiación en proyectos sostenibles; 1.1.2. Soluciones de financiación; 1.1.3. Bonos sostenibles, 1.1.4. Inversión ética solidaria)</p> <p>1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG;</p> <p>3.1. Emisiones de CO₂;</p> <p>3.3. Uso sostenible de los recursos;</p> <p>6.1.1. Compromiso con la educación.</p>	FS1,FS2	Indicadores de suplemento financiero: (FS1) Políticas de aspectos medioambientales y sociales específicos aplicadas a líneas de negocios; (FS2) Procedimientos para la evaluación y el control de los riesgos sociales y medioambientales en las líneas de negocio (FS2)

Cuestiones medio-ambientales

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Global medio ambiente				
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	3. Medio ambiente (Introducción)	103	Enfoque de gestión de cada ámbito
		3. Medio ambiente (Introducción)	102-11	Principio o enfoque de precaución
	2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;	1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG;		
	3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	3.1. Emisiones de CO ₂ ; 3.3. Uso sostenible de los recursos.		
Contaminación				
Cuestiones medio-ambientales	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	3.1. Emisiones de CO ₂ ; 3.3. Uso sostenible de los recursos.	103	Enfoque de gestión de Emisiones
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.			
Economía circular y prevención y gestión deresiduos				
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	3.1. Emisiones de CO ₂ ; 3.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos; 3.3. Uso sostenible de los recursos.	103	Enfoque de gestión de Efluentes y residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	En la sede principal donde se dispone de un restaurante, el banco tiene un protocolo para evitar el desperdicio de alimentos.	103	Enfoque de gestión de Efluentes y residuos

Cuestiones medioambientales

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Cuestiones medio-ambientales	Usos sostenibles de los recursos			
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	3.3. Uso sostenible de los recursos	303-1	Extracción de agua por fuente
		3.3. Uso sostenible de los recursos	303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua
		3.3. Uso sostenible de los recursos	303-3	Agua reciclada y reutilizada
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	3.3. Uso sostenible de los recursos	103	Enfoque de Gestión de Materiales
		3.3. Uso sostenible de los recursos	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen
		3.3. Uso sostenible de los recursos	301-2	Insumos reciclados
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	3.3.1. Consumo energético	103	Enfoque de Gestión de Energía
		3.3. Uso sostenible de los recursos	302-1	Consumo energético dentro de la organización
		3.3. Uso sostenible de los recursos	302-4	Reducción del consumo energético
	Cambio climático			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	3.1. Emisiones de CO ₂ ;	103	Enfoque de Gestión de Emisiones
		3.1. Emisiones de CO ₂ ;	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)
		3.1. Emisiones de CO ₂ ;	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).
		3.1. Emisiones de CO ₂ ;	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)
		3.1. Emisiones de CO ₂ ;	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI
		3.1. Emisiones de CO ₂ ;	305-5	Reducción de las emisiones de GEI
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	3.1. Emisiones de CO ₂ ;	103	Enfoque de Gestión de Emisiones
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3. Medio ambiente (introducción); 3.1. Emisiones de CO ₂ ; 3. Uso sostenible de los recursos	103	Enfoque de Gestión de Emisiones
	Protección de la biodiversidad			
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	La actividad de Banco Sabadell no tiene impactos significativos sobre la diversidad o sobre espacios protegidos	103	Enfoque de Gestión Biodiversidad
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	No aplica. La actividad de Banco Sabadell no tiene impactos significativos sobre la diversidad o sobre espacios protegidos	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo			
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2.1. Datos de la plantilla; 2.2. Compromiso con el talento	103	Enfoque de Gestión de Empleo
		2.1. Datos de la plantilla	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
		2.1. Datos de la plantilla; 2.3. Diversidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2.1. Datos de la plantilla	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2.1. Datos de la plantilla	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
		2.1. Datos de la plantilla	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	2.1. Datos de la plantilla	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	2.4. Política retributiva	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	2.4. Política retributiva	103	Empleo + Diversidad e igualdad de oportunidades
	2.4. Política retributiva	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2.3.1. Género	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración	

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
	Implantación de políticas de desconexión laboral	En cuanto a la desconexión digital, se firmó el acuerdo marco sectorial del pasado 18/12/19 con la AEB.	103	Enfoque de Gestión de Empleo
	Empleados con discapacidad	2.3.2. Personas con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado
	Organización del tiempo de trabajo	2.5. Entorno y organización del trabajo 2.5.1. Conciliación 2.5.2. Salud y seguridad	103	Enfoque de Gestión de Empleo
	Número de horas de absentismo	2.5.2. Salud y seguridad	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	2.5.1. Conciliación	103	Enfoque de Gestión de Empleo
Cuestiones sociales y relativas al personal	Salud y seguridad			
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	2.5.2. Salud y seguridad	103	Enfoque de Gestión Salud y Seguridad en el trabajo
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad;	2.5.2. Salud y seguridad	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	2.5.2. Salud y seguridad	403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad
	Relaciones sociales			
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	2.5.2. Salud y seguridad	103	Enfoque de Gestión Relaciones trabajador- empresa
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	2.5.2. Salud y seguridad	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	2.5.2. Salud y seguridad	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador- empresa de salud y seguridad	

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Cuestiones sociales y relativas al personal	Formación			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	2.2.2. Modelo de talento	103	Enfoque de Gestión Formación y enseñanza
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales;	2.2.2. Modelo de talento	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	2.3.2. Personas con discapacidad	103	Enfoque de Gestión
	Igualdad			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	2.3.1. Género	103	Enfoque de Gestión Diversidad e igualdad de oportunidades + No discriminación
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	2.3.1. Género	103	Enfoque de Gestión Diversidad e igualdad de oportunidades + No discriminación	
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	2.3.1. Género	103	Enfoque de Gestión Diversidad e igualdad de oportunidades + No discriminación	

Derechos humanos

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	4. Información sobre derechos humanos	103	Enfoque de Gestión Evaluación de derechos humanos + Libertad de asociación y negociación colectiva + Trabajo infantil + Trabajo forzoso u obligatorio
		4. Información sobre derechos humanos 1.2. Análisis de riesgos con criterios ESG	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta
		4. Información sobre derechos humanos	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	4. Información sobre derechos humanos	103	Enfoque de Gestión Evaluación de derechos humanos + Libertad de asociación y negociación colectiva + Trabajo infantil + Trabajo forzoso u obligatorio
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	En 2019 se ha recibido una denuncia en materia de acoso laboral, resolviéndose como no fundamentada.	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	4. Información sobre derechos humanos	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	4. Información sobre derechos humanos 2.3.1. Género	103	Enfoque de Gestión de No Discriminación
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	4. Información sobre derechos humanos	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
	La abolición efectiva del trabajo infantil	4. Información sobre derechos humanos	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil

Corrupción y soborno

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	5. Lucha contra la corrupción y el soborno	103	Enfoque de Gestión Anticorrupción
		5. Lucha contra la corrupción y el soborno	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta
		5. Lucha contra la corrupción y el soborno	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
		5. Lucha contra la corrupción y el soborno	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	5. Lucha contra la corrupción y el soborno	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6. Sociedad; 6.1.2. Solidaridad 1.1.4 Inversión ética solidaria 1.1.5 Gestión social de la vivienda	408-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible				
Sociedad	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	1.1.5. Gestión social de la vivienda	103	Enfoque de Gestión Comunidades locales + Impactos económicos indirectos
		6.1.1. Compromiso con la educación		
		6.1.2. Solidaridad		
		1.1.5. Gestión social de la vivienda	203-1	
	6.1.1. Compromiso con la educación			
	6.1.2. Solidaridad			
	1.1.5. Gestión social de la vivienda	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	
	6.1.1. Compromiso con la educación			
	6.1.2. Solidaridad			
	1.1.5. Gestión social de la vivienda	413-1		Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de Desarrollo
	6.1.1. Compromiso con la educación			
	6.1.2. Solidaridad			
1.1.5. Gestión social de la vivienda	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados		
6.1.1. Compromiso con la educación				
6.1.2. Solidaridad				
1.1.5. Gestión social de la vivienda	413-1		Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de Desarrollo	
6.1.1. Compromiso con la educación				
6.1.2. Solidaridad				
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	1.1.5. Gestión social de la vivienda	102-43		Enfoques para la participación de los grupos de interés
	6.1.1. Compromiso con la educación			
	6.1.2. Solidaridad			
	1.1.5. Gestión social de la vivienda	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	
6.1.1. Compromiso con la educación				
6.1.2. Solidaridad				
Las acciones de asociación o patrocinio	6.1.1. Compromiso con la educación	102-12		Iniciativas externas
	6.1.2. Solidaridad			
	Anexo 1. Normas corporativas y compromisos institucionales			
	6.1.1. Compromiso con la educación	102-13	Afilación a asociaciones	
	6.1.2. Solidaridad;			
	Anexo 1. Normas corporativas y compromisos institucionales			

Ámbitos	Contenidos	Respuesta/apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
Subcontratación y proveedores				
	* La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	6.2.2. Subcontratación y proveedores	102-9	Cadena de suministro
	* Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	6.2.2. Subcontratación y proveedores	103	Evaluación ambiental de proveedores + Evaluación social de proveedores
		6.2.2. Subcontratación y proveedores	308-1	Evaluación ambiental de proveedores
		6.2.2. Subcontratación y proveedores	414-1	Evaluación social de proveedores
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	6.2.2. Subcontratación y proveedores	103	Enfoque de gestión prácticas de adquisición
Consumidores				
Sociedad	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	1.4.1. Transparencia 1.4.2. Digitalización 6.1.1. Compromiso con la educación	103	Enfoque de Gestión Seguridad y Salud en clientes + Marketing y etiquetado + Privacidad del cliente
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	6.2.1. Consumidores IG 1.5 El cliente Cuentas anuales consolidadas, nota 42	103	Enfoque de Gestión Seguridad y Salud en clientes + Marketing y etiquetado + Privacidad del cliente
Información fiscal				
	Beneficios obtenidos país por país	1.3. Información fiscal	103	Enfoque de gestión desempeño económico + Datos cuantitativos de los impuestos y beneficios
	Impuestos sobre beneficios pagados	1.3. Información fiscal	103	Enfoque de gestión desempeño económico + Datos cuantitativos de los impuestos y beneficios
	Subvenciones públicas recibidas	1.3. Información fiscal	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno

**Banco de Sabadell, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
correspondiente al ejercicio 2019

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Banco de Sabadell, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Banco de Sabadell, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Banco Sabadell o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Banco Sabadell.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la “Tabla contenidos Ley 11/2018” incluida como Anexo 2 en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Banco Sabadell, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Banco Sabadell, S.A.. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla contenidos Ley 11/2018” incluida como Anexo 2 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Banco Sabadell, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

.....
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Ausó y Monzó, 16, 03006 Alicante, España
Tel.: +34 965 980 350 / +34 902 021 111, Fax: +34 965 208 933, www.pwc.es

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Banco Sabadell, S.A. que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Banco Sabadell, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por Banco Sabadell, S.A., considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2019 de Banco Sabadell correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla contenidos Ley 11/2018” incluida como Anexo 2 del citado Estado.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ignacio Marull

31 de enero de 2020

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2020 Núm. 20/20/01128

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-08000143]

Denominación Social:

[**BANCO DE SABADELL, S.A.**]

Domicilio social:

[AV. OSCAR ESPLÁ N.37 (ALICANTE)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/11/2017	703.370.587,63	5.626.964.701	5.626.964

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- [] Sí
[v] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC.	0,00	5,08	0,00	0,13	5,21
FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	3,49	0,00	0,00	0,00	3,49
COLTRANE MASTER FUND, L.P.	0,00	0,00	1,07	0,00	1,07

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC.	Varias filiales de BLACKROCK, INC.	5,08	0,13	5,21

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

NORGES BANK 07/01/2019. Se ha descendido por debajo del 3% de los derechos de voto atribuidos a las acciones.
 BLACKROCK INC. 01/02/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones.
 BLACKROCK INC. 04/02/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones.
 BLACKROCK INC. 05/02/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones.
 BLACKROCK INC. 26/02/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
 BLACKROCK INC. 28/02/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
 BLACKROCK INC. 03/05/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
 BLACKROCK INC. 07/05/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
 BLACKROCK INC. 08/05/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
 BLACKROCK INC. 23/05/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
 BLACKROCK INC. 10/06/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones

y a los instrumentos financieros.

BLACKROCK INC. 11/06/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.

BLACKROCK INC. 15/08/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.

BLACKROCK INC. 19/08/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.

BLACKROCK INC. 23/08/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.

BLACKROCK INC. 20/11/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.

BLACKROCK INC. 28/11/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones.

BLACKROCK INC. 16/12/2019. Se ha descendido por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.

BLACKROCK INC. 20/12/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.

BLACKROCK INC. 30/12/2019. Se ha descendido el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones.

BLACKROCK INC. 31/12/2019. Se ha superado el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones.

D. David Martínez Guzmán es titular indirecto de los derechos de voto atribuidos a las acciones de FINTECH EUROPE, S.À.R.L.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ OLIU CREUS	0,01	0,11	0,03	0,00	0,15	0,00	0,00
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	0,03	0,00	0,02	0,00	0,05	0,00	0,00
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA AURORA CATÁ SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PEDRO FONTANA GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DON GEORGE DONALD JOHNSTON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	0,00	3,49	0,00	0,00	3,49	0,00	0,00
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	0,05	0,01	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	0,05	0,00	0,01	0,00	0,06	0,00	0,00
DON MANUEL VALLS MORATÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						3,78	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	3,49	0,00	3,49	0,00

El porcentaje de derechos de voto a través de instrumentos financieros refleja los derechos atribuidos a los incentivos complementarios a largo plazo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, y que no son susceptibles de ser ejercidos.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	NO APLICA	-

Fintech Europe S.A.R.L. es propiedad 100% de Fintech Investment Ltd., que es el fondo de inversión administrado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es 100% propiedad de D. David Martínez Guzmán.

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

-

- A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
6.006.864	10.155.636	0,287

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
BANCO SANTANDER S.A.	10.155.636
Total	10.155.636

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Ver detalle en el cuadro anexo.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El mandato vigente se corresponde con el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada en fecha 28 de marzo de 2019, en el punto octavo del Orden del Día, por un plazo de cinco años, en los términos siguientes:

“Dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo sexto adoptado por la Junta General de Accionistas de 19 de abril de 2018 en lo no ejecutado, autorizar a Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales y, durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, previa autorización del Banco Central Europeo, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas o, en su caso, entregarlas a los trabajadores o administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como parte de su retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146 y 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posean Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del límite legal máximo establecido en cada momento por la legislación vigente (actualmente fijado en el diez por ciento del capital social), respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde las acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, se encuentren admitidas a cotización.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, (o persona que actuase en nombre propio pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un veinte por ciento al valor de cotización o cualquiera otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.”

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	90,84

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

Las únicas restricciones existentes son las establecidas en la legislación española a todas las entidades de crédito. La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que cualquier adquisición de al menos un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o la que sin llegar a ese porcentaje permite ejercer una influencia notable en la entidad, así como su incremento rebasando los porcentajes del 20, 30 o 50 por ciento, o adquiriendo el control de la entidad, se notificará previamente por el adquirente al Banco de España, que tramitará la solicitud, para su aprobación o denegación por el Banco Central Europeo. La reducción de la participación por debajo de los anteriores umbrales se comunicará por el transmitente al Banco de España.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

A.14. En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.15. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales del Banco se rige por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los propios Estatutos Sociales del Banco, requiriendo, en los supuestos legalmente previstos, autorización de Banco de España en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sin perjuicio de las funciones atribuidas al Banco Central Europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, en los supuestos en que las modificaciones sean acordadas por la Junta General de Accionistas, se exige la concurrencia de los siguientes requisitos:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se exige que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de los Estatutos Sociales:

Artículo 43.

Para que la Junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones convertibles en acciones o que atribuyan una participación en las ganancias sociales, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión, o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente y representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/03/2019	0,40	58,78	0,00	0,00	59,18
De los que Capital flotante	0,25	58,65	0,00	0,00	58,90
19/04/2018	0,78	60,57	0,00	0,00	61,35
De los que Capital flotante	0,66	60,38	0,00	0,00	61,04
30/03/2017	0,68	63,30	0,00	0,00	63,98
De los que Capital flotante	0,55	62,92	0,00	0,00	63,47

Las cifras estimadas de capital flotante podrían incluir determinados porcentajes relativos a participaciones significativas en custodios internacionales.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	-

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la página web corporativa del grupo (www.grupobancosabadell.com), accediéndose directamente a la sección "Gobierno corporativo y política de remuneraciones". La información sobre las juntas generales está disponible en la misma página web corporativa del grupo (www.grupobancosabadell.com), accediéndose directamente desde la pestaña "Información accionistas e inversores".

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ OLIU CREUS		Ejecutivo	PRESIDENTE	29/03/1990	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR		Independiente	VICEPRESIDENTE	18/09/2010	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	27/09/2007	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/03/2017	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AURORA CATÁ SALA		Independiente	CONSEJERO	29/01/2015	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO FONTANA GARCIA		Independiente	CONSEJERO	27/07/2017	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO		Ejecutivo	CONSEJERO	24/05/2018	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS		Otro Externo	CONSEJERO	29/03/2007	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DON GEORGE DONALD JOHNSTON		Independiente	CONSEJERO	25/05/2017	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN		Dominical	CONSEJERO	27/03/2014	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	26/03/2013	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI		Independiente	CONSEJERO	18/09/2010	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	31/05/2012	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL VALLS MORATÓ		Independiente	CONSEJERO	22/09/2016	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID VEGARA FIGUERAS		Ejecutivo	CONSEJERO	28/05/2015	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa de la baja y otras observaciones
--

[-]

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ OLIU CREUS	PRESIDENTE	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/ACADÉMICO/INTERNACIONAL. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE.UU.). Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990 y Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial y Consejero representante de ésta en Puig, S.L., Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	CONSEJERO DELEGADO	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Desde 1990 desarrolló su carrera profesional en el BBVA, hasta ser nombrado Director General de España y Portugal (2006-2007). Consejero Delegado de Banco Sabadell desde 2007. Miembro del Patronato de la Fundación ESADE, Representante de Banco Sabadell en el Pleno de la Cámara de Comercio de Barcelona y Vocal de la Junta Directiva del Círculo de Economía.
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	BANCARIO/FINANCIERO/AUDITOR/RIESGOS. Diplomado en Dirección General por IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes ámbitos de Banco Sabadell, habiendo ocupado entre otros, los cargos de Secretario General de Control (2000-2001), Interventor General (2001-2012) y Vicesecretario del Consejo de Administración (2006-2012). Consejero de Banco Sabadell desde 2012 y Consejero Director General desde 2013. Consejero de BancSabadell d'Andorra, S.A. desde 2019. Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona y Vicepresidente de la asociación Barcelona Centro Financiero Europeo.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	CONSEJERA SECRETARIA GENERAL	BANCARIO/JURIDICO/REGULATORIO. Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado desde el año 1991. En el año 2000 fue nombrada Directora de Gabinete del Ministro de Justicia y en el año 2002, Subsecretaria de Justicia. Directora de Asesoría Jurídica de Banco Sabadell (2005-2008). Secretaria General de Banco Sabadell desde 2008 y Consejera Secretaria General de Banco Sabadell desde 2018. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A., Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell y de la Fundación de la Asociación Española de Banca.

DON DAVID VEGARA FIGUERAS	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	FINANCIERO/RIESGOS/ACADÉMICO/REGULATORIO. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía General (Economía Aplicada) por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Ciencias Económicas, especialidad Mercados Financieros (Capital Markets) por la London School of Economics and Political Science (Londres, Reino Unido). Secretario de Estado de Economía (2004-2009) y Subdirector Gerente – Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015) y Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (hasta 2018). Consejero Independiente de Banco Sabadell (2015-2019). Consejero Chief Risk Officer de Banco Sabadell desde 2019. Miembro del Consejo de Supervisión de la sociedad Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A.
---------------------------	----------------------------	--

Número total de consejeros ejecutivos	5
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	EMPRESARIAL/FINANCIERO/INTERNACIONAL. Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero Dominical de Banco Sabadell desde 2014. Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B., Vitro, S.A.B. y Cemex, S.A.B.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	6,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/EMPRESARIAL. Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco. Consejero-Director General de Allianz-Ercos (1982-1990), Director General del Grupo BBVA (1992-2001) y Presidente de Banco Guipuzcoano (2009-2012). En el pasado Consejero de numerosas empresas relacionadas con el sector energético, de la construcción y de la comunicación. Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2010 y Vicepresidente del Consejo desde 2013. Consejero Dominical de la sociedad cotizada ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., y Consejero de ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L., ambas pertenecientes al mismo grupo, Consejero Otro Externo de la sociedad cotizada Ence, Energía y Celulosa, S.A., y Consejero Independiente de la sociedad cotizada Telefónica, S.A. (siendo desde diciembre de 2019 Vicepresidente y Consejero Independiente Coordinador), Consejero de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. y de Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U., todas pertenecientes al mismo grupo. Miembro del

	Patronato de la Fundación Novia Salcedo.
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	EMPRESARIAL/INTERNACIONAL. Ingeniero Colegiado y Máster en Business Administration (MBA) por la Kingston Business School, Kingston University, (Londres). Doctor honoris causa por la facultad de Negocios y Derecho de la Kingston University y por la Middlesex University. Presidente y Consejero Delegado de Fox Sports International (1995-1996), Consejero Delegado de Fox Liberty Networks LLC. (1996-1999), Consejero Delegado de BSkyB Plc.(1999-2004), Presidente de Kabel Deutschland GmbH (2005-2013) y Consejero Independiente de BT Group (2009-2018). Consejero Independiente de Banco Sabadell desde 2017 y Consejero Independiente Coordinador de Banco Sabadell desde marzo de 2019. Presidente de Ambassadors Theatre Group Ltd y Presidente de Bité Group, ambas participadas por Providence Equity Partners LLC.
DOÑA AURORA CATÁ SALA	EMPRESARIAL/CONSULTOR/FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS. Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1991-1996), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2002), Fundadora de ContentArena (2002-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008) y Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Consejera Independiente de Banco Sabadell desde 2015. Socia de Seeliger y Conde, S.L. y Consejera Independiente de la sociedad cotizada Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Miembro del Comité Ejecutivo del IESE y Miembro del Consejo de Barcelona Global.
DON PEDRO FONTANA GARCIA	BANCARIO/RETAIL BANKING/EMPRESARIAL. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE.UU.). Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018) y representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A (2018-2019). Consejero Independiente de Banco Sabadell desde 2017. Consejero independiente de Grupo Indukern, S.L. y Consejero Independiente de Pax Equityco, S.à.R.L., Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección, Miembro del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economía, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, y Consejero de Fira Internacional de Barcelona.
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	BANCARIO/CORPORATE BANKING/INTERNACIONAL. Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont, (EE.UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University, Washington DC. (EE.UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010), Consejero de SCI Entertainment Plc (Eidos) (2007-2009). Consejero Independiente de Banco Sabadell desde 2017. Consejero Independiente de las sociedades cotizadas Acerinox, S.A., y de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EMPRESARIAL/SEGUROS/FINANCIERO/INTERNACIONAL. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Presidente de MAPFRE (2001-2012), Presidente de la Fundación MAPFRE (2007-2012) y miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, de la International Insurance Society. Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2013. Presidente de Honor de MAPFRE.

DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	BANCARIO/EMPRESARIAL. Arquitecto especializado en urbanismo y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Consejero de Banco Guipuzcoano (1990-2010). Consejero Independiente de Banco Sabadell desde 2010. Es titular y Presidente de un amplio Grupo empresarial, presidiendo las sociedades del grupo Centro Fuencarral, S.A., Comercial del Campo, S.A., Edificios Cameranos, S.A., Inversiete, S.A., Producción y Desarrollo, S.A., Títulos e Inversiones, S.A., y Villa Rosa, S.A.
DON MANUEL VALLS MORATÓ	AUDITOR/FINANCIERO. Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016). Consejero Independiente de Banco Sabadell desde 2016. Consejero Independiente de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A.

Número total de consejeros independientes	8
% sobre el total del consejo	53,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	Doce años desde su primer nombramiento en fecha 29 de marzo de 2007.	N.A.	ACADÉMICO/AUDITOR/FINANCIERO. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra desde 1995. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. En Banco Sabadell ha sido Consejera Independiente (2007-2019) y Consejera Independiente Coordinadora (2016-

			2019). Desde abril de 2019 es Consejera Otra Externa. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Repsol, S.A. Directora de la Barcelona Graduate School of Economics, Investigadora y Miembro del Consejo de Dirección del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI).
--	--	--	---

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	6,67

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	31 de enero de 2019	Consejero Independiente	Consejero Ejecutivo
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	25 de abril de 2019	Consejero Independiente	Consejero Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas	1	1			20,00	25,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	2	2	2	12,50	20,00	20,00	28,57
Otras Externas	1				100,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	2	2	20,00	20,00	13,33	14,29

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una

presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Banco Sabadell, con carácter general, cuenta con políticas que aplican la diversidad, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales.

En relación con el Consejo de Administración, la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, y modificada el 28 de marzo de 2019, establece los criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de sus miembros.

En la selección de candidatos se procura un adecuado equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que en su conjunto, enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En particular, la Comisión de Nombramientos debe asegurarse que los candidatos a Consejero de Banco Sabadell cumplen los siguientes parámetros establecidos en la Política:

- (i) Competencia profesional, a través de la selección de personas que en el ámbito de sus capacidades profesionales tienen un adecuado reconocimiento, valorándose especialmente la experiencia bancaria y financiera que permita aportar una visión estratégica y de negocio.
- (ii) Diversidad, seleccionando una variedad de perfiles (empresariales, bancarios, académicos, financieros, jurídicos, consultores,...) y diversidad de experiencias, orígenes y nacionalidades en el seno del Consejo de Administración y, en especial, de género, velando para que cuente con el número suficiente de Consejeras. Igualmente, vela para que exista una suficiente representación de Consejeros con experiencia bancaria en áreas tales como banca minorista (*retail banking*), banca de empresas, banca corporativa (*corporate banking*), o banca de inversión (*investment banking*), tanto a nivel nacional como internacional y;
- (iii) Honorabilidad e idoneidad, que concurre en quienes demuestran una trayectoria adecuada y una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad.

La Comisión de Nombramientos cumple con su función de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración, atribuida por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración, velando por la aplicación y el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, y por el hecho de que al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En cumplimiento de su función de proponer al Consejo de Administración la modificación de las políticas de selección y diversidad, la Comisión de Nombramientos informó al Consejo su modificación que fue aprobada en fecha 28 de marzo de 2019, para recoger expresamente que en la competencia profesional de los candidatos se valorará, especialmente, la experiencia bancaria y financiera, y que en la selección de perfiles se velará para que exista una suficiente representación de consejeros con conocimientos bancarios en áreas tales como banca minorista (*retail banking*), banca de empresas, banca corporativa (*corporate banking*), o banca de inversión (*investment banking*), tanto a nivel nacional como internacional.

En fecha 27 de junio de 2019, la Comisión de Nombramientos ha informado al Consejo de Administración la aprobación de una Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell, definiendo las aptitudes y conocimientos de los Consejeros. En cuanto a las competencias se describen los perfiles profesionales de los Consejeros, y las competencias sectoriales y horizontales necesarias para el mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. En cuanto a diversidad, se tiene en cuenta la diversidad de género y procedencia geográfica de los Consejeros, así como la antigüedad en el cargo.

Asimismo, Banco Sabadell cuenta con un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan un comportamiento ético y responsable en toda la organización que tienen incidencia en la diversidad y que son igualmente de aplicación al Consejo de Administración, tanto en el procedimiento de selección de Consejeros como en el desarrollo habitual de sus funciones, en cuestiones como la formación y experiencia profesional, la edad, la discapacidad y el género.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración ha adoptado políticas activas que permiten fomentar, en el seno de la entidad, la diversidad de género. En concreto, la Comisión de Nombramientos en su sesión de fecha 17 de febrero de 2016 informó favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, en cumplimiento de la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

La Política, tal y como se indica en el apartado C.1.5 anterior, establece los criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los Consejeros, en el marco de lo establecido en la normativa y recomendaciones aplicables, así como que estos procedimientos de selección faciliten la selección de Consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras. La Política promoverá el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado hasta alcanzar al menos el 30% del total de miembros del Consejo de Administración en el año 2020.

En particular, la Comisión de Nombramientos se asegura que en la selección de candidatos se cumplen los parámetros de competencia profesional, honorabilidad e idoneidad y diversidad y, en especial, vela para que el Consejo de Administración cuente con el número suficiente de Consejeras. Para ello, la Comisión en la valoración de los candidatos seleccionados pone especial énfasis por velar, por la diversidad de género en el Consejo de Administración, de manera que en la búsqueda de Consejeros se incluya entre los potenciales candidatos a Consejero a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, para lo que puede contar en el proceso de selección de Consejeros con el asesoramiento de una firma de consultoría externa con la finalidad de proveer diversos perfiles para su análisis.

En cumplimiento de la referida Política, la Comisión de Nombramientos ha informado la propuesta de ratificación y nombramiento de una Consejera nombrada por el Consejo de Administración en 2018, con categoría además de Consejera ejecutiva, y ha propuesto la reelección en su cargo de una Consejera Independiente.

Al cierre del ejercicio 2019 el Consejo de Administración de la Entidad estaba formado por 3 mujeres de un total de 15 Consejeros, 1 de ellas Consejera Independiente, 1 Consejera Otra Externa y 1 Consejera Ejecutiva. Ello supone que un 20% del Consejo de Administración está formado por mujeres.

La Consejera Independiente es la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones, y la Consejera Otra Externa es miembro de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos. Así, las mujeres presiden dos Comisiones y están presentes en cuatro de las cinco Comisiones del Consejo. Por lo que la presencia de mujeres en los órganos del Consejo de Administración alcanza el 25% en la Comisión de Auditoría y Control, el 33,33% en la Comisión de Riesgos, el 25% de la Comisión de Retribuciones y el 50% de la Comisión de Nombramientos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

-

- C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, ha verificado el cumplimiento de la misma en los acuerdos adoptados en 2019 por la Junta General de Accionistas, referentes a la ratificación y nombramiento y reelecciones de Consejeros, que se han ajustado a los parámetros y requisitos exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito, procurándose en su selección un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, que en su conjunto, enriquece la toma de decisiones y aporta puntos de vista plurales a los debates. Se ha aprobado una Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo, definiendo las aptitudes y conocimientos de los consejeros. En la Matriz se describen las competencias sectoriales y horizontales necesarias para el mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo y se tienen en cuenta la diversidad de género y procedencia geográfica de los Consejeros, así como su antigüedad en el cargo.

En concreto, en cuanto a la diversidad de género, en la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019 se ha acordado la ratificación y nombramiento de la Consejera Ejecutiva Doña María José García Beato, adoptado el 24 de mayo de 2018 por el Consejo de Administración, cuyo perfil bancario, regulatorio y jurídico complementa la diversidad de conocimientos y experiencias del Consejo de Administración y la propuesta de la Comisión de Nombramientos la reelección de la Consejera Independiente D^a Aurora Catá Sala, quien reúne una combinación idónea de conocimientos financieros, empresariales, de consultoría y de recursos humanos, que contribuyen a la diversidad de competencias y a la idoneidad colectiva del Consejo de Administración.

Ambas propuestas de nombramiento y reelección de Consejeras aprobadas por la Junta General de Accionistas cumplen con el mandato del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Nombramientos de contribuir al mantenimiento de la diversidad de género en el seno del Consejo, manteniéndose en 2019, el porcentaje de diversidad de género alcanzado en el ejercicio 2018, en el que se reforzó significativamente la presencia de mujeres en el Consejo respecto de los anteriores ejercicios. El Banco mantiene el propósito de incrementar el número de Consejeras y Directivas.

- C.1.8** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DON JOSÉ OLIU CREUS	Tiene facultades generales para el ejercicio de sus funciones como Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Delegada, así como para dirigir la supervisión e impulsar la estrategia, la comunicación y el funcionamiento del Banco.
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	Todas las facultades del Consejo - excepto las legalmente indelegables - y aquellas necesarias para la eficaz gestión de la Entidad como primer ejecutivo de la misma.
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	Poderes generales necesarios para el ejercicio de sus funciones ejecutivas en la Entidad.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Poderes generales necesarios para el ejercicio de sus funciones ejecutivas en la Entidad.
COMISIÓN DELEGADA	Tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las facultades correspondientes al mismo, excepto las materias legal o estatutariamente reservadas al conocimiento del Consejo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ OLIU CREUS	SABADELL CONSUMER FINANCE S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	SABADELL CONSUMER FINANCE S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	BANCO SABADELL, S.A. I.B.M. (MEXICO)	PRESIDENTE	NO
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	SABCAPITAL, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (MEXICO)	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	SABADELL CONSUMER FINANCE S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	BANSABADELL FINANCIACIÓN, E.F.C., S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	BANCSABADELL D'ANDORRA, S.A.	CONSEJERO	NO

- C.1.11** Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA M ^a TERESA GARCÍA-MILÀ LLOVERAS	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	ALFA, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	CEMEX, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	VITRO, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON MANUEL VALLS MORATÓ	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	CONSEJERO

- C.1.12** Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Es aplicable el artículo 26 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece el número máximo de cargos en consejos de administración que pueden ocupar los consejeros de entidades de crédito, como transposición de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE y, en concreto de su artículo 91, que establece que no pueden ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos en una de las siguientes combinaciones; i) un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos ii) cuatro cargos no ejecutivos. Se computan como un solo cargo los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo o dentro de sociedades mercantiles en las que la entidad posea una participación significativa. Asimismo, es de aplicación la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo actualizada en mayo de 2018, y las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12) de 21 de marzo de 2018 que entró en vigor el 30 de junio de 2018.

Banco Sabadell, en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, y modificada el 28 de marzo de 2019, se remite a la normativa aplicable respecto de los criterios y requisitos que deben cumplir los Consejeros.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	9.674
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	40.907
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MIQUEL MONTES GÜELL	DIRECTOR GENERAL
DON TOMÁS VARELA MUIÑA	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	DIRECTOR GENERAL
DON RAFAEL JOSÉ GARCÍA NAUFFAL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JAIME MATAS VALLVERDÚ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON RAMÓN DE LA RIVA REINA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON ENRIC ROVIRA MASACHS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON MANUEL TRESÁNCHEZ MONTANER	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DOÑA NURIA LÁZARO RUBIO	SUBDIRECTORA GENERAL - DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	7.022

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 21 de febrero de 2019, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración, acordó la modificación de los artículos 5, 11, 12, 14 bis, 17, 23 y 24 del citado Reglamento del Consejo de Administración, sujeto a la aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales que fue propuesta a la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019 y aprobada por ésta, que también tomó razón de la referida modificación del Reglamento del Consejo. La modificación del Reglamento del Consejo de Administración es consecuencia directa de la modificación estatutaria propuesta a la Junta General de Accionistas, para adaptar su redacción a la nueva denominación de la Comisión Ejecutiva que pasa a llamarse Comisión Delegada.

- C.1.16** Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50, 53, 55 y 61 de los Estatutos Sociales, en los artículos 14, 19 y 20 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y en el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave de Banco Sabadell, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros son los siguientes:

Selección

La Comisión de Nombramientos es la responsable de analizar las competencias y diversidad del Consejo de Administración para la determinación del perfil del candidato a Consejero de Banco Sabadell, para lo que se apoya en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. En cumplimiento con la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell le corresponde evaluar con carácter previo, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el nombramiento de miembros del Consejo de Administración y, para ello, debe tener en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia de los miembros del Consejo de Administración y, a estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Para la selección de candidatos, la Comisión de Nombramientos, si lo estima necesario, podrá encomendar a una consultora de reconocido prestigio en el ámbito de la selección de personal que inicie un proceso de búsqueda de candidatos que se ajusten al perfil deseado. Asimismo, cualquier Consejero podrá sugerir candidatos a Consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell.

Evaluación de la idoneidad

Seleccionado el candidato, se debe tramitar el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave, en virtud del cual, la Comisión de Nombramientos analizará la información sobre los candidatos seleccionados y los informes que le eleva el Secretario del Consejo de Administración, elaborados por la Secretaría General del Banco, sobre honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno, en aplicación con los requisitos definidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y teniendo en cuenta los criterios sobre la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración establecidos por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la mencionada Ley 10/2014, de 26 de junio, así como los criterios establecidos por la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo actualizada en mayo de 2018 y las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12) de 21 de marzo de 2018 que entró en vigor el 30 de junio de 2018. La Comisión de Nombramientos comprobará que los candidatos propuestos sean aptos para cumplir con los requisitos de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno previstos en la normativa aplicable y elaborará su informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos. Además, se requiere la verificación de la idoneidad del Consejero por parte del Banco Central Europeo.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Nombramientos la evaluación continua de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones y elevar al Consejo de Administración las correspondientes propuestas y, especialmente, velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración.

Nombramiento

Tras la evaluación de la idoneidad del candidato a Consejero, corresponde a la Comisión de Nombramientos, entre sus responsabilidades básicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de los Estatutos Sociales, elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas e informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas. Igualmente las vacantes que ocurran en el seno del Consejo de Administración se proveerán en la Junta General de Accionistas, salvo que el Consejo de Administración en interés del Banco, se acoja a lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de celebración de la primera Junta General de Accionistas.

Reelección

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Remoción

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Corresponde a la Comisión de Nombramientos elevar las propuestas para la separación de los Consejeros independientes por la Junta General de Accionistas, e informar de las propuestas de separación de los restantes Consejeros. En la actualidad el Consejo de Administración no tiene atribuciones legales ni estatutarias al respecto. La Junta General de Accionistas puede acordar en cualquier momento la separación de los Consejeros, tal y como recoge el artículo 50 de los Estatutos Sociales.

Restricciones

No pueden ser miembros del Consejo de Administración:

- a) Los menores de edad.
- b) Las personas sometidas a interdicción, los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los que hubiesen sido condenados por grave incumplimiento de las leyes o disposiciones sociales y aquéllos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio.
- c) Las personas que sean funcionarios al servicio de la administración con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias del Banco.
- d) Las personas que estén en descubierto con el Banco por obligaciones vencidas.
- e) Las personas incursas en cualquiera de las causas de incompatibilidad o limitación previstas por la Ley para el ejercicio del cargo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Anualmente, desde el año 2007, el Banco realiza una evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y del de sus Comisiones (Comisión Delegada, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas cada tres años, el Consejo de Administración es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia es verificada por la Comisión de Nombramientos.

El Informe de la evaluación del Consejo de Administración y las Comisiones de Banco Sabadell del ejercicio 2018 fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 31 de enero de 2019, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos.

En el referido Informe se constata que el Consejo funciona adecuadamente, y sobre la base de la autoevaluación realizada por cada Comisión y elevada al Consejo, el funcionamiento de las Comisiones se califica como satisfactorio. No obstante lo anterior, el Informe estableció un Plan de Acción para el ejercicio 2019 proponiendo medidas dirigidas a la mejora del gobierno corporativo de Banco Sabadell y del funcionamiento tanto del propio Consejo de Administración como el de sus Comisiones. En cumplimiento de estas medidas se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- En relación con la antelación con la que se remite la documentación a los miembros del Consejo, se han reforzado los procedimientos internos y los sistemas tecnológicos puestos a disposición de los consejeros, así como en la

estructura de la documentación de soporte, incluyéndose resumen ejecutivo, antecedentes, propósito del documento y sugerencia de puntos o líneas de debate.

- Establecimiento de procedimientos y controles a través de la Dirección de Control de Riesgos que le permiten asegurar la realización efectiva de su labor de supervisión, para lo que se ha desarrollado, entre otros, un política específica del procedimiento para la aprobación de cambios significativos y transacciones excepcionales, que asegura la implicación de la segunda línea de defensa al requerir la emisión de su opinión razonada y escrita. Asimismo, se ha incrementado la participación de la segunda línea de defensa, a través del Chief Risk Officer u otros directivos de la misma, que están presentes en los comités decisionales como miembros o asistentes.
- Consolidación del Programa de formación de Consejeros. Se ha reforzado para tratar materias relacionadas con las necesidades específicas de los Consejeros y se reputa como fortaleza que la formación ha sido impartida por personal directivo de Banco Sabadell.
- Para fomentar y realizar un seguimiento del cumplimiento de los planes de acción específicos aprobados por las distintas Comisiones para el ejercicio 2019, y del propio Consejo, Banco Sabadell ha tomado medidas adicionales a las contempladas en el Plan de Acción 2019, a través de la adecuación de la composición y estructura de la Comisión Delegada respecto a la del Consejo, la modificación de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo para cambiar la denominación de la Comisión Ejecutiva por la de Comisión Delegada con el objeto de reforzar la visión de su función como órgano con todas las facultades delegadas del Consejo o la aprobación de varias políticas, dirigidas a un control más efectivo de aspectos tales como, entre otros, la retribución en el Grupo o el control y gestión de riesgos en Banco Sabadell.

Adicionalmente, Banco Sabadell elaboró un Plan para reforzar la efectividad del Consejo en su función de supervisión y, en particular, asegurar que los nuevos miembros del Consejo tienen una experiencia sólida en el negocio bancario, que todas las cuestiones estratégicas son incluidas en plazo en el orden del día y debatidas con prioridad, que las decisiones del órgano de dirección son tomadas sobre una base sólida y bien informada, que los documentos e información son recibidos con antelación suficiente a las reuniones y que el Consejo en su función de supervisión cuestione constructivamente y revise críticamente las propuestas y decisiones, así como la información facilitada a los miembros del Consejo. El Consejo de Administración aprobó dicho Plan en su reunión de 27 de junio de 2019, habiéndose cumplido la totalidad de las medidas incluidas en dicho Plan al final del ejercicio 2019.

Como parte de las medidas previstas en el Plan descrito, la Comisión de Nombramientos acordó que la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones del ejercicio 2019 se lleve a cabo por el consultor externo independiente Deloitte Legal, S.L.P., con la finalidad de asegurar y revisar la efectividad de las medidas y mejoras previstas en el Plan. Se destaca que la evaluación por consultor externo se lleva a cabo con antelación al plazo mínimo de tres años previsto en la recomendación del Código de Buen Gobierno, dado que la anterior evaluación en que el Consejo fue asistido por un consultor externo fue la del ejercicio 2017.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De acuerdo con el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y el Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, el Consejo de Administración ha llevado a cabo la evaluación de su funcionamiento y del de sus Comisiones Delegadas referente al ejercicio 2018.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones ha sido organizada y coordinada por el Presidente del Consejo, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, asistido por el Secretario, con la participación de todos sus miembros y en lo que ha sido necesario por la Consejera Independiente Coordinadora. Ha incorporado las conclusiones de las autoevaluaciones realizadas por las diferentes Comisiones del Consejo. Asimismo, la Comisión de Nombramientos ha informado favorablemente la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y del desempeño del Presidente y del Consejero Delegado.

La evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración ha sido dirigida por la Consejera Independiente Coordinadora de conformidad con el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital y con los artículos 55 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, y la evaluación del desempeño del Consejero Delegado ha sido organizada y coordinada por el Presidente del Consejo de Administración como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

En la evaluación del funcionamiento de las Comisiones del Consejo se han evaluado las siguientes áreas; calidad y eficiencia de la Comisión, funcionamiento, composición y funciones de la Comisión, asuntos tratados en las reuniones de la Comisión y desempeño de Presidente y Secretario. Asimismo, en los correspondientes informes se contienen la revisión de la implantación del Plan de Acción 2018 y las recomendaciones y propuestas específicas para el Plan de Acción 2019.

Para la evaluación del Consejo de Administración se analizan las áreas incluidas en la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas; calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, funcionamiento y composición de sus Comisiones, diversidad en la composición y competencias del Consejo, desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, y desempeño y aportación de cada Consejero. Asimismo, en el informe se describen las medidas implementadas para el cumplimiento del Plan de Acción 2018 para el Consejo de Administración y se establece el Plan de Acción 2019 proponiendo medidas dirigidas a la mejora del Gobierno Corporativo de Banco Sabadell y Sabadell y del funcionamiento del Consejo de Administración.

La metodología seguida en el proceso de evaluación se basa en tres elementos principales:

- Input de los consejeros. La percepción que tienen los miembros del Consejo de Administración y de sus comisiones es un elemento clave de análisis, pues conocen su funcionamiento y constituyen una fuente de información esencial para el diagnóstico.
- Análisis de documentación societaria significativa de Banco Sabadell relativa a algunos aspectos relevantes del sistema de gobierno corporativo. La documentación e información objeto de revisión ha sido los órdenes del día y actas del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como la asistencia de sus miembros a las reuniones, el Informe de autoevaluación 2017 y el plan de acción 2018, la normativa interna de la entidad (Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores), Políticas de la entidad y otra información como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.
- Revisión de los Informes de actividad correspondientes al ejercicio 2018 de la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos. Su análisis ha permitido verificar las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2018 por las comisiones, teniendo una visión más amplia de su funcionamiento y el cumplimiento de las funciones atribuidas a las mismas.

El análisis de la información y documentación de Banco Sabadell ha permitido evaluar el funcionamiento del Consejo de Administración, la participación de sus miembros y puestos relevantes, eficiencia de sus comisiones, las materias objeto de información y deliberación, así como obtener otra información adicional relevante para la realización de la evaluación de su desempeño y la identificación de potenciales áreas de mejora sobre las que diseñar el plan de acción para el ejercicio 2019.

La evaluación del ejercicio 2019 se está llevando a cabo en el presente ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente, Deloitte Legal, S.L.P., tal y como ha sido acordado por la Comisión de Nombramientos en el mes de noviembre de 2019, como parte de las medidas del plan descrito para reforzar la efectividad del Consejo en su función de supervisión.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Deloitte Legal, S.L.P. ha asesorado a Banco Sabadell para la evaluación del ejercicio 2017 y lo está haciendo para la evaluación del ejercicio 2019.

Las relaciones de negocio con el consultor externo o cualquier sociedad de su grupo se encuentran dentro del giro y tráfico ordinario del comercio. Deloitte Legal, S.L.P. ha prestado asesoramiento en materia de responsabilidad penal. Otras sociedades del grupo Deloitte han prestado al grupo Banco Sabadell labores de asesoramiento, especialmente en el ámbito de tecnología y seguridad de la información.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, los Consejeros cesarán en el cargo:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- b) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

Descripción de los requisitos

Los establecidos en el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell aprobado por el Consejo de Administración en fecha 21 de julio de 2016.

Con carácter general, el Presidente del Consejo de Administración deberá poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno del Banco. En particular, deberá tener experiencia acreditada en el sector financiero y/o en funciones de alta dirección, contar con formación técnica suficiente en los ámbitos de finanzas y/o dirección y administración de empresas para el desempeño de las funciones ejecutivas inherentes a su cargo, y acreditar una trayectoria profesional que demuestre su vocación de liderazgo y/o emprendimiento, además de reunir las condiciones de idoneidad que exige su condición como consejero de una entidad de crédito de acuerdo con la normativa aplicable.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
- No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros deben asistir personalmente a las reuniones del Consejo de Administración. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero. El artículo 56 de los Estatutos Sociales establece que los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

Además, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019, que fija el sistema retributivo de los Consejeros, por sus funciones como miembros del Consejo de Administración, desglosa su retribución fija por este concepto, estableciendo, además de la retribución fija por su pertenencia al Consejo, dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes con las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
---------------------------------	----

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	
--	--

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión Delegada	36
Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	11
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	11
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	11
Número de reuniones de Comisión de Riesgos	10

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,95
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ OLIU CREUS	PRESIDENTE
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	CONSEJERO DELEGADO
DON TOMÁS VARELA MUIÑA	DIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los servicios internos del Banco elaboran las cuentas anuales mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, debiendo aplicar correctamente a toda la información financiera y contable los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control revisa las cuentas anuales de la entidad, tanto individuales como consolidadas, para su remisión al Consejo de Administración, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ello, mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para tener información puntual del proceso de auditoría y conocer, con suficiente antelación, las posibles discrepancias o diferencias de criterio que pudieran ponerse de manifiesto. De existir alguna discrepancia que pueda suponer una salvedad en el informe de auditoría, la Comisión vela porque la resolución de la misma se produzca antes de la formulación de las cuentas anuales.

En caso de que finalmente no se pueda resolver la discrepancia antes de la formulación de las cuentas anuales, en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Control se indicarían expresamente las discrepancias habidas y su posición al respecto.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019 no contienen salvedad alguna.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- [] Sí
[v] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Con carácter general, y en relación con los auditores externos, los Estatutos Sociales en su artículo 60 establecen que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes competencias:
(...)

4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
(...)

6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría."

En términos similares se manifiesta el Reglamento del Consejo de Administración, que determina, a su vez, en su artículo 30: "Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control".

En concreto, en el ejercicio 2019, para preservar la independencia del auditor externo Banco Sabadell ha adoptado los correspondientes acuerdos para la rotación del auditor en cumplimiento de la legislación vigente; el Consejo de Administración con base en la recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, propuso a la Junta General de Accionistas la designación de KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de Banco Sabadell y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019. Además, la Comisión de Auditoría y Control ha realizado un seguimiento sobre el proceso de transición entre el auditor saliente y el auditor entrante para asegurar una adecuada transferencia de conocimiento y el cumplimiento de las restricciones durante el periodo de cooling in.

La Comisión de Auditoría y Control ha estado formada durante el ejercicio 2019 por cuatro Consejeros, todos ellos independientes hasta el 25 de abril de 2019, fecha en que una Consejera cambió de categoría, de Consejera Independiente a Consejera Otra Externa. El Reglamento de dicha Comisión vigente en 2019 incorpora lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y establece en su apartado 3 del artículo 21 que por su condición de Consejeros y miembros de la Comisión, dichos miembros deberán actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la organización (...).

La Comisión de Auditoría y Control aprobó el 19 de abril de 2016 en adaptación a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril, la política del Grupo para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas. Esta política se despliega en procedimientos que contemplan medidas para

preservar la independencia de los auditores externos mediante el control de sus posibles incompatibilidades por situaciones personales, servicios prohibidos, requerimientos de rotación y límites de honorarios, así como medidas en los procesos de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, procesos de aprobación de todos los servicios del auditor y en particular de la autorización de los servicios distintos a la auditoría que no le están prohibidos al auditor.

Además, la Comisión ha verificado, a través de la información recibida de los auditores, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia. En fecha 22 de julio de 2019 y 28 de enero de 2020 ha recibido confirmación escrita sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell. De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, acerca de la independencia de la firma de auditoría y ha emitido su informe anual respecto a esta independencia.

La entidad observa los principios de transparencia y no discriminación recogidos en la legislación vigente en su relación con el resto de intervinientes en los mercados. En concreto, la entidad: i) cuida de no facilitar a los analistas financieros ninguna información que les pudiera situar en una posición de privilegio respecto del resto de intervinientes en los mercados, ii) utiliza de manera habitual los servicios de cuatro agencias de rating de reconocido prestigio (Fitch, DBRS, Moody's y Standard and Poor's) y iii) en los casos que la entidad recibe el asesoramiento de bancos de inversión en determinadas operaciones, y en el proceso de dicho asesoramiento, éstos reciben información privilegiada, la entidad incluye en sus sistemas de control la persona o personas que acceden a dicha información, comunicando expresamente a esas personas la obligación de observar y hacer observar su compromiso de confidencialidad y, si aplica, de restricción operativa.

Asimismo, la entidad actúa de acuerdo con lo indicado en su Política General de Conflictos de Interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como objetivo último y fundamental que la actuación de las personas sujetas a la misma sea acorde con las normas y principios éticos que rigen las actividades de la Entidad, sustentándose en las siguientes pautas:

- Existencia de medidas que eviten la generación de conflictos de interés.
- Si se producen o van a producirse conflictos de interés, existencia de medidas que permitan su detección para su registro e inmediata gestión.
- Si cabe esta posibilidad, proceder a su eliminación y en caso contrario, proceder a la revelación de la naturaleza y el origen del conflicto al cliente o a los órganos de decisión competentes en cada caso para que adopten las decisiones oportunas.

La entidad también actúa de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Externalización de funciones de Banco Sabadell, aprobada por el Consejo de Administración.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

Aunque durante el ejercicio 2019 no se ha cambiado de auditor externo, el Consejo de Administración, previa recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, y como se comunicó mediante hecho relevante número 273.045, acordó seleccionar a KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de Banco Sabadell y de las cuentas anuales consolidadas del grupo Banco Sabadell para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Esta decisión se adoptó en cumplimiento de la legislación vigente sobre la rotación del auditor, y como resultado de un proceso de selección desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 537/2014 de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. Previa propuesta del Consejo de Administración la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019, acordó el citado nombramiento.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	95	39	134
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	6,28	0,72	1,94

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría en miles de euros no incluye los servicios relacionados con la auditoría por un total de 992 miles de euros (671 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 321 miles de euros correspondientes a las Sociedades filiales del Grupo), por considerar su naturaleza de servicios de aseguramiento independiente, y requerir la legislación vigente algunos de estos servicios.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	37	35

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	94,87	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones Delegadas, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros.

Complementariamente, el artículo 21 dispone que:

1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.
2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el boardbook si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

De acuerdo con el Plan de Acción para el ejercicio 2019 establecido en la evaluación del funcionamiento del Consejo del ejercicio 2018 y el Plan para reforzar la efectividad del Consejo en su función de supervisión, se han reforzado los procedimientos internos y los sistemas tecnológicos puestos a disposición de los Consejeros en relación con la antelación con la que se remite la documentación a los miembros del Consejo, así como se han implementado mejoras en la estructura de la documentación de soporte, incluyéndose resumen ejecutivo, antecedentes, propósito del documento y sugerencia de puntos o líneas de debate.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Resultan aplicables las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital en su capítulo relativo a los deberes de los administradores. En concreto, de acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales y con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y en cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y de la Política de Conflictos de Interés de Consejeros y Alta Dirección, deben informar en caso de la existencia de potenciales conflictos de valores o de interés, para una adecuada gestión por parte del Banco.

Además, el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros cesarán en el cargo:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- b) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

Todo ello sin perjuicio de la aplicación de las normas relativas a la evaluación de idoneidad que será realizada por el banco siguiendo el procedimiento aprobado por el Consejo de Administración, que exige comprobar y valorar posibles conflictos de interés o situaciones excepcionales.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- [] Sí
[x] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	45
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
PRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO, CONSEJERO DIRECTOR GENERAL, CONSEJERA SECRETARIA GENERAL, CONSEJERO CHIEF RISK OFFICER, RESTO DE BENEFICIARIOS.	<p>PRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO, CONSEJERO DIRECTOR GENERAL Y CONSEJERA SECRETARIA GENERAL - Cláusula de indemnización de dos anualidades de retribución para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control.</p> <p>CONSEJERO CHIEF RISK OFFICER - Cláusula de indemnización de una anualidad de retribución fija por despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control, durante el primer año de duración de su contrato, y cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años desde la fecha de despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control, que aplicaría desde el primer año de vigencia de contrato y como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de la retribución fija.</p> <p>RESTO DE BENEFICIARIOS - 21 directivos con cláusula de indemnización de dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control</p> <p>16 directivos con cláusula de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la fecha de despido improcedente o a causa de</p>

algunos casos limitados de cambio de control, y como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ OLIU CREUS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	Independiente
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON PEDRO FONTANA GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Delegada se regula expresamente en el artículo 59 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 24 de octubre de 2019, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

La Comisión Delegada estará formada por un máximo de seis Consejeros que serán designados por el propio Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes, con una composición por

categorías similar a la del propio Consejo, siendo el Presidente del Consejo el Presidente de la misma. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o, en su caso, por quienes hayan desempeñado estas funciones en la sesión de que se trate.

Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o por el Vicepresidente cuando le sustituya, pudiendo asistir a sus sesiones para ser oída, cualquier persona, sea o no extraña a la Sociedad, que sea convocada al efecto, por acuerdo de la propia Comisión o del Presidente de la misma, a los efectos que se determinen, en razón de la finalidad del asunto que se trate.

Será Secretario de la Comisión la persona que designe el Consejo de Administración, sea o no Consejero, determinándose también por aquél la persona que deba sustituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Con fecha 31 de enero de 2019 el Consejero Independiente Don Pedro Fontana García ha sido nombrado Vocal de la Comisión Delegada en sustitución de Don José Luis Negro Rodríguez.

En cuanto a sus funciones, a la Comisión Delegada le corresponde la coordinación de la dirección ejecutiva del Banco, la adopción al efecto de todos los acuerdos y decisiones que correspondan al ámbito de las facultades que le hubieren sido otorgados por el Consejo de Administración, el seguimiento de la actividad ordinaria del Banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas en sus reuniones al Consejo de Administración, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. De acuerdo con el artículo 4 de su propio Reglamento, la Comisión Delegada tiene además funciones de carácter informativo, consultivo o de asesoramiento en relación con todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, así como la facultad de coordinar las funciones ejecutivas que corresponden a los ejecutivos del Banco y cuya decisión corresponde a los órganos ejecutivos. Corresponden también a la Comisión Delegada las decisiones dentro de los límites establecidos en las diferentes políticas del Banco y en especial, las decisiones de riesgo de acuerdo con el esquema de delegaciones aprobado por el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada, a lo largo del ejercicio 2019 ha realizado el seguimiento de la actividad ordinaria del Banco, ha supervisado la dirección del Banco, ha adoptado los acuerdos y decisiones correspondientes al ámbito de las facultades que el Consejo de Administración le ha delegado, y ha analizado y revisado otros asuntos informando favorablemente a las Comisiones del Consejo que debían conocer sobre ellos y al Consejo de Administración para la adopción de los oportunos acuerdos.

Cumple destacar entre las más importantes actuaciones desarrolladas por la Comisión Delegada durante 2019 para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades, que ha realizado el seguimiento y el análisis de la información financiera y los resultados del Banco y de su grupo; ha analizado la reacción de los mercados y de los inversores ante los resultados de la entidad; ha sido informada del plan estratégico y ha realizado el oportuno seguimiento de los temas estratégicos; ha seguido la evolución del negocio y de la autocartera y cotización bursátil. Asimismo, la Comisión ha analizado y, en su caso aprobado, operaciones de desarrollo corporativo del Grupo. Ha sido informada de las novedades normativas, de las actividades con supervisores y de los asuntos regulatorios, adoptando las decisiones de actuación oportunas. También ha sido informada de los riesgos del Grupo, decidiendo sobre las operaciones de riesgo que le correspondía por su cuantía o relevancia. En relación con las sociedades filiales y participadas ha informado favorablemente al Consejo sobre su constitución y/o disolución y liquidación, así como sobre modificaciones de capital y otras modificaciones estatutarias; y ha informado a la Comisión de Nombramientos y al Consejo sobre los cambios en la composición de los órganos de administración de aquellas. Asimismo, la Comisión Delegada ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2018, y la evaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2019 se está llevando a cabo durante este ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente.

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL VALLS MORATÓ	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO FONTANA GARCIA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	VOCAL	Otra Externa
DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control se regula expresamente en el artículo 60 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno.

La Comisión de Auditoría estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes y, al Secretario de la Comisión, éste último no podrá ser Consejero. El Secretario levanta acta de cada una de las sesiones, que son aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Del contenido de dichas reuniones se da cuenta al Consejo de Administración en su inmediata reunión posterior, mediante lectura del acta.

Se reúne como mínimo trimestralmente, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración o de los auditores externos, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene como objetivo supervisar que se lleven a cabo buenas prácticas bancarias y contables en los distintos niveles de la organización, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También velará para que las medidas, políticas y estrategias definidas por el Consejo sean debidamente implantadas.

Asimismo, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las competencias establecidas en la Ley, entre ellas:

- a) Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Durante este ejercicio, la Comisión ha revisado los sistemas de gestión y control de riesgos del grupo a través de los informes elaborados por la Dirección de Riesgos, la Dirección Financiera y la Dirección de Auditoría Interna.

En cumplimiento con las obligaciones de información al mercado dentro del marco de las disposiciones establecidas en la parte Octava: Divulgación por las Entidades del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (en adelante, CRR-Capital Requirements Regulation), la Comisión ha revisado los contenidos del documento "Información con relevancia prudencial", analizando la información relativa a los recursos propios computables y el nivel de solvencia del grupo y su conformidad con

los criterios definidos por la CRR y los objetivos de gestión y control del riesgo contenidos en las políticas del grupo. Además, ha revisado pormenorizadamente el conjunto de magnitudes que sirven para caracterizar el perfil conservador del grupo en las distintas tipologías de riesgo y otros aspectos sobre los que se requiere información.

Además, la Comisión ha revisado el informe de Autoevaluación de Capital (ICAAP) correspondiente al ejercicio de 2018 acerca de los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, concluyendo favorablemente acerca de su adecuación al perfil de riesgos de la entidad, así como los niveles de capital en base consolidada del Grupo Banco Sabadell que aseguran la cobertura de los requerimientos regulatorios. También ha revisado el informe de Autoevaluación de la Adecuación de Liquidez (ILAAP). Sobre la base de los contenidos del informe, la Comisión pudo constatar que el Grupo Banco Sabadell dispone de una posición de liquidez que le otorga capacidad para atender los compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés, que el grupo dispone de una estructura de financiación estable y equilibrada, en línea con el apetito al riesgo y la estrategia de gestión del riesgo de financiación definida, y que se dispone de un marco de gobierno robusto sobre la gestión y el control del riesgo de liquidez y financiación.

En materia de riesgos fiscales la Comisión ha supervisado y dado seguimiento en 2019 a la gestión fiscal del Grupo Banco Sabadell y en particular a la aplicación de la política de estrategia fiscal y de sus principios rectores de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, revisando las actuaciones y proyectos transversales llevados a cabo para un adecuado análisis de las cuestiones fiscales en el Grupo.

En relación al ejercicio de la función de supervisión de los servicios de auditoría interna, en fecha 24 de mayo de 2018, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó por unanimidad ratificar la dependencia de la Dirección de Auditoría Interna de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración. Con ello quedó reforzada su independencia jerárquico funcional del resto de Direcciones de la Entidad y posiciona la función a un nivel apropiado de la Organización.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo a su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

El Plan Global de Auditoría que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 31 de enero de 2019 previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control de 28 de enero de 2019 determina las prioridades de la actividad de Auditoría Interna, utilizando un enfoque basado en el riesgo. Durante el 2019, la Comisión ha recibido información acerca de cómo se han desarrollado las actuaciones previstas en el mismo, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles existentes. La Comisión ha evaluado los resultados de cada auditoría interna y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

Además, durante 2019, la Comisión ha supervisado que la función de auditoría interna contara con independencia y objetividad, recursos adecuados y acceso a la información para cumplir su cometido, de conformidad con las normas profesionales que aplican a los auditores internos. La Comisión ha recibido en fecha 28 de enero de 2020 la Memoria de Anual de Actividades de Auditoría Interna que incluye el informe del Programa de Aseguramiento y Mejora de la calidad de Auditoría Interna con las evaluaciones internas realizadas sobre su función, evaluando su efectividad, así como el desempeño de su responsable.

Durante el ejercicio de 2019, la Comisión también ha recibido información acerca de las conclusiones de los informes emitidos por los auditores externos y las autoridades de supervisión y de la adecuada implantación de las medidas de mejora propuestas por los organismos reguladores.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

- La Comisión de Auditoría ha supervisado durante el ejercicio el modelo de control interno establecido en la Entidad sobre el proceso de elaboración y presentación de información financiera y no financiera regulada. Para ello ha recibido información de la Dirección Financiera, de la Dirección de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa acerca de los riesgos de los procesos sobre la información financiera y no financiera y la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan así como los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la

modificación de los procesos de Banco Sabadell.

- d) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación, revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Respecto de la Auditoría Externa, la Comisión revisó los criterios y condiciones de contratación y, como resultado de dicha evaluación, propuso al Consejo de Administración la renovación en el cargo de auditor de cuentas individuales y consolidadas para el ejercicio de 2019 a la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. El Consejo de Administración acordó, por su parte, someter dicha propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019, que la aprobó. Esta misma Junta General Ordinaria aprobó el nombramiento de KPMG Auditores S.L. para los ejercicios de 2020 a 2022 previa propuesta del Consejo de Administración, quien a su vez consideró la recomendación motivada que la Comisión de Auditoría y Control le formuló tras el correspondiente proceso de selección desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 537/2014 de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

Respecto al desarrollo de la auditoría de cuentas, a lo largo del año la Comisión ha mantenido una relación constante con el auditor externo para conocer el alcance, calendario y recursos asignados a su trabajo, la determinación de la materialidad, y su opinión sobre los aspectos relevantes que afectan a la información contable-financiera y que han ido surgiendo en el transcurso de su trabajo de auditoría. Asimismo, la Comisión ha revisado en profundidad los contenidos del informe de auditoría, así como del Informe Adicional presentado por los auditores a la Comisión de Auditoría y Control en relación con la auditoría del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 22/2015, del 20 de julio de 2015, de Auditoría de Cuentas y al artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

- e) Informar las cuentas anuales, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios.

- Durante este ejercicio, la Comisión ha prestado especial atención a la revisión de las cuentas anuales y la información económico-financiera periódica (trimestral y semestral) de la sociedad y al resto de información puesta a disposición del mercado, incluyendo también el Documento de Registro de Acciones, antes de su difusión al mercado. Para realizar estas revisiones la Dirección Financiera y el Auditor Externo han participado de las sesiones de la Comisión para presentar los asuntos relativos a la información económico-financiera.

- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

- Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos de contratación de servicios distintos a la auditoría de cuentas a sociedades de auditoría y su red establecidos en la Política del Grupo Banco Sabadell para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas que fue aprobada por la Comisión de Auditoría y Control en la fecha 19 de abril de 2016, la Comisión de Auditoría y Control ha revisado los principales servicios distintos de la auditoría prestados por PricewaterhouseCoopers durante 2019. El objetivo de estas revisiones ha sido asegurar que todos estos trabajos cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) Nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión.

Además, la Comisión ha verificado, a través de la información recibida de los auditores, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia. En fecha 22 de julio de 2019 y 28 de enero de 2020 ha recibido confirmación escrita sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell.

De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, acerca de la independencia

de la firma de auditoría.

- g) Informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración.

- La Comisión de Auditoría y Control en ejercicio de las competencias que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento ha revisado y emitido todos los informes que son de su competencia, incluyendo la evaluación anual acerca de su funcionamiento, así como un informe con las materias y actividades realizadas durante el ejercicio propias de la competencia de la Comisión.

- h) Todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen, y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación.

- En orden al buen gobierno en la actividad del Banco, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración en relación con el informe presentado por la Comisión Ejecutiva sobre la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de Banco Sabadell durante el ejercicio.

Asimismo, la Comisión ha revisado los informes semestrales del Comité de Ética Corporativa del grupo relativos a las actividades llevadas a cabo para asegurar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta del Grupo Banco Sabadell, en el ámbito del mercado de valores, del Código de Conducta del Grupo y de las actividades sobre responsabilidad social corporativa y otros hechos relevantes.

Mediante la revisión de dichos informes, la Comisión también ha recibido información sobre el funcionamiento del canal de denuncias, incluyendo el número de denuncias recibidas, su origen, la tipología, los resultados de las investigaciones y las propuestas de actuación.

En relación con las operaciones vinculadas a que se refiere la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, la Comisión ha verificado que las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían los términos y las condiciones establecidas en la normativa vigente para no requerir autorización de los órganos de gobierno o han obtenido este previo informe favorable de la Comisión, tras haber verificado que la contraprestación y las restantes condiciones propuestas se encontraban dentro de parámetros de mercado. Asimismo, la Comisión ha revisado la información relativa a operaciones con partes vinculadas que consta en las cuentas anuales.

Asimismo, y en conformidad con las recomendaciones establecidas en el documento publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de julio de 2013 "Criterios que la CNMV recomienda sean observados por los emisores de valores y los intermediarios financieros que actúen por cuenta de los emisores de valores en su operativa discrecional de autocartera", la Comisión de Auditoría y Control ha recibido información periódica sobre la negociación llevada a cabo con acciones propias y su adherencia a las recomendaciones efectuadas por el regulador.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MANUEL VALLS MORATÓ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/03/2017

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	VOCAL	Otro Externo

DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
-----------------------------------	-------	---------------

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos se regula en el artículo 61 de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 24 de octubre de 2019, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. La Comisión tendrá un Presidente, nombrado por el Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes, designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

El Consejo de Administración designará asimismo al Secretario de la Comisión y, en su caso, un Vicesecretario, que podrán ser o no miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para informar con carácter previo la evaluación del funcionamiento del propio Consejo.

Con fecha 28 de marzo de 2019 Don José Manuel Martínez Martínez ha sido nombrado Vocal de la Comisión de Nombramientos en sustitución de Don Pedro Fontana García.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Nombramientos son:

a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros;

- Para cumplir con ello ha propuesto al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas las propuestas de reelección de Consejeros Independientes, ratificando su idoneidad.

b) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, dominicales, otros externos o ejecutivos, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación;

- Para su cumplimiento informo al Consejo de Administración las propuestas de reelección de dos Consejeros Ejecutivos, ratificando su idoneidad, para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como informo la propuesta elevada a la Junta general de ratificación y nombramiento de una Consejera Ejecutiva, ratificando su idoneidad.

c) Velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos Sociales, evaluando el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencias del Consejo de Administración. Para ello, debe definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como la dedicación de tiempo que se estime

necesaria para un adecuado desempeño de sus funciones;

- La Comisión ha velado por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo en todas sus propuestas de, reelección de Consejeros independientes, así como al informar las propuestas del Consejo sobre los restantes Consejeros. Asimismo, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de Banco Sabadell, de acuerdo con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y ha analizado e informado al Consejo la composición del Consejo, la tipología de los Consejeros y la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- d) Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna;
- e) Evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración, así como de su dedicación de cara a la autorización de su nombramiento por las autoridades competentes;

- Durante 2019 ha analizado las competencias y diversidad del Consejo de Administración y ha evaluado la idoneidad de los Consejeros cuyo cargo ha sido objeto de nombramiento y/o reelección. Asimismo, ha realizado un complemento de la evaluación de idoneidad de una Consejero con motivo de los cambios de función y cargos dentro del Grupo Banco Sabadell.

- f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y del Colectivo Identificado y evaluar su idoneidad;

- La Comisión ha ejercido esta función al informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los altos directivos y evaluar su idoneidad. Además, ha revisado la composición del Colectivo Identificado del Banco, de su grupo y de las filiales, y ha informado al Consejo de Administración las propuestas de modificación de Colectivo Identificado.

- g) Informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y, en su caso, sobre sus contratos específicos que deberán ser aprobados por el Consejo y constar como anexo a las actas;

- La Comisión de Nombramientos informó favorablemente al Consejo de Administración los términos y condiciones contractuales bajo los cuales ejercerá las funciones ejecutivas al Consejero que ocupó el cargo de Chief Risk Officer, cambiando su categoría de independiente a ejecutivo.

- h) Examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado del Banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo y, en su caso, cumplir con lo previsto en el Plan de Sucesión debidamente aprobado y publicado;

- El Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 21 de julio de 2016.

- i) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;

- La Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de febrero de 2016, modificada por el Consejo de Administración de 28 de marzo de 2019, establece el referido objetivo. La Comisión de Nombramientos ha verificado el cumplimiento de esta Política en los acuerdos adoptados en 2019 referentes a la reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros, que se han ajustado a los parámetros y requisitos de diversidad exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito y, en concreto, para alcanzar los objetivos propuestos de representación en el Consejo del género menos representado.

- j) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, y asesorar al Consejo sobre la configuración más adecuada, informando sobre las propuestas relativas al nombramiento o separación de sus miembros;

- La Comisión ha evaluado la estructura, tamaño y composición del Consejo y de sus comisiones y asesorado al Consejo de Administración sobre la configuración más adecuada, informando las propuestas de reelección y nombramiento de Consejeros, y ha informado cambios en la composición de las Comisiones del Consejo.

- k) Proponer al Consejo de Administración la adscripción de los Consejeros a la categoría que correspondan, su mantenimiento en esta en caso de reelección o su modificación cuando proceda;
- La Comisión ha analizado las implicaciones del cambio de categoría de dos Consejeros y elevado sus conclusiones al Consejo para su toma de razón y la adopción de los acuerdos correspondientes.
- l) Revisar anualmente la categoría de los Consejeros e informar al Consejo de Administración para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- La Comisión ha revisado la categoría de los Consejeros e informado al Consejo para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- m) Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento del Vicepresidente o Vicepresidentes en su caso;
- n) Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento del Secretario y, en su caso del Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrán ser o no Consejeros;
- o) Elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento, cese o reelección del Consejero Independiente Coordinador;
- En 2019 ha producido una rotación en el cargo de Consejero Independiente Coordinador tras un periodo de tres años en el cargo, para lo que la Comisión ha informado favorablemente al Consejo el nombramiento de un nuevo Consejero Independiente Coordinador.
- p) Elaborar y actualizar periódicamente una matriz de competencias del Consejo de Administración, evaluando los conocimientos, competencias y experiencias de los miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, para su aprobación por el Consejo de Administración;
- La Comisión ha elaborado e informado al Consejo de Administración la aprobación de una Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración, definiendo las aptitudes y conocimientos de los consejeros, respondiendo a los criterios de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de 20 de febrero de 2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y de las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave de la EBA (EBA/GL/2017/12). La Comisión ha informado favorablemente al Consejo la aprobación de la Matriz de Competencias en su reunión de 27 de junio de 2019.
- q) Revisar periódicamente y proponer al Consejo la modificación de las políticas en materia de selección y diversidad de los miembros del Consejo de Administración, y verificar anualmente su cumplimiento, dando cuenta al Consejo de Administración del grado de cumplimiento;
- En su reunión de 27 de marzo de 2019, la Comisión ha modificado la Política de Selección de Candidatos a Consejero para que recoja expresamente que en la competencia profesional de los candidatos se valorará, especialmente, la experiencia bancaria y financiera. Asimismo, ha verificado su cumplimiento.
- r) Informar anualmente la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado;
- La Comisión de Nombramiento ha informado la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, de su Presidente y del Consejero Delegado. La evaluación de funcionamiento para el ejercicio 2019 se está llevando a cabo durante este ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente.
- s) Elevar al Consejo de Administración las evaluaciones de las Comisiones del Consejo con los resultados de su evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo o sus Comisiones;
- La Comisión de Nombramiento ha informado favorablemente al Consejo la evaluación anual del funcionamiento de la propia Comisión correspondiente a 2018, así como el resto de informes de evaluación relativos a las diferentes Comisiones del Consejo (Comisión Delegada, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos), que incluía, sobre la base de su resultado,

un plan de acción para corregir las posibles deficiencias detectadas.

t) Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos de los Consejeros;

- La Comisión de Nombramientos, en su reunión de 31 de enero de 2019, ha informado favorablemente al Consejo de Administración el Programa de Formación de Consejeros 2019, con especial énfasis en actualizar los requisitos de capacitación y formación de los Consejeros del Banco en los temas específicos de la entidad financiera.

u) Revisar, al menos una vez al año, la ejecución y la calidad de la formación inicial e integración y el Programa de Formación de Consejeros, e informar al Consejo de Administración;

- La Comisión de Nombramientos, en su reunión de 27 de marzo de 2019, informó al Consejo la modificación del Programa de Formación de Consejeros 2019 aprobado el 31 de enero de 2019 con el fin de reforzar la formación en negocio bancario, bancario, modificando al efecto el contenido de las sesiones de formación previstas.

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	VOCAL	Independiente
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones se regula en el artículo 62 de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de octubre de 2019, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

La Comisión de Retribuciones estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. La Comisión tendrá un Presidente, nombrado por el Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes, designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. El Consejo de Administración designará asimismo al Secretario de la Comisión y, en su caso, un Vicesecretario, que podrán ser o no miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Retribuciones se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Con fecha 28 de marzo de 2019 Don José Ramón Martínez Sufrategui ha sido nombrado Vocal de la Comisión de Retribuciones en sustitución de Doña María Teresa García-Milà Lloveras.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Retribuciones son:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros;

- La Comisión de Retribuciones ha informado favorablemente al Consejo de Administración proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019.

b) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia;

- Para el cumplimiento de esta función, ha contrastado con informes de consultores externos el benchmark retributivo de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección y Auditoría Interna; ha informado favorablemente al Consejo de Administración el grado de cumplimiento de los objetivos 2018 para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y Auditoría Interna, así como su retribución fija y variable para el ejercicio 2019.

c) Informar respecto a los programas de retribución mediante acciones y/u opciones;

d) Revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;

- La Comisión de Retribuciones ha examinado el informe independiente sobre evaluación de la política y prácticas de remuneración elaborado por un consultor externo, que analizaba si la política retributiva y prácticas de remuneración de Banco Sabadell se ajustaba a los requerimientos y recomendaciones de los órganos supervisores. Asimismo, ha examinado el informe que anualmente eleva la Dirección de Recursos Humanos con el fin de facilitar a la Comisión de Retribuciones los elementos básicos que le permitan desempeñar las funciones que tiene encomendadas en relación a la revisión de los principios generales de la política retributiva de Banco Sabadell y a la supervisión de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección del Banco y el resto de personas que integran el denominado Colectivo Identificado.

Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo de Administración la retribución fija para la totalidad de la plantilla de empleados del grupo e incremento de masa salarial para el ejercicio 2019.

e) Revisar anualmente la política de remuneraciones para asegurar que está alineada con la situación y la estrategia a corto, medio y largo plazo de la Entidad y con las condiciones del mercado y para valorar si contribuye a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos;

- En 2019 la Comisión de Retribuciones ha analizado el informe independiente sobre evaluación de la política y prácticas de remuneración elaborado por un consultor externo; y ha revisado las políticas retributivas de Banco Sabadell, informando favorablemente al Consejo de Administración.

f) Garantizar que la política y prácticas de remuneración de la Entidad estén actualizadas, proponiendo cualquier cambio necesario, y se sometan a una revisión interna central e independiente al menos una vez al año;

- La Comisión de Retribuciones ha analizado el Informe de Auditoría Interna de Política Retributiva de Grupo y Filiales, cuyo objetivo ha sido realizar una revisión del alineamiento y cumplimiento de las directrices de la normativa EBA/ESMA con las políticas de remuneraciones de la Entidad.

g) Verificar que la política de remuneraciones se aplica adecuadamente y que no se realizan pagos a Consejeros que no estén previstos en ella;

- La Comisión de Retribuciones ha analizado el Informe independiente sobre la evaluación del desempeño en relación al control de la Remuneración Variable realizado por una consultora externa, que ha concluido que la Comisión de Retribuciones, la segunda y la tercera línea de defensa y la evaluación anual externa independiente cumplen con lo establecido en la normativa y se ajustan a las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de control de la retribución variable, y que se ajusta a las mejores prácticas de mercado en esta materia.

h) Evaluar los mecanismos y sistemas adoptados para garantizar que el sistema de remuneración tenga debidamente en cuenta todos los tipos de riesgos, los niveles de liquidez y de capital y que la política de

remuneración promueva y sea coherente con una gestión de riesgos adecuada y eficaz, y esté en línea con la estrategia del negocio, los objetivos, la cultura y los valores corporativos y los intereses a largo plazo de la Entidad;

- La Comisión de Retribuciones, en su reunión de 29 de enero de 2019, ha examinado el informe independiente sobre evaluación de la política y prácticas de remuneración elaborado por un consultor externo, el cual ha concluido que Banco Sabadell tiene implantados criterios relativos al análisis del riesgo en la gestión de la remuneración, y que los criterios utilizados en los sistemas de valoración de objetivos consideran los riesgos presentes y futuros; del mismo modo, la Comisión de Riesgos ha informado a la

Comisión de Retribuciones sobre la coherencia entre los programas de retribución y los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco y garantizan que en el proceso de definición de objetivos exista un alineamiento con el Risk Appetite Statement (RAS). Asimismo, dicho informe ha concluido que la Política Retributiva alineada al Riesgo, se ajusta a la estrategia empresarial y a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la entidad, es coherente con los principios que rigen la protección de los clientes, de los inversores y de los accionistas y no incentiva la asunción de riesgos excesivos.

- i) Revisar los diversos escenarios posibles para analizar cómo reaccionan las políticas y las prácticas de remuneración ante eventos internos y externos, y las pruebas retrospectivas de los criterios utilizados para determinar la concesión y el ajuste ex ante al riesgo con base en los resultados de riesgos reales;
- j) Revisar las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección e informarlos en su caso al Consejo de Administración, y verificar que son consistentes con la política de remuneraciones vigente;

- La Comisión ha analizado y aprobado la modificación o ajuste de los contratos de miembros de la Alta Dirección, verificando su adecuación con la política de remuneraciones.

- k) Evaluar el grado de cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en relación con el ejercicio anterior, que debe determinar la propuesta sobre las retribuciones individuales de los Consejeros, especialmente los ejecutivos, y de la Alta Dirección y miembros del Colectivo Identificado, incluyendo los componentes variables a corto, medio y largo plazo, involucrando, en su caso, al asesor externo;

- La Comisión ha informado al Consejo sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de 2018 de los Consejeros Ejecutivos, así como sobre su propuesta de retribución fija de 2019 y la fijación de sus objetivos y propuesta de retribución variable para 2019. También ha informado favorablemente al Consejo sobre el target de retribución a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos. Asimismo, ha aprobado el cumplimiento de los objetivos 2018 de la Alta Dirección y Directora de Auditoría Interna e informado al Consejo el pago de su variable, así como ha informado la fijación de los objetivos de 2019 para la Alta Dirección.

Por último, en relación con el Colectivo Identificado la Comisión ha aprobado el cumplimiento de sus objetivos y su revisión salarial, así como informado sobre los objetivos de retribución variable para 2019.

- l) Proponer la determinación de las retribuciones devengadas de los Consejeros y de la Alta Dirección;

- La Comisión de Retribuciones ha informado favorablemente al Consejo de Administración la retribución fija, la retribución variable a corto y largo plazo para el ejercicio 2019 de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección.

- m) Proponer la determinación del bonus de la Alta Dirección del Banco y de sus filiales;

- La Comisión de Retribuciones ha informado favorablemente al Consejo de Administración la retribución variable para el ejercicio 2019 de la Alta Dirección del Banco y sus filiales.

- n) Verificar si han acaecido las circunstancias que justifiquen la aplicación de cláusulas de reducción (malus) y de recuperación (clawback) de la retribución variable, y proponer las medidas oportunas para, en su caso, recuperar los importes que pudieran corresponder;
- o) Aprobar el nombramiento de consultores externos en materia de retribuciones que la Comisión pueda decidir contratar para recibir asesoramiento o apoyo;

- Ha aprobado la contratación de asesores en materia retributiva para el ejercicio 2020.

- p) Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;

q) Velar por la transparencia de las retribuciones;

- Ha colaborado activamente en el Road Show de gobierno corporativo realizado a principios de febrero de 2019, con los proxys advisors y los accionistas más significativos, explicando los temas más relevantes relacionados con la Política de Remuneraciones.

r) Verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

- La Comisión de Retribuciones ha verificado la información sobre remuneraciones que se incorpora en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, dando conformidad a la misma, e informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros, y ha velado para su correcta difusión a través de la página web corporativa de Banco Sabadell.

s) Preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

- La Comisión de Retribuciones ha determinado y revisado la información sobre retribuciones de los Consejeros que debe aprobar el Consejo y que se incluye dentro de su documentación pública anual.

t) Revisar la información que la Entidad difunde a través de su página web sobre materias que sean competencia de la Comisión sobre los Consejeros y miembros de la Alta Dirección es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo aplicables.

- La Comisión de Retribuciones ha velado por la correcta difusión de la información sobre retribuciones a través de la página web corporativa, de acuerdo con la normativa de aplicación y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, la Comisión de Retribuciones ha aprobado y acordado elevar al Consejo de Administración el Informe de evaluación de la Comisión de Retribuciones correspondiente al ejercicio 2018 y la propuesta del plan de acción para el ejercicio 2019. La evaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2019 se está llevando a cabo durante este ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo. Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo someter a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, en un importe equivalente a dos anualidades, es decir un 200%, de la retribución fija anual asignada a cada uno de ellos.

Comisión de Riesgos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	VOCAL	Otra Externa
DON MANUEL VALLS MORATÓ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,66
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Riesgos se regula en el artículo 63 de los Estatutos Sociales, en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de octubre de 2019, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

Está formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá solicitar directamente la información que considere tanto al Consejero Director General de Riesgos como al Director de Control de Riesgos.

La Comisión de Riesgos se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo una vez cada dos meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración.

Con fecha 31 de enero de 2019 Don George Donald Johnston ha sido nombrado Presidente de la Comisión de Riesgos en sustitución de Don David Vegara Figueras.

Sus funciones se centran en supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento. Las principales funciones de la Comisión de riesgos son:

- a) Supervisar la implantación de la Política Global de Riesgos;
- b) Informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del Grupo de variaciones en los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo;
- c) Realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto;
- d) Informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco.
- e) Asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo de la Entidad, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Entidad.
- f) Prestar asistencia al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgo de la Entidad y los límites correspondientes establecidos.
- g) Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como de todos los demás riesgos relevantes de la Entidad, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
- h) Recomendar al Consejo de Administración los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la Entidad, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de control de riesgos.
- i) Prestar asesoramiento sobre el nombramiento de consultores externos en el ámbito de la actividad de supervisión de la Entidad.
- j) Analizar una serie de escenarios posibles, incluidos escenarios de estrés, para evaluar cómo reaccionaría el perfil de riesgo de la entidad ante eventos externos e internos.
- k) Vigilar la coherencia entre todos los productos y servicios financieros importantes ofrecidos a clientes y el modelo de negocio y la estrategia de riesgo de la Entidad. La Comisión de Riesgos evaluará los riesgos asociados a los productos y servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
- l) Valorar las recomendaciones de los auditores internos o externos y verificar la adecuada aplicación de las medidas tomadas.

- m) Reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación;

Para cada una de las funciones de la Comisión de Riesgos enumeradas en los párrafos precedentes con las letras de la a) a la m), las más importantes actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Riesgos durante el ejercicio han sido las siguientes:

En relación con funciones de Governance, que se corresponden con las funciones indicadas con las letras a), e), f), g), h), i), j), l) y m) la Comisión de Riesgos ha analizado y revisado temas que requieren de su opinión favorable para, en su caso, posterior aprobación por parte del Consejo de Administración, entre los que destacan el Marco Global de Riesgo, el Risk Appetite Framework (RAF), el Risk Appetite Statement (RAS), IFRS16, entre otros, así como de las diferentes Políticas de Riesgos. Dentro de este ámbito, como parte del desarrollo del Marco Global de Riesgos, la Comisión de Riesgos también ha analizado y posteriormente elevado al Consejo de Administración para su aprobación las políticas de riesgo de crédito, concentración, operacional, tecnológico, IRRBB y CSRBB, liquidez, mercado, contrapartida, tipo de cambio, actuarial, modelo y cumplimiento normativo, en las cuales se explicitan los principios y procedimientos básicos que han de regir la gestión y el control de todos los riesgos relevantes del Grupo, incorporando los requerimientos establecidos por la regulación.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 la Comisión de Riesgos ha revisado: los procesos de adecuación de capital y liquidez (informes ICAAP e ILAAP), que evalúan la situación del capital y liquidez del Grupo; ha participado en el análisis de riesgos asociados a las nuevas proyecciones preliminares 2020-2024 y ha revisado el documento Recovery Plan, así como el marco interno de gestión de crisis.

Por último, sobre la función de valorar las recomendaciones de los auditores internos o externos, la Comisión de Riesgos es informada acerca de los resultados de las diversas auditorías y del seguimiento de la adecuada implantación de las recomendaciones.

Respecto a las funciones indicadas en las letras b), c) y k) de la lista de funciones, la Comisión de Riesgos ha realizado un seguimiento recurrente del Risk Appetite Statement durante el ejercicio, que comprende las siguientes actuaciones:

- Revisión periódica de un Cuadro de Mando que recoge la evolución de las principales métricas y variables de los riesgos relevantes de acuerdo con la taxonomía de riesgos vigente, velando por su adecuación al apetito al riesgo establecido.
- Análisis monográficos de riesgos relativos a riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo país, riesgo entidades financieras y determinados portafolios, entre otros.
- Reporte y propuesta de las acciones oportunas (activación de protocolos, cambios en directrices, etc.) derivados del análisis de la evolución de los riesgos.
- Seguimiento de la evolución del pricing ajustado a riesgo y su adecuación a los riesgos soportados.
- Seguimiento de exposiciones en grandes grupos revisados en la Comisión Delegada.
- Seguimientos evolución de activos problemáticos (NPAs) trimestral.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos ha realizado actuaciones relacionadas con Modelos de riesgos. En este sentido, durante el año 2019 la Comisión de Riesgos ha revisado y propuesto para su aprobación por parte del Consejo de Administración la política de gestión y control de riesgo de modelo que cubre los ámbitos IRB (Internal Rating Based), modelos de provisiones, modelos de previsión de comisiones, ingresos y gastos, modelos de gestión de riesgo de crédito y modelos con afectación al Interest Rate Risk in the Banking Book (IRRBB).

Respecto a la función de informar a la Comisión de Retribuciones sobre la coherencia de los programas de Retribución de los empleados con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco, indicada en la letra d), la Comisión de Riesgos ha revisado e informado favorablemente a la Comisión de Retribuciones sobre el análisis realizado acerca de la composición del Colectivo Identificado y la alineación de sus objetivos con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco. Por último, la Comisión de Riesgos ha revisado la adecuación de las políticas retributivas del Grupo, constatando que cumplen con los parámetros normativos aplicables a las entidades de crédito y que están alineadas a riesgo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada		0,00		0,00		0,00		0,00
Comisión de Auditoría y Control	1	25,00	1	25,00	1	20,00	1	33,33
Comisión de Nombramientos	2	50,00	2	50,00	2	66,67	1	33,33
Comisión de Retribuciones	1	25,00	2	50,00	2	50,00	2	66,66
Comisión de Riesgos	1	33,33	1	25,00	1	25,00	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

En el apartado C.2.1 se detallan los artículos de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración en el que se contienen las normas de funcionamiento y competencias de las diferentes Comisiones del Consejo.

Los textos vigentes de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo de Administración y los propios Reglamentos de las Comisiones del Consejo se encuentran disponibles en la web (www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno corporativo y política de remuneraciones".

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Control dispone de un Reglamento Interno en el que se detallan sus funciones y procedimientos. Este Reglamento está inscrito en el Registro Mercantil y es accesible en la web (www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno Corporativo y política de remuneraciones" Reglamentos del Consejo de Administración.

Todas las Comisiones del Consejo elaboran un informe anual de autoevaluación de su funcionamiento que someten al Consejo de Administración del Banco para su evaluación. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos elaboran un informe anual sobre sus funciones y actividades que se encuentran disponibles en la web (www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno corporativo y política de remuneraciones".

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

La Comisión de Auditoría y Control informará con carácter previo a la aprobación por parte del Consejo de Administración de cualquier operación vinculada.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. La Política General de Conflictos de Interés del Grupo Banco Sabadell y la Política General de Conflictos de Interés de Banco Sabadell, son normas internas aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, que han sido adaptadas en 2019 a las Directrices sobre Gobierno Interno de la EBA, y tienen como objetivo resultar eficaces para identificar, evaluar, gestionar, mitigar, prevenir o, en última instancia, revelar conflictos de interés potenciales o reales. La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene delegada la responsabilidad de la correcta aplicación de dichas Políticas, y cuando sea necesario, instará las actuaciones

pertinentes del resto de direcciones del grupo a las que aplique.

2. La Política de Conflictos de Interés de Consejeros y Alta Dirección, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 28 de enero de 2016 y modificada por el Consejo de Administración en fecha 8 de marzo de 2018, establece las medidas necesarias para gestionar los conflictos de interés de Consejeros, miembros de la Alta Dirección o personas vinculadas, en relación tanto a operaciones corporativas o correspondientes a actividades no bancarias, como a operaciones correspondientes al negocio bancario ordinario.

El Comité de Operaciones de Crédito efectuará el análisis de todas las operaciones de crédito de Consejeros, de los miembros de la Alta Dirección y personas vinculadas y propondrá la elevación de las mismas para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el RD 84/2005, que desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, establece los requerimientos de comunicación y/o autorización de operaciones de Consejeros, Altos Cargos y personas vinculadas con la autoridad competente que corresponda.

3. El Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell reúne un conjunto de reglas mediante las cuales se pretende orientar el comportamiento de sus miembros y de aquellos agentes con los que interactúa (clientes, proveedores, accionistas, administraciones y entorno local) basado en principios que deben regir en la práctica de nuestros negocios.

Expresamente contempla las normas aplicables a posibles conflictos de interés con clientes y proveedores y las pautas de actuación en esos casos.

4. El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores del Grupo Banco Sabadell (RIC) adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de mayo de 2018, es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración del Banco, y a aquellos directivos y empleados del mismo cuya labor esté directa o indirectamente relacionada con las actividades y servicios de la entidad en el ámbito del mercado de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas al propio Banco o a sociedades de su grupo.

El texto del RIC contempla, en su apartado cuarto, los mecanismos para identificar, prevenir y resolver los posibles conflictos de interés que puedan detectar las personas sujetas, las cuales tienen la obligación de declarar sus vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa, así como otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuaníme, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta.

5. El Comité de Ética Corporativa del Grupo Banco Sabadell es el responsable de promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización y asesora tanto al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de interés.

El Comité también es el responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas tanto del Código de Conducta como del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité de Ética Corporativa cuenta con los recursos de la Dirección de Cumplimiento Normativo, y con las más amplias facultades atribuidas por el propio Consejo para acceder a toda la documentación e información que sea precisa para el desarrollo de su actividad supervisora.

6. El Reglamento del Consejo de Administración contiene obligaciones específicas de lealtad, confidencialidad y de información sobre participaciones en la propia sociedad o de intereses en otras compañías ajenas al grupo, de los miembros del Consejo de Administración.

Concretamente, en el artículo 25 del Reglamento se establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse en sociedades del grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombres.

El artículo 27 del Reglamento establece que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la

misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa.

Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados. El Consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

7. La Ley de Sociedades de Capital establece el deber de los Consejeros de evitar situaciones de conflicto de interés, enumerando las situaciones en que se obliga al administrador a abstenerse de actuar y, en todo caso, establece el deber de comunicar a los demás administradores y, en su caso, al consejo de administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Para la gestión y control de los riesgos, el Grupo Banco Sabadell tiene definido un Marco Global de Riesgos, formalizado a través de un conjunto de principios, plasmados en políticas y desplegados en procedimientos, estrategias y procesos que persiguen incrementar la probabilidad de conseguir los objetivos estratégicos de las diversas actividades del Grupo, facilitando la gestión en un contexto de incertidumbre.

El Marco Global de Riesgos del Grupo incluye, entre otros aspectos, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el Grupo se encuentra expuesto, incluyendo entre ellos el riesgo fiscal. Estas actividades comprenden las funciones desarrolladas por las distintas áreas y unidades de negocio del Grupo en su totalidad.

El Marco Global de Riesgos queda integrado por la Política del Marco Global de Riesgos, la Política de Apetito al Riesgo (Risk Appetite Framework – RAF), el Risk Appetite Statement (RAS) y el conjunto de políticas de cada uno de los riesgos, junto con los Procedimientos y Manuales operativos y conceptuales que forman parte del cuerpo normativo del Grupo y de las filiales.

Asimismo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha aprobado la estrategia fiscal del grupo. Dicha estrategia se rige por los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, estando, con carácter general, alineada con la estrategia de negocio de Grupo Banco Sabadell y se aplicará a todas las sociedades controladas por el grupo con independencia de su localización geográfica.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración de Banco Sabadell asume, entre sus funciones, la identificación de los principales riesgos del Grupo y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, incluyendo el cuestionamiento (challenge) y el seguimiento y de la planificación estratégica del Grupo y la supervisión de la gestión de los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el Grupo. Para ello, participa de manera directa (o a través de la Comisión de Riesgos del Banco), en el seguimiento de la estrategia de riesgos, incluyendo la definición del apetito al riesgo, el RAF, el RAS y las políticas; en el seguimiento de la implantación de la cultura de riesgos a lo largo de la organización y en la revisión de la adecuación de la estructura organizativa a dicha estrategia.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto, de asegurar su consistencia con los objetivos estratégicos del Grupo a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, la planificación de capital y liquidez, la capacidad

de riesgo y los programas y políticas de remuneraciones.

El Consejo de Administración es responsable, de manera indelegable, de (i) la determinación de la estrategia fiscal; (ii) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la junta general; (iii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iv) la aprobación de cualquier transacción análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de Banco Sabadell y su grupo.

Adicionalmente, la Comisión Delegada, la Comisión de Riesgos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control están involucradas en el Marco Global de Riesgos del Grupo y, por lo tanto, en la gestión y el control del riesgo. Asimismo, distintos Comités y Direcciones tienen una involucración significativa en la función de riesgos.

En concreto, están constituidos los siguientes comités que también tienen funciones de control y gestión de riesgos dentro del Marco Estratégico Global de Riesgos:

- Comité Técnico de Riesgos (CTR), que se celebra con periodicidad mensual y al que corresponden las siguientes funciones: (i) dar soporte a la Comisión de Riesgos en el ejercicio de sus funciones (incluyendo, entre otras, la determinación, propuesta, revisión y seguimiento del cuerpo normativo vinculado con riesgos, del Risk Appetite Statement y de los marcos asociados a cada portfolio y/o riesgo, seguimiento global de los riesgos relevantes, seguimiento de los umbrales de tolerancia de métricas del RAS según el governance establecido y de los planes de adecuación cuando corresponda); (ii) realizar el seguimiento, análisis y, cuando corresponda, la aprobación de diferentes aspectos objeto del Comité (aprobar los límites de determinadas métricas del RAS según el governance establecido, proponer a la Comisión de Riesgos para su elevación al Consejo para aprobación, los cambios materiales en modelos internos y aprobar el Asset allocation); (iii) realizar seguimiento de la gestión de los activos dudosos y de los activos adjudicados que en su conjunto conforman los Non-Performing Assets (NPAs), que a su vez se informa a la Comisión de Riesgos; (iv) analizar temas ad-hoc específicos por portfolio o por tipo de riesgo, para su traslado e integración en la gestión.
- Comité de Operaciones de Crédito (COC), que se celebra con una periodicidad semanal y al que le corresponden las siguientes funciones: (i) aprobar operaciones de crédito, incluyendo operaciones/límites de países y bancos, y de criterios específicos alineados con las políticas conforme a las delegaciones establecidas; (ii) establecer las autonomías de acuerdo con las delegaciones establecidas así como el seguimiento de su uso y elevación a la Comisión Delegada de las propuestas de modificación que se consideren adecuadas; y (iii) reportar mensualmente a la Comisión Delegada las operaciones aprobadas y realizadas en el mes anterior.
- Comité de Operaciones de Activos y Capital (COAC), que se celebra con una periodicidad quincenal y le corresponden las funciones siguientes: (i) aprobar las operaciones correspondientes a la gestión de activos de acuerdo con las delegaciones establecidas; (ii) reportar mensualmente a la Comisión Delegada las operaciones aprobadas y realizadas en el mes anterior.
- Comité de Activos y Pasivos (COAP): Órgano de gestión encargado de la optimización y seguimiento de la gestión del riesgo estructural del balance del grupo asumido en la actividad comercial y del riesgo de mercado y le corresponden las funciones siguientes: (i) la aprobación y el seguimiento de los escenarios macroeconómicos y financieros generados por la Dirección Chief Economist del Grupo. Adicionalmente, será informado regularmente de los acontecimientos económicos, financieros, políticos y geopolíticos y, en general, de otros factores externos con capacidad de influir en los riesgos estructurales de BS de Grupo; (ii) aprobar y realizar el seguimiento de la gestión de los riesgos estructurales del balance de la Unidad de Gestión de Balance de BS España y del Grupo, entre los que se incluye el riesgo de liquidez, el IRRBB, el CSRBB y el riesgo de divisa; (iii) optimizar la estructura de balance en relación a estos riesgos estructurales de acuerdo con las directrices, objetivos y políticas definidos por el Consejo de Administración; (iv) realizar seguimiento y definir directrices de gestión en relación a la posición estructural de liquidez, las emisiones de valores, el riesgo de tipo de interés, la cartera COAP y la posición estructural en divisa; (v) funciones relativas a los riesgos estructurales corporativos (GRUPO) y locales a nivel de UGB BS (coordinación y supervisión centralizada de la función de gestión corporativa, seguimiento de la actividad financiera del Grupo como de la UGB BS, con desagregación de márgenes, evolución del negocio, desempeño de los diferentes productos y seguimiento de las coberturas realizadas para la gestión del IRRBB realizadas a nivel de UGB BS); (vi) activar y, en su caso, cerrar el Plan de Contingencia de Liquidez, pudiendo delegar la gestión de la situación de crisis de liquidez al Comité de Inversiones y Liquidez.
- Órgano de Control Interno (OCI): Órgano de gestión responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en la Ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del

terrorismo y le corresponden las funciones siguientes: (i) decidir sobre la comunicación al Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC) de las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo; (ii) aprobar los expedientes provenientes de comunicaciones de empleados que, tras su análisis por parte de la DPBCFT, se propone no comunicar al SEPBLAC; (iii) aprobar o denegar las propuestas de respuestas a los requerimientos del SEPBLAC sobre clientes y/u operaciones; (iv) decidir sobre el mantenimiento o cancelación de las relaciones comerciales de los clientes analizados, de acuerdo con el procedimiento establecido; (v) autorizar o denegar las propuestas de establecimiento de relaciones comerciales con entidades financieras residentes en países de alto riesgo y/o países sancionados y el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones comerciales con personas con responsabilidad pública o allegados; (vi) aprobar o denegar las peticiones de excepción de clientes en el envío de alertas de operaciones inusuales, las peticiones de clientes que operan con países en los cuales existen determinadas restricciones internacionales, las peticiones de excepcionar clientes con operaciones que requieren de autorización previa y las propuestas de operaciones corporativas según el apartado del manual 4815 de Prevención del Blanqueo de Capitales del Grupo; (vii) aprobar el Plan anual de formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; (viii) aprobar las actualizaciones de los manuales de normativa interna en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del banco y de las sociedades nacionales del grupo que son sujetos obligados a la Ley.; (ix) designar a los miembros del OCI delegado que desarrollará las funciones que se le deleguen sobre cualquier decisión que no pueda esperar a la siguiente reunión periódica del OCI, dando cuenta de ello en la reunión inmediata posterior., (x) aprobar los expedientes de análisis especial con origen en oficios judiciales, y (xi) aprobar los informes relativos a información relevante sobre posibles incumplimientos de la normativa legal de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo comunicados por sus empleados, directivos o agentes, incluso anónimamente.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo tiene establecida una taxonomía de riesgos que recoge los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de sus actividades. En concreto, como riesgos de primer y segundo nivel, se identifican los siguientes:

Riesgo estratégico

Riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del Grupo a la evolución del entorno en el que opera. Este riesgo incluye:

- Riesgo de solvencia: es el riesgo de no disponer del capital suficiente, ya sea en calidad o en cantidad, necesario para alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio, soportar las pérdidas operacionales o cumplir con los requerimientos regulatorios y/o las expectativas del mercado donde opera.
- Riesgo de negocio: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de hechos adversos que afecten negativamente a la capacidad, fortaleza y recurrencia de la cuenta de resultados, ya sea por su viabilidad (corto plazo) o sostenibilidad (medio plazo).
- Riesgo reputacional: es el riesgo de pérdidas derivado de fallos en los ámbitos de los procesos y operaciones, de la estrategia y del gobierno corporativo y que genera percepción negativa por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que puede afectar negativamente la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones de negocio o establecer nuevas, y para continuar accediendo a las fuentes de financiación.
- Riesgo medioambiental: es el riesgo asociado a “factores medioambientales físicos” relacionados con eventos climáticos adversos (tales como inundaciones u olas de calor) o cambios en el clima a largo plazo (tales como el incremento del nivel del mar) o bien a “factores de transición medioambiental” derivados de los procesos de transición hacia una economía de bajas emisiones (tales como los cambios regulatorios, la emergencia de tecnologías disruptivas, etc).

Riesgo de crédito

Eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este

riesgo incluye:

- **Riesgo de default del acreditado:** es el riesgo de que los acreditados incumplan con sus obligaciones de pago en tiempo e incluye el riesgo de fraude en admisión.
- **Riesgo de concentración:** complementariamente al riesgo de crédito, el riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria.
- **Riesgo de contraparte:** es la exposición al riesgo de determinados contratos financieros (derivados y repos) para los cuales la exposición al riesgo no corresponde al notional del contrato. Se distingue entre riesgo de contraparte, riesgo de liquidación y riesgo de entrega.
- **Riesgo país:** es el riesgo que concurre a partir de las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica y política de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta ante la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización. El riesgo país no sólo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que, por causas ajenas a su propia evolución o decisión, experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.
- **Riesgo de Non Performing Assets (NPAs):** es el riesgo de incurrir en mayores costes o pérdidas asociados a la gestión de activos dudosos y/o activos adjudicados recibidos en pago de deuda.
- **Riesgo de equity:** es el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de las variaciones negativas de valor de un instrumento de patrimonio. Incorpora, fundamentalmente, la cartera propia de participaciones accionariales no cotizadas del Grupo, así como la cartera de acciones cotizadas.

Riesgo financiero

Posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras. Este riesgo incluye:

- **Riesgo de liquidez:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la Entidad.
- **Riesgo de tipo de cambio:** es el riesgo consecuencia de la variación de los tipos de cambio entre las distintas divisas, ante la eventualidad de que dichas variaciones puedan generar pérdidas en la cuenta de resultados por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras.
- **Interest Rate Risk in the Banking Book (IRRBB):** es el riesgo que aparece por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en la estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).
- **Riesgo de mercado:** este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.
- **Riesgo de seguros:** es aquel riesgo derivado de la participación en entidades aseguradoras que se ven afectadas fundamentalmente por el riesgo actuarial además de otros riesgos (mercado, contraparte, operacional, etc.).
- **Riesgo de Credit Spread Risk in the Banking Book (CSRBB):** es cualquier riesgo de spread de instrumentos de crédito que no venga explicado por el riesgo estructural de tipo de interés o por riesgo de default.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Este riesgo incluye:

- **Riesgo de fraude:** es la posibilidad de pérdidas derivadas de actos destinados a defraudar, usurpar la propiedad o evadir la regulación, la ley o las políticas de la empresa, ya sean ejecutados por empleados o por terceros.
- **Riesgo de conducta:** es la posibilidad de pérdidas derivadas de la prestación inadecuada de servicios

financieros incluidos los casos de conducta dolosa o negligente.

- **Riesgo de procesos:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas por fallos en la gestión, ejecución o entrega de procesos.
- **Riesgo tecnológico (o riesgo de tecnologías de la información y la comunicación -TIC-):** es el riesgo actual o futuro de pérdidas debido a la inadecuación o los fallos del hardware y el software de las infraestructuras técnicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
- **Riesgo de externalización:** es el riesgo de pérdidas derivado de la utilización de los recursos y/o medios de una tercera parte para la realización normalizada, permanente y estable en el tiempo de determinados procesos de la sociedad subcontratadora, que supone por sí misma la exposición a una serie de riesgos subyacentes por naturaleza tales como: reputacionales, de cumplimiento, operacionales (incluyendo tecnológico y riesgo de continuidad de negocio), legales, estratégicos de sustitución del proveedor, de contraparte, de país, de acceso o de concentración.
- **Riesgo de talento/management:** es el riesgo de incurrir en pérdidas por eventos con impacto en los empleados, asociados por ejemplo a la indisponibilidad de perfiles adecuados, la rotación y sustitución de la plantilla, falta de satisfacción entre los empleados, etc.
- **Riesgo de property:** es el riesgo de incurrir en pérdidas materiales en los edificios y otros activos físicos.
- **Riesgo de modelo:** es el riesgo de pérdidas derivado de errores en el uso de modelos para la toma de decisiones, tales como el pricing de productos, la valoración de instrumentos financieros (o su cobertura), la medición del riesgo de crédito y el seguimiento de límites de riesgo.
- **Riesgo de agregación de datos (Risk Data Aggregation):** es el riesgo asociado a la exactitud, preparación, difusión y, cuando corresponda, publicación del reporting interno y externo, incluyendo el reporting regulatorio y financiero.
- **Riesgo de cumplimiento normativo:** es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación que una Entidad puede sufrir como consecuencia del incumplimiento de las leyes, regulaciones, normas, autorregulaciones y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias.
- **Riesgo legal:** es el riesgo de incurrir en pérdidas u otras consecuencias negativas por ser sancionado, multado, condenado u obligado a pagar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, de forma directa o por derivación de responsabilidad. De igual forma, este riesgo también contempla el riesgo penal entre el que se encuentra el riesgo derivado de la corrupción. A tal efecto, y por lo que respecta a la identificación y control de los riesgos vinculados a la corrupción, cabe destacar que la entidad dispone de un Programa de Prevención de la Responsabilidad Penal, que cuenta con un apartado específico relativo a lucha anticorrupción, contando asimismo con una política específica anticorrupción.
- **Riesgo fiscal:** es la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de la Entidad desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:
 - Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para la Entidad en el cumplimiento de sus objetivos.
 - Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo dispone de una Política de Apetito al Riesgo (Risk Appetite Framework – RAF), que establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del Grupo. El RAF del Grupo queda complementado a nivel de cada filial por el RAF Local que, en su caso y atendiendo al principio de proporcionalidad, desarrolle un RAF propio adaptado a la realidad local pero alineado en todo momento con el RAF Grupo.

Asimismo, el Grupo dispone de un Risk Appetite Statement (RAS), que es la articulación escrita del nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar, o quiere evitar, para alcanzar sus objetivos de negocio. En este sentido, y dependiendo de la naturaleza de cada uno de los riesgos, el RAS incluye tanto aspectos cualitativos como métricas cuantitativas. El RAS es por tanto un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, toda vez que determina el campo de actuación

El RAS del Grupo queda complementado a nivel de cada filial por su RAS Local que, atendiendo al principio de proporcionalidad, desarrolle un RAS propio adaptado a la realidad local pero alineado en todo momento con el

RAS Grupo.

En cuanto al riesgo fiscal, la propia estrategia fiscal mencionada en el apartado E1 anterior tiene entre sus principios generales el de minimización del riesgo fiscal.

Esta declaración aplica a todos los riesgos identificados en el apartado E3 anterior.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

El grupo proporciona información detallada de los riesgos en el Informe Anual que se encuentra disponible en la web corporativa (www.grupobancosabadell.com - apartado de Información accionistas e inversores - Información financiera - Informes anuales), concretamente en el epígrafe 4 del informe de gestión consolidado.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

De acuerdo con lo establecido en el Risk Appetite Framework (RAF), el Risk Appetite Statement (RAS) del Grupo cuenta con un proceso de gobierno sólido, que asegura su adecuado despliegue a todos los participantes del proceso de toma de decisiones. En consecuencia, el RAS sigue un conjunto de directrices en los procesos de aprobación/revisión, el seguimiento y control periódico (incluyendo la comunicación de incumplimiento) y su despliegue a filiales del Grupo.

En concreto, los mecanismos de seguimiento periódico del RAS aseguran en todo momento una elevada implicación de los órganos de gobierno del Grupo, quienes deben tener una visión actualizada del cumplimiento y la adecuación al Apetito al Riesgo definido para el Grupo, lo que permite una toma de decisiones informada. En este sentido, las métricas del RAS Grupo, dependiendo de su naturaleza y de su jerarquía, son reportadas a diferentes órganos de gobierno (incluyendo el Consejo de Administración y la Comisión de Riesgos) y comités con una determinada periodicidad, estableciéndose así mismo un procedimiento para la comunicación de incumplimientos.

En el eventual caso que se produjeran incumplimientos, el RAF establece los Órganos de Gobierno y Comités que deben recibir información sobre el incumplimiento producido, así como la necesidad de definición de un Plan de Adecuación, incluyendo sus principales características tales como responsables de la aprobación, plazos máximos y contenido mínimo.

Los principales mecanismos que tiene implantados el Grupo para el seguimiento y supervisión de los riesgos son los siguientes:

- Gobierno de los riesgos a través de la definición del Apetito al Riesgo en el RAS (mediante métricas cuantitativas y aspectos cualitativos) y el conjunto de políticas de riesgos.
- Evaluación del perfil de riesgo a través de un proceso sistemático que proporciona una visión holística de los riesgos y su seguimiento.
- Reporting periódico de los riesgos (incluyendo el fiscal), principalmente a través del Cuadro de Mando de la Comisión de Riesgos, que facilita su seguimiento. En concreto, dicho reporting cubre al menos los riesgos relevantes, guardando un equilibrio entre datos y comentarios cualitativos e incorpora, siempre que sea posible, medidas prospectivas, información de límites de apetito al riesgo y riesgos emergentes. También se vela por conseguir una visión homogénea que permita una perspectiva integrada a nivel Grupo, sin menoscabo de incluir a propia visión local.
- Gestión anticipativa de los riesgos mediante el uso de escenarios de estrés que aporten una visión anticipativa (forward-looking), en aquellos casos en los que se considere relevante, permitiendo a su vez identificar nuevos riesgos.

En el Informe Anual, disponible en la web corporativa, se proporciona más información acerca de los sistemas de control de los riesgos a los que está sujeto el grupo: www.grupobancosabadell.com - apartado de Información accionistas e inversores - Información financiera - Informes anuales.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Dirección Financiera del Grupo contribuye en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización. Parte de esa contribución se materializa en la responsabilidad de diseñar e implementar los sistemas de control interno sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada. El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control cuya responsabilidad es la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su grupo consolidado e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública. Adicionalmente, según se establece en el artículo 13 de su Reglamento, el Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control. La Dirección de Auditoría Interna del grupo tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

- F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección de Organización Global y Proyectos Corporativos, que, basándose en el Plan Director del Grupo Banco Sabadell, analiza y revisa las necesidades de cada Dirección General y evalúa la necesidad de modificar su estructura para facilitar la consecución de las prioridades y objetivos marcados. Esta revisión se realiza periódicamente y las modificaciones de estructura organizativa de los miembros del Comité de Dirección se presentan a la Comisión Delegada para su aprobación y las modificaciones de estructura organizativa de los reportes a los miembros del Comité de Dirección se presentan en el Comité de Dirección para su aprobación.

Paralelamente se remite mensualmente a la Dirección de Recursos Humanos un detalle de todas las direcciones/unidades/oficinas donde se reflejan todas las modificaciones que se han producido, a efectos de que se les dote de los recursos que se consideren necesarios para desarrollar sus tareas.

El organigrama del Grupo Banco Sabadell que resulta del proceso anterior abarca todas las direcciones, áreas y departamentos en los que se estructura el Grupo Banco Sabadell. Este organigrama se complementa con las políticas, procedimientos y funciones de cada Dirección, que determinan el marco de actuación y las responsabilidades de las distintas unidades del Banco.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones

correctoras y sanciones:

El Grupo Banco Sabadell cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración y disponible a través de la intranet corporativa, que incluye entre sus principios fundamentales el compromiso de transparencia y en particular, refleja el compromiso de poner a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa. El objetivo es dar estricto cumplimiento a la obligación que tiene el Grupo Banco Sabadell de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a normativa que dé una imagen fiel de las distintas sociedades que lo conforman. Asimismo incluye la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar por que así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

Existe un Comité de Ética Corporativa que tiene entre sus competencias promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización, proponiendo y asesorando tanto al Consejo de Administración como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de valores.

Entre las distintas tareas desarrolladas por el Comité de Ética Corporativa se encuentra la de analizar incumplimientos del Código de Conducta o de cualquier otro código o autorregulación existente. Para el cumplimiento de sus funciones dispone de los medios humanos y materiales de la Dirección de Cumplimiento Normativo. Si como consecuencia del ejercicio de sus funciones detectase cualquier incumplimiento deberá adoptar las medidas oportunas, entre ellas, advertir a la Dirección de Recursos Humanos para la aplicación de posibles acciones correctoras y sanciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de Conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Banco Sabadell dispone, y promueve el uso, de un canal habilitado para canalizar la denuncia de todo tipo de irregularidades y, en particular, comunicaciones sobre eventuales incumplimientos del Código de Conducta. Las comunicaciones recibidas, son tratadas de forma confidencial y, una vez gestionadas por el Comité de Ética Corporativa, son puestas, en su caso, en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Control. El canal se gestiona internamente y se instrumenta a través de un buzón de correo electrónico con dirección 0901CEC@bancsabadell.com.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Por lo que respecta a los programas de formación y actualización, y en lo que respecta en particular al proceso de preparación de la información financiera, la Dirección Financiera del Grupo Banco Sabadell tiene establecido un plan de formación presencial que abarca fundamentalmente temas como operativa contable/financiera interna de la entidad, análisis de normativa vigente y borradores de nueva normativa contable nacional e internacional, análisis de la situación del entorno económico nacional e internacional, así como formación en la utilización de las herramientas ofimáticas con el objetivo de facilitar la gestión y el control de la información financiera.

La programación de estas sesiones se realiza basándose en dos criterios:

- Sesiones programadas al inicio del ejercicio mediante la elección de los temas que se consideran de máximo interés por la Dirección Financiera.
- Sesiones programadas en el curso del ejercicio en el caso de que aparezca algún tema cuya pronta difusión se considere relevante (borradores de nuevas normativas contables, evolución del entorno económico...).

La formación presencial es impartida principalmente por profesionales internos del Grupo Banco Sabadell, así como por expertos externos, especialistas en cada área.

Adicionalmente desde la Dirección de Recursos Humanos, se pone a disposición de los empleados del Grupo Banco Sabadell una serie de cursos de formación financiera que los empleados pueden realizar “on-line”. Entre estos cursos se pueden destacar los que afectan a las NIIF (Normativas Internacional de Información Financiera), matemática financiera, el análisis financiero, Plan General Contable y fiscalidad general.

La Dirección de Auditoría Interna, a su vez, tiene establecido un plan de formación dirigido a todos los profesionales de la dirección que incluye el Programa Superior en Auditoría Interna en Entidades de Crédito (PSAI), impartido por una institución académica de reconocido prestigio. Este curso abarca áreas como los principios contables y de información financiera, fundamentos de auditoría y fundamentos de control y gestión de riesgos financieros. Durante el curso 2019-2020, 8 profesionales de auditoría se encuentran realizando este programa, y actualmente son 74 los miembros de Auditoría Interna certificados en el PSAI. Adicionalmente, durante el 2019, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna han participado en talleres sobre nuevos impactos normativos que incluyen novedades contables y en información financiera, y 50 de ellos se han certificado en el Marco Integrado de Control Interno del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO).

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos de error o probabilidad de fraude en la información financiera seguido por el Grupo Banco Sabadell se encuentra documentado en un procedimiento al respecto que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso asimismo cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones) y se orienta a la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones actualizándose con una periodicidad anual. En cualquier caso, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i), circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o (ii), cambios substanciales en las operaciones del Grupo Banco Sabadell, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

El proceso se estructura de modo que, semestralmente, se realiza un análisis para identificar qué áreas o procesos y en que sociedades y localizaciones se generan transacciones relevantes.

Una vez identificados, estos son revisados a efectos de analizar los potenciales riesgos de error para esas tipologías de transacciones en cada objetivo de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En cuanto a la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, se detalla el mismo en el apartado F.3.1. de este documento.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos,

financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Adicionalmente, en el proceso se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y estimaciones y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos, el Grupo Banco Sabadell cuenta con las actividades de control que se mencionan en el apartado F.3.1. de este documento. Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El mencionado proceso se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera del Grupo Banco Sabadell y es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Banco Sabadell que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección Financiera. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y las cuentas semestrales resumidas consolidadas, son revisadas por la Comisión de Auditoría y Control, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el Reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en su Reglamento la Comisión de Auditoría y Control procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la Dirección Financiera, de las Funciones de Control Interno y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría y Control ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, el Director Financiero, junto con el Presidente y el Consejero Delegado del Grupo Banco Sabadell firman las cuentas y proceden a remitírselas al Consejo de Administración para su formulación. Asimismo, pese a no ser obligatorio, las cuentas semestrales resumidas consolidadas son sometidas a auditoría por el auditor externo.

En relación con la información trimestral, la Comisión de Auditoría y Control revisa la información financiera crítica (cuenta de pérdidas y ganancias y evolución de las principales magnitudes de balance) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En lo relativo a las actividades y los controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Banco Sabadell dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Para las áreas críticas del Grupo Banco Sabadell se pone especial énfasis en desarrollar sólidas descripciones de flujos de actividades y controles, cubriendo entre otras:

- Inversión crediticia
- Cartera de renta fija y emisiones realizadas
- Cartera de renta variable

- Depósitos de clientes
- Derivados
- Activos inmobiliarios adjudicados

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta (riesgo que pretende mitigar), quién debe ejecutarla y con qué frecuencia. Las descripciones cubren controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose en dichas áreas.

El Grupo Banco Sabadell cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluyen el proceso de consolidación o procedimientos de revisión específica de juicios y estimaciones relevantes, siendo en caso necesario elevados a la Alta Dirección.

En relación con el proceso de consolidación, incorporado en el proceso de cierre, se han establecido procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación. En particular, por ejemplo, el Grupo Banco Sabadell procede a un análisis mensual del perímetro de consolidación, solicitando la información que se requiere para dicho estudio a todas las filiales y abarcando el análisis de todo tipo de estructuras societarias.

La revisión de juicios y estimaciones relevantes es realizada a diferentes niveles por miembros de la Dirección Financiera. Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo Banco Sabadell con respecto a las mismas. Además, dispone de procedimientos de revisión de las estimaciones contables realizadas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de los activos financieros no cotizados y el valor razonable de los activos inmobiliarios.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Banco Sabadell utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Banco Sabadell identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través del servicio operacional de la gestión de cambios que define un flujo para la aprobación del mismo pudiendo llegar al nivel del Comité de Cambios y definiendo el impacto y posible “retroceso”.

La Dirección de IT Risk & Security, y la Dirección de Continuidad de Negocio del Grupo Banco Sabadell tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la segregación de funciones con la definición de roles y recursos virtuales, y la continuidad de su funcionamiento con la creación de centros de BRS y pruebas periódicas de su operatividad.

- F.3.3** Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Banco Sabadell revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Hasta la fecha, el Grupo Banco Sabadell no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, el Grupo Banco Sabadell sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio de 2019, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles, valoración de prestaciones post-empleo a favor de los empleados de la entidad y revisión de los fondos de comercio.

Las unidades del Grupo Banco Sabadell responsables de estas operativas ejecutan controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas tal y como se describe en el apartado F.3.1.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Regulación Contable e Informes Anuales (dependiente de la Dirección de Reporting Financiero) se encarga de identificar y definir las políticas contables que afectan al Grupo Banco Sabadell, así como de responder las consultas de carácter contable que planteen tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

La Dirección de Reporting Financiero es la encargada de informar a la Alta Dirección del Grupo Banco Sabadell sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y sobre su impacto en los estados financieros del Grupo Banco Sabadell.

Asimismo, el Comité Técnico de Contabilidad y Divulgación Financiera tiene entre sus funciones, identificar las operaciones que según los procedimientos establecidos necesiten ser contrastadas por un tercero experto contable independiente, determinar los aspectos en materia contable a elevar a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión, aprobar los procedimientos en materia contable, y supervisar y contrastar las conclusiones proporcionadas por los grupos de trabajo de análisis de operaciones singulares, así como cualquier tratamiento contable que tenga un impacto significativo y que tenga un componente relevante de juicios y estimaciones.

El Grupo Banco Sabadell dispone de guías de procedimientos contables que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión del Grupo Banco Sabadell, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la entidad. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Estos documentos se actualizan de forma periódica y al menos anualmente. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que le sean de aplicación.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los principales sistemas y aplicaciones informáticas que intervienen en la generación de la información financiera utilizadas por el Grupo Banco Sabadell se encuentran centralizadas e interconectadas. Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para consolidar, que incluye una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre la adecuada carga de los estados financieros de las entidades que forman el grupo, presupuesto mensual y anual y controles propios de los estados, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, el Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para la realización de las Cuentas anuales y semestrales. Dicha herramienta permite la incorporación de controles que tienen por objeto el aseguramiento de la coherencia interna de la información contenida en las mismas y la corrección de las sumas aritméticas de los estados financieros y de las tablas de información incluidas en las notas de la memoria.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Dirección Financiera realiza en cada cierre una evaluación de los controles del modelo de control interno, considerando su periodicidad, de los riesgos de los procesos sobre la información financiera, y de la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan, encargándose de generar y custodiar las evidencias que acreditan la realización de cada control específico. Asimismo, la Dirección Financiera evalúa de manera continua los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la modificación de los procesos de Banco Sabadell, identificando los riesgos asociados a los mismos y diseñando los controles que los mitiguen, y revisa la criticidad de los controles y los cambios en la relevancia de los procesos con impacto contable.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de Auditoría Interna. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, aprueba el plan de Auditoría Interna, evalúa los resultados de cada auditoría y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

La Dirección de Auditoría Interna del Banco tiene dependencia directa de la Comisión de Auditoría y

Control, lo que le otorga independencia jerárquico-funcional del resto de Direcciones de la Entidad y posiciona la función a un nivel apropiado de la Organización.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo a su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

El Plan Global de Auditoría que el Consejo de Administración aprobó en su reunión del 31 de enero de 2019 previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control tenía prevista la realización, entre otras, de actuaciones sobre las áreas o procesos considerados con mayor riesgo residual tras la realización de un ejercicio de risk assessment. Durante el 2019 se han desarrollado las actuaciones previstas en el mismo, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles existentes. Asimismo, anualmente se revisan los controles generales sobre los sistemas de información indicados en el apartado F.3.2.

Adicionalmente a las actividades de supervisión descritas anteriormente realizadas por la Dirección de Control sobre la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control y la Dirección de Auditoría Interna, durante el ejercicio 2019 el auditor externo ha realizado una revisión referida a la información relativa al SCIIF, concluyendo sin incidencias.

- F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración en relación a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En dichas reuniones se revisan en profundidad las Cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales de la sociedad, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría y Control previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con el Consejero Director General, la Dirección de Auditoría Interna y el auditor de cuentas en el caso de las Cuentas anuales y semestrales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Control un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo o un certificado en ausencia de las mismas. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6. Otra información relevante.

La Dirección Financiera de Banco Sabadell tiene implantada una aplicación informática donde se recoge y formaliza la totalidad de controles SCIIF, a la vez que asegura la continua identificación de nuevos riesgos a considerar y la correspondiente actualización de controles mitigantes en cada cierre contable. Dicha herramienta facilita que los controles sean validados en tiempo y forma con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera generada. En el diseño de las funcionalidades de la herramienta se han considerado las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera de las Entidades Cotizadas basado en los principios y buenas prácticas recogidos en el informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Banco Sabadell ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio de 2019. El informe del Auditor Externo (PricewaterhouseCoopers) será incluido, a su emisión, como anexo del presente informe anual de gobierno corporativo.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor viene determinado por la "Guía de Actuación y Modelo de Informe del Auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de las Entidades Cotizadas", publicada mediante Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]
20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []
21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
- También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.
- Cumple [X] Explique []
22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de

decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de

conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

En línea con la recomendación 34 del CBG, el artículo 54 de los Estatutos Sociales y el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco atribuyen expresamente al Consejero Independiente Coordinador las facultades para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones, coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos, hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración, así como, en ausencia del Presidente y del Vicepresidente, presidir el Consejo de Administración.

Banco Sabadell considera que la redacción del artículo 54 de los Estatutos Sociales y del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración no tiene carácter limitativo y que las facultades establecidas en las mismas se complementan con las que el Consejero Independiente Coordinador tiene atribuidas en la práctica y que no requieren de poderes específicos como son las expresamente establecidas en el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero delegado publicado en la página web de Banco Sabadell.

En relación con los contactos con los inversores y accionistas, además de contactos habituales cuando es necesario, el Consejero Independiente Coordinador ha liderado en el ejercicio 2018 y también en el 2019 el

roadshow anual de gobierno corporativo celebrado con inversores institucionales y proxy advisors. En concreto, en el 2018 se celebró el roadshow anual en Londres, Barcelona (y telefónicamente con New York y Bruselas) en los días 6 y 7 de febrero. En este sentido, el Consejero Independiente Coordinador dio traslado a la Comisión de Nombramientos al Consejo de Administración como consta en las actas de 8 de marzo de 2018.

Por otro lado, el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado atribuye al Consejero Independiente Coordinador las funciones de planificación, impulso y coordinación en el proceso para la sucesión del Presidente y también en el caso de la sucesión del Consejero Delegado.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

De conformidad con el artículo 59 de los Estatutos Sociales la Comisión Delegada estará formada por un máximo de seis Consejeros. Al cierre del ejercicio 2019, la Comisión Delegada estaba formada por dos Consejeros ejecutivos y tres Consejeros independientes. El Presidente del Consejo de Administración es miembro de la Comisión Delegada y también su Presidente y la Secretaria no miembro de la Comisión Delegada es Consejera ejecutiva y Vicesecretaria del Consejo de Administración, con las mismas facultades que el Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos ha velado para que la composición de la Comisión Delegada sea similar a la del propio Consejo de Administración, existiendo representación de los Consejeros ejecutivos y de los Consejeros independientes. Por ello, Banco Sabadell entiende que la composición de la Comisión Delegada por categorías de

Consejeros representados es similar a la del propio Consejo de Administración, respondiendo al fundamento de los principios recogidos en el Código de Buen Gobierno.

El porcentaje de Consejeros independientes en el Consejo de Administración es el 53,33% y en la Comisión Delegada es el 60%.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []
45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:
- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.
- Cumple [X] Explique [] No aplicable []
49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
- Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de

administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de

rendimiento previamente establecidas.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará

el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.2

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV o bien directamente a la entidad.

A.9

Ver cuadro anexo.

B.6

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho de voto los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de mil (1.000) acciones. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista que, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, pueda asistir a aquella.

C.1.2

Don Miquel Roca i Junyent fue nombrado Secretario no Consejero en el Consejo de Administración del 13 de abril de 2000.

C.1.13

La cifra de derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones incluye el total de las cantidades acumuladas por los Consejeros desde el año 2000 y no solo la aportación anual por este concepto.

C.1.14

En aplicación de la normativa, este epígrafe incluye a los 9 miembros de la Alta Dirección, más la Auditora Interna. Durante el ejercicio 2019 se han producido variaciones en la composición de la Alta Dirección, con la incorporación del Director General Adjunto D. Jaime Matas Vallverdú.

La remuneración total de la Alta Dirección no incluye las aportaciones conjuntas a planes de pensiones, instrumentadas en pólizas de seguros, correspondientes al ejercicio 2019, que ascienden a 2.333 miles de euros.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[30/01/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[v] No

A.9 Cuadro Anexo

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
04/02/2019	95.406.123	10.155.636	1,876
09/05/2019	83.274.219	10.155.636	1,66
08/07/2019	92.770.392	10.155.636	1,829
08/10/2019	95.764.987	10.155.636	1,882
24/12/2019	5.552.105	10.155.636	0,279

BANCO DE SABADELL, S.A.

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

Al Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de noviembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta incluida en el apartado “F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)” del Informe Anual de Gobierno Corporativo para entidades cotizadas de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Ausó y Monzó, 16, 03006 Alicante, España
Tel.: +34 965 980 350 / +34 902 021 111, Fax: +34 965 208 933, www.pwc.es

1

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida de acuerdo al contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.



Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional de Valores y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la Comisión Nacional de Valores, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Raúl Ara Navarro

30 de enero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2020 Núm. 20/20/01127

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas